¡EXCLUSIVO!

"LA NACION" PUBLICARA MAÑANA 16, EN FORMA ABSOLUTAMENTE EXCLUSIVA, LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCION UNIVERSITARIA DE TODO EL PAIS

LA NACION

PRECIO E°1,30 — Santiago, Viernes 15 de Enero de 1971 — Fundado el 14 de enero de 1917 Año LIV Nº 19.396

El Israelita y el de Concepción

2 BANCOS OFRECEN SUS ACCIONES AL GOBIERNO

Al enorme interés que se ha despertado en el pequeño accionista por venderle sus valores al Estado, se suman ahora dos instituciones de importante gravitación económica. Alcances de la estatización de la banca.

HAY QUE DECIRLO: la compra de acciones bancarias por parte del Gobierno se ha constituido en un éxito absoluto. Y esto aunque les duela a los grupos oligárquicos, que están acudiendo a la deformación de los hechos para atemorizar a los accionistas y por consiguiente impedir la venta de sus valores.

El primer día de compras, que fue el lunes en la tarde, el público llegó en grandes cantidades hasta las oficinas del Banco del Estado en busca de información. Es cierto, el lunes se vendió poco; pero el martes, ya con un acionista informado objetivamente, las compras aumentaron en un 140%. Posteriormente esta cifra fue quintuplicada y se espera que en los próximos días se mantenga la línea ascendente.

La Nación conversó con los ejecutivos del Banco del Estado y preguntó quiénes estaban vendiendo sus valores. La respuesta puede enfocarse desde dos ángulos: 1) han vendido los pequeños accionistas y 2) han vendido los poseedores de grandes paquetes de acciones. Entre estos últimos y a título de primicia, podemos informar que dentro de los próximos días gran número de acciones de los Bancos de Concepción e Israelita, serán adquiridas por el Estado. Importantes accionistas de estos Bancos comprendiendo los verdaderos y trascendentales alcances de la medida propiciada por el Gobierno Popular, en orden a la estatización de la banca, decidieron cooperar desinteresadamente en bien del programa popular y a despecho de los clanes económicos que acuden a mil artimañas en un vano intento de boicotear al Gobierno del doctor Allende.



ALBAN LATASTE y el significado de la estatización bancaria.

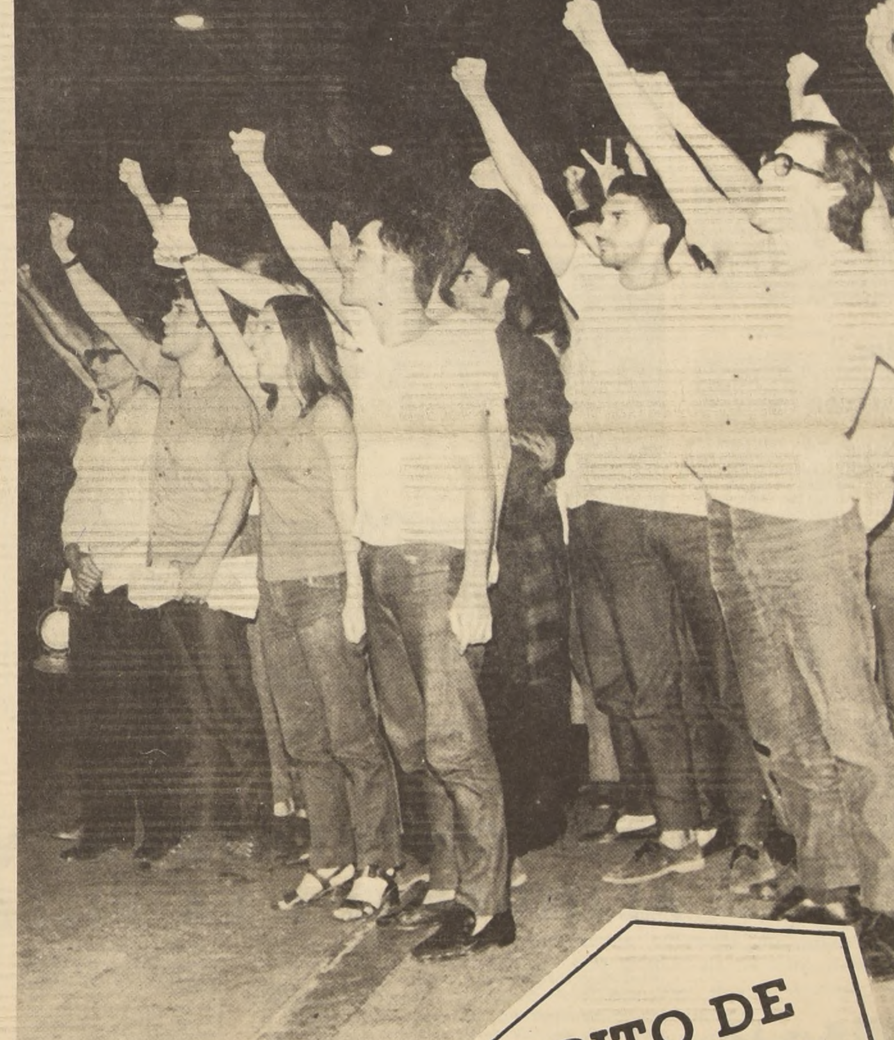
Naturalmente que para la compra de grandes paquetes de acciones se han debido afrontar algunas dificultades. Pero estas dificultades nacen más bién de problemas de orden burocrático, que de la falta de interés por vender. En todo caso vale la pena señalar que algunas Compañías de Seguros, que tienen en su poder importantes paquetes de acciones, han dilatado la entrega de los títulos a sus poseedores en un vano intento de impedir la estatización.

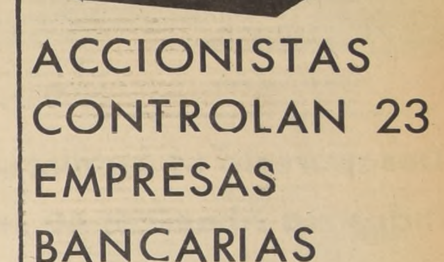
Pero el balance hasta el momento, pese a la oposición acentuada de los grupos reaccionarios, es positivo.

LOS ALCANCES DE LA ESTATIZACION

—"**Pareciera ser que muchos no han entendido los verdaderos alcances de esta medida del Gobierno de la Unidad Popular**, señala el Presidente del Banco del Estado, Alban Lataste, **y hay que insistir en ello por su gravitación en la economía y la planificación nacional**".

(PASA A LA PAGINA 8)





67 ACCIONISTAS CONTROLAN 23 EMPRESAS BANCARIAS

"El Mercurio" es mayoritario en el Banco Edwards

(Pasa a la pág5)



EMBAJADOR DE CUBA. El Embajador de Cuba ante La Moneda, Mario García Inchaustegui, diplomático de carrera y el segundo hombre en importancia en Cuba después del Canciller, escucha el Himno patrio cubano, en las puertas de la Intendencia, después de haber presentado sus credenciales al Presidente Allende. A su derecha el Jefe del Protocolo, Lucio Paradá y a su Izquierda el almirante Hugo Araya, Relacionador Público de la Armada Nacional.

Chile te saluda, Cuba, Cuba, Cuba. Cuba

La llegada del Embajador cubano despertó el entusiasmo de todo el pueblo porteño

CHILE DIO LA BIENVENIDA A LOS LIBERADOS BRASILEÑOS

A LAS 4.20 HORAS de la madrugada de ayer llegó al aeropuerto internacional de Pudahuel el avión especial de la línea aérea VARIG, que voló directamente desde Río de Janeiro a Santiago trayendo a los 70 presos políticos, que fueron liberados por el Gobierno carioca a cambio de la libertad del Embajador suizo, Giovanni Enrico Bucher.

De inmediato, los exiliados, entre los que figuran 10 mujeres y 3 niños, fueron trasladados hasta el Hogar Pedro Aguirre Cerda, en el Parque Cousiño, donde permanecerán durante algunos días, mientras se decide su destino definitivo.

Al arribo del Boeing 707 de VARIG se encontraban en el aeropuerto, decenas de brasileños residentes en Chile quienes brindaron un caluroso recibimiento a los liberados políticos.

Cuando el primer exiliado descendió del avión se escucharon numerosos vivas a Chile y gritos contra el régimen brasileño. Esos fueron minutos de emoción y minutos de dramatismo. Hubo abrazos, lágrimas, sonrisas, bromas y felicidad.

Liberados, brasileños residentes y chilenos que también quisieron estar en Pudahuel, entonaron los himnos nacionales de los dos países. Y luego la Internacional, a una sola voz.

Y enseguida el intercambio de impresiones, las exclamaciones de alegría, el recuerdo de lo ocurrido en las cárceles brasileñas, la congoja por los que quedaron, la ilusión del retorno futuro.

Emilio Cheyre, Director General del Servicio de Investigaciones, también concurrió a Pudahuel. Cheyre hizo una advertencia bastante lógica por lo demás: "Absténganse de formular declaraciones. Ustedes son gratamente recibidos por el Gobierno de Chile. Sin embargo -agregó Cheyre- es preferible que no comenten la situación. Ustedes entienden, se trata de no entorpecer las relaciones entre dos Gobiernos".



TITO DE ALENCAR, es sacerdote, intentó suicidarse al no resistir las torturas. En Chile se le abren otras posibilidades.

Mientras esto ocurría, en la terraza se alzaban cartelones alusivos a la situación política en Brasil: "Marighella, presente"... "Muerte a la dictadura asesina del Brasil"... "Bienvenidos compañeros libertados"...

Este gesto fue retribuido por los liberados con una enorme bandera chilena, que fue desplegada en los momentos en que descendieron del avión.

La policía impidió que los periodistas conversaran con los refugiados. Sólo se permitieron fotografías en grupos de diez.

Entretanto, el Canal 7 de Televisión transmitió vía satélite, directamente a Brasil, la llegada de los brasileños, para contribuir, de esta manera, a acelerar la liberación del Embajador suizo.

El Hogar Pedro Aguirre Cerda, donde fueron instalados los refugiados, se encuentra en el interior del Parque (Cousiño). Habitualmente en el recinto funcionan talleres de artesanía, costura, lavandería y otros que son utilizados por diversos centros de madres. Sin embargo, en este período, el Hogar se encuentra en receso, de modo que por esta razón se adaptó el lugar como residencia temporal de los brasileños liberados.

En la mañana de ayer el Hogar estaba resguardado por carabineros que impedían la entrada de extraños al recinto. Esta medida obedeció al hecho de que gran parte de los liberados se encontraba durmiendo y los médicos se preparaban para examinarlos detenidamente. Los facultativos debían establecer el estado de salud del grupo.

GRITO DE LIBERTAD

UNA EMPANADA "calduita" y bien chilena fue lo primero que almorzaron los 70 hermanos brasileños. Un buen comienzo bajo los parrones frondosos.



gremios

En Valparaíso se realizará Conferencia Nacional de CUT

El 11 de Febrero se iniciará esta importante reunión

CON ASISTENCIA del Presidente Allende, Ministros de Estado y otros altos ejecutivos del Gobierno, el jueves 11 de febrero próximo será inaugurada la Conferencia Nacional de la Central Unica de Trabajadores, en Valparaíso.

Este importante torneo del principal organismo gremial del país, se prolongará hasta el 14 de febrero, estando programadas seis sesiones plenarias.

Tres puntos básicos contempla el temario para esta conferencia. El primero de ellos es "La clase trabajadora y la lucha por los cambios: balance y perspectivas". El segundo, "Las tareas actuales de la Unidad y las metas orgánicas para 1971". Finalmente, "Participación de los trabajadores en la planificación económica y social del país".

RAZON DE LA REUNION

En la convocatoria para esta Conferencia Nacional, la CUT señala que a partir del V Congreso Nacional, ese organismo y los trabajadores chilenos han dado duras batallas en cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por el movimiento sindical.

Es así como la lucha por el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los trabajadores se ha dado en los marcos de una intensa ofensiva, proceso que contó con el respaldo de miles de chilenos. Hoy, agrega, "estamos asistiendo a la materialización de esta unidad, al conquistar un gobierno elegido con el concurso de todas estas fuerzas, en la que los trabajadores han sido actores principales en el desarrollo de este esfuerzo ejemplar.

Señala además la necesidad de la ampliación de la unidad laboral, para consolidar el proceso de cambios, una mayor organización y tomar conciencia de la etapa histórica que vive el país.

Desapareció el propietario de industria Abanico: 40 cesantes

QUE SE ADOPTEN las medidas necesarias para ubicar al industrial y comerciante, León Kupferschnsied piden los trabajadores de la industria de tejidos Abanico, que trabajan para el desaparecido.

El motivo de esta "ansia" de verlo se debe a que Kupferschnsied, que además es dueño de una farmacia ubicada en calle José Joaquín Pérez 6090, de una discotheque, en Avenida Lyon 837; un edificio de renta en Manuel Montt 22, de un estacionamiento ubicado en calle Miraflores 235 y de una agencia de turismo, que vendió hace poco, se encuentra fugado y ha dejado sin trabajo a 40 obreros de la industria de tejido, al desmantelar la fábrica y vender a menor precio toda la materia prima que había adquirido en la firma Comandari.

El desaparecido industrial dejó como representante a un familiar, quien no tiene facultades para solucionar nada.

Por otra parte, se tiene conocimiento que el desaparecido tiene deudas millonarias, existiendo hasta el momento diez acreedores que piden el pago de las deudas.

En esta forma, Kupferschnsied ha planteado una eventual quiebra, que puede caer en lo fraudulento.

Las autoridades del trabajo recibieron la denuncia correspondiente de los trabajadores y de algunos acreedores del mencionado industrial, que han denunciado también los hechos a Investigaciones para que se ubique al desaparecido y éste responda de los cargos que se le hacen.

Funcionarios de la "U" vuelven a sus labores

AYER SE REINTEGRARON a sus labores los empleados de la Universidad de Chile, que efectuaron un paro de 24 horas en apoyo de sus demandas económicas.

En la mdrugada finalizó un plenario de dirigentes, el que acordó que se efectuara la vuelta al trabajo, en espera de que el Consejo Superior de la citada Corporación, analice el problema que les afecta.

Anoche los dirigentes realizaban un nuevo plenario, en el que analizaban el resultado de la sesión del Consejo.

Estudian "casos especiales" en pequeña y mediana minería

SITUACIONES especiales que se han producido en la pequeña y mediana minería y de empresas que han paralizado sus labores por diversas razones, analizó en su última reunión el equipo coordinador para tratar "casos especiales", formado por personeros del Gobierno y la Central Unica de Trabajadores.

En esa reunión estuvieron presentes el Ministro de Economía, Pedro Vuskovic; el titular del Trabajo, José Oyarce, el Subsecretario de esa cartera; el presidente de la CUT, Luis Figueroa, además de funcionarios de CORFO y el Servicio de Cooperación Técnica.

Según informó Figueroa, la reunión tuvo por fin "coordinar el trabajo respecto de los organismos del Gobierno sobre los problemas planteados". Agregó que una nueva reunión del equipo coordinador se efectuará hoy, de 9.30 a 12.30 horas, en el Servicio de Cooperación Técnica, en calle Huérfanos 1117, sala del Directorio, noveno piso.

En otras reuniones han participado también, por la CUT nacional, Nicolás López y Jorge Fuentes y por la CUT provincial, Octavio González.

Telefónicos ayudan a los huelguistas de Weir Scott

ENTREGAR una ayuda económica a los trabajadores de la firma Weir Scott que se encuentran en conflicto acordó el gremio de la Compañía de Teléfonos afiliado al Sindicato de Santiago.

El aporte solidario de los telefónicos se espera constituya una importante suma de dinero, ya que cada uno de ellos entregará diez escudos con este fin.

AL SINDICATO UNICO

Por su parte, los telefónicos del Sindicato de la Provincia de Antofagasta, pidieron al de Santiago que "representen sus intereses en el pliego de peticiones para este año".

Al respecto el dirigente Héctor Orellana señaló que "ello constituía un paso más hacia la formación del Sindicato Unico en el gremio telefónico de todo el país".

"Dulce" toma en Viña la industria azucarera COIA

OCHENTA ex obreros de la Industria Azucarera COIA se apoderaron de las oficinas de esa planta en Viña del Mar, paralizando las actividades de esta industria.

El hecho se produjo en la mañana de ayer, cuando los ex trabajadores de la citada industria llegaron hasta las oficinas de COIA, ubicadas en Avenida San Martín esquina de Uno Poniente, procediendo a ocuparlas.

Justificaron este hecho diciendo que la industria tiene materia prima guardada desde 1967, la cual no ha sido entregada a la producción. Además, acusaron a COIA de que la planta está poco a poco siendo desmantelada, con lo cual se provocará la consiguiente cesantía.

La actitud de estos trabajadores impidió que ingresaran a cumplir con sus obligaciones los obreros y empleados de COIA.

AGRADECIMIENTOS

†

Agradecemos infinitamente a todos las gentiles personas que asistieron a la misa y funerales de nuestro querido y recordado hermano, tío y cuñado, Dn.

RAMON AYBAR

Q.E.P.D.

Ema Aybar y familia
Hilda Aybar y familia.
Albertina Aybar y familia.
Santos Aybar y familia
Manuel Aybar y familia.
Segundo Aybar y familia.
Marcos Aybar y familia.
Artemio Aybar y familia.

Gremialistas árabes de visita en Chile

DESDE EL LUNES se encuentra en Santiago una delegación de la Central Internacional de Sindicatos Arabes (CISA), que cumplirá un vasto programa de visitas a organismos gremiales.

La delegación es presidida por el doctor Ali Alsayed, Secretario General de la Federación de los Trabajadores Arabes del Petróleo, Química y Minería. Además, es presidente de la Comisión de Trabajo de la Asamblea Nacional de la República Arabe Unida (Cámara de Diputados).

La integran, además, Saad Mohamed Ahmed, Secretario General de los Trabajadores Arabes de la Alimentación, y Husni Salech, Presidente del Instituto Cultural del Trabajo de la CISA.

La delegación fue recibida recientemente por el Consejo Directivo Nacional de la CUT y ya inició un programa de visitas a diferentes organismos sindicales.

Ayer se hizo presente en la Federación Nacional de Profesionales y Técnicos del SNS, en Londres 84. En la tarde, se ofreció a la comisión un cóctel en la Cámara de Diputados por la Comisión de Trabajo y, más tarde, sostuvo una reunión conjunta con la Federación Minera, del Petróleo y del Gas, en Príncipe de Gales 88.

Madres se pronuncian a favor:

LECHE DE TIPO UNICO: MEDIDA DEL GOBIERNO LARGAMENTE ESPERADA

GRAN ACOGIDA ha tenido en la población de Santiago el anuncio del Gobierno Popular de suprimir la venta de leche de dos calidades: la leche de tapa blanca y de tapa roja. Estas serán reemplazadas por una leche de tipo único y a un precio no superior a la de actual tapa roja. Es decir que la leche de tipo único tendrá un precio no superior a E° 1,40. Esta medida del Gobierno Popular de Salvador Allende está orientada, principalmente, a evitar la venta condicionada que los comerciantes estaban practicando para obligar a los consumidores a comprarles otros alimentos conjuntamente con la leche de tapa roja, causando problemas en los presupuestos familiares.

En una visita realizada a diversas poblaciones de Santiago, recogimos varias impresiones en torno a esta medida adoptada por el Gobierno. Entre las poblaciones visitadas tenemos a la José María Caro, Dávila y Comuna de Maipú.

María Bernarda Concha López, dueña de casa, cuatro niños de 5, 3, 2 años y una guagua de tres meses y que vive en la población José María Caro, nos manifestó: *"Está muy bueno que el Presidente saque leche de un solo tipo, ya que eso nos permitirá poder comprarla y así alimentar a nuestros niños, evitando su desnutrición"*. Y en seguida agregó: *"Hemos leído en los diarios que esta leche será más barata que la de tapa roja, pero de buena calidad. Por fin se acabarán las diferencias entre ricos y pobres... al menos en la leche"*. Y María Bernarda Concha, de la mano de dos de sus pequeños hijos siguió su camino, tal vez ahora más confiada de que se hará justicia.

MALA CALIDAD DE LECHE TAPA BLANCA

Pero las opiniones de nuestras entrevistadas no estuvieron centradas únicamente en la buena medida del Gobierno Popular de sacar un tipo de leche, sino que también estuvieron y se orientaron hacia la mala calidad de la actual leche de tapa blanca.

La señora Ema Gamboa, casada, dueña de casa y cinco hijos de 12, 11, 9, 8 y 6 años, nos manifestó, además, de felicitar la buena medida del Gobierno sobre la leche de tipo único: *"La leche de tapa blanca no sirve de nada. Precisamente, ayer hice un queque y no tenía leche. Mandé a buscar leche de tapa roja y no encontré, por lo que tuve que comprar leche de tapa blanca. Y fue para peor, porque el queque me salió igual como si le hubiera echado agua. No me sirvió de nada"*.

Margot Droguett, con su hijo de 1 año y 8 meses, nos manifestó al pasar: *"Por fin se acordaron de los pobres. Ahora podremos comprar leche de buena calidad y a un precio prudente. Todos nuestros hijos tienen igual derecho a alimentarse. Ojalá que el Gobierno apure esto de la leche, porque somos muchas las madres que estaremos beneficiadas con esta medida"*.

LECHE UNICA FAVORECE EL PRESUPUESTO FAMILIAR

Y no solamente las damas y dueñas de casa opinaron en nuestra ronda por las diversas poblaciones de la capital. Carlos Negrete, empleado, casado y con tres hijos, nos expresó: *"Macanuda la idea del Gobierno, en el sentido de crear una leche única, sin diferencias de calidad"*, comenzó diciéndonos. Y de inmediato nos agregó: *"Estas medidas realmente están favoreciendo el presupuesto familiar, que de esta manera no solamente compraremos leche de buena calidad, sino que a un precio que no será más caro que el de la tapa roja"*.

La ronda de opiniones terminó en la Población Dávila, cuando nos encontramos con dueñas de casa que con sus hijos, precisamente se dirigían a comprar leche. Doña Sara Guerra, de la mano con sus tres pequeños, nos manifestó: *"Yo solamente compro leche de tapa roja, porque es mejor que la de tapa blanca. Esta es de muy mala calidad y poco nutritiva. Los niños la rechazan por mal sabor. Además, en numerosas oportunidades la leche de tapa blanca sale cortada y cuando uno va a reclamar los comerciantes no nos dicen nada y menos nos devuelven el dinero, así que en esos casos se pierde el dinero"*. En relación a la leche de tipo único, que dentro de poco estará a la venta del público, dijo: *"Esta medida del Gobierno es bastante buena, porque los niños necesitan de este importante alimento, que es primordial para ellos y ahora estará al alcance de todos; y lo que es esencial es que será de buena calidad"*.

De diversos estudios que se han realizado en Santiago se ha podido deducir que el 80% de las dueñas de casas compran para sus niños leche de tapa roja, a pesar que en numerosas oportunidades esto significa un esfuerzo económico. Des esto se ve entonces, que solamente el 20%, es decir el resto, consumen leche de tapa blanca. La medida del Gobierno, basándose en estos antecedentes y, en la opinión de la población, será altamente deneficiosa para su gran mayoría.

MARIA CONCHA LOPEZ, de la Población José María Caro: "Por fin se acabarán las diferencias entre ricos y pobres... al menos en lo que se refiere a la leche".

DOS MADRES, acompañadas de sus hijos, han dado su total consentimiento al anuncio del Gobierno, expresando: "Esta medida del Gobierno es bastante buena, porque los niños necesitan de este importante alimento, que ahora estará al alcance de todos".

AMPLIO RESPALDO ha recibido la leche de tipo único que impulsa el Gobierno Popular. Ema Gamboa, madre de cinco niños, señala: "La leche de tapa blanca no sirve para nada..."



UNA POBLADORA, que ha sentido en carne propia el problema de la leche, aplaude la medida del Gobierno: "Por fin se acordaron de los pobres... Ahora podremos comprar leche de buena calidad y a un precio prudente".



APRESURADAMENTE se trabaja en los talleres de "La Nación" para entregar mañana al país una edición especial con los resultados de las Pruebas de Aptitud Académica y Conocimientos Específicos, que rindieron este año 53 mil estudiantes.



OSCAR GONZALEZ Cavada y María Isabel Casanueva, funcionarios de la Universidad de Chile, revisan en nuestros talleres las listas con los resultados de las Pruebas de Aptitud Académica y de Conocimientos Específicos.

Prueba de Aptitud Académica

LAS COMPUTADORAS VENCEN AL INGENIO Y LA PILLERIA

> Resultados que se publicarán mañana en "La Nación" responden a rigor científico y medidas de seguridad extremas que aseguran su corrección.

LOS RUMORES, "datos" y "pillerías" se convierten en la actualidad en los peores enemigos de los estudiantes chilenos que aspiran a ingresar a la Universidad. La Prueba de Aptitud Académica, al igual que las de conocimientos específicos y, en general, el sistema de selección de alumnos que aplican las Universidades del país, por su creciente mecanicidad, connotación científica y medidas de seguridad, de hecho seleccionan y determinan las posibilidades de ingreso sin consideraciones de otro tipo que las meramente personales: capacidad, preparación, intereses y habilidades.

Para los 53 mil estudiantes que rindieron la Prueba de Aptitud Académica y conocimientos específicos los primeros días de diciembre y que conocerán mañana, en nuestra edición especial, sus resultados, debe ser angustioso el saber que las computadoras ya entregaron sus resultados hace más de quince días y que sí sólo los conocerán mañana, porque debió esperarse los promedios de notas de los tres últimos años, considerados como factor importante en el ingreso a la Universidad.

SEGURIDAD ANTE TODO

Rodeadas de un sistema de seguridad superior y más complejo que el de cualquier Banco, las Pruebas de Aptitud Académica nacen casi un año antes de ser aplicadas.

Las preguntas propuestas al Instituto de Investigaciones Estadísticas de la Universidad de Chile, son evaluadas, analizadas y experimentadas para probar su grado de dificultad, que debe ser similar entre los cincuenta juegos de preguntas que se aplican anualmente tanto en la parte verbal como en la matemática.

Una vez decidido cuales son las preguntas que se aplicarán —alrededor del mes de mayo— sólo dos personas se encargan de armar los juegos y no conocen sino hojas aisladas, nunca un juego completo de preguntas. De ahí van a la imprenta, mantenida en riguroso secreto, donde se extreman las medidas de seguridad pues cada técnico está vigilado por un catedrático de alto nivel hasta el término de la impresión de las pruebas, que salen plegadas de una rotativa de alta velocidad.

Desde la imprenta, las pruebas, plegadas y selladas, son trasladadas a una bodega en camiones blindados donde permanecen guardadas y custodiadas hasta su utilización. A esta verdadera bóveda sólo ingresan las personas que les deben empaquetar, quienes deben desvestirse y usar un uniforme sin bolsillos para poder entrar. A pesar de estas medidas, son de todas maneras rigurosamente registrados a la salida.

La única persona que conoce las Pruebas de Aptitud Académica es el Presidente de la Comisión Coordinadora del Proceso de Admisión a las Universidades pero, es claro que tampoco a través de él pueden filtrarse, pues sólo ve una vez los 50 juegos de preguntas, los que difícilmente podría memorizar.

Similar seguridad se mantiene con las pruebas de conocimientos específicos, cuyas preguntas son propuestas por académicos de las Universidades a la Comisión respectiva. Los únicos que conocen los dos juegos de pruebas por especialidad son también los seis Presidentes de las Comisiones, quienes se encargan de seleccionarlas, copiarlas a máquina y luego fotografiarlas, guardando personalmente las placas para su posterior impresión.

La máquina rotativa entrega plegadas estas pruebas y sólo son revisadas por el Presidente de la Comisión. Una vez impresas pasan también a las bóvedas de seguridad, con las mismas precauciones y medidas de vigilancia que para la de Aptitud Verbal y Matemática.

En la repartición a las distintas sedes, tampoco hay posibilidades de filtración, pues se extreman las medidas de vigilancia. Cada Jefe de Sede debe recibirlas en paquetes sellados, y las pruebas, a su vez selladas, sólo pueden ser abiertas por los estudiantes al momento de contestarlas.

LA MAQUINA GANA AL INGENIO

Durante la aplicación de la prueba entran en juego el ingenio y la "macuquería", típicos del chileno, que para su desgracia se enfrentan a la inflexibilidad y poco sentido del humor de las computadoras.

Frías y terriblemente crueles, las computadoras reciben una tarjeta con las respuestas correctas a la que enfrentan la de los estudiantes. No se ablandan ante los pinchazos de alfiler, las marcas con lápices blancos y cien otras triquiñuelas inventadas por los estudiantes que pretenden desconcertadas, para entregar su riguroso resultado.

Oscar González Cavada, de la División Técnica de la Universidad de Chile encargada de la selección de alumnos, destaca que todas estas pillerías inventadas por los estudiantes y que se difunden rápidamente entre el resto, sólo contribuyen a perjudicarlos.

El rumor de que si se marcan las cinco respuestas probables la máquina computa a favor del estudiante, pues una de ellas es la correcta, ha sido ampliamente difundido entre los examinados y, para su desgracia, triunfa la máquina. Si hay otra respuesta marcada aparte de la correcta, la computa como mala.

Así, estudiantes que podrían obtener un buen resultado, se ven perjudicados por esta información errónea.

RESULTADOS EN "LA NACION"

Una vez computados los resultados, se confeccionan las listas, las que se encuentran desde el miércoles en "LA NACION", en su último trámite de impresión.

Vigilados los resultados por personal de la Universidad de Chile, en nuestros talleres se están imprimiendo las listas que mañana darán felicidad a algunos y pesar a otros, pues la limitación de vacantes en las Universidades del país determina que no todos podrán continuar sus estudios superiores.

MEDICION DE APTITUDES

Contrariamente a lo que podría suponerse, estudios y estadísticas han demostrado que, quienes repiten la prueba obtienen, generalmente, el mismo resultado. Esto en la prueba de aptitud, no así la de conocimientos específicos, en las que, con un poco de preparación, puede lograrse un mayor puntaje.

Oscar González Cavada, experto en estas materias, señala que se comprueba así que la Prueba de Aptitud Académica mide precisamente eso: aptitudes, por lo que de nada vale la ejercitación en base a la cual especulan cientos de academias que han proliferado en el país para, en su mayoría, estafar a los estudiantes.

Según los expertos, basta con que el alumno se enfrente una vez a un juego de preguntas de la Prueba de Aptitud Académica. Con esto se soluciona el problema de tener que responder, en un plazo determinado, en un sistema diferente al usual de los colegios.

Para esto, la Universidad de Chile al igual que el resto de las Universidades, han repartido a los establecimientos educacionales juegos de Pruebas de Aptitud para ser aplicadas a los alumnos, quienes así llegan a dar la Prueba enfrentándose a una situación ya conocida.

Y no se necesita más. La especulación que representan las academias que pretenden ejercitar a los estudiantes es sólo comparable a las estafas que se realizan en los períodos anteriores al rendimiento de las pruebas, cuando se venden "pruebas firmes" que nunca corresponden a las verdaderas y que provocan gastos, a veces cuantiosos, a estudiantes y sus padres y falsas expectativas de sacarse los mejores puntajes por el conocimiento previo de las preguntas.

Esquinazos y saludos en nuestro aniversario

Orfeón Nacional de Carabineros ofreció una retreta y los artistas populares un agradable desfile musical.

CON UNA RETRETA en la puerta del diario, ofrecida por el Orfeón Nacional de Carabineros, se inició ayer la celebración del 54° Aniversario de "LA NACION". El desfile de saludos a los ejecutivos y al personal que labora en el matutino tuvo en las últimas horas su broche de oro con la presentación de un atractivo programa en el cual participaron diversos conjuntos y artistas populares.

Durante todo el día se recibieron las congratulaciones de Ministros de Estado, parlamentarios, dirigentes políticos, agrupaciones gremiales, federaciones sindicales, entidades deportivas y educacionales, representantes diplomáticos y colegas.

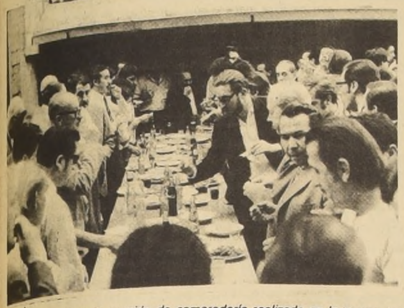
Muchos de estos saludos fueron expresados personalmente a los ejecutivos de LA NACION que recibieron la visita de diferentes delegaciones y personalidades. En la misma forma llegaron centenares de comunicaciones que, a través de estas líneas, se agradecen con especial cordialidad y afecto, ya que ellas señalan un reconocimiento por la labor cumplida y por las nuevas tareas que se ha trazado este diario.



Durante el "esquinazo" ofrecido por el Orfeón Nacional de Carabineros, lo escuchan en el pórtico central del diario de izquierda a derecha: Carmen Grandé, Orlando Cabrera Leiva, Jefe de Informaciones; Orlando Cabrera Zúñiga, Jefe de Crónica; Jorge Berbelagua; el Director de LA NACION, Renán Andrade M., Jefe del Departamento de RR.Públicas de Carabineros, coronel Oscar Vallejos Alvear; Gerente de la Empresa LA NACION Jorge Arratia; Capitán Renato Baeza, de RR. Públicas de Carabineros y Miguel Humberto Aguirre, Subdirector del diario.



CORDIALIDAD y alegría distinguieron la reunión de camaradería con motivo del cambio de folio.



OTRO ASPECTO de la reunión de camaradería realizada en la terraza del cuarto piso del edificio de LA NACION a la que concurrieron la totalidad de los ejecutivos y del personal de esta casa periodística.

Dijo el Gerente Jorge Arratia Urzúa:

"La Nación" se mantendrá fiel a sus objetivos iniciales

Estos fueron luchar por el bienestar popular, por cambios sociales y nuestra independencia económica. Reunión de camaradería con motivo del tradicional cambio de folio

EL FIEL CUMPLIMIENTO de los objetivos que inspiraron a LA NACION cuando surgió a la vida pública el domingo 14 de enero de 1917, de luchar por el bienestar popular, por cambios sociales y por nuestra independencia económica, reiteró Jorge Arratia Urzúa, Gerente de nuestra empresa.



EL GERENTE de LA NACION, Jorge Arratia Urzúa, señala el rol histórico del diario en su discurso al personal con motivo del 54° aniversario. De izquierda a derecha: Sencio Reveco, Dr. Hernán del Pino, consejera Fidelma Allende Arratia, Renán Andrade Martínez, Director de LA NACION y Guillermo Lazo.

El compañero Arratia habló durante la reunión de camaradería del personal de esta casa periodística que siguió a la tradicional ceremonia del cambio de folio, que señala que nuestro diario ha iniciado su quincuagésimo quinto año de vida. En su intervención expresó también el saludo cordial a periodistas, funcionarios y personal técnico, del compañero Adonis Sepúlveda, presidene del Consejo de la Empresa Periodística LA NACION S. A., quien por razones de orden político debió viajar a la zona austral.

Señaló el Gerente que la imperiosa tarea del momento era colocar a LA NACION a la cabeza del periodismo nacional, objetivo —dijo— que sólo se alcanzaría mediante el trabajo integrado de todo el personal, sintiéndose cada uno responsable de la labor que en el diario le corresponde, poniendo en ello su mayor entusiasmo y dedicación.

Arratia recordó sus años de trabajo periodístico en LA NACION, expresando los sentimientos de cariño que son comunes a todos los que han pasado por esta casa, saludando con especial afecto a reporteros, empleados, técnicos, operarios y personal de servicio, con quien había compartido en otras épocas.

Mencionando los fines específicos que señaló LA NACION en su primer editorial, al trazar lo que sería su línea de conducta periodística, especialmente en sus afanes de luchar por el bienestar popular, dijo que deseaba que un error de imprenta invirtiera ese 71 que correspondía al año en curso, para que se sintiera ahora en toda su profundidad ese espíritu macizo de 1917.

Puso especial énfasis en destacar el rol de LA NACION en el campo periodístico nacional, recordando la recia importancia que adquirió a poco de nacer y su influencia en la vida del país, añadiendo que todos los esfuerzos de sus ejecutivos, de sus periodistas, de sus técnicos y del personal todo, estaban ahora encaminados a recuperar para Chile este lugar, para entregar un diario poderoso como en el pasado, al servicio del movimiento popular.

En la mesa de honor tomaron colocación durante esta reunión de camaradería, además del Gerente Arratia Urzúa, los Consejeros Fidelma Allende, Arturo Fernández y José Ramsay; el Director de LA NACION, compañero Renán Andrade Martínez; el Sub-director, Miguel H. Aguirre; el Jefe del Servicio Médico, Dr. Hernán del Pino; el Dr. Sergio Puente; el Asesor Jurídico, Renato Gazmuri; la Contadora General, María Quelopana; el Jefe de Personal, Julio López; la Delegada del Personal, Carmen Báez; los dirigentes de los Sindicatos de Periodistas, Técnico y Mixto; la Cajera General, María Folli, además de los jefes de todas las diferentes secciones de la Empresa.

La parte artística de esta reunión de camaradería estuvo a cargo de Hilda y Eduardo Parra y de Hugo Lagos, quienes conquistaron los cariñosos aplausos de los asistentes. Hizo su debut en estas lides como solista, Isabel Caro Reyes, de atractivos quince años, quien se inició en el Grupo Sinfonía y Color de Chile y que ahora pertenece a la Agrupación Folklórica de Raquel Barros. Isabel, que labora en el Casino de LA NACION se llevó no sólo aplausos, sino abrazos por su agradable intervención.

La presentación de los artistas estuvo a cargo de nuestro compañero de la Sección Deportes, Hugo Sagredo, quien se lució como magnífico maestro de ceremonia.



Además del personal, numeroso público siguió con especial interés el "esquinazo" ofrecido a LA NACION por el Orfeón Nacional de Carabineros.



UNA COPA DE CHAMPAGNE sella la salutación de Carabineros a LA NACION en su 54° aniversario. De izquierda a derecha, Orlando Cabrera, Jefe de Informaciones; Capitán Renato Baeza; Gerente de nuestra Empresa, Jorge Arratia; Coronel Oscar Vallejos, jefe de Relaciones Públicas de Carabineros; Director de LA NACION, Renán Andrade Martínez; Sub-Director, Miguel Humberto Aguirre, y Orlando Cabrera Zuñiga, Jefe de Crónica.

Brillante desfile artístico en 'La Nación'

El hall central del diario fue escenario de este espectáculo que retrasmitió Radio Magallanes

TODO UN EXITO constituyó el "esquinazo" que en la tarde de ayer ofrecieron en el hall central de nuestro diario los artistas populares como adhesión al 54° aniversario de LA NACION.

En un estrado especial fueron presentándose diversos conjuntos encabezados por Hilda Parra, sus hermanos Lautaro y Eduardo y sus hijos Nicanor y María Elena.

El desfile artístico que contó con la valiosa colaboración de Arturo Gatica, Luisín Landáez, Patricio Manns, Víctor Jara, el conjunto "Punto Seis", la folklorista argentina Carmen Amado, el baladista Juan Pedro, Patricio Renán, los "Klabers" entre otros destacados elementos, arrancó aplausos tanto del personal como del público que concurrió a este espectáculo artístico.

Radio "Magallanes" retransmitió todo el programa encabezando una red nacional y voluntaria de emisoras, que adhirieron a nuestra fiesta aniversaria.

Saludos a "La Nación" en su aniversario

NUMEROSAS cartas y tarjetas de saludos ha recibido el Director del Diario "La Nación", Renán Andrade Martínez, al cumplir esta casa periodística 54 años de vida al servicio del país.

El General Director de Carabineros, José M. Sepúlveda Galindo, dirigiéndose al Director, señala:

—"El Aniversario del Diario "La Nación" tiene significancia trascendente, pues es el representante de la voz oficial y la mejor interpretación de su afán de superación constante.

—"Carabineros de Chile se adhiere a la celebración del 54° año de su fundación y en la persona de su distinguido Director, le expresa su franco anhelo de prosperidad y especial felicitación, que hace extensiva a cada una de las personas que colaboran, con tanto espíritu progresista, en la diaria edición de ese importante matutino, que desde principios del presente siglo se destaca por su eficiencia periodística para satisfacción del país.

—"Por su parte el General Director infrascrito se complace en testimoniar en esta grata ocasión, para su estimado amigo el señor Andrade los sentimientos de su aprecio y mayor distinción".

Lo saluda atentamente, José M. Sepúlveda Galindo, General Director de Carabineros".

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

—"Gonzalo Martner G., Director de la Oficina de Planificación Nacional, saluda muy atentamente al Sr. Director del Diario "La Nación", don Renán Andrade y se complace en enviarle sus más sinceras felicitaciones en ocasión de 54° aniversario de ese rotativo".

—"Martner agradece al mismo tiempo la constante y objetiva información que ese Diario ha publicado sobre ODEPLAN".

FORCAPRECA SALUDA A 'LA NACION'

—"Jorge Contreras Angulo, General (R) de Carabineros, saluda muy afectuosamente a su distinguido amigo Director de "La Nación", don Renán Andrade Martínez y a nombre del H. Directorio de las Fuerzas de Orden en Retiro que preside, le es grato expresarle sus congratulaciones más sinceras al celebrarse el 54 aniversario de tan importante rotativo nacional.

—"Contreras manifiesta a la vez, su gratitud por la constante y personal acogida que ha dispensado siempre a "FORCAPRECA" en sus múltiples problemas societarios.

PREFECTO JEFE DE SANTIAGO

—"Cesar Mendoza Durán, General de Carabineros, Prefecto Jefe de Santiago, saluda con especial atención a su estimado amigo, señor Renán Andrade Martínez, Director del Diario "La Nación" y se complace en presentarle, en nombre de los Jefes, Oficiales y personal de la Pefectura General y en el suyo propio, sus más cordiales congratulaciones con motivo del Aniversario que celebra el prestigioso Diario de su digna dirección.

Junto con lo anterior, el General Mendoza formula votos por el éxito siempre creciente de tan prestigiosa empresa como asimismo, por la felicidad y ventura del señor Director y personal todo.

LA NACION

Importancia de Tribunales Vecinales

La decisión del Gobierno popular de dar cumplimiento a su programa, proponiendo la creación de Tribunales Vecinales, ha despertado la habitual campaña de distorsiones con que la oposición de derecha saluda cada iniciativa de la Unidad Popular. Por eso, fue particularmente útil la conferencia de prensa que el Subsecretario de Justicia se vio obligado a conceder para desmentir la carga de "errores" acumulados.

La importancia que tienen los Tribunales Vecinales es, en general doble. Por una parte, tienden a disminuir el enorme trabajo de los tribunales ordinarios en asuntos de mínima cuantía. Por otra, contribuyen a democratizar la administración de la justicia.

El primer aspecto —aliviar el trabajo de los tribunales ordinarios— queda claro para cualquier profesional familiarizado con el Poder Judicial con sólo conocer la variedad y el número de causas que deben sustanciar actualmente los Juzgados de Policía Local. Han llegado a ser un depósito que recibe todas aquellas materias que el legislador no sabe a quién asignar. El hecho de sustraer de su jurisdicción asuntos de mínima cuantía, permitirá convertir a esos Juzgados en tribunales realmente técnicos, ocupados preferentemente de litigios vinculados al tránsito de vehículos. Es notable que los mismos sectores que, periódicamente se lamentaban del recargo de trabajo de los tribunales, asuman ahora una actitud belicosa cuando se trata precisamente de racionalizar la administración de justicia, cuyo funcionamiento alcanza, en determinadas materias, extremos caóticos.

El segundo aspecto —la democratización de la justicia— es sin duda el más importante y el que ha sido más violentamente atacado por la derecha. Se ha querido ver en esta tentativa la voluntad de romper con la "independencia" del Poder Judicial. Lo cierto es que la generación del Poder Judicial, aún dentro de los países capitalistas, presenta una gran variedad de formas. El sistema autocrático chileno no es el único y está lejos de ser el mejor. En efecto, también se utiliza ampliamente en muchos países el sistema de jurados, que incorpora a los vecinos— tan temidos por la derecha local— a la vista de causas realmente graves. En EE. UU., los jueces son elegidos por los habitantes de cada localidad. Todo esto prueba que, entre los mismos países capitalistas —modelos para la oposición de derecha— el criterio sobre la administración de justicia no es uniforme.

El proyecto del Gobierno, al crear tribunales vecinales, nacidos por elección popular y formados por ciudadanos comunes, está incorporando al pueblo a un sistema judicial que siempre le ha sido ajeno. Actualmente, dentro de una concepción oligárquica de la justicia, el pueblo sólo alcanza los tribunales y conoce las leyes mediante intermediarios privilegiados, que son los abogados. De ahí, la espontánea desconfianza popular frente a un sistema que consagra en el papel la igualdad ante la ley y consagra en la práctica la discriminación a favor de los que pueden contar con dinero para pagar servicios jurídicos onerosos. Al educar jurídicamente a las masas en el ejercicio directo de la justicia, se están echando las base para una nueva norma popular, realmente consciente de derechos que conocerá y aplicará sin mediación.

No es raro entonces, que la iniciativa sea combatida por los mismos que han abusado de un sistema judicial excluyente, en su propio y mezquino beneficio.

Los Pesos Antiguos y el Escudo

Creo que todos los chilenos nos sentiríamos muy felices el día que nuestro escudo —hermoso nombre para una moneda— alcanzara esa dimensión de estabilidad que es el signo indicador preciso de lo que se llama una moneda sana. El dólar, el rublo, la libra esterlina, el bolívar venezolano y otras más exhiben magnífica solidez, son "duras", como dicen los economistas. Usted puede viajar con ellas a cualquier parte del mundo y tiene la seguridad de que en el mercado del cambio le aceptarán su dinero. Es por eso que los norteamericanos, los soviéticos o los ingleses se pasean orgullosos por el planeta. Amén de lo que ellos representan como civilización, allí está SU MONEDA, o sea la expresión metálica o concreta de su solidez nacional. Ya lo sé que detrás de esta estabilidad monetaria hay un respaldo de eficiencia productiva, de fortaleza social e institucional, en suma, de prestigio de pueblos fuertes, emprendedores y magníficamente saludables. ¡Cómo no desearlo también para nuestro Chile!

Los niños y jóvenes de hoy no conocieron las excelencias del PESO CHILENO. Recuerdo que era una moneda grande y hermosa muy parecida en su corpulencia al medio dólar americano. Bien sabíamos en mi tiempo de muchacho que poseer un "ojo de buey" —como lo llamaban nuestros mayores— era algo más importante que tener en la actualidad un billete de cinco y acaso de diez escudos. Con un peso en mi tierra curicana pagaba la entrada al cine y podía comprar helados y golosinas en cantidad. Esto ocurría hacia 1925. Con los pesos de la época, también los hombres adultos jugaban a la rayuela, lo que da una medida de la consistencia material de la pesada y prestigiosa moneda criolla. Pronto, en la escuela, mis buenos maestros me enseñaron que nuestro signo monetario equivalía a 6 PENIQUES, ya que era la libra esterlina y no el dólar el patrón de comparación en el concierto universal de la riqueza y el poder. ¡Sí señores, hay que ver lo que significaba para Chile tener una moneda de 6 peniques! ¡Algo increíble y fabuloso si lo comparamos con la esquelética y esmirriada moneda actual! La verdad es que HEMOS DESCENDIDO mucho y costará sacrificios muy grandes recuperar el nivel de prestigio y confianza de nuestro tambaleante escudo.

En Chile, durante décadas, un grupo de "vivos", de inescrupulosos especuladores jugaron a la "baja", un sustancioso deporte que consistía en pedir prestado dinero del país de un valor elevado, conseguir su devaluación gracias a las influencias del poder y pagar más adelante con moneda depreciada. Así, de esta manera, verdaderamente delictuosa, un segmento de la sociedad chilena disfrutó del esfuerzo y miseria de todo un pueblo. ¡Vergonzante comprobación, amigos míos! Sin embargo, no debemos desesperar. Pienso que debiéramos contribuir con generosidad y patriotismo para que el ESCUDO se constituya en MONEDA DURA y el nombre de Chile y los chilenos se pasee con desplante de triunfador a lo largo y ancho del planeta.



Jornadas de Salud Mental

Con asistencia del Presidente Allende, fueron inauguradas, en la Escuela de Salubridad, las Primeras Jornadas Nacionales de Salud Mental, torneo que reviste especial significado para nuestro país, ya que se estima que alrededor de un veinte por ciento de la población padece de trastornos mentales generados por diversas causas.

Se dice que en el mundo moderno, particularmente en los países altamente desarrollados, por cada hospital para tuberculosos que se cierra se abren dos para atender a enfermos mentales, queriéndose señalar así que este tipo de enfermedades ha recrudecido con el auge de la civilización.

En nuestro país existen no menos de 300 mil alcohólicos, estimándose en una cantidad muy superior las personas que beben licor en exceso. Si bien el uso de drogas se ha hecho corriente en un sector de la juventud, reviste mayor trascendencia para nuestro país el abuso de las bebidas alcohólicas entre la población adulta, lo que afecta directamente la actividad laboral. Se dice que el adulto bebe para olvidar las frustraciones inherentes a la vida diaria, derivadas en nuestro país de la existencia de un medio socio-económico injusto, causa que también impulsa a la juventud a buscar una evasión en el uso de drogas.

El alcoholismo, aparte de los daños directos que acarrea en la salud del afectado, provoca secuelas hereditarias, afectando así en forma directa a las fuerzas del trabajo. Los nuevos programas de salud contemplan no solamente la curación y erradicación del mal y sus causas, considerando para este efecto al hombre en toda su integridad, ya que es de interés nacional la buena salud de la población para poder así cimentar las bases de nuestro desarrollo económico y social.

La asistencia del Primer Mandatario a la inauguración de las Jornadas Nacionales de Salud Mental señalan la importancia que este torneo reviste, esperándose que las conclusiones que de allí emerjan sean de gran interés para combatir este mal que en forma tan directa afecta a nuestra comunidad.

El Espectador Inodoro

Se están exhibiendo pinturas que no sólo se dirigen a la vista, sino también al sentido del tacto y del olor, además del oído.

El experimento es valioso en sí, algo semejante a esa concepción wagneriana de juntar todas las artes en óperas monumentales, aunque aquí los cuadros permanecen estáticos y los que han de moverse son los espectadores, husmeando, tocando, escuchando.

—¿Te gustó ese desnudo?

—Sí, pero de tanto ser palpado por los anteriores espectadores, estaba ya un poco gastado en algunas partes, de modo que tengo que reservar mi juicio hasta que lo restauren.

—¿Y ese abstracto?

—Desde el punto de vista visual me parece bastante aceptable, pero desgraciadamente no se le oye muy bien lo que dice. No podría asegurar que la voz se le haya gastado de tanto ser oída, por lo cual trataré de hablar con su autor para sugerirle que le ponga una perilla que permita aumentar o bajar el volumen según el auditor.

—Yo le pediría que agregara, además, otra perilla, para que uno pueda influir en los diversos colores, aumentando o bajando la intensidad, según el caso, o alterando la gama de acuerdo con las necesidades estéticas de cada cual.

—Me parece muy buena idea. Pero estoy muy aproblemado porque hay un cuadro que no he podido entender. Ese que se llama "Multitud". No veo tal multitud.

—Es que ese cuadro ha sido fundamentalmente concebido para detectarlo por medio del olfato. Emana de él un realista olor multitudinario, que verdaderamente impacta. Seguramente no te has dado cuenta porque según veo vienes de la peluquería y estás pasado a perfume. Para venir a esta clase de exposiciones, uno debe estar desprovisto de todo olor. El espectador inodoro es indispensable para apreciar esta nueva modalidad artística. Con la cantidad de agua colonia que te han echado en la cabeza, no sólo dejas de gozar del arte en su aspecto olfativo, sino que impides que los demás lo aprecien. Cuando te paras al lado de esa obra maestra que se llama "Restaurante", le impregnas de un insoportable olor a peluquería, en vez de esa gloriosa mezcla de vahos de sabores, de reminiscencias vaporosas, de emanaciones, de sutiles especias, y de ese olor inefable a masa, a pescados y mariscos.

Hombre, me estás abriendo el apetito.

Un espectador perfumado, como tú, debería ser expulsado de inmediato de este recinto. Por tu culpa, ha desaparecido el perfume a langosta, el tufillo a vino del Rhin, el efluvio a bistec, la exhalación balsámica de las tortillas al ron.

Me sigues abriendo el apetito, por lo que intuyo que este cuadro debe ser también gustativo. ¿Comámoslo?

Comámoslo.

Y así fue cómo me comí el primer cuadro en mi vida. Estaba rico.

Máximo Severo

Alcances a las Preocupaciones de Claudio Orrego Vicuña

Desde el período en que don Claudio Orrego Vicuña oficiaba en calidad de Director de LA NACION, pudimos observar que exhibía cierta propensión obsesiva por atacar a la persona del entonces candidato presidencial, Dr. Salvador Allende, hoy Presidente de todos los chilenos. Pensamos que el agudo **episodio** persecutorio de que era víctima, acaso subconsciente, tiende a constituirse en un **cuadro** de características bastante serias y de pronóstico asaz reservado. La última y más sobresaliente expresión de la sintomatología en referencia se relaciona con sus ya claras preocupaciones de índole morbosa respecto de algo que para él se ha convertido en temática central: "la guardia personal de S.E." El sociólogo en ciernes e historiador larvado que hay en la personalidad torturada del señor Orrego Vicuña, lo lleva a estimar que uno de los tópicos del más alto interés público es la existencia del modesto y abnegado grupo de ciudadanos que, por razones de idealismo político, cuidan la persona del Presidente de la República. Para un espíritu sano y bien nacido las precauciones que se han adoptado para defender la integridad física de Salvador Allende, no pasarían de ser las medidas normales que un régimen pone en marcha cuando **los hechos** demostraron que los mecanismos de vigilancia habituales exhibían fallas y vacíos inobjetables. ¿Quiere decir lo anterior que el Gobierno de la Unidad Popular condena **ad aeternum** la eficacia integral de los servicios de la policía civil? Evidentemente que no, salvo que nos situemos en la órbita demencial de los que, con malévola porfía, quieren sembrar abismos de desconfianza entre los actuales gobernantes y el aparato policial chileno.

El señor Orrego Vicuña, superado su proceso de obnubilación psíquica —ojalá transitorio— comprenderá que las protecciones que se guardan y mantienen en torno al Jefe del Estado, son de carácter elemental, atendidas las circunstancias históricas en que llegó a la primera magistratura de la nación. ¿Alguien en Chile podría desconocer que, tanto desde **afuera** como desde **adentro** existen fuerzas que trabajan en la sombra y cuyo propósito último es crear en nuestro país una situación de anarquía social y política? ¿Se desconoce acaso que el expediente más directo y útil para tan insanos designios sería la eliminación física del Presidente Allende?

Debe tenerse presente que cuando ascendió al poder don Eduardo Frei Montalva, máximo líder de la Democracia Cristiana, no se produjo la menor tentativa de alteración del **status** vigente en el país. Para qué hablar de atentados como el que significó la vida de un general de la República, el de más alto nivel jerárquico de nuestras Fuerzas Armadas. Nada de ello sucedió. ¿A qué atribuir esa plenitud de calma en todo el país? Bien se sabe que el pueblo y sus organizaciones de base no conspiran. Tampoco lo harían los grandes jerarcas de las oligarquías económicas, pues **sabían** que la denominada "revolución en libertad" no pasaba de ser un seductor slogan, absolutamente incapaz de lesionar los bastiones tradicionales de la injusticia operantes en Chile. Así, el señor Frei pudo pasearse por todo el territorio, si hubiese querido en zapatillas y bata de casa. En cambio, señor Orrego Vicuña, el triunfo de Allende nace bajo la orquestación plural de los conspiradores, dispuestos a bañar con sangre el régimen de la Unidad Popular. Si los **hechos** se examinan a través de la perspectiva histórica y sociológica que estamos señalando cuya esencia **real** está a la vista de cuantos viven en esta tierra, las "consideraciones" del señor Orrego Vicuña y el inconsistente **formalismo** en que se debate su fiebre opositora adquieren su verdadera estatura, o sea, menguada y microscópica. Por ahora, creemos que esta medicina podría conseguir alguna declinación de los inquietantes procesos alucinatorios del bizarro, aunque **extraviado** columnista de La Prensa.

Z.

Estructura del Poder en Estados Unidos

En la reunión celebrada en La Habana por la Organización Internacional de Periodistas (OIP), se dieron a conocer estudios que esclarecen diversos aspectos de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, que se encuentran profundamente influidas por la estructura del poder en ese país, pues el contenido de subordinación, dependencia y neo-imperialismo que los lazos hemisféricos poseen, tiene, en gran medida, su fuente en la naturaleza que asume aquel en nuestro vecino del norte.

En la conferencia de la OIP se señaló que el 80 por ciento de los mayores diarios en Estados Unidos —que alcanzan al número de unos 60— es controlado por sólo cinco grandes magnates. Se trata de un aspecto esencial del problema a que nos estamos refiriendo, pues esta concentración del poder en el campo fundamental de la prensa, se da también, de una manera general, en el orden económico.

En efecto, ya en 1938, en su mensaje al Congreso de abril de ese año, el Presidente Roosevelt afirmaba que se estaba desarrollando en el país "una concentración del poderío privado sin igual en la historia". Y he aquí el cuadro que pintó para fundamentar sus palabras: el 52 por ciento del activo total de las sociedades anónimas es poseído por el 0,1 por ciento de ellas; el 1,1 por ciento cobran el 50 por ciento de todos los dividendos y menos del 4 por ciento obtienen el 84 por ciento de las ganancias totales. El Presidente Truman dio también a conocer antecedentes que demostraban que, en 1948, esta situación se había tornado aún más grave y que fueron reproducidos por el New York Times del primero de octubre de 1948: 200 corporaciones industriales gigantescas poseen casi la mitad de todos los activos industriales, un centenar de bancos comerciales controlan más de la mitad de todos los depósitos bancarios; 3 empresas poseen casi el 60 por ciento de toda la capacidad de producción de acero.

Hacia 1956 ocho grupos económicos —Morgan, Rockefeller, Kuhn Loeb, Mellon, Du Pont y los de Boston, Cleveland y Chicago— dominaban toda la vida económica de Estados Unidos, siendo dueños del acero, la electrónica, el cobre, el petróleo, las vías férreas, el aluminio, los productos químicos, los automóviles, los mataderos y los bancos.

Estas grandes empresas han dado origen a la forma más moderna de concentración económica: los conglomerados, que son enormes firmas que actúan en una multiplicidad de sectores, que terminan controlando. El ejemplo clásico es la Textron, originalmente una empresa textil que en 1969 había absorbido a 70 otras sociedades y que opera en 36 ramas diferentes, desde la fabricación de helicopteros (de los cuales es el mayor productor) hasta la crianza de gallinas. El poder económico de estos conglomerados es tan grande que en 1963, los tres mayores obtuvieron ingresos superiores a los del total de los agricultores del país.

Los conglomerados están más allá de la oferta y la demanda, las cuales, modelan, orientan y controlan de acuerdo a sus intereses. De este modo, la "libre" empresa de la que USA aparece como el campeón, no es ya sino una ilusión, una apariencia, un engano. Una de las maneras que permiten esta manipulación es la asociación íntima entre el gobierno, la casta militar y los conglomerados. En su discurso de despedida, Eisenhower alertó a la nación sobre los peligros de este fenómeno, que llamó el complejo industrial militar, señalando, que ese año, 1959, 721 altos jefes militares se encontraban ya trabajando para las 88 mayores empresas industriales relacionadas con la defensa, número que hoy ha crecido a más de 2 mil, señalando la profundización de este proceso. La General Dynamic, que en 1968 obtuvo contratos por valor de 2.239 millones de dólares, principalmente para la fabricación de cazabombarderos, submarinos y proyectiles nucleares, cuenta en su Consejo de Administración con 187 militares retirados, de los cuales 27 son almirantes y generales; la Boeing Aircraft —séptima en la lista de contratistas del Pentágono— tiene 61, de los que 5 son generales, la Lockheed —número dos de la lista—, con 161; la Litton Industries —decimocuarta en los favores del Pentágono— fue más allá, pues su vicepresidente era Tomas Morris, Secretario Adjunto de Defensa del gobierno de Johnson, por lo cual sus contratos aumentaron en 286 millones de dólares.

Ni siquiera las universidades han logrado mantenerse fuera del complejo industrial-militar: el Instituto Tecnológico de Massachussetts y la John Hopkins figuran entre los 100 mayores contratistas del Pentágono, habiendo obtenido, en 1968, el primero contratos por más de 94 millones de dólares y por 71 millones la segunda, realizando investigaciones sobre los usos militares de los rayos Laser.

De los conglomerados y de esta íntima asociación a que nos estamos refiriendo, salen los principales políticos de Estados Unidos, como, para no citar sino algunos, Paul Hoffman, administrador del Plan Marshall, presidente del trust automovilístico Studebaker, McNamara, por siete años Secretario de Defensa de Johnson, presidente de la Ford Motors y David Packard, que ocupa igual cargo en el gabinete Nixon, presidente de la Hwelitt-Packard, un tercio de cuyos negocios los hace con el gobierno y los contratistas gubernamentales, tercio que en 1968 representó más de 100 millones de dólares.

Estas enormes empresas han penetrado profundamente en todo el mundo, ligando un gran número de países al sistema económico que representan. En América Latina poseen entre el 50 y el 75 por ciento de las industrias que marchan a la cabeza del desarrollo fabril. En el orden periodístico, como lo señaló la OIP, casi el 50 por ciento de los despachos corresponde a la UPI y casi el 30 por ciento, a la AP. De este modo, se teje la tela de la dependencia exterior, pues los conglomerados, al definir su estrategia, actúan como un sistema autónomo de decisiones y desplazan el centro de ellas fuera de nuestros países.

El estudio de la OIP colabora a poner de relieve este cuadro que, dramáticamente, nos muestra lo que es y cómo opera el neo-imperialismo de nuestro tiempo, lo que permite dar en su contra la batalla en mejores condiciones.

C.N.

Para elecciones del Colegio de Periodistas:

MANIOBRA DC-DERECHA ELIMINA A CANDIDATA DE LA IZQUIERDA

Olivia Mora Campos

UNA ILEGAL y arbitraria ceterminación adoptó el Consejo Regional del Colegio de Periodistas, al rechazar la postulación a consejero de la Orden de Olivia Mora Campos periodista de vasta y conocida trayectoria en el campo gremial-profesional.

Olivia Mora ha ejercido ininterrumpidamente su profesión desde 1965, año en que ingresó a "Ultima Hora", para cubrir la sección gremial de ese vespertino. Posteriormente, trabajó en Radio Portales, Magallanes y actualmente en la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República.

Por otra parte, en 1961 fue elegida Secretaria General del Centro de Alumnos de la Escuela de Periodismo de la "U", ocupó diversos cargos en el Comité Regional y Central, además de la Federación Juvenil del Partido Socialista.

En 1968 fue elegida secretaria general del Sindicato Profesional de Periodistas Radiales de Santiago y en 1970 fue reelegida como dirigente de este gremio.

Ahora postulaba al cargo de Consejero del Colegio Regional Santiago Maule del Colegio de Periodistas, apoyada por los profesionales de izquierda.

La decisión de eliminar su inscripción deja como únicos candidatos a Juan Gabriel Bustos y Humberto Ahumada Acevedo, los dos de "El Mercurio" y el último democratacristiano.

La maniobra fraguada por la derecha y la democraciacristiana, unidas nuevamente en turbios manejos, se gestó con la participación de los consejeros "decé" Antonio Cabello y Ernesto Escudero, Roberto Alvarez Miravalle ("El Mercurio) y Humberto Candia, de extrema derecha.

Contra esta decisión ilegal votaron los Consejeros Felidor Contreras, Carlos Jorquera Toloza y Manuel Cabieses, los tres de izquierda. Se abstuvo el independiente Alberto Hermosilla.

APELACION AL COLEGIO NACIONAL

Al imponerse de la comunicación de su rechazo como candidata, Olivia Mora Campos apeló al Colegio Nacional de Periodistas, organismo superior de la Orden, enviando la siguiente nota:

Santiago, 14 de Enero de 1971

SEÑOR PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE

ESTIMADO COLEGA:

Me he enterado por informaciones de prensa y radio de que he sido eliminada de la lista de candidatos a Consejeros del Consejo Regional Santiago Maule del Colegio de Periodistas, cuya elección se efectuará los días 20, 21 y 22 del presente mes.

Según las versiones de prensa y radio, la razón de esta medida es que no tendría acreditados los cinco años de imposiciones en el Departamento de Periodistas de la Caja de Empleados Públicos.

Como creo que esta decisión adoptada por el Consejo Regional es ilegal, porque no le corresponde a este organismo pronunciarse sobre dicha materia, vengo a solicitar que el Consejo Nacional actúe de inmediato para resolver respecto de este problema.

Según la ley 12.045, "para ser miembro del Consejo Regional se requiere haber ejercido, a lo menos, durante cinco años la profesión de periodista y tener domicilio en el territorio jurisdiccional respectivo". Por otra parte, el artículo 69 del Reglamento de la Orden, que señala los requisitos para ser elegido, en parte alguna habla de que es una obligación perentoria la de presentar el certificado de imposiciones de la Caja. El espíritu de este artículo es que es una forma de probar dicho lapso de ejercicio de la profesión, cuando haya duda al respecto.

Dispongo de los suficientes documentos para acreditar y probar que tengo cinco años y 11 meses de ejercicio ininterrumpido de periodista, e incluso el carnet que me dio el Consejo Regional el 3 de marzo de 1965. Tengo la certeza de que me asiste la razón si se considera que el informe entregado por el abogado señor Sergio Planells en la misma sesión del Consejo Regional Santiago donde se adoptó esta eliminación, fue categóricamente contrario a la resolución adoptada en torno a sacarme de la lista de candidatos.

El abogado Planells planteó allí que la "única condición fundamental que se requiere para ser elegido Consejero Regional es la contenida en el artículo 12 de la ley 12.045". Además, afirmó categóricamente que "en este caso si se aplicará rígidamente el reglamento en su artículo 26 se daría el absurdo jurídico de que esta disposición anularía la misma". El abogado Planells dejó perfectamente en claro que "entre el Reglamento y la Ley, prima la disposición de esta última". Por otra parte, se dejó en claro por este mismo jurista, que el período de autorización otorgado por el Consejo o los Consejos debe computarse al lapso de ejercicio de la función de periodista, por cuanto desde el momento que se autoriza legalmente para ejercer la función periodística se es periodista.

Creo que es procedente de que la elección, desde el punto de vista legal, se realice con las tres candidaturas presentadas y que posteriormente cualquier miembro de la orden pueda hacer las reclamaciones que estime conveniente.

La elección del Consejo Regional deberá llenar dos vacantes. Con mi eliminación se da el absurdo de que quedarán solo dos candidatos para llenar igual número de cargos. De esta manera, se margina de la elección a un vasto sector de periodistas, lo cual es abiertamente antidemocrático, con lo que se crearía un precedente injusto que podría acarrear graves trastornos en la orden.

Como quedan menos de siete días para que se efectúen los comicios, solicitó del Consejo Nacional un pronunciamiento al respecto. Para tal efecto, sugiero que se suspenda momentáneamente la elección para escuchar el informe que sobre el particular pueda entregar a ese Consejo Nacional el asesor jurídico señor Sergio Planells.

En espera de una resolución que signifique hacer justicia saluda atentamente al señor Presidente.

Olivia Mora Campos

Periodistas de La Nación respaldan a Olivia Mora C.

UNA CIRCUNSTANCIAL mayoría reaccionaria en el Consejo Regional Santiago del Colegio de Periodistas, ha urdido una burda maniobra para despojar a la colega Olivia Mora Campos de su derecho a postular al cargo electivo de Consejero de dicho Consejo.

Con esto se pretende asegurar la elección de los dos únicos candidatos que quedarían postulando a las dos vacantes que se deben llenar. Tales candidatos, señores Juan Gabriel Bustos y Humberto Ahumada, pertenecen a la empresa "El Mercurio".

Los periodistas de izquierda de "La Nación" solidarizan con la colega Olivia Mora y se movilizarán ante las autoridades máximas del Consejo Nacional para que éste en uso de su atribuciones, revoque la absurda determinación adoptada por la circunstancial mayoría reaccionaria del Consejo Regional.

Declaración de Periodistas de la Radio Magallanes

LOS PERIODISTAS de Radio Magallanes, ante la arbitraria maniobra desatada por una mayoría circunstancial derechista-democratacristiana en el Consejo Regional Santiago del Colegio de Periodistas en contra de nuestra compañera Olivia Mora, le expresamos nuestro más firme y decidido apoyo y declaramos:

PRIMERO: Que repudiamos la maniobra intentada por los consejeros democratacristianos y de extrema derecha, quienes se han confabulado para impedir que Olivia Mora postule como candidata en las elecciones del Consejo Regional que comienzan el próximo 20 de enero.

SEGUNDO: Que el argumento utilizado por esos consejeros para impedir la inscripción de la candidatura de la compañera Mora, es ilegal y abusivo, ya que ella tiene más de cinco años de ejercicio de la profesión, es decir, cumple con los requisitos para postular como consejera regional.

TERCERO: Que apoyamos en todas sus partes la apelación que se presentará al Consejo Nacional del Colegio de Periodistas, a fin de que se deje sin efecto esa resolución arbitraria y netamente política que pone al descubierto, una vez más, el estrecho contubernio en que están operando la derecha y la democratacristiana.

Santiago, 14 de enero de 1971

Ante gravedad de acuerdo:

PERIODISTAS DE LA UP SE REUNEN HOY

ANTE LA GRAVEDAD del acuerdo adoptado con fecha 13 del presente por el consejo Regional Santiago del Colegio de Periodistas, en el sentido de eliminar a la candidata Olivia Mora Campos, los periodistas de la Unidad Popular e Independientes de izquierda han acordado reunirse hoy a las 15.30 horas en el Colegio de Periodistas, Amunátegui 31, con el fin de adoptar una decisión al respecto.

¡AQUI LA UP!

Reunión UP en 9a. Comuna

EL MARTES PROXIMO se realizará una reunión general de los Comités de Bases de la Unidad Popular de la novena comuna.

A la reunión han sido especialmente invitados, los coordinadores de la Maestranza FF. CC., San Eugenio, Buzeta, Valledor Norte y Escuela de Ingeniería.

La reunión se llevará a efecto en Bascuñán 402 a las 19.30 horas. Allí se informará sobre las conclusiones de la Asamblea Nacional de la Unidad Popular, y se tratarán otros asuntos de importancia.

UP presenta candidatos a Regidores en el Puerto

UN IMPORTANTE acto unitario realizará el domingo la Unidad Popular en Valparaíso.

A las 10 de la mañana, los partidos y movimientos integrantes de la UP presentarán los candidatos a regidores por el puerto.

Al acto asistirán los alcaldes de Valparaíso y Viña, Sergio Vuskovic y Armando Barrientos, respectivamente. Estarán, además, dirigentes del Comité Político de la UP porteña y dirigentes nacionales.

Los cuatro partidos y dos movimientos que integran la UP, designarán los oradores a la reunión. El partido Comunista ha anunciado la intervención de Luis Corvalán, Secretario General de esa colectividad, y senador por la provincia de Valparaíso.

Comunistas proclaman candidatos en todo el país

NUMEROSOS ACTOS en todo el país viene adelantando el Partido Comunista, relativos a la proclamación de los candidatos a regidores.

En Valdivia, los candidatos comunistas serán proclamados el día 24. En esa misma fecha habrá actos similares en Arauco y Los Alamos. En Pilpilco provincia de Arauco, se realizará el día 26.

En Iquique, con la participación del diputado Vicente Atencio, se efectuó anoche un acto.

En Chillán, los comunistas harán este fin de semana una Conferencia Poblacional y en Catemu, una proclamación de los candidatos a regidores, y posteriormente se programó un acto de entrega de carnets a nuevos militantes.

La Comuna de La Florida, de Santiago anunció para hoy, a las 19.30 horas, en el local del Partido, San Antonio 95, de La Florida, un balance de adhesiones para los candidatos a regidores. El acto se cerrará con la exhibición de una película sobre la vida de Luis Emilio Recabarren.

Guillermo Escobar:

Candidato a regidor de Aisén visita "La Nación"

UN FUNCIONARIO del Banco del Estado de Puerto Aisén, hombre joven, ya probado en las luchas gremiales y políticas, disciplinado y leal militante de la seccional del Partido Socialista de ese austral punto de la geografía chilena, es uno de los integrantes de la lista de candidatos a regidores, en la próxima lucha municipal de abril. Hablamos de Guillermo Escobar Barra.



GUILLERMO ESCOBAR BARRA, presidente del Comité Provincial UP de Aisén.

La provincia misma de Aisén, anota Escobar ofrece enormes posibilidades dentro de la economía nacional. Su conformación geográfica constituye una barrera en sus contactos con el resto del país, sin embargo, el espíritu de su gente, el gran cariño por su terruño ha hecho posible el progreso y la actividad laboral que allí existe en este instante.

Escobar Barra no es aisenino; llegó a esa ciudad hace cinco años, por razones de su empleo en la entidad bancaria estatal, empero, habla de Puerto Aisén con el apasionamiento propio del que ha nacido en esa naturaleza exhuberante, en donde el viento y las bajas temperaturas son la tónica de todo el año.

—Si soy elegido regidor- nos confidencia- lucharé principalmente, por la ejecución de obras habitacionales, a través de las Cajas de Previsión y del Ministerio de la Vivienda. Aportaré mi esfuerzo con el objeto que se cumpla el anhelo de la inmensa mayoría de los aiseninos, de que la Intendencia se levante con su nuevo edificio en el mismo lugar en donde estuvo la que desapareció con el incendio y no en la ribera sur, como pretendió el régimen pasado. El sistema de alcantarillado y la pavimentación de calles y veredas, será otra de la preocupación de los regidores socialistas.

LA COLUMNA DE "PICOTON"

REFUGIADOS

Están llegando al país, y seguramente continuarán llegando, numerosos refugiados, que vienen atraídos por la seguridad de que Chile, tradicionalmente, sigue siendo un asilo contra la opresión.

Naturalmente, estos refugiados no son turistas que llegan voluntariamente, sino revolucionarios expulsados por regímenes dictatoriales o por otras causas que no es del caso analizar. Siempre ha sido así. Andrés Bello, Sarmiento y los españoles del Winnipeg eran también revolucionarios, casi siempre con razones justas y a veces por convicción extremista.

Nuestro asilo contra la opresión los recibe a todos.

Pero es conveniente insistir en lo que comentábamos en una crónica anterior sobre la actitud discreta y marginal del intelectual francés Regis Debray, bastante distinta a la de su compañero pintor. Hay refugiados, como el francés, que pagan la hospitalidad con delicada abstención y huyendo de la publicidad vocinglera. Los hay también como el argentino, cuyas declaraciones consistían en que iba a continuar su lucha guerrillera, tanto en el Continente como en nuestro propio país. Yo me pregunto: ¿existen guerrillas en Chile? Tanto el Gobierno como los habitantes de este suelo sabemos que no y, por lo tanto, dedicarse a guerrear entre nosotros es algo bastante inoportuno y hasta divertido.

Lo que existe en Chile es un Gobierno que ha llegado al poder por las vías constitucionales y que está actuando, bien o mal, dentro de los cauces jurídicos de nuestra vieja y conocida tradición.

¡Cuidado, pues, con meternos a nosotros en un solo paquete con los otros gobiernos de América Latina! Es lo peor que puede hacer un refugiado para agradecernos la hospitalidad.

Los españoles del Winnipeg, por ejemplo, que llegaron durante el gobierno de Aguirre Cerda a Chile, venían huyendo de una dictadura feroz. Ciertamente, mantenían sus convicciones comunistas o republicanas, pero se integraron rápidamente a nuestra realidad nacional y jamás interfirieron en nuestra política. Gesto de nobleza peninsular que vale por un capítulo del Quijote...

Ahora llegan, o están llegando, los brasileños. Han sido sometidos a torturas y acaso tienen razón en buscar un asilo libre en qué refugiarse.

Las puertas de Chile están abiertas para ellos. Nuestros brazos también, pero no olviden que la hospitalidad chilena se paga con un solo precio y este precio consiste en mantenerse al margen de nuestras luchas internas.

Nosotros sabremos lo que hacemos con nuestra política. El pueblo ha bregado mucho ya y está avanzando en su camino.

Está avanzando solo y con sus propios métodos. La consigna es esta: para el extranjero, un ancho asilo; para los chilenos, un cuidadoso respeto a su soberanía.

NOTA DE LA REDACCION: Los conceptos y opiniones vertidos en esta columna son de exclusiva responsabilidad de su autor.

67 ACCIONISTAS CONTROLAN 23 BANCOS COMERCIALES PRIVADOS

El Mercurio es el mayor accionista del Banco Edwards.

LA EMPRESA "El Mercurio" es la mayor accionista del Banco Edwards, con seis millones de acciones. Le siguen en importancia la Compañía de Inversiones La Chilena Consolidada y la Editorial Lord Cochrane, que pertenece a El Mercurio, con cinco millones y medio. El miércoles el Departamento de Delitos Tributarios de Impuestos Internos incautó la documentación de El Mercurio y la Editorial Lord Cochrane, ante la investigación que se realiza en el Banco A. Edwards y Cía. La medida fue adoptada para estar atento a "cualquier evasión tributaria".

GRANDES ACCIONISTAS

Según trascendió en fuentes del Banco Central, 67 grandes accionistas controlan los 23 Bancos Comerciales privados que hay en el país. La más aguda concentración de las acciones se produce en el Banco de Constitución. De un total de 2 millones, Engel y Co. tiene un millón 776 mil y Jo Berenberg e Ibero American Bank tiene 183 mil 332. Entre los tres totalizan un millón 959 mil 398, de un total de dos millones.

En el Banco de Llanquihue, los Yarur tienen 3 millones 353 mil 21? acciones de un total de 5 millones.

El Banco O'Higgins tenía 3 millones 250 mil acciones, de acuerdo a un estudio realizado al 30 de junio de 1970 de ese total, cinco personas jurídicas (Caja de Ahorro de Empleados Públicos, Industrias Manufactureras Atlas, Industria Comercial Carcassone, Sociedad Comercial e Industrial Atlantic Limitada y Sodilec) tenían dos millones 592 mil acciones. Y dos personas naturales, Levin Tanembaum y Herman Schachner, tenían 264 mil.

Hay que agregar a esto los grupos familiares poderosos que en nuestro país han gobernado desde hace mucho tiempo. Entre ellos están los SAID y los YARUR.

Para ejemplarizar solo contaremos algunas cosas. En el Banco Nacional del Trabajo, Antonio Said Kattan tiene un millón 600 mil; Domingo Said Kattan, un millón cien mil y Jacobo Said Kattan un millón.

En el Banco Panamericano hay otra ramificación de la familia SAID. Luis Said de María tiene 246 mil; Antonio Said Kattan, 286 mil y Juan Said Kattan, un millón 400 mil.

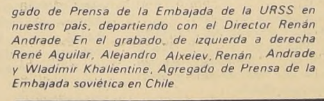
En el Banco Llanquihue, Amador Yarur Banna, 208 mil, Carlos Yarur Banna, 214 mil y Jorge Yarur Banna 208 mil.

En el Banco de Crédito e Inversiones, como persona jurídica, la Empresa Juan Yarur S. A. C. tiene 703 mil; Manufacturas Yarur 979 mil; Como personas naturales, Amador Yarur Banna 846 mil, Carlos Yarur Banna 413 mil y Jorge Yarur Banna 498 mil.

Y en el Banco Continental, Nicolás Yarur Lolas tiene un millón 800 mil acciones.

Con esta lista, las palabras del Gerente de la CORFO, Luis Jerez se aclaran mucho. Señaló que con la obstrucción, de parte del sector privado, para ratificar la compra de acciones por parte de la CORFO, "solo se está defendiendo los intereses de los 'peces gordos'".





PERIODISTA SOVIETICO EN "LA NACION" Se halla de visita en Chile, el Vicepresidente de la Junta Directiva de la agencia de prensa "Novosti" de la URSS Alejandro Alexeiev. Estuvo en LA NACION acompañado del periodista René Aguilar, corresponsal en Chile de Novosti, y del Agregado de Prensa de la Embajada de la URSS en nuestro país, departiendo con el Director Renán Andrade. En el grabado, de izquierda a derecha René Aguilar, Alejandro Alxeiev, Renán Andrade y Wladimir Khalientine, Agregado de Prensa de la Embajada soviética en Chile.



FRANCISCA ROJAS del Liceo Nº 9 de Niñas recibe (derecha) el diploma por su destacada participación en la organización de los Trabajos Voluntarios de la Enseñanza Media.

EN EL TEATRO MUNICIPAL se reunieron ayer parte de los mil brigadistas de la Enseñanza Media que parten el próximo domingo a los Trabajos Voluntarios al sur del país.

Bajo la consigna, "Construyamos el Chile Nuevo", los estudiantes secundarios dieron el vamos a estos trabajos que llevarán el aporte juvenil hacia los sectores más postergados de nuestra Patria.



Proyecto para que se pague el reajuste en el mes de enero

EL EJECUTIVO enviará al Congreso un proyecto de Ley con trámite de extrema urgencia, para que se pague en el mes de enero el aumento de sueldos a los trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de Reajuste.

La medida sería adoptada debido a que se estima que el proyecto no será despachado antes del 31 de enero.

En la mañana de ayer estuvo en el Senado el Ministro de Hacienda, quien aprovechó de conversar con algunos parlamentarios, entre ellos Alfredo Lorca, con quien habló de la forma como se tramitará el proyecto de Reajustes.

Hoy, de once a quince treinta, se reunirán las Comisiones unidas de Hacienda y Gobierno Interior. El lunes se reunirán nuevamente con el mismo objeto.

15 MINUTOS DEBIERON SOPORTAR TELEVIDENTES A FERNANDO MATURANA

MUY COMENTADA estuvo en los medios políticos, la intervención de los dirigentes de los partidos Demócrata Cristiano, Democracia Radical y Nacional, en la cadena nacional de televisión del miércoles en la noche.

Narciso Irureta, presidente del PDC, Fernando Maturana por el Partido Nacional y el abogado Jorge Ovalle por la Democracia Radical usaron durante 45 minutos las pantallas del canal 7 y su red nacional, para responder al discurso pronunciado por el Presidente Allende, el martes 5 de enero.

De esta manera, se hizo uso por primera vez en la televisión de esa disposición legal.

Lo más notable, sin embargo fue la aclaración final entregada por la Directiva del Canal Nacional, según la cual ese medio de difusión no estaba en la obligación legal de conceder tal espacio, que por deseo expreso del Presidente Allende, que solicitó le fuese concedido el espacio a los partidos señalados, el Canal cedió su sintonía.

La aclaración adquirió notoria importancia, porque en los 15 minutos que le tocaron a Fernando Maturana, se dedicó a asustar a las viudas de Pablo Rodríguez diciendo que se está perdiendo la democracia en este país. Muchos televidentes comentaron alarmados que un síntoma evidente de pérdida de democracia, era la permanencia de la cara de Maturana en la pantalla durante 15 largos minutos.

ENAP distribuirá el Gas Licuado

EL MINISTRO de Minería, Orlando Cantuarias, solicitó al Presidente de la República que incluyera en la actual convocatoria del Congreso Nacional, con el trámite de urgencia, el proyecto de ley que autoriza a la Empresa Nacional de Petróleo para crear un departamento para la distribución directa al público de su producción de gas licuado.

Asamblea Sindical en el Partido Comunista

SE INICIO AYER en la mañana, la Asamblea Nacional Sindical convocada por el partido Comunista.

Participan allí los dirigentes del partido de la Comisión Sindical Nacional y los 33 encargados sindicales de todos los Comités Regionales del país.

El objetivo principal de la Asamblea es acordar medidas y estudiar algunas materias relacionadas con la situación económica y social de los trabajadores así como el apoyo orgánico a las realizaciones del gobierno popular.

La Asamblea concluye hoy.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS — AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1 BICICLETAS

GRAN LIQUIDACION. Triciclos de reparto, respuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D.. Importadora Cycles Victoria.

2 ARRIENDOS OFRECIDOS

CONCEPCION Regio departamento amoblado arriendo próximo barrio universitario. Living y comedor separados, tres dormitorios, dos baños y dependencias empleadas. Santiago - Fono: 583918; Concepción - Fono: 26736.

6 JUDICIALES Y LEGALES

TERCER Juzgado Civil concedió posesión efectiva Hans Heller Bengtesson, a cónyuge Leonor Sofía Díaz, sin perjuicio derechos.

SEGUNDO Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía. Santiago. "El Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía recibirá audiencias para recoger solicitudes y reclamos los días martes y viernes de 10 a 11 horas". René Farías Rojo. Juez.

QUIEBRA: Eliana Quintana Droguett. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1970 tuvo por presentada cuenta general de administración, que se tendrá por aprobada si no se objetare en el plazo legal.

C-15-6.

QUIEBRA: Sociedad Petrowitsch, Errazuriz S. A. C. Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía, resolución 6 de Enero de 1971 tuvo por ampliada nómina de créditos reconocidos con los créditos de: Caja de Previsión Empleados Particulares por E° 12.778,47 y Servicio de Seguro Social por E° 31.481.91 ambos Preferentes de 1° Clase N° 4, art. 2472 C. Civil Secretario.

C-15-6.

QUIEBRA: Guillermo Ruffat Riquelme Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía por resolución de fecha 19 de Noviembre último tuvo por presentada cuenta general, administración que se tendrá por aprobada si no se objetare en el plazo legal.

C-15-6.

QUIEBRA: Sociedad Valle y Celaya Ltda. Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución de 8 de Enero de 1971, tuvo por presentada siguientes bases de remate, que serán aprobadas si no se objetaren dentro de tercero día; 1° Se remate propiedad ubicada en Av. Matta N° 674 al 684, Comuna de Santiago, Inscrita a fs. 7152 N° 10.337 del Registro Propiedades año 1956 Conservador Bienes Raíces Santiago. 2° Mínimo para comenzar posturas: E° 345.000 3° Precio remate: 40% contado, saldo tres cuotas iguales, con vencimientos dentro de 6, 12 y 18 meses plazo, Intereses 18% y máximo legal caso de mora, constituyéndose hipoteca para responder por saldo de pjecio. 4° Para tomar parte subasta acompañar boleta consignación orden Juzgado vale vista o dinero por E° 34.500 Demás antecedentes Cuaderno Administracion, mismo Tribunal Secretaria.

C-15-6

QUIEBRA: Marta Droguett Araneda. Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1970 tuvo por presentada cuenta general de administración, que se tendrá por aprobada si no se objetare en el plazo legal.

C-15-6.

QUIEBRA: Industria Pesquera Viking Ltda. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía resolución 2 de Diciembre de 1970, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con Caja de la Marina Mercante Nacional por E° 23.617,57 preferente 1° Clase. Secretario.

C-15-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Belisario Espinola Díaz, para Patricio, María Elena, Isabel y María Eugenia Espinola Schmidt sin perjuicio derechos cónyuge María Schmidt Funes. Practicaré Secretaría inventario solemne quince del presente diez horas.

A-15-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Ana González Díaz, para Manuel y Malva Salas González.

A-15-6.

CUARTO Juzgado concedió posesiones efectivas Ernesto Riquelme Riquelme a Eunice Sonia Cecilia Riquelme Blondet y por derecho transmisión Marcela Sylvia del Carmen Riquelme Blondet a Susana Blondet Flores sin perjuicio sus derechos como cónyuge; y de Marcela Sylvia del Carmen Riquelme Blondet a Susana Blondet Flores.

A-15-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Alejandro Dunsmore Dempster Dunsmore a Claire Anne, Lucy Joan, Ronald Alexander, Merryl Maureen Dempster Pooley, esta última fallecida representada por Hernán Rodrigo Campos Dempster, sin perjuicio derechos cónyuge Anita Irene Pooley Yensen Practicaré inventario solemne dieciocho actual, quince horas. Secretaria.

A-15-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva María Zolla Dalerba a heredero universal testamentario Vittorio Trombetta Valerio.

A-15-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Dolores Benigna Hormazábal Hormazábal a Pedro Ricardo y Eduardo Manuel Reveco Hormazábal.

A-15-6

Por extravio queda nulo cheque Bco. Sudamericano Of. Central Serie AB N° 02637449- Cta. 225120-5 por haberse dado el aviso correspondiente.

Z-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Mercedes Sánchez Cabezas a Ida Carmen Mercedas, Wenceslao Luis Ignacio, Lucía Cecilia Teresa Veloz Sánchez; Brunilda Elena, Luis Temístocles, Walter Julio y Mirella Sánchez Chacón. Posesión efectiva herencia Luis Valentín Sánchez Cabezas concedióse a los cuatro últimos herederos nombrados, sin perjuicio derechos cónyuge Brunilda Chacón Muñoz. Inventario solemne practicaré 18 actual, 15 horas. Secretario.

A-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Antonio Cabrer Juan a Antonio, María Isabel, Salvador y Juan Antonio Cabrer Córdova. Inventario solemne practicaré 18 actual, 15 horas. Secretario.

A-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Samuel Vera Arredondo a Elsa Raquel, Irma Inés, René Osvaldo, Inés del Carmen, Silvio Rubén y Olga Oriana Vera Hoffmann, sin perjuicio derechos cónyuge Raquel Hoffmann Morales. Secretario.

A-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Amalia Weiss Cadenas a Amalia, Marta, María Cristina, Víctor Manuel y Guillermo Ramírez de Arellano Weiss. Inventario solemne practicaré 18 actual. 15 horas. Secretario.

A-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Hermógenes Durán Lara a cónyuge Ana Guzmán Alvarado, sin perjuicio sus derechos Secretario.

A-15-6

HABIENDOSE extraviado cheque Banco del Estado San Miguel cuenta corriente 4492 - 5 AS 4704474 queda nulo.

A-15-6

SEXTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia testada de doña Virginia Rojas Alcaino, a María, Nelson, Homero, Julia Pedro, Tristán Oyarse Rojas.

A-13-14-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Lucia Terese Ugarte García a María Josegina, Lucía de Nuestra Señora de Lourdes, Andrés Gerardo, Cristian Eduardo y Rodrigo Mario Grau Ugarte, sin perjuicio derechos cónyuges Andres Eduardo Grau Bagattini. Inventario solemne practicaré 18 actual, 15 horas. Secretario.

A-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Dalila Lerou Bravo a Brunilda, Deyanira Sansón, y Baldur Radical Lerou. Inventario solemne practicaré 18 actual, 15 horas. Secretario.

A-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Daniel Enrique Otero Vega y Olga María Cristina Valencia Ramírez a Rodolfo Enrique Beatriz María Olga, Daniel Alberto y José Ramón Otero Valencia. Secretario.

A-15-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva Raúl Cisa Fernández a Carmen del Pilar y Virginia Gloria Sylvia, sin perjuicio derechos cónyuge Berta Soler González. Secretario

A-15-6

TERCER Juzgado Civil Concedió posesión efectiva Francisco Cortés Cortés, a hijos legítimos José Francisco, María Angélica Cortés Calderón e hijo natural José Manuel Cortes Santelices. Practicaré inventario solemne dieciocho actual. once horas.

A-15-6

TERCER Juzgado Civil Posesión efectiva Boisset Aguilar, Rubén practicaré inventario solemne quince actual, once horas.

A-15-6

TERCER Juzgado Civil - Concedió posesión efectiva Luz Marina Miranda y Uria, a hija legítima María de la Luz Emilia Cifuentes Miranda.

A-15-6

CITACION. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Santiago. Presentóse Jorge Nieto Retamales, agricultor. Miraflores 264. Renca, solicitando lo principal comparendo designar árbitro, otrosí, acompaña expediente, segundo, devolución, tercero, notificación avisos, cuarto, abogado poder. No ubicado Jorge Retamales Soto. solicitóse notificación avisos. Tribunal resolvió. Santiago, veintiuno Diciembre 1970. Como se pide fijándose audiencia veintiséis Enero 1971, 9.30 horas - Rol 1955 - 68. papel 1.50 Eduardo Avello - Juez Yáñez, Secretaria. Consecuencia notifico Jorge Retamales Soto comparendo señalado, bajo apercibimiento. Secretaria.

A-15-8

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Francisco Hernández Chacón y Margarita López Pino a Héctor y Aida Hernández López.

A15-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Romero Bocaz a María Jacqueline, Sandra y Luis Romero Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge María Guillermina Díaz. Practicaré inventario solemne, Secretaria, diecinueve presente, diez horas. Secretaria.

A-15-6

SEGUNDO Juzgado de Letras de Mayor Cuantía cita a los parientes de los menores Maurelia Ortega, Luis y Ana, caratulados en el Expediente Rol N° 1691, a una audiencia, que tendrá lugar el 15 de Enero de 1971, a las 10 horas. Secretario.

A-15-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel en autos: "Peña con Narváez" rol 23.200 recibió causa a prueba. Fijó punto prueba: Hechos en que se funda prescripción alegada. Señaló audiencia prueba testimonial dos últimos días probatorios. Secretaria.

A-15-6

CONSTITUCION de Sindicato. Ante el Inspector del Trabajo, Sr. Manuel Riquelme Miranda se constituyó el Sindicato Profesional de Empleados, Industrias de Curtiembre y Calzado "Etchepare" S. A. quedando constituida la Mesa Directiva de la siguiente forma. Presidente Marcelo Pascual Araya. Secretario: Tristán Luengo Sandoval. Tesorero: Angel Caroca Astudillo. Directores: Manuel Lillo Toro, Juan Márquez Orrego. Se hace la siguiente publicación por espacio de tres días, de acuerdo al Art. 378 del Código del Trabajo.

A-15-6

EN Santiago a 17 de Diciembre de 1970 en calle Santo Domingo N° 1457 ante la presencia del Inspector del Trabajo, se efectuó la elección del Sindicato Industrial Textil Alba Amador Awad K. y Cía para el periodo 1970-1971 quedando constituido de la siguiente manera. Presidente: Sra. Rosa Acuña Merino; Secretaria, Celinda Vergara Varas; Tesorera Leonor Macaya Quiroz y Directores Nelly Soto Silva y Romeo Martínez Martínez. Se hace la presente publicación según el artículo N° 378 del Código del Trabajo. La Secretaria.

SEXTO Juzgado concedió con beneficio inventario posesión efectiva herencia intestada de don Adolf Friedman Lichtenstein, a hija legítima Eva Friedman Golman, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Ruzena Goldmanova Waldmanova. Practicaré inventario solemne 20 enero, 11 horas. Secretaria.

A-16-6.

SEXTO Juzgado concedió posesiones efectivas herencias intestadas de don José Parada Mora y doña Sara Gutiérrez Díaz, hijos legítimos: Isis, Iván, Iris, Erediet Parada Gutiérrez; a nietas Ernestina, Norla Parada Valdivia, representación padre legítimo, Abigail Parada Gutiérrez.

A-16-6.

POR HABERSE extraviado títulos de acciones números 113794 por 14, 124600 por 15 y 3818 por 10 acciones, de Compañía de Acero del Pacífico, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-16-6.

SE EXTRAVIO cheque Bco. Edwards, Of. Central, N° 3826922, Serie C-21, cta. 21.12619-1 queda nulo por haber dado aviso correspondiente.

A-16-6.

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Zamora Zamora a Gladys, Lastenia, Mario y Luis Zamora Luengo, sin perjuicio derechos cónyuge Filermina Luengo.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva León Berezin Monhait y Betty Kornbluth Kiverstein a Pedro, Sergio y Roberto berezin Kornbluth. Practicaré inventario solemne. Secretaria, veinte presente, diez horas. Secretaria.

A-16-6

HABIENDOSE extraviado talonario cheques serie A N°s. 214906 al 214925 del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal plaza Bulnes, quedan nulos.

A-16-6.

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Ema Verdugo Rolak a José Verdugo Rivera y Guillermina Rolack Bacckler. Practicaré inventario solemne. Secretaría diecinueve presente, diez horas. Secretaria.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Reinaldo Palma Ruz a Manuel, María, Ester, Reinaldo y Ernestina Palma Angel, sin perjuicio derechos cónyuge María Inés Angel.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Clara Urzúa Ruiz a Alberto Delgado Urzúa, Mónica Delgado Fedegele, Alberto Delgado Villa y Patricio Delgado Urzúa. Practicaré inventario solemne, Secretaria, diecinueve presente, diez horas. Secretaria.

A-16-6

TERCER Juzgado Civil. Santiago. Posesión efectiva Solar Mena Eulogio. veintidós actual, once horas, rectificaré inventario solemne. Secretaria.

A-16-6.

NOTIFICACION.— Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales de Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de María Martínez, labores de casa, domiciliada en Nogales 748, solicitando se adjudique su nombre predio urbano de 1.056 mts. cuadrados, ubicado en Nogales 748, comuna Quinta Normal, departamento y provincia de Santiago, que deslinda: Norte, Moisés Canales R., en 16 mts; Este, Luis Alberto Navarro Trejo, en 67 metros; Sur, Augusto Muñoz, en 16 metros; Oeste, calle Los Nogales, en 64,50 mts., y se inscriba en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices. Lo solicita en virtud arts. 41 y siguientes D. F. L. N° 6, de 1968, y ley 16.640. Se pone en conocimiento de probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días a contar fecha última publicación para hacerlos valer en el tribunal, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento si así no lo hicieren.- El Secretario.

A-14-6.

QUIEBRA Manufacturas de Muebles de Acero S. A. Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía por resolución 23 diciembre 1970 tuvo por verificados créditos y alegada preferencia Servicio de Seguro Social, representado Fiscal don Domingo Valenzuela Ramírez, abogado, domiciliado Agustinas 1253, 9° piso, ascendente a E° 1.951.257,40. más intereses y costas, según detalle minuta adjunta escrito verificación. Secretaria.

A-16-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Elena Farías Bustos a Horacio Segundo y Manuel José Clorindo Rojas Farías.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva, Jorge Reveco Jimenez, a Jorge Fernando Reveco.

A-16-6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1175524 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Julio Amable Saavedra Codo, queda nula por haberse dado aviso.

A-16-6.

SEGUNDO Juzgado San Miguel concedió posesión efectiva Teresa Nuñez Araya a Heriberto Segundo y Sara del Carmen Núñez.

A-16-6.

HABIENDOSE extraviado cheque Serie QR. 05 N° 6369500 al 6369525 Bco. de Chile Of. Central queda nulo por darse aviso correspondiente.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Guillermo García Burr a Guillermo y Fernando García Arancibia y Elsa Arancibia Basterrica.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Rubén Alvarado Martínez a Jorge, José, Sonia y Rubén Alvarado Herrera, sin perjuicio derechos cónyuge Emilia Herrera. Practicaré inventario solemne, Secretaría quince presente, doce horas- Secretaria.

A-16-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Diego Palma Santa María a Diego Palma Rodríguez, sin perjuicio derechos cónyuge Fanny Rodríguez

A-16-6

QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Cítase parientes de Carlos Alberto Juan Bautista Paris Freiria, audiencia 18 Enero actual, 15 horas, fin deliberar curatela. Causa" Guzmán con Paris". Secretario

A-16-6

POR haberse extraviado cheques números KC- 7389645 al 650 Banco de Chile- Oficina principal- Santiago, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.

A-16-6

RESOLUCION Primer Juzgado del Trabajo en Juicio Aranda con Men Ana María El Martillero Público Sergio R. Ravanal V. rematará el Viernes 15 de Enero de 1971, 11 horas en Jofré N° 321 Máquina lavadora secadora marca Hoffman 554559 modelo 9930 y 8016 con motor de 3 HP. 949526. El Secretario.

C-15-6

JUZGADO de Letras de Maipo Buin. Audiencia de Parientes. En causa Rol N° 1310, caratulada "Acevedo Hurtado, Carmen Inés", autorización para adoptar, se ha ordenado citar a los parientes, ascendientes y descendientes legítimos de la menor, beneficiaria, María Angelica Navarro Navarro, a los de la adoptante y su cónyuge, Carmen Acevedo Hurtado, y Luis Martínez Orostica, respectivamente, a la audiencia del día 19 de Enero de 1971 a las diez horas. El Secretario.

A-19-6

QUIEBRA. Empresa Pesquera Nacional S. A. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, resolución 2 de Marzo de 1970, tuvo por presentada cuenta general de administración, la que se tendrá por aprobada si no fuere objetada en el plazo de quince días. Secretario.

A-16-6

QUIEBRA. Carlos Cerda Aguilera. Quinto Juzgado Civil Resolución 11 Enero 1971, tuvo por verificado extraordinariamente crédito fiscal por E° 7.811,69 más intereses y multas, preferente 1a. clase art. 2.472 N° 6 C. Civil. Secretario.

A-16-6

SEXTO JUZGADO Civil de Mayor Cuantía, Santiago, Rol N° 91 - 71, Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a Carlos Salas Bravo, inmueble de calle Del Medio s/N°, comuna de Conchalí, departamento de Santiago. Inmueble expropiado tiene superficie aproximada de 547 m2. y siguientes deslindes y medidas, según plano N° 1031 confeccionado por expropiante: Norte, en 22 mts. con propiedad de la Suc. Pérez; Sur, en 26,40 mts. con propiedad de Julia Alvarez vda. de Salinas; Oriente, en 23,5 m s. con propiedad de la Suc. Pérez y Poniente, en 23 mts. con calle Del Medio. Inscripción dominio expropiado a fs. 11.310 N° 14.962 registro propiedad año 1970 Conservador de Bienes Raíces, Santiago. Indemnización fijada común acuerdo en E° 15.000.—, suma depositada cuenta corriente este Juzgado, ordenándose presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos conforme art. 30 Ley 5 604. El Secretario.

A. 15 - 16 - 17 - 6.

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago— Rol 152 - 71. La Corporación de la Vivienda ha expropiado a don Rodolfo Wolf Haibel el inmueble denominado "Chacra Carmen Elsa", Comuna de Conchalí, Departamento y Provincia de Santiago, superficie aproximada 466.061 m2., deslindes, dimensiones y demás datos expresados en autos. Inscripción de dominio fojas 6.271 N° 10.151 del año 1948 del Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago. Indemnización por la expropiación fijada de común acuerdo por las partes en E° 3.727.345—, pagaderos con E° 1.259.115— consignados en este Tribunal; con E° 1.234.115— a un año plazo y con E° 1.234.115— a dos años plazo, ordenándose la presente publicación para que terceros interesados hagan valer sus derechos en conformidad al artículo 30 de la Ley 5.604. El Secretario.

A - 15 - 16 - 18 - 6.

TERCER Juzgado Civil— Amplio posesión efectiva Moreno Bulnes Antonio a hijo legítimo Mario Moreno Sánchez.

A.-15-16-18-6

TERCER Juzgado Civil - Concedió posesión efectiva Hans Heller Bengtsson, a cónyuge Leonor Sofía Díaz.

A.-15-6

HABIENDOSE extraviado el Título N° 33414 por 1.250 accs. Banco Israelita de Chile a nombre de Elías Albala Franco y Certificado de Custodia N° 611 emitido por el Banco Israelita de Chile sobre 4.507 acciones del mismo Banco a nombre de Samuel Wurgaft Feldman, quedan nulos y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.

A.-17-6

TERCER Juzgado Civil— Concedió posesión efectiva Elvira Plaza de la Barra, a hijos legítimos Teófilo Mario y Jaime Teófilo Gómez Plaza y cesionarios derechos Alex Alfredo Mesa Plaza, sin perjuicio derechos cónyuge Teófilo Gómez Vera y cesionario derechos Alfredo Mesa.

A - 15 - 16 - 18 - 6.

QUIEBRA: Eduardo Reyes Tureo— Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago— Resolución de 11 de Enero de 1971, tuvo por presentadas siguientes bases de remate, que serán aprobadas si no se objetaren dentro de tercero día 1º— Se remata propiedad ubicada en Valdivia de Paine, Comuna de Buin, Departamento de Maipo. Inscrita a fs. 4 vta. N° 3 del Registro de Propiedades año 1960 Conservador Bienes Raíces de Maipo, 2º— Mínimo para comenzar posturas E° 23.205. 3º— Precio remate: 40% al contado, saldo dos cuotas iguales con vencimientos dentro de 6 y 12 meses plazo. Intereses 18% anual y máximo legal caso de mora, constituyéndose hipoteca para responder por saldo de precio. 4º— Para tomar parte subasta acomañar boleta consignación orden Juzgado, vale vista o dinero por E° 2.320— Demás antecedentes, Cuaderno Administración mismo Tribunal Secretaria.

A -15-16-18-6

HABIENDOSE extraviado la Libreta N° 1329114 del Banco del Estado de Chile, perteneciente a Ana Reyes Latorre, queda nula por haberse dado aviso.

A -17-6

C O N V E N I O

N° 20545 Calicanto por E° 5.000—Por haberse extraviado el convenio de Valores Hipotecarios Reajustables a nombre del Sr. José Luis Fuentes Calderón, se da el aviso crrespondiente para anularse de 9 colillas de pago

A-16-6

NOTIFICACION.— Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de Santiago se presentó abogado Patricio Jory Walker por Departamento de Títulos de Dirección de Tierras y Bienes Nacionales de Ministerio de Tierras y Colonización y en representación de María Martínez, labores de casa, domiciliada en Nogales 748, solicitando se adjudique su nombre predio urbano de 1.056 mts. cuadrados, ubicado en Nogales 748, comuna Quinta Normal, departamento y provincia de Santiago, que deslinda: Norte, Moisés Canales R., en 16 mts; Este, Luis Alberto Navarro Trejo, en 67 metros; Sur, Augusto Muñoz, en 16 metros; Oeste, calle Los Nogales, en 64,50 mts., y se inscriba en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices. Lo solicita en virtud arts. 41 y siguientes D. F. L. N° 6, de 1968, y ley 16.640. Se pone en conocimiento de probables interesados en predio que crean tener derechos en él, disponen de 30 días a contar fecha última publicación para hacerlos valer en el tribunal, bajo apercibimiento de seguirse adelante con el procedimiento si así no lo hicieren.- El Secretario.

A 15-6

PRIMER JUZGADO concedió posesión efectiva Aníbal Valdebenito Varas, para Hernán, Mario y Dora Valdebenito CHEREAU; sin perjuicio derechos cónyuge Ana CHEREAU Rivadeneira.

A.-15-16-18-6.

PRIMER JUZGADO, Bandera 342, cita parientes de Héctor Alvarado Pinto, audiencia veintiuno del presente, diez horas, para deliberar acerca curador propuesto. Expediente 51868.

A.-15-16-18-6

TERCER Juzgado Civil Mayor Cuantía, por resolución 28 de Diciembre 1970, concedió Posesión Efectiva herencia intestada Victoria Esmeralda Miranda González, a sus hijos legítimos María Victoria, Juan Manuel y Patricio Gustavo Fuentes Miranda, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Manuel Jesús Fuentes Fuentes.

A-16-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Gumercindo Tarascón Sacristán a María Regina Ramona, Gumercindo Patricio y Jorge Fernando Tarán Rivera, sin perjuicio derechos cónyuge Berta del Carmen Rivera Ferrari. Inventario solemne practicaré 19 actual, 10 horas. Secretario.

A-15-16-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María Digna de las Mercedes Sotomayor Carvajal a Sociedad San Vicente de Paul, de Chile. Inventario solemne practicaré 19 actual 10 horas. Con esta fecha abrese ante Albaceas abogado Felipe Aguirre Herrera, Ahumada 251 3er. piso, la sucesión indicada. Secretario.

A-15-16-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Juan Bautista Cornejo Jiménez a Manuel Cornejo Jiménez. Con esta fecha ante Albacea Raimundo Durán Silva, Dardignac 27, ábrese referida sucesión. Secretario.

A-15-16-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Enrique Rodríguez Soto a María Mónica Elcira, José Aníbal, Enrique Agustín, Manuel Esteban, Juan Guillermo y María Humberto del Carmen Rodríguez Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge María Ester Díaz Salazar. Inventario solemne practicaré 19 actual, 10 horas. Secretario.

A-15-16-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia María de las Mercedes Madariaga Morales a María Inés, Margarita Micaela; Amelia Rosa, Segundo Eleuterio, Juan Manuel, Francisco Desiderio y Carlos Eduardo Madariaga Morales y cónyuge Carlos Guajardo Correa sin perjuicio sus derechos. Secretario.

A-15-16-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Antonio Minoletti Tagle a Alberto Emilio, María Elcira y Guillermo Antonio Minoletti Deagostini, sin perjuicio derechos cónyuge Celestina Deagostini Isola. Secretario.

A-15-16-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Pablo Roberto Vega Lizama a cónyuge Ana Rosa Sanhueza Ramírez. Secretario.

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Delfina Jeldres Jara a Ana y Margarita Reumun Jara, sin perjuicio derechos cónyuge Pascual Treumun Lobos.- Tramítase artículos 33/37 Ley 16271.-

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Barrouhet Cannon a Jeannette, Guy, María Rosa, María Louise, Faulina John, María Teresa, José y Jacqueline Barrouhet Amenabar y Rosa Amenabar Delano, sin perjuicio derechos ultima como cónyug.-

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Eduardo Barril Infante a Blanca y Eliana Barril Riveros, sin perjuicio derechos cónyuge Eliana Riveros.- Practicaré inventario solemne, Secretaría veinte presente, diez horas.- Secretaria.

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Aviléz Plaza a Roberto Avilez Maldonado y Alicia, Graciela y Eliana Avilez Zúñiga.-

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva María Elena Fuentes Loyola a Raúl, Hilda, Eduardo, Juan, Hugo, María Elena y Sergio Cortés Fuentes.-

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado concedió posesión efectiva Juan Soto López a Sergio, Luis, Eliana y Juan Soto Sagredo, sin perjuicio derechos cónyuge María Sagredo.-

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Miguel Milohnich Bogovi (Miguel Milohnic Bogović) a Visnja Milohnić Roje, sin perjuicio derechos conyuge Ljubica Roje.-

A-15-16-18-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Marcos Muñoz Orellana a Juana, Nancy, Gladys, Sara, Marco y Fresia Muñoz Ulloa, sin perjuicio derechos cónyuge María Ulloa.-

A-15-16-18-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Eugenio Arturo Lyon Iñiguez a Eugenio Raúl Lyon Rojas, e Ilda Gillmore de Pugh. Inventario solemne practicaré 22 actual, 10 horas. Secretario.

A-8-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencias Domingo Espinoza Morales y Elcira Micaela Sánchez a Rosa Ercira, Domingo Luciano, Raquel, Berta, y Adriana Espinoza Sánchez.- Beneficios Ley 16.271.- Secretario.-

A-15-16-6

HABIENDOSE extraviado Libreta de Ahorro N° 921472 del Banco del Estado de Chile perteneciente a Martín Curaqueo Quilacoi, queda nula por haberse dado aviso.

A.-17-6.

HABIENDOSE Extraviado Cheque Fiscal N° 308288 del Banco del Estado de Stgo. por E° 2.611,23 a nombre de Sr. Pedro Reus Guimalt queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.

A-17-6

POR hurto queda nulo talonario cheques serie BZW-1 Nos. 261676 al 700, del Bco. Nac. del Trabajo, Sub Agencia Ahumada, Cta. Cte. 05/494277/9, por aviso correspondiente.

A-17-6

ORDEN de no pago por haberse extraviado despacho 5145 a un día fecha a la orden de Lit, por E° 3.000, de fecha 25-X. Queda nulo sin valor del Banco Panamericano Central.

A-17-6

7 REMATES

REMATE. Por acuerdo de los interesados en la comunidad existente entre sucesión de Luisa Lobos Hernández y el Fisco sobre inmueble de calle Nueva Extremadura N° 5324, Quinta Normal, Santiago, se sacará a remate propiedad antes mencionada ante Arbitro Enrique Lagos Valenzuela, en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, Bandera 342, 2° piso, el día 28 de enero del año en curso, a las 11 horas. El mínimo para el remate es la cantidad de E° 7.368 y la garantía para participar en él de E° 2.000 en dinero efectivo o vale a la vista bancario a la orden del Arbitro. El precio se pagará al contado dentro de los 10 días hábiles siguientes al remate. Mayores antecedentes en oficina de la actuaria, señora Eugenia Yáñez Secretaria del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago Actuaria".

C-12-15-18 6

REMATE.- Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remátase 29 de Enero actual, 9 horas, propiedad calle José Pedro Alessandri 120 esquina Dublé Almeyda; inscrita fojas 10796 N° 14269 Conservador Santiago 1970.- Mínimo E° 66.301- pagaderos 50% contado saldo dos cuotas iguales seis y doce meses con 18% interés y 24% caso mora.- Garantía: boleta o dinero por 10%, mínimo. Más bases autos "Zanelli con Hernandez" ejecutivo. Secretario.

A-16-6

El Viernes 15 de Enero a las 15 horas en calle Chacabuco N° 763 efectuaré Remate de Vehículos, Motores, Maquinarias, Industriales, Muebles, Materiales y Varios.- Orden de los señores: Fernando Piwonka, Luis Oviedo, Gibbs y Cía., Antonio De Gavardo, Francisco Bermejo, Flavio Rivera, Francisco Friedlander, Arturo Martin, Daniel Aceituno, Lisandro Tornería, Carlos Radrigan, Empresa Pesquera Pramar, Santiago Bravo, Carlos Calderón, Juan Lladser, Alberto Cortés José Miranda, Banco Francés e Italiano, IPPPA Ltda. Ruth Rubinstein, Juan Vergara City Bank, Salomón Luna Carla de Rajii, Hugo Libermann Fernando Silva, Daniel Acevedo, Alberto Cornejo, Juan Bravo, Italfrio, Arturo Acevedo, Farmacia Salamovich, Pedro Casale, Juan Mathieu, Fanny de Millas, Elías Namuch, Rosa Berguecio, Luis Inostroza. Amplios detalles de las especies

[V]ERSIONES CALUMNIOSAS SOBRE OPERACION [D]E LA EMPRESA "EL MERCURIO" (S. A. P.)

La Superintendencia de Bancos ha proporcionado una información, difundida ampliamente por la prensa, radio y televisión, según la cual los inspectores que actúan en el Banco de A. Edwards y Cía. han descubierto una nueva "operación fraudulenta e ilegal" por un millón de dólares realizada por esa institución con la Empresa "El Mercurio". Los órganos de difusión de la Unidad Popular han agregado a ese anuncio de la Superintendencia toda suerte de epítetos injuriosos y suposiciones sobre el origen y destino de la operación, dando a entender, entre otras cosas, que ella viola la Ley de Cambios y que se realizó en forma oculta, habiendo permitido al diario disponer, al liquidar los dólares de 20 millones de escudos (E° 20.000.000).

Para precisar la realidad de la operación se insertan los documentos antes citados y se detallan los trámites a que ella se sujetó:

1º- En enero de 1970 a través del Banco Edwards se puso en contacto directo con el First Wisconsin National Bank, con el objeto de obtener un crédito de un millón de dólares, que serían convertidos en escudos de acuerdo con la disposición del artículo 14 del decreto 1272 del Ministerio de Economía.

2º- Con fecha 4 de febrero de 1970 se concedió este crédito a la Empresa "El Mercurio" S.A.P., el cual fue liquidado en el mercado de corredores por conducto del Banco Edwards, produciendo la suma de E° 11.880.000, que se abonó en su cuenta corriente en dicho Banco.

3º- Esta operación quedó amparada por el certificado número 20375 emitido por el Banco Central, que autoriza la compra de las divisas correspondientes a la fecha de vencimiento de la obligación, originalmente establecida para el 14 de febrero de 1971.

4º- Para las negociaciones directas, el First Wisconsin National Bank envió especialmente un alto funcionario, quien estudió la situación financiera de la empresa, las garantías propias ofrecidas y el objeto del préstamo, que no era otro que la aceleración de las obras para el nuevo edificio en construcción en Vitacura con una inversión que a la fecha es superior a los 50 millones de escudos.

5º- La Empresa "El Mercurio" no ha cancelado al Banco Edwards comisión alguna por un aval o garantía que nunca consideró, y que no se ha solicitado ni otorgado.

6º- De este modo se ha cumplido con todas las disposiciones legales vigentes en la liquidación y utilización de este préstamo, de donde no puede surgir irregularidad alguna.

Documento N.º 1

[BAN]CO DE A. EDWARDS Y CIA
SANTIAGO

SANTIAGO, 4 de Febrero de 1970

Señores
Banco Central de Chile
Sección Cambios
SANTIAGO

[Stamps: 4 FEB 1970 — 6 MAR 1970 — BANCO CENTRAL DE CHILE — Cambios]

[M]uy señores nuestros:

Conforme a lo estipulado en su Circular [N]º 157 del 25 de Enero de 1962, referente a Aporte de Capital, les comunicamos que deseamos transferir al país la suma de [US]$ 1.000.000.- (UN MILLON DE DOLARES).

Declaro bajo juramento que estas divisas [n]o provienen de operaciones de Comercio Exterior, y, consecuentemente solicito se me autorice para liquidarlas en el mercado de Corredores.-

Una vez comprobada la liquidación de estas divisas, procederé a solicitarles el correspondiente Certificado de Aporte de Capital, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 del Decreto de Economía, Fomento y Reconstrucción Nº 1272 del 7 de Septiembre de 1961.-

Saludamos atentamente a Uds.

NOMBRE: EMPRESA "EL MERCURIO" S.A.P.

DOMICILIO: COMPAÑIA 1214 SANTIAGO

Documento N.º 2

BANCO CENTRAL DE CHILE

BANCO CENTRAL DE CHILE US$ 1000000

Nº 20375 US$ 1.000.000.-

Comprobante de Transferencia a Chile de Capital en Divisas Extranjeras conforme al Art. 14 del Decreto del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción N.º 1272 publicado en el Diario Oficial del 11 de Noviembre de 1961, que fijó el texto refundido de las leyes sobre Cambios Internacionales

Certificamos que EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.

ha (han) transferido al país, de acuerdo con el Art. 14 del Decreto N.º 1272 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción publicado el 11 de Noviembre de 1961, la cantidad de UN MILLON DE DOLARES.

Este certificado es intransferible

Santiago, 12 de MARZO de 1970

BANCO CENTRAL DE CHILE

Secretario

NOTA.—El tenedor del presente Certificado podra reexportar en forma total o parcial el capital transferido, en conformidad a lo dispuesto por el Art. 14 del Decreto Nº 1272 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial del 11 de Noviembre de 1961.
Las remesas correspondientes a intereses y beneficios, deberán ser autorizadas por el Banco Central de Chile, en las condiciones y con las limitaciones establecidas por la ley.

Documento N.º 3

BANCO DE A. EDWARDS Y CIA. — COPIA PARA CTAS.
STGO 4 FEBRERO 70

COMPRADO A EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.

Dirección ... Fono ...

Carnet de Ident. N.º ... de ...

Pasaje N.º 11,88 FIRST WISCONS

Precio ... NATIONAL BANK OF MILWAKEE Corresponsal ...

Cheque Nº ...

a/n. ...

Orden SUMA QUE NOS ACREDITO EL CORRESPONSA POR APORTE C DE CAPITAL AL EMPRESA EL MERCURIO SA.P. SEGUN PERMISO DEL 4. 70

MDA. EXTRANJERA	DEBE	HABER
CAJA		
DOCTOS. A CARGO OTROS BANCOS CANJE MC		US$1.000.000
CONVERSION		
OFICINA DE VALPARAISO	US$1.000.000.-	
CORRESPONSAL INDICADO		
COMISION		
IMPTO. CIFRA		
CHEQUES VIAJEROS EN CONSIGNACION		
RESPONSABILIDAD P. CHEQUES VIAJEROS EN CONSIG.		
TOTALES		

MDA. CHILENA	DEBE	HABER
MC	E° 11.880.000.-	
CAMBIOS EMPRESA		E° 11.880.000
CTA. CTE. Nº EL MERCURIO S.A.P.		
TOTALES	E°	

L. GARAY A.

Hecho por ... Autorizado ...

Form. 1121 — Imp. SIGLO XX

Rápida gestión del Gobierno entrega agua potable a poblaciones porteñas

EN 24 HORAS, el Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, dejó solucionado el problema de agua potable que afectaba a las poblaciones "Juan Montedónico", "Luis Emilio Recabarren" y "Lautaro", de Valparaíso.

La solución se logró gracias a la gestión del Ministro Suárez, que conoció el problema en una reunión que sostuvo con los pobladores. Posteriormente, llamó hasta su despacho a representantes de CORVI, Dirección de Obras Sanitarias y Dirección de Servicios Sanitarios.



La solución que se acordó fue instalar medidores y arranques individuales a cada una de las casas de la población Juan Montedónico. La Dirección de Obras Sanitarias establecerá un convenio con cada uno de los vecinos, para el pago de 185 escudos, que es el valor de cada medidor. Esta medida tendrá el carácter de emergencia, hasta que se instale una nueva red de cañerías. La solución también alcanza a la población Lautaro.

Con respecto a la población Luis Emilio Recabarren, la situación no podrá cambiarse tan rápidamente, puesto que está ubicada en uno de los sectores más altos de Valparaíso y las bombas no alcanzan a impulsar agua hasta dicho lugar. Por el momento, mientras se construye un estanque de 500 metros cúbicos que salvará la insuficiencia, se mejorará el sistema de envío de agua potable por intermedio de camiones cisternas.

Los dirigentes de las tres poblaciones, Luis Aguilera, Carlos Reyes y Carlos Leiva, coincidieron en señalar su satisfacción, a la salida del despacho ministerial, por la solución que el Gobierno Popular está dando.

Luis Aguilera dijo: "Es la primera vez, en tres años que tiene nuestra población, que las autoridades se preocupan de nosotros. Estamos muy agradecidos porque un Ministro, un compañero Ministro, se preocupó y conversó directamente con nosotros y, lo principal, dio soluciones".

Carlos Reyes indicó: "Nos ha recibido una personalidad de Gobierno como lo es un Ministro. Nos trató de compañero a compañero; nunca nos imaginamos esto".

Carlos Leiva expresó: "Estamos agradecidos, nos sentimos orgullosos de nuestro Ministro. Nunca pensamos entrar a esta casa, conversar con él sin tramitaciones ni burocracias y encontrar solución tan rápida a nuestro problema. Así vamos a apoyar siempre al compañero Ministro, al compañero Presidente y al Gobierno".

SE FISCALIZARAN LUGARES DE TURISMO

El Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, en reunión con los periodistas que cubren las informaciones en la Intendencia les comunicó de las medidas que se han tomado para que los profesionales puedan ejercer sus funciones con facilidad.

Los reporteros aprovecharon la oportunidad para consultarle acerca de la acatación de los industriales panificadores de la zona de las medidas dictadas por el Gobierno sobre fabricación y precio del pan.

El Ministro Suárez dijo que la calidad del pan había mejorado ostensiblemente, pero que ha recibido algunas denuncias por infracciones en dos panaderías de Quilpué.

Más adelante, el Secretario de Estado informó que se había reunido con el Director de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar y con el Alcalde de esa ciudad, para analizar el problema de abusos en hoteles y lugares de atracción turística. Anunció que la Municipalidad entregará un procedimiento, que deberá seguir cualquier persona que desee formalizar una denuncia por abusos de esta especie.

DIRECTOR DEL LITORAL

El director del Litoral y Marina Mercante, Contraalmirante, Hugo Cabezas Videla, fue designado nuevo Consejero de la Junta General de Aduanas, con sede en Valparaíso.

El Superintendente de Aduanas, Leopoldo Zuljevic, destacó la importante colaboración prestada en forma permanente por la Marina de Chile a las actividades de supervigilancia y dirección de la Junta de Aduanas.

COMACH, CON SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

Una importante reunión con el Subsecretario del Trabajo, Julio Benítez, sostuvieron los gremios suplentes de estibadores, marineros, auxiliares de bahía, empleados de bahía, embaladores, pintores, fruteros y ramos similares.

La reunión, organizada por la Federación Marítima de Chile, tuvo por objeto dar a conocer al Subsecretario del Trabajo, todos los problemas de aquellos trabajadores marítimos que no poseen matrículas de trabajo en ningún gremio.

El Subsecretario señaló, en parte de su intervención, que las soluciones que Uds. entreguen serán las que el Gobierno estudiará para llevarlas a la práctica.

Por la tarde, Julio Benítez recibió en el local de SIPROMAN a las federaciones marítimas, de las cuales conoció directamente los problemas que las aquejan.



El Subsecretario del Trabajo, Julio Benítez, en reunión con representantes de las federaciones de trabajadores marítimos.



Con la presencia del Ministro Secretario General de Gobierno, Jaime Suárez, asumió su cargo el Coordinador Regional de Educación de Valparaíso y Aconcagua.

EMBAJADOR DE ARGELIA.— Mohamed Kellou, Embajador de Argelia en Chile, departe en el Salón Rojo de La Moneda de Valparaíso con el Presidente de Chile, Salvador Allende, al que presentó su credencial.

¡Chile te saluda, Cuba, Cuba, Cuba!

VALPARAISO.- (Por Sara Vial, Corresponsal) Aplausos, vivas a Cuba y gritos de solidaridad y apoyo entusiasta, rubricaron la presencia en Valparaíso del nuevo Embajador cubano ante La Moneda, Mario García Inchaustegui, cuya personalidad concentró, en la mañana de ayer, el interés de la nube de periodistas, camarógrafos y reporteros gráficos apostados en plaza Sotomayor. También se hizo presente una gran multitud de porteños, que se congregó en torno a la plaza desde temprano, en espera de la presentación de las cartas credenciales de los representantes de India, Argelia y Cuba. Es la primera vez que la ciudad fue testigo de una ceremonia de este tipo, realizada en un marco de solemnidad naval y cálido afecto popular, a pesar del día frío y nublado.

Durante la mañana, La Moneda de Valparaíso cerró sus oficinas para dedicarse a la ceremonia mencionada y a las 10 horas el Presidente Allende llegó desde la capital, viajando en helicóptero que aterrizó en el Parque "Alejo Barrios", de Playa Ancha. Desde allí el Presidente se dirigió en automóvil a la Intendencia, en donde recibió, según el orden del Protocolo, a los tres Embajadores extranjeros que fueron llegando al Palacio de plaza Sotomayor en sucesivo orden.

Primero lo hizo el Embajador de la India, Shri Malik, que se dirigió a la Intendencia en automóvil abierto, desde el Club Naval ubicado frente a la Plaza Victoria. A su paso por las calles, fue objeto de aplausos, como a su arribo a la Plaza Sotomayor. Llegó a las 11.9 minutos a la Moneda porteña, vistiendo un traje café, de estilo Mao, y un turbante color "carne de melón"; pulseras de oro y plata en sus muñecas. Le acompañaba una gentil hindú vestida con un bello "sari" de color lila, miembro de la Embajada de la India. A las 11.20, luego de ser recibido por el Presidente en ceremonia en el Salón Rojo, al que no se permitió el ingreso de periodistas sino solamente de camarógrafos y reporteros gráficos, el Embajador hindú, junto al Jefe del Protocolo y el Jefe de Relaciones Públicas de la Armada, almirante Hugo Araya, (ex director de la Escuela Naval "Arturo Prat") recibió honores en las gradas del Palacio. Mientras, se ejecutaba el Himno Patrio de su país. Enseguida partió en automóvil, repitiéndose sin variaciones el mismo ritual en el caso de los otros dos Embajadores.

EMBAJADOR DE ARGELIA

El Embajador de Argelia, Mohamed Kellou, vistiendo elegante smoking, llegó media hora después, recibiendo los honores correspondientes del Destacamento de Marinería apostado frente al Palacio de Gobierno porteño. Alto, joven y de buena figura, Mohamed Kellou asistió ayer en la noche a una comida que le ofreció en su honor el Cónsul de la República Arabe - Siria en Valparaíso, Elías Maluk, en el Club Arabe, en Viña del Mar. El embajador argelino fue cariñosamente aplaudido por el [...] co, al alejarse en coche [...] de la plaza, en la misma [...] en que fue aplaudido el [...] jador hindú, de barba [...] rostro moreno, serio, y [...] ciano aspecto.

EMBAJADOR DE CUBA

Finalmente, luciendo [...] to traje color gris [...] una sonrisa amistosa, [...] ligera calvicie y una figura [...] tinguida, hizo su aparición [...] Embajador de Cuba ante [...] tra Moneda, también en [...] abierto y escoltado por [...] cicletas. Después de [...] los honores debidos a su [...] go, el Embajador Mario [...] cía estrechó algunas manos, [...] agradeció los aplausos [...] espontáneo y cordial [...] miento que le tributó el [...] co. Desde los balcones y [...] zas atestadas de gente [...] edificios circundantes, [...] ron gritos y vivas. Al [...] abandono del lugar, una [...] ción más cerrada surgió de [...] multitud, en tanto gritos [...] Cuba y la Unidad Popular [...] mentaban el entusiasmo.

"Chile te saluda, Cuba, Cuba!" fue el grito más [...] que saludó al Embajador de [...] isla del Caribe, que tanto [...] go de afecto y simpatías [...] nido siempre en el pueblo [...] no.

ESPOSA DEL EMBAJADOR CUBANO

Cabe señalar que, mientras [...] periodistas hacían guardia [...] espera de la llegada del Embajador de Cuba, su gentil [...] sa, Gladys Delgado, que [...] momentos antes a la [...] dencia, dialogó con los periodistas brevemente, [...] tando que **"se sentía feliz [...] emocionada con el [...] miento que les brindaba [...] le y que su papel en nuestro país sería de secundar [...] marido en su representación revolucionaria, tal [...] mo era también su papel [...] esposa en Cuba."**

Se manifestó al tanto de [...] medidas adoptadas por el [...] bierno Popular sobre el medio litro de leche para todos los [...] ños del país y señaló que **parecía una medida ejemplar y similar a lo que se [...] cia en Cuba en el rubro de [...] alimentación** ". Interrogada sobre el papel de la mujer [...] la Isla, declaró sonriendo: **"No es diferente al del hombre. Se puede decir que [...] en Cuba, todos somos [...] solo hombre".**

La Embajadora llegó vestida [...] do deportivos pantalones [...] blancos y una chaqueta [...] A su lado estuvo la hija [...] Presidente Allende, [...] triz, que la acompañó en su [...] llegada a la Intendencia. [...] tuvieron esperando en [...] entrada, confundidas con [...] gunas personas y más [...] de se las hizo ingresar [...] Intendencia, luego de [...] conversación con los periodistas y camarógrafos.

Empresa Fiscal de CORFO:

La ratificación es una práctica de uso corriente

DESPUES DE UNA reunión con los ejecutivos y el personal, la comisión del Banco del Estado, que preside Arturo Urzúa, abrió el poder comprador de las acciones de la banca privada en Concepción. De inmediato, el público inició las consultas y mucha gente empezó a vender. Junto con la ciudad penquista se abrió el poder comprador en el puerto de Valparaíso.

Por su parte, en Santiago, según señaló el Fiscal de CORFO, Jorge Rodríguez, ha empezado una línea mayor de oferta, después del período de información que se produjo a partir del lunes pasado. Según lo señalado por el Fiscal, hasta el momento se ha comprado el 0,5% de las acciones, lo que equivale a un total de E° 1.500.000.

SEGUNDA DISCUSION

Consultado el Fiscal de la CORFO, sobre la posición de este organismo, con respecto a la compra de acciones de la banca privada señaló "que era una posición muy clara desde el punto de vista político y jurídico". Agregó que de esta manera se daba cumplimiento a las tareas de la Unidad Popular y a lo expresado por el Presidente de la República.

Dijo que era falso que se hubiera "rechazado la ratificación por parte del Consejo, para que la CORFO, a través de su mandatario, el Banco del Estado, compre las acciones de la banca privada". Solamente se suspendió, debido a que un representante del sector privado pidió la segunda discusión, en espera de mayores antecedentes jurídicos y legales.

"No es algo insólito de la CORFO" —expresó el Fiscal— ya que la corporación sólo está pidiendo que se formalice la situación.

El Gerente General, Luis Jerez, acotó que la ratificación ha sido una práctica de uso corriente. Agregó que "si no fuera procedente, una infinidad de actos realizados anteriormente, quedarían nulos". Dejó constancia que Francisco Cuevas Mackenna, representante también del sector privado, adelantó su voto favorable a la discusión que se efectuará el próximo lunes. Por otra parte, expresó que el Consejo está formado por 26 miembros, de los cuales "4 votarían en contra". La ratificación sólo debe aprobarse por simple mayoría.

2 Bancos...

(Viene de la Primera pág)

La medida debe dividirse en tres aspectos. De una parte la estatización de la banca forma parte del proceso de democratización. Esto significa una reducción del poder de las oligarquías económicas y el traspaso de ese mismo poder al pueblo y a los trabajadores. De este modo se posibilita el acceso al crédito a estratos de la sociedad que hasta ahora siempre estuvieron relegados a un segundo plano.

Por otra parte, con la medida se tiende a democratizar las relaciones con el personal de los bancos y con la clientela. Y enseguida, significa transformar el poder político en poder económico.

Conseguido esto el Gobierno queda en condiciones de ligar los procesos de fondo que se están persiguiendo, vale decir la Reforma Agraria, la nacionalización de las riquezas básicas, programas de construcción y de movilización de recursos. Para conseguir lo anterior es necesario contar con la debida implementación de recursos financieros, lo que naturalmente se consigue a través de la estatización bancaria.

Ahora bien, ¿por qué la estatización y no la cooperativización?

Primero, porque el sistema jurídico financiero debe estar interconectado. El sistema financiero (tributario, créditos, monedas, Banco Central) requiere de una unidad de acción.

Si existieran empresas de trabajadores, como lo proponen algunos sectores de la oposición, sería caer en los mismos vicios que estamos combatiendo. El Gobierno se vería obligado a actuar por vías indirectas. Porque cada banco, convertido en una verdadera parcelita, actuaría aplicando su propio criterio personal de acuerdo a sus intereses.

Hay razones de carácter técnico que aconsejan que el sistema bancario sea estatal. Y debe estar integrado directamente al Banco Central y al Banco del Estado. Esto no significa que estemos por la existencia de un banco único. Nada de eso. Sólo que todos los bancos tienen que depender directamente del Gobierno.

El triple proceso de que hablamos anteriormente vuelve a darse imperiosamente: democratización, transformación y planificación unificadas.

Y la urgencia de realizar este proceso también es triple. Rapidamente debe traspasarse el poder económico; rapidamente debe implementarse la economía y rapidamente deben introducirse los métodos de planificación de esta economía.

La forma que hemos adoptado para conseguir este propósito creemos que es la más práctica. El Gobierno ha entregado la opción de esperar la tramitación de la ley que nacionaliza la banca o la venta de acciones en el intertanto. Esto ciertamente otorga muchísimas ventajas aparte de que tiende a resguardar los intereses de los accionistas.

Mucha gente podrá estar preguntándose porqué para cotizar las acciones tomamos el precio que tenían en el primer semestre de 1970 y no el precio correspondiente al segundo semestre de ese mismo año. Por una razón muy simple: porque el primer semestre se asocia a una situación de normalidad. Ese primer semestre de 1970 es representativo de la actividad normal. No ocurrió lo mismo durante el segundo semestre en que se produjo un deterioro a consecuencias de la campaña del terror, de la corrida bancaria, de la fuga de capitales y personas. A partir de septiembre, entonces, las acciones bancarias no tuvieron un valor normal. Y en esto hay que ser bastante categórico: con esta medida el Gobierno no quiso favorecer a nadie en particular.

Es cierto que nos hemos encontrado con algunas dificultades. Pero estas dificultades forman parte de la respuesta de un grupo como interés de clase. Ellos, los que se oponen, lo harán siempre porque no están con la democratización, ni con la implementación, ni con la planificación.

Lo que está ocurriendo en Cautín, por ejemplo, ya podría haberse solucionado favorablemente y rapidamente si la banca, si el poder económico hubiesen estado en poder del Gobierno. Con una banca estatal podremos acelerar la Reforma Agraria, crear nuevas fuentes de trabajo, redistribuir el crédito, abrir nuevas perspectivas a quienes siempre estuvieron marginados.

Hay oposición, tiene que haberla porque los clanes oligárquicos no quieren perder su situación de privilegio. Nosotros, el Gobierno, podemos decirle a estos señores que están atemorizando a los accionistas que si bien hemos actuado sin acudir a ningún recurso que no sea legal o constitucional, dentro de esa misma ley y de esa misma constitución, tenemos muchas herramientas para denunciar, condenar y castigar sus procedimientos pasados.

En conferencia de prensa:

MODIFICACIONES A LEY DE CHEQUES PIDEN AFECTADOS EN PRESIDIO

A UNA CONFERENCIA DE PRENSA para dar a conocer sus deseos de realizar a la brevedad posible modificaciones fundamentales en la Ley de Cheques, citaron al mediodía de ayer los reos de la Cárcel Pública que, por giro doloso de tales documentos, se encuentran recluidos.

Los internos explicaron como es necesario que se den las posibilidades fundamentales para que los reclusos por cheques sin fondos pueden salir bajo fianza para lograr en libertad, trabajar y pagar las deudas.

—"En mi caso personal -dijo uno de ellos - **estoy recluido por un giro doloso de cheque por valor de 20 mil escudos. Hace justamente un año que estoy en la Cárcel. . .Mi mujer trabaja y ella sostiene el hogar. Mi estadía en este lugar ha dado lugar para que se gasten unos cinco mil escudos. Si estuviese en libertad, bien podría haber cancelado la cuarta parte de mi deuda con ese dinero. Sin embargo, todo esto se convierte en un círculo vicioso. Se nos priva de la libertad y luego tenemos que pagar con la cárcel una deuda. Nosotros no evadimos nuestras responsabilidades ni deudas. Estamos llanos a cancelarlas, pero trabajando. Y para ello debemos estar en libertad".**

En la misma oportunidad, los reclusos en nombre de todos sus compañeros, entregaron una carta abierta dirigida al Presidente de la República, al Ministro del Interior y Ministro de Justicia.

A través de ella plantean que se encuentran procesados por insfracción a la Ley de Cheques. Llevar prolongadas reclusiones con las consecuencias morales y socio-económicas que la detención por giro doloso de cheque trae consigo para el individuo y su grupo familiar.

—"**Mucho se ha hablado** -continúa la carta abierta- **y escrito sobre la aberración que significa la vigencia de la actual Ley de Cheques, que fue hecha y promulgada bajo un régimen capitalista y en defensa exclusivamente de los intereses que ellos representan".**

Más adelante, los reclusos señalan que saben que el Gobierno de la Unidad Popular está consciente de la pavorosa realidad carcelaria chilena, que los Magistrados se ven imposibilitados de otorgar libertades por giro doloso de cheques por cuanto la Ley como tal, es imperativa. Asimismo adjuntan un ejemplo al señalar cierto artículo que indica: **"el protesto debe ser estampado al dorso del documento y no aducir carencia de espacio".** Con ello - señalan los reos - se ha logrado solamente favorecer a los bancos que quieren eludir responsabilidades frente a sus clientes".

—"**Consecuencia de lo anacrónica de esta Ley** -continúa la carta- **es que actualmente existen por el solo concepto de giro doloso de cheques, una población carcelaria que asciende a alrededor de dos mil internos en todo el país lo que, sumados a un término medio de cinco personas por cada núcleo familiar, alcanza a las 10 mil personas que directamente se encuentran afectadas por la Ley de Cheques".**

En otro de su acápites, los reclusos solicitan la reforma inmediata de la Ley de Cheques o en su defecto, agregar un inciso que señale que "el juez instructor podrá otorgar la libertad bajo fianza sin caución previa del o los documentos protestados, otorgando un plazo prudencial para su cancelación.

—"**Bastaría solo este apéndice** agregan los internos- **para hacerla de inmediato operable, solucionando el pavoroso problema que ha traído la citada Ley de Cheques".**

Menor de cuatro años ocasionó tragedia

PUNTA ARENAS.—Una inocente criatura de apenas cuatro años de edad, se convirtió en la autora de un drama familiar, al dar muerte a su hermanita de nueve años.

María Eugenia y Verónica Silva Díaz, de nueve y cuatro años de edad, respectivamente, se encontraban solas la vivienda ubicada en Cañadón Grande, mientras sus mayores realizaban algunas compras en un almacén cercano.

En medio de esa soledad, la menor de ellas, Verónica, decidió buscar un medio de entretención; de esta forma llegó a apoderarse de un rifle calibre 22 que el padre de las menores, Marco Antonio Silva, guardaba bajo el colchón de la cama. La menor atraída por la forma en que había visto manejar el arma a su progenitor, intentó repetir la maniobra, consiguiéndolo, pero desafortunadamente el arma estaba cargada y el proyectil fue a incrustarse en el abdomen de su hermana mayor quien falleció instantáneamente.

EL TIROL DIO CANCHA, TIRO Y LADO

● (Y ganó al galope, para que las inscripciones de "El Derby" no fueran tantas)

● La habilidad de Oscar Silva y la oportunidad de Pedro Ulloa

Creemos no estar equivocados, pero hace muchos años que una Copa Jackson no se definía de manera tan clara y no dejaba el panorama para "El Derby" tan despejado...

Las negras nubes de la incertidumbre hípica se han disipado, por lo menos aparentemente.

Ganó El Tirol dando kilos a sus adversarios y superando los muchos cuerpos Todos ellos recibían importantes ventajas del pupilo del Stud Cristal.

¿Podrán esos mismos ejemplares presentarse en El Derby?.

Por supuesto. Siempre hay explicaciones, siempre hay oportunidades, rumores, chismes etc.

Para nosostros, algunos de ellos (la mayoría..) debieran quedar excluidos de inmediato. No tienen para qué molestarse y prepararse para la máxima competencia del calendario viñamarino.

Sin embargo, hay aspectos importantes en el triunfo de El Tirol que vale la pena comentar.

Para empezar, luego del tropiezo del caballo en el clásico Reina Isabel II (donde se quedó por haberse atravesado en el partidor) Oscar Silva pensó que lo necesitaba El Tirol, era un jinete de más peso y más enérgico que Sergio Azócar, que siendo también un buen jockey, hace solo 50 kilos. Y buscó a Pedro Ulloa, que era tentado por otros preparadores. Como en la Copa Jackson no corren muchos ejemplares pesados, la duda de Ulloa fue prontamente aclarada.

Quedaba átras un compromiso del látigo con Jorge Inda para dirigir a Mediatore en El Derby y que podía agravarse" por un posible triunfo de El Tirol en la Copa Jackson...Serio dilema para Pedrito..

La actuación de su pupilo le vino a dar la razón a Oscar Silva. Se entregó a correr tan pronto sintió el rigor de Ulloa y ya en los 1.000 metros estaba peleando un puesto de avanzada, un lugar de privilegio. Lo demás, lo que sucedió en la recta, fue muy fácil, Tan fácil que todos quedaron hablando de cualquier cosa, menos de El Derby



CARLOS PEZOA



PEDRO ULLOA: un jinetazo en todo el sentido de la palabra. Su energía fue fundamental en la victoria de El Tirol.

AVELINO PARRA Y LA SUERTE



AVELINO PARRA

Este año ha conseguido dos victorias. Han sido triunfos trabajados y de bastante calidad. Tiene confianza en sus medios y lo único que pide es que le den montas como para seguir en la brecha.

Tiene ganadas hasta la fecha 165 carreras. El público muchas veces lo deja de lado, y luego se arrepiente, porque Avelino Parra es de los que frecuentemente eleva sus dividendos a más de diez veces lo apostado.

Lo abordamos en la cancha, un día de carreras. El hombre está optimista:

—Tengo siete montas y todas con opción; creo que puedo seguir la racha.

Al término de la reunión, no hay triunfos ni actuaciones destacables. ¿La razón?

—Mala suerte, no siempre uno consigue lo que desea; el sábado corrí con excepcional mala suerte. Me estrellaron, me encajonaron y en más de una competencia casi me dan vuelta. Así es la vida, no me quejo. Queda todo el año por delante.

Avelino Parra es casado y tiene tres hijos. Está en la actividad desde hace ocho años. Cree que sus mejores satisfacciones las consigue en pruebas de carácter clásico:

—Tengo suerte en los clásicos. Muchas veces logro sorprender corriendo animales con una aparente segunda opción. Creo que me va mejor corriendo clásicos que handicaps.

—¿A quién le corre de preferencia?

—A Hernán Gazmuri, creo que gran parte de mis victorias han sido sobre sus preparados. Hacemos una buena dupla.

—¿Y por qué lo vemos frecuentemente montando los caballos de Juan Cartes?

—Me gusta correrle a este propietario, porque es muy derecho. En el año pasado ganamos cinco carreras. Este año, pueden ser más.

—¿Se defiende económicamente?

—Más o menos, a veces la cosa se pone dura, pero hay para "parar la olla" y eso es lo importante.

—¿En general, cree que la hípica lo ha tratado bien?

—Yo diría que regular, no más. He sufrido varios accidentes. He estado meses alejado de las pistas. Tengo un físico más bien alto para mi peso y a veces cuesta mantenerlo. Sinceramente, estimo que si hubiera sido un hombre de auténtica suerte, otro gallo me cantaría.

—¿Proyectos para este año?

—Ganar, pienso ganar muchas carreras. Todo está en que nos den montas. El drama de los jinetes que reciben caballitos así no más, es tremendo. Uno quiere ganar y no hay con qué.

Avelino Parra es uno de nuestros "pronósticos" para este año. Pensamos que puede hacer una buena campaña. El no cree llegar a estar a la par de un Gabriel Meneses o un Desiderio Muñoz, pero tiene fe:

—No aspiro a ganar la estadística, pero creo que voy a figurar.

Ojalá; sus condiciones y su calidad humana se lo merecen.



PATO HERRERA: NO CREO EN LAS PILAS

Patricio Herrera es otro que tiene dos triunfos este año. Es un muchacho inquieto. Tiene fama de "malas pulgas", pero se las arregla para ganar carreras. El confía en que dominando su carácter puede salir avanti.

—Sé que tengo el genio ligero y muchas veces me dejo llevar por él, pero son cosas pasajeras.

—¿Qué pasó entre Ud. y Luis H. Sorrel?

—Bueno, debo comenzar diciendo que a uno de los preparadores que más le debo es a él. Siempre me dio confianza y me "echó" sobre animales con opción. Le gané muchas carreras. Un día tuvimos un altercado, porque yo quería correr a mi manera uno de sus ejemplares. La etapa se superó; nuevamente estoy en su caballeriza y creo que vamos a ganar bastante este año.

—¿Cuántos triunfos tiene hasta la fecha?

—En total, 32; pero diga, por favor, que este año salgo " de primera", me tengo mucha confianza.

—¿Cuántos en el Club y cuántos en el Chile?

—Sólo dos victorias en el Club Hípico. No me gusta correr allí, los comisarios lo multan y lo suspenden a cada rato. Les basta que uno los mire mal para que le "tiren" un mes. No se puede así. Son señores pasados de moda que nada tienen que ver con la realidad actual.

—¿No ha corrido en Viña?

—Ganas no me faltan, lo que necesito es la oportunidad.

—¿Cómo se ve Ud. como jinete? ¿Le falta estilo? ¿Está realizado?

—Sé que soy muy joven y me faltan algunas condiciones, pero exijo bien y sé rematar carreras. No estoy disconforme con mi forma de correr.

—¿A qué jinete le gustaría parecerse?

—A Gabriel Meneses; es para mí lo mejor de las pistas en la actualidad.

Ese sí que sabe correr.

—¿Cree en la pilas?

—No; sé que hay profesionales que las han usado, pero a la larga no es negocio; el buen jockey gana, primero cuando tiene caballo y, después cuando sabe "estrujarlos" hasta el final.

—¿Viajaría al exterior?

—Si el contrato es bueno, ¿por qué no?

—¿Corre "para atrás"?

—No me pregunte esas cosas. Yo, personalmente, no acepto "arreglines". Imagínese, este año quiero que sea mi año, ¿cómo voy aceptar correr para no ganar?

—¿Qué piensa de su oficio?

—Arriesgado, pero da satisfacciones. Cuando se gana y se cobran buenos cheques, es el oficio más lindo del mundo.

Y, luego, a montar. Una última frase del "Pato" Herrera:

"Y le reitero, que el público me juegue con confianza. Este año voy a hacer una gran campaña."

Se tiene fe, no cabe duda. Y es muy posible que su vaticinio se cumpla.





Hipódromo Chile

Sábado 16 de Enero

PRIMERA CARRERA 1.400 mts. a las 15.30 horas. Indice 6 al 0 PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

8	1	Tutela	54	9	J. Aracena	A. López
7	2	Candice	53	8	R. Romero	P. Molina I.
12c-10	3	Miss Cargosa	53	10	P. Herrera	C. Zúñiga
5	4	Resplandear	53	12	L. Murillo	A. Quiroz A.
6	5	Rovigo	53	5	B. Campos	L. Rojas
4-5	6	Il Capo	52	1	L. Rivera	O. Lizama
10-3	7	Iturriaga	52	11	M. Ruiz	E. Pinochet
reap.	8	Rasquita	52	14	A. Pereira	E. Becar
9c-5	9	Ventován	51	6	G. Fernández	G. Valenzuela
5v-2	10	Y le Carga	50	4	N. N.	J. Nicoli
4-6	11	Lombarda	49	2	O. Inzunza	R. Villa
6-4	12	Serpiente de Oro	49	3	N. N.	J. Bernal
8	13	Arca	48	13	N. N.	H. Yáñez
5-7	14	Psicólogo	48	7	D. Basoalto	H. Yáñez
reap	15	Texas Girl	48	15	P. Castillo	J. Muñoz R.

Corral 13 con 14

LUIS RIVERA

EL FAVORITO: Iturriaga
EL INDICADO: Respelandear.
GOLPE: Lombarda

(1) 8a de Ludmila en 1.200 m. con 53 k. en 1.13 Hand.
(2) 7a. de Dickens en 1.200 con 54 k. en 1.13, 1/5 Hand.
(3) 10a. de Dickens en 1.200 m. con 54 en 1.13, 1/5 Hand.
(4) 5º de Uruguay en 1.200 m. con 53 en 1.14, 3/5 Hand.
(5) 6º de Dickens en 1.200 con 54 k. en 1.13, 1/5 Hand.
(6) 5º de Dickens en 1.200 m. con 53 en 1.13, 1/5 Hand.
(7) 3º de Curanie en 1.200 m. con 54 en 1.14, 2/5 Hand.
(8) 8a. de M. Greenhill en 1.400 con 54 en 1.26, 1/5 Cond.
(9) 5º de Bramuglia en 1.500 con 50 k. en 1.33, 2/5 Hand.
(10) 2º de Curanie en 1.200 con 51 k. en 1.14, 2/5 Hand.
(11) 6a. de Curanie en 1.200 m. con 53 en 1.14, 2/5 Hand.
(12) 4a. de Bramuglia en 1.500 con 47 k. en 1.33, 2/5 Hand.
(13) 8a. de Tartarus en 1.200 con 51 k. en 1.15, 2/5 Hand.
(14) 7º de Uruguay en 1.200 con 47 k. en 1.14, 3/5 Hand.
15) 10a. de Tabaqueño en 1.200 con 50 k. en 1.14, 1/5 Hand.

SEGUNDA CARRERA 950 metros Condicional Potrillos a las 16 horas SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

6	1	Campo Hermoso	56	9	A. Pereira	A. Ramírez
debuta	2	Dar Love	56	8	H. Olguín	E. Cáceres
9	3	Espontáneo	56	10	J. Pacheco	L. Rodríguez
2	4	Mididi	56	12	D. Cerda	V. Contreras
debuta	5	Ponche Crema	56	5	C. Díaz	D. Torres
7	6	Sarcófago	56	1	N. González	D. Torres
3	7	Raful	56	11	C. Ojeda	E. Barticevic
debuta	8	Rapado	56	6	J. Castillo	H. Jara
8	9	Sauzalito	56	4	V. Bravo	A. Lab.
debuta	10	Sedicioso	56	2	V. Ubilla	L. Gajardo
debuta	11	Selénico	56	6	G. Saavedra	R. Quiroz F.
8c	12	Trapi	56	7	M. Ramírez	M. Velarde

Corral 5 con 6

CLEMENTE OJEDA

EL FAVORITO: Mididi
EL INDICADO: Raful
GOLPE: Trapi

(1) 6º de Maldito en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.
(2) Debuta, hijo de Dark Blue y Guinda Seca por Z. Azul
(3) 9º de Maldito en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.
(4) 2º de Maldito en 950 m. con 56 kl en 58 Condicional.
(5) Debuta, hijo de Achernar y Polainita por T. Crown.
(6) 7º de Maldito en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.
(7) 3º de Maldito en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.
(8) Debuta hijo de Admiral Terek y Rapa por E. Vital.
(9) 8º de Maldito en 950 m. con 56 k. en 58 Condicional.
(10) Debuta, hijo de S. Moon 111 y M. Alicia por E. Vital.
(11) Debuta hijo de S. Moon y Mondina por S. Meridian
(12) 8º de Preferente en 1.000 con 55 k. en 1,3/5 Club.

TERCERA CARRERA 1.200 mts. Condicional a las 16.30 hrs. Potrancas TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 1

5c-8c	1	Belle Meuniere	53	9	J. M. Aravena	G. Pérez
6c	2	Biología	53	8	M. Ramírez	M. Muscatt
reap.	3	Jamais	53	10	A. Pereira	A. Ramírez
6c	4	Lolera	53	5	C. Pezoa	C. Muñoz
4	5	Mascaret	53	1	G. Meneses	N. Peralta
reap	6	Mimi	53	6	J. Aracena	M. Martínez
5c-7-c	7	Samar	53	4	J. Castillo	Fco. Castro
4-10	8	Solerita	53	2	E. Sepúlveda	A. Petit
reap.	9	Zinny	53	3	L. Hevia	R. Pardo
debuta	10	Zoca	53	7	M. Grasso	M. Muscatt

FERNANDO CASTRO

EL FAVORITO: Mascaret
EL INDICADO: B. Meuniere
GOLP. Zoca

(1) 8a. de Mascarilla en 1.200 con 49 en 1.13, 2/5 Condl
(2) 7a. de Devuelta en 1.100 m. con 53 k. en 1.6, 3/5 Club.
(3) 5a. de Amie en 1.300 con 53 k. en 1.19, 4/5 Cond. Viña
(4) 6a. de Alitalia en 1.200 con 53 en 1.12, 4/5 Club.
(5) 4a. de Trebbia en 1.200 con 52 k. en 1.13, 4/5 Cond.
(6) 4a. de Nilandia en 1.400 con 50 k. en 1.26 Condicional.
(7) 7a. de Smirna en 1.200 con 54 k. en 1.12, 4/5 Club.
(8) 10a. de Uruguay en 1.200 con 54 k. en 1.14, 3/5 Hand.
(9) 4a. de Rosafe en 1.200 m. con 53 k. en 1.15 Condicional.
(10) Debutante, hija de Oropel y La Bonita por Brick.

CUARTA CARRERA 1.200 mts. a las 17 horas. Condicional Potrillos PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

reap.	1	Bogue	56	9	A. Pereira	A. Valdés
2-6	2	Bolognese	56	8	C. Díaz	J. Muñoz R.
reap.	3	Carlucho	56	10	E. Sepúlveda	D. Torres
13c	4	Diavolo	56	12	M. Ramírez	A. Muscat
6-11	5	Dunkerk	56	5	J. Pacheco	M. Muscat
9-4	6	Hopeful	56	1	D. Muñoz	A. Quiroz
11-8c	7	Juan de la Rosa	56	11	A. Poblete	L. Santos
13	8	Llameante	56	14	G. Farfán	A. López
10	9	Mangarral	56	6	S. Azócar	H. Galaz
7	10	Mundi	56	4	J. Salinas	A. Donati
3-5c	11	Ñireco	56	2	L. Yáñez	O. Orellana
2	12	Quel Chic	56	2	O. Inzunza	R. Pardo
10-2	13	Sardónico	56	13	G. Saavedra	Fdo. Castro
9-2	14	Tronante	56	7	G. Meneses	N. Peralta

SERGIO AZOCAR

EL FAVORITO: Bolognese
EL INDICADO: Sardónico
GOLPE: Quel Chic

(1) 14º de Mi Cazula en 1.000 m. con 56 k. en 1. 5 Club
(2) 6º de Dintele en 1.400 con 55 k. en 1. 25, 4/5 Cond.
(3) 15º de Banquero en 1.200 con 52 en 1, 13, 2/5 Cond.
(4) 13º de Mariachi en 1.100 m. con 55 en 1.5, 3/5 Club
(5) 11º de Malvazul en 1.200 con 54 k. en 1,12, 2/5 Han.
(6) 4º de Ramonacho en 1.200 con 53 k. en 1, 13, Handicap.
(7) 8º de Volatil en 1.200 con 53 k. en 1, 11, 3/5 Club
(8) 13º de Nacareco en 1.200 con 54 en 1,13, 2/5 Hand.
(9) 10º de Malvazul en 1.200 con 53 k. en 1,12, 2/5 Hand.
(10) 7º de Django en 1.200 m. con 55 k. en 1.14, Condicion.
(11) 5º Solsticio en 1.500 con 55 en 1.32, 2/5 Club.
(12) 2º de Aspen en 1.200 m. con 54 k. en 1,13, 3/5 Cond.
(13) 2º de Prepulosa en 1.200 con 53 en 1.12, 2/5 Hand.
(14) 2º de Altivo en 1.200 con 53 k en 1.12. 4/5 Hand.

QUINTA CARRERA 1.400 Mts. a las 17,30 Hrs. (10 al 6) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

8-5	1	Jabalí	54	9	S. Alcaide	A. Donati
3-3	2	Par de Reinas	54	8	D. Muñoz	A. Quiroz A.
4-12	3	Aislado	53	10	G. Meneses	R. López
3-5c	4	Eloísa V.	53	12	J. M. Aravena	G. Pérez
12-8	5	Samanda	53	5	L. Camus	H. Galaz
9	6	Celo	52	1	J. Duarte	S. Fuentes
11	7	Jaloncita	52	11	O. López	E. Beuzenberg
6	8	Ñarro	52	14	M. Ramírez	S. Alamos
4-3	9	Rafucho	52	6	J. Pacheco	H. Sorrel
Reaparece	10	Avignon	51	4	O. Escobar	O. González
8-3	11	Colmo	51	2	E. Guajardo	P. Valderrama
11-6c	12	Carelia	50	3	E. Vásquez	R. Allen
8-7c	13	Cisne Rojo	50	13	C. Ocampo	O. Silva
6c-11	14	Salsifí	50	7	A. Parra	P. Molina I.

OSCAR GONZALEZ

EL FAVORITO: Rafucho
EL INDICADO: Colmo
GOLPE: Cisne Rojo

(1) 5º de R. Colorado en 1.500 m. con 53 en 1,32, 2/5 Hand.
(2) 3º de Trebbia en 1.200 m. con 54 k. en 1,13, 4/5 Cond.
(3) 12º de M-vazul en 1.200 m. con 53 k. en 1, 12, 2/5 Hand.
(4) 5º de Alitalia en 1.200 m. con 49 k. en 1,12, 4/5 Club
(5) 8º de Impar en 1.200 m. con 54 k. en 1,13, 1/5 Handc.
(6) 9º de Impar en 1.200 m. con 53 k. en 1,13, 1/5 Handc.
(7) 11ª de Impar en 1.200 m. con 53 k. en 1,13, 1/5 Hand.
(8) 6º de Aguerrido en 1.200 con 52 k. en 1,13, 3/5 Hand.
(9) 3º de Bramuglia en 1.500 con 53 k. en 1,33, 2/5 Hand.
(10) 8º de Paramaribo en 1.600 con 56 k. en 1,36, 3/5 Club
(11) 3º de Dickens en 1.200 m. con 54 k. en 1,13, 1/5 Hand.
(12) 6ª de Pau Rosa en 1.800 m. con 47 en 1,48, 2/5 Club
(13) 7º de R. Mia en 1.300 m. con 54 k. en 1,20, 1/5 Club
(14) 11º de Ramonacho en 1.200 con 53 k. en 1,13, Handc.

SEXTA CARRERA 1.500 Mts. a las 18 hrs. Clásico. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 2

9-2-7	1	Shangaicito	62	9	D. Cerda	E. Beuzenberg
5	2	Esquelina	55	8	L. Yáñez	R. Villa
3	3	Cruceña	53	10	D. Muñoz	E. Vidal
5v	4	Nenquén	53	5	S. Vásquez	A. Breque E.
6-7	5	Pimpinel	53	1	O. López	E. Beuzenberg
Reaparece	6	Campanillón	52	6	G. Meneses	C. Santos
3v	7	Goldap	52	4	N. N.	R. Saavedra
Reaparece	8	Libelo	50	2	C. Sepúlveda	A. Vodanovic
Reaparece	9	Dahomey	48	3	A. Pereira	A. Sepúlveda
2c	10	Destino	47	7	L. Toro	G. Melej

SERGIO VASQUEZ

EL FAVORITO: Cruceña
EL INDICADO: Destino
GOLPE: Goldap

(1) 7º de Alifar en 1.400 m. con 60 k. en 1.23, 2/5 Clás.
(2) 5a. de Monge Doct en 1.400 m. con 51 k. en 1.24 Clás.
(3) 3a. de Alifar en 1.400 m. con 47 k. en 1.23, 2/5 Clás.
(4) 5º de Providente en 1.400 m. con 52 k. en 1.24 Viña
(5) 7º de Onassis en 1.200 m. con 50 k. en 1.11, 2/5 Clás.
(6) 10º de Belcebú en 1.400 m. con 50 k. en 1.24 Clásico.
(7) 3º de Broguel en 1.400 m. con 54 en 1.24, 3/5 Viña
(8) 7º de Nenquen en 1.500 m. con 49 k. en 1.29, 3/5 Clás.
(9) 6a. de Perincho en 1.500 m. con 53 k. en 1.30, 2/5 Hand.
(10) 2º de Maihue en 1.500 m. con 53 k. en 1.30, 4/5 Club.

SEPTIMA CARRERA 1.200 Mts. a las 18,30 Hrs. (20 al 17) PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

7	1	Bacán	54	9	N. N.	E. Vidal
Reaparece	2	Cacusa	54	8	G. Saavedra	O. Jara
Reaparece	3	Jack	54	10	D. Cerda	E. Beuzenberg
Reaparece	4	La Doncella	54	12	G. Meneses	A. Donati
7-1	5	Aguerrido	53	5	A. Parra	A. Gutiérrez
3-1	6	Altivo	53	1	D. Muñoz	L. Rodríguez R.
6	7	Asueto	53	11	G. Jorquera	Gmo. Sarmiento
4-1	8	Malvazul	53	14	Gmo. Fernández	E. Becar
9c-2	9	Parrish	53	6	O. Escobar	A. Martínez L.
2-5	10	Pasional	53	4	S. Azócar	N. Peralta
1-11	11	Yelcho	53	2	L. Yáñez	R. Pardo
3-9	12	Metinca	52	3	O. López	J. B. Castro
1-9	13	Prepulosa	52	13	V. Ubilla	G. Avila
7-2	14	Aguador	51	7	N. N.	A. Vodanovic

GUILLERMO FERNANDEZ

EL FAVORITO: Aguerrido
EL INDICADO: Malvazul
GOLPE: Yelcho

(1) 7º de Lord Soto en 1.200 m. con 48 k. en 1.12 Hand
(2) Ganó a Yumbelina en 1.200 con 54 en 1.13, 2/5 Cond
(3) 12º de Firmamento en 1.400 con 52 en 1.24, 3/5 Han
(4) 11a. de Style en 1.000 m. con 54 k. en 58, 1/5 Club
(5) Ganó a Lamentona en 1.200 con 53 k. en 1.13, 3/5 Han
(6 Ganó a Tronante en 1.200 con 53 k. en 1.12, 4/5 Hand
(7) 6º de B. Queen en 1.200 m. con 53 k. en 1.12, 1/5 Hand
(8) Ganó a Enroque en 1.200 m. con 54 k. en 1.12, 2/5 Han
(9) 2º de Tosti en 1.200 m. con 51 k. en 1.12, 1/5 Handic
(10) 5º de B. Queen en 1.200 m. con 53 k. en 1.12, 1/5 Hand
(11) 11º de Prepulosa en 1.200 con 60 k. en 1.12, 2/5 Han
(12) 9a. de Huicano en 1.200 m. con 54 k. en 1.12, 2/5 Hand
(13) 9a. de B. Queen en 1200 m. con 52 k. en 1.12, 1/5 Hand
(14) 2º de Yelcho en 1.200 m. con 54 k. en 1.12, 1/5 Handi

OCTAVA CARRERA 2.000 Mts. a las 19 Hrs. (20 e inferiores) SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

3	1	Compadre	54	9	V. Ubilla	S. Miceli
5c-4c	2	Hawk	52	8	D. Muñoz	L. Gajardo
1-4	3	Matrioshka	52	10	G. Farfán	A. López
4-9-7c	4	Luchador	51	12	J. Salinas	E. Zijl
3c-5c	5	Taled	50	5	C. Sepúlveda	J. M. Baeza
4-3	6	Mi Cotejo	49	1	H. Olguín	E. Beuzenberg
Reaparece	7	Naquever	49	11	P. Bustos	A. Lab
Reaparece	8	Quincy	49	6	E. Suárez	O. Silva
5c-7c	9	Pallador	48	4	L. Carvajal	J. Melero B.
6-7	10	Guanica	47	2	A. Pereira	P. A. Bagú R.
2	11	Invernal	47	3	L. Toro	G. Urquidi
2-3c	12	Porine	47	7	G. Fernández	C. Zúñiga

V. UBILLA

EL FAVORITO: Invernal
EL INDICADO: Mi Cotejo
GOLPE: Luchador

(1) 3º de Nilandia en 2.000 m. con 53 k. en 2.7 Handi
(2) 4º de Pau Rosa en 1.800 con 52 k. en 1.48, 2/5 Club
(3) 4a. de Kilimajaro en 1.200 m. con 51 k. en 1.12 Han
(4) 7º de Escuadrón en 1.600 con 54 k. en 1.38, 1/5 Club
(5) 5º de Escuadrón en 1.600 m. con 53 en 1.38, 1/5 Club
(6) 3º de R. Colorado en 1.500 con 54 k. en 1.32, 2/5 Han
(7) 14º de Hawk en 1.500 m. con 53 k. en 1.32, 1/5 Handic
(8) 7a. de Haultata en 1.300 m. con 55 k. en 1.20 8a s. Club
(9) 7º de Paillaco en 1.500 con 50 k. en 1.31, 4/5 Club
(10) 7a de Bramuglia en 1.500 con 55 k. en 1.33, 2/5 Hand
(11) 2a. de Bramuglia en 1.500 m. con 54 en 1.33, 2/5 Hand
(12) 3a. de Vilana en 1.500 m. con 51 k. en 1.32 Club Hípico

NOVENA CARRERA 1.400 Mts. a las 19,30 Hrs. (29 al 23) TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 3

2c-3c	1	Mi Cazula	54	9	C. Pezoa	T. Jacial
6c	2	Treve	54	8	J. Duarte	S. Fuentes
5-6-3-5	3	Antifaz	53	10	V. Ubilla	H. Cisternas
5c-14-9	4	Asturiano	52	5	C. Ojeda	R. Rabello
Reaparece	5	Quimbo	52	1	E. Guajardo	C. Santos
7-3	6	Futuro	51	11	C. Leighton	J. Castro R.
Reaparece	7	Privilegio	51	6	J. M. Aravena	R. López
Reaparece	8	Richy	51	4	O. Escobar	P. Valderrama
7-6-1-4	9	Charcot	50	2	L. Caroca	H. Galaz
2v-3v-2	10	Desván	48	3	S. Azócar	E. Vidal
Reaparece	11	Peyton Place	48	7	H. Olguín	E. Beuzenberg

EL FAVORITO: Futuro
EL INDICADO: Desván
GOLPE: Richy

(1) 3º de Kita en 1.200 m. con 55 k. en 1.11, 1/5 Club
(2) 6a. de Tiranuela en 1.000 con 55 k. en 59, 1/5 Club
(3) 5º de Monarch en 1.500 m. con 55 k. en 1.31 Handi
(4) º de Lord Soto en 1.200 m. con 54 k. en 1.12 Han
(5) 15º de Tucumano en 1.500 con 51 k. en 1.31, 2/5 Han
(6) 3º de Monarch en 1.500 m. con 51 k. en 1.31 Handic
(7) 9a de Penny Lane en 1.500 m. cn 49 k. en 131 Hand
(8) 12º de I. Yomar en 1.500 m. con 49 k. en 1.30, 2/5 Han
(9) 2º de Monarch en 1.500 m. con 51 k. en 1.31 Handic
(10) 2º de Barquito en 1.500 con 51 k. en 1.32, 1/5 Hand
(11) 12º de Walyto en 1.400 con 50 k. en 1.25, 2/5 Handi

GUSTOS Y DATOS

por JOHN TIMBA

Trece competencias en la reunión de mañana en La Palma y un programa de muchos atractivos. Veamos las diversas competencias:

PRIMERA CARRERA: Malos como pocos, pero lo menos malo parece ser **Serpiente de Oro,** además le corresponde botar la "mala" a su entrenador. Su enemigo más bravo lo veo en **Iturriaga.** A los aficionados a los grandes dividendos le recomendamos **Miss Cargosa.**

SEGUNDA CARRERA: **Mididi** será el favorito. Sus enemigos hay que buscarlos entre **Raful y Sedicioso.**

TERCERA CARRERA: **Mascaret** parece ser lo menos malo del lotecito este. **Solerita** es su enemiga y ojo con **Biología.**

CUARTA CARRERA:. Comino " Díaz me aseguró que si perdía **Bolognese** devolvía la plata. Algo le tiene que haber visto. **Hopeful** la anduvo regalando en su última **Tronante** y **Sardónico** tendrán los boletos.

QUINTA CARRERA: Yo creo que ahora **Rafucho** va a ser cosa seria. Hay que averiguar acerca de las intenciones de **Cisne Rojo** **Colmo** debe ser el preferido de la asistencia.

SEXTA CARRERA: Entre **Libelo** y **Nenquén** parece que estará la cosa Destino podría ser buen dividendo Hay que recordar antes de hacer cualquier juego que **Cruceña,** con Desiderio, corre mucho demasiado

SEPTIMA CARRERA: Otra para G. Meneses. **La Doncella** debiera ser grito y plata. **Malvazul** tratará de repetir su buena carrera y **Parrish** va a ser bravo enemigo.

OCTAVA CARRERA. Aseguran que **Invernal** es "saqueo"; enemigos, **Porine** y **Mi Cotejo.** El buen dividendo puede salir por el lado de **Naquever,** uno que está muy bien en este lote.

NOVENA CARRERA: **Desván** la anduvo regalando la ultima vez aquí debe imponerse Los datos que circulan **Mi Cazula** y **Privilegio.** Uno que puede y paga bueno **Antifaz.**

DECIMA CARRERA: Una carrera difícil, hay varios con opción. Me parece que la carrera no sale entre **Mandil** (si va) **Herculina** y **Dintel.** Uno con opción al golpe es **Detroit.**

UNDECIMA CARRERA: Otra vez podría pelear la carrera **Arquera,** pero en su corral saben más geografía que Cristóbal Colón. **Tehuantepec,** pese su reciente, es otro difícil. **Sorrelito Segundo** es el tercero en discordia.

DUODECIMA CARRERA: Ha estado perdiendo sin merecerlo **Paroli.** Ahora le toca. **Kao Ky** suele ganar sin previo aviso. **El Fortín** está corriendo bien. El golpe puede ser **Agua Dulce.**

DECIMA TERCERA CARRERA: Aseguran que **Janin** es "decreto". Personalmente me inclino por **Lord Whiskey.** Uno que va regalado en el lote, pese a los kilos, es **Ateneo.**

RESUMEN DE PRONOSTICOS

1a. SERPIENTE DE ORO, Iturriaga, Miss Cargosa
2a. MIDIDI, Raful, Sedicioso
3a. MASCARET, Solerita, Biología
4a. BOLOGNESE, Hopeful, Sardónico
5a. RAFUCHO, Cisne Rojo, Colmo
6a. NENQUEN, Libelo, Cruceña
7a. LA DONCELLA, Malvazul, Parrish
8a. INVERNAL, Porine, Mi Cotejo
9a. ANTIFAZ, Privilegio, Desván
10a. HERCULINA, Dintel, Detroit
11a. TEHUANTEPEC. S. Segundo. Arquera
12a. PAROLI, El Fortín, Kao Ky
13a. LORD WHISKEY, Janin, Ateneo

ERAN OTROS TIEMPOS... Las carreras con obstáculos en el Hipódromo Chile constituían una verdadera atracción... Hoy solamente se disputan en el Valparaíso Sporting Club. ¿Por qué no intentar una vuelta al pasado?



POR LA ARENA Y DE SUBIDA

por Cavo

CURANIE

Cierto que el lote era de lo más malo, pero al parecer la política del descarte sigue "por su orden". El ejemplar Curanie tenía un rosario de fracasos. Siempre tomaba la delantera para entregarse mansamente en tierra derecha. El sábado la tomó y no se dejó alcanzar. Sacó extrañas energías y pagó un dividendo muy reconfortante para los que estaban en el secreto de la enorme mejoría de la pupila de Barticevic.

En este caso, procedía el descarte. Se caía de maduro. Una vez más las autoridades no estuvieron acertadas al juzgar sus condiciones. Sin embargo, bastaba ver sus carreras para ordenar que corriera sólo por el premio.

Insistimos una vez más ¿vale la pena "el descarte"? ¿No es más cuerdo suspender o impedir correr a todo animal que venga de llegar mal en dos o tres carreras sucesivas?

Hay que resguardar los intereses del público. El "descarte", aplicado con criterio, puede dar sus frutos, pero así, a la "sinrumbeque", no camina.

CLASICO

¡Qué lindo resultó el clásico palmeño, pese a correr sólo tres ejemplares y ser sin apuestas. Ese final fue de alta emoción. La cosa empezó a los 1.000 metros y de allí hasta la meta hubo suspenso en todo el recorrido. Creemos que Desiderio —una vez más— pudo ser el ganador, pero Husillo no lo dejó avanzar libremente; si le deja pasada, creemos que el vencedor habría sido Morro de Arica.

En todo caso, Sergio Azócar dio una lección de como ganar una carrera. Se dió cuenta de inmediato que tenía diez kilos a su favor y pese a no ser su modalidad se le fue encima a Husillo —¡vaya que gracia!— a pelear la delantera hasta pasarlo y defenderse como león. Si la cosa hubiera sido en los tramos finales, no habría tenido nada de particular, pero fue muy prematuro y fueron muchos los que cuando vieron a Azócar exigir a Mariscal a 1.000 metros de la meta pensaron que estaba loco. . .

LORD SOTO

Indiscutiblemente se merece el título de "El dividendo más estúpido del año", porque eso de pagar 25 veces lo apostado, viniendo de rematar segundo, sin boletos, es cosa de tontos o de desorientados. Es comprensible que luego de algunas ganancias raras los hípicos no las tuvieran todas consigo, pero dejar al pupilo de Lalo Rodríguez abandonado en las apuestas es inconcebible.

Nos decía un hípico que lo acertó y que no salía de su asombro contando billetes:

—Es que aquí, señor, en La Palma, la gente cuando ve que un caballo está pagando bueno piensa que "no va" y simplemente no lo juega.

¿Sería ese el caso de Lord Soto? No lo creemos, simplemente los burreros tuvieron su noche negra.

PICARONAZA

Le hace honor al nombre. Su última perfomance, el sábado 5 de diciembre, la ubicaba en ULTIMO LUGAR entre once competidores. La descansaron, la tonificaron, dieron la orden y a cobrar se ha dicho.

Naturalmente, nadie puede decir nada. Hacia un mes que no corría. De todos modos, la receta es buena y conviene que los preparadores no la olviden: "lleguen últimos, descansen un mes y vayan a la pelea".

Y tras la paletada, nadie dirá nada.

Club Hípico

Domingo 17 de Enero

PRIMERA CARRERA.- A las 15.10 horas. 1.000 Metros. Condicional. Premio DASTUR. Primera Válida para la apuesta Triple N° 1.

1	Admirals Love	53	5	G. Jorquera	O. González
2	Desalmada	53	1	L. Toro	José Melero
3	Sortilita	53	6	J. Duarte	S. Fuentes
4	Stalinda	53	2	J. M. Aravena	José M. Baeza
5	Supersticiosa	53	4	N. N.	A. Abarca
6	Torota	53	3	J.osé Sepúlveda	C. Muñoz

SEGUNDA CARRERA.- A las 15.40 horas. 1.000 Metros. Condicional. Premio DALOA. Segunda Válida para la apuesta Triple N° 1.

reaparece	1	Arisquilla	53	9	C. Leighton	O. González
5-2-7	2	Bandurria	53	5	C. Pezoa	A. Valdés
7-13	3	Barbulla	53	12	R. González	M. Muscat
9-7-15	4	Borla Roja	53	10	N. N.	G. Melej
15-3-9	5	Ce con Ce	53	1	M. Ruiz	G. Julia
8-7-8	6	Kenita	53	6	N. N.	G. Julia
15	7	Deiona	53	15	N. N.	J. Maldonado
11-9-9	8	Las Pataguas	53	11	J. Miño	J. Zúñiga
6-2-2	9	Llallagua	53	2	A. Trujillo	A. Breque
10-12-4	10	Marbensha	53	13	R. Romero	S. Miceli
5-2-4	11	Marilante	53	4	N. Carrasco	V. Contreras
10-13-6	12	Pilila	53	14	J. Duarte	S. Fuentes
12-15-6	13	Sentida	53	3	R. Sagardia	M. Velarde
4-2-4	14	Temperada	53	7	N. N.	A. Breque
13-10-11	15	Tue Tue	53	8	N. N.	M. Araneda

TERCERA CARRERA. A las 16.10 horas. 1.600 Metros. 5a. Serie. Indice 19 al 26.- HANDICAP. Premio DUST DEVIL. Tercera Triple N° 1 y Primera N° 2.

9-2-1	1	Lord Callampa	55	5	J. M. Aravena	P. Medina
4-4-4	2	Nagano	54	1	C. Pezoa	O. Silva
4-6-4	3	Tenquehuen	51	6	E. Guajardo	O. González
3-14-9	4	Marabutto	50	2	L. Toro	J. Melero
4-4-4	5	Vidrioso	50	4	Leigthton	J. Castro
4-1-3	6	Frison	48	3	A. Poblete	E. Inda
5-5-2	7	Pakistana	48	7	R. Claveria	V. Ramírez
10-6-4	8	Serruco	48	8	D. Sagardia	J. P. Castro

CUARTA CARRERA. A las 16.40 horas. 1.000 Metros. Premio DICHATO. Condicional. Segunda Válida para la Apuesta Triple N° 2.

9-6	1	Anderson	55	9	E. Suárez	O. Silva
2-3-8	2	Artigas	55	9	M. Ramírez	Salvador Alamos
reaparece	3	Bramido	55	12	A. Trujillo	A. Castro
8-5-7	4	Cabrochico	55	10	C. Pezoa	T. Jacial
---	5	Calquin	55	1	J. M. Aravena	J. Cavieres
9-9-16	6	Chesterfield	55	15	V. Bravo	E. Rodríguez
13-13-13	7	Early Mist	55	6	N. N.	L. Rojas
reaparece	8	El Tani	55	16	M. Ruiz	V. Ramírez
reapare ce	9	Genial	55	11	P. Ulloa	E. Inda S.
2-2-3	10	Imprevisto	55	2	J. Duarte	A. Carreño
2-2-2	11	Niquel	55	14	C. Leigthton	A. Carreño
14-7-4	12	Magnético	55	13	V. Ubilla	J. B. Castro
5-3-2	13	Naggy	55	4	J. Miño	J. Zúñiga
reaparecé	14	Principe	55	2	C. Ocampo	A. Breque
9-11-8	15	Solway	55	7	F. Venegas	L. Gallardo
14	16	Traicionero	55	8	G. Jorquera	O. González

QUINTA CARRERA A LAS 17.10 1.500 Mts.
CLASICO HANDICAP
PR. HUMBERTO PEREZ (3a. Válida para la Apuesta Triple N° 2). (1a. Válida para la Triple N° 3).

1-1	1	Servio	59	9	P. Ulloa	P. Medina
8-4-1	2	Moissac	57	5	V. Ubilla	J. B. Castro
reaparece	3	María Teresa	56	1	E. Guajardo	A. Vodanovic
3-2	4	Ritorno	48	7	L. Toro	A. Vodanovic
1-8	5	Frontera Antigua	55	6	J. Toro	A. Breque
4-2-6	6	Pcpe. Valiente	53	2	C. Leighton	A. Carreño
5-5-7	7	Discolo	52	4	G. Pezoa	O. Silva
6-3-3	8	Migajón	48	3	A. Pereira	A. Valdés
5-2-3	9	Pililún	47	8	E. Suárez	P. Inda

CORRAL: 3 con 4.

SEXTA CARRERA A LAS 17.40 1.200 Mts.
HANDICAP 8a. Serie Ind. 1. al 10 PR. DENIKIN (2a. Válida para la Apuesta Triple N° 3).

6-7	1	Bofetón	56	9	G. Fernández	L. E. Toledo
11-5	2	Fortunin	55	5	R. Jaque	E. Inda
15-13	3	Estada	54	12	C. Leighton	O. González
8-4-3	4	Mantecón	53	10	G. Jorquera	A. Abarca
reaparece	5	Boquete	51	1	N. N.	S. González
10	6	Zorrero	51	13	N. N.	S. González
13-11-3	7	Correo Real	51	6	C. Ocampo	A. Breque V.
5	8	Tafia	51	11	E. Guajardo	P. Medina
2	9	Tres Joyas	51	2	R. Sagardia	L. Gajardo
11-6	10	Chandra	48	4	A. Poblete	L. Santos
10	11	Dos Estrellas	48	14	J. Duarte	S. Fuentes
11	12	Huisala	47	3	R. Romero	P. Molina
reaparece	13	Repentina	47	7	L. Rivera	I. Duque
reaparecé	14	Suco	47	8	E. Suárez	E. Zijil

CORRAL: 5 con 6

SEPTIMA CARRERA A LAS 18.10 1.600 MTS. CARRERA ESPECIAL HANDICAP.
PR. VICTOR RABY (3a. Válida para la Apuesta Triple N° 3). TRANSMISION TELEFONICA DESDE EL VALPARAISO SPORTING CLUB.

3-14-2	1	Armonioso	56	4	N. N.	J. Castro R.
1-11-15	2	Pepsamar	56	6	G. Meneses	D. López
4-1-4	3	Broguel	54	14	J. Barraza	D. López
2-3-1	4	Providente	54	10	C. González	J. Inda
5-8-6	5	Radulesco	54	5	J. Bórquez	G. Pombo
5-1-3	6	Samaniego	54	9	S. Vásquez	A. Breque
7-6-3	7	Tilomonte	54	13	C. Sepúlveda	O. Silva
4-7-2	8	Notable	53	2	S. Azócar	J. Inda
10-7-8	9	Posilipo	53	7	S. Arellano	R. Saavedra
1-1-9	10	Beckenbauer	50	1	O. Escobar	P. Medina
1-2-1	11	Cañonazo	50	3	J. Villalón	O. Aliaga
5-4-2	12	Humacao	49	12	L. Vásquez	L. E. Vásquez
6-3-10	13	Eolo	47	8	C. Jorquera	E. Vidal
8-4-12	14	Gold Fox	47	11	L. Carvajal	E. Bravo
1-4-7	15	Relumbrante	47	15	N. N.	E. Carreño

OCTAVA CARRERA A LAS 18.45 1.200 Mts. HANDICAP 4a. Serie Ind. 25 al 34.
PR. DISARMENT (1a. Válida para la Apuesta Triple N° 4).

1-2-2	1	Mary Pink	56	9	P. Ulloa	C. Muñoz
4-1-1	2	Stamfis	55	5	C. Leighton	A. Bullezú
3-6-4	3	Mont Thabor	54	1	G. Jorquera	J. B. Argagnon
3	4	Giro	51	6	E. Guajardo	V. Ramírez
1-2-1	5	Astro	50	2	N. N.	T. Jacial
3-9-2	6	Francofila	49	4	E. Suárez	J. Cavieres A.
9-1-4	7	Rio Piedras	48	3	J. M. Aravena	P. A. Bagú R.
5-1-5	8	Nudistas	47	7	R. Sagardia	O. González
10-1-5	9	Style	47	8	L. Toro	S. Fuentes

Novena carrera a las 19.15 horas. 1.200 metros 7ª serie. Indice 8 al 15. Handicap. Premio DAMARIS. SEGUNDA VALIDA APUESTA TRIPLE N° 4

7-2 / 2-2	1	Misántropo	55	9	E. Guajardo	J. Chamorro
2-4-5	2	Lynn	54	5	C. Pezoa	E. Inda
16-4	3	Aleonado	52	12	L. Toro	José Melero
12-14	4	Cory	52	10	R. Sagardia	A. Carreño
8-6-9	5	Lord Conrad	52	1	M. Ramírez	José Maldonado
2-8-10	6	Acampado	51	6	C. Leighton	O. González
12-10	7	Esperanzada	51	11	J. Mª Aravena	F. Jacial
6-5-12	8	Natai	51	2	J. Sepúlveda	P. Molina
12-8-12	9	Benceno	50	3	L. Caroca	L. E. Toledo
reaparece	10	Cargocita	50	4	L. Murillo	C. Zúñiga
5-1-2	11	Il Trovatore	50	13	J. Miño	J. Cavieres
5-9-13	12	Reina Mia	50	7	E. Suárez	A. Proschle
	13	Matchwood	48	8	J. Duarte	S. Fuentes

Décima carrera a las 19.45 horas. 1.200 metros 5ª serie. Indice 28 al 23. Handicap Premio DEXAMENES. TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA TRIPLE N° 4

reaparece	1	Bartolera	54	9	V. Ubilla	A. Gutierrez
2-5-12	2	Extravagancia	54	5	G. Jorquera	G. Sarmiento
9-3-5	3	Touche	53	12	C. Leighton	O. González
3-2-2	4	Burlador	52	10	C. García	L. A. García
2-5-6	5	Don Carlos	52	1	R. Claveria	E. Inda
6-4-1	6	Fantasioso	49	3	N. N.	E. Inda
reaparece	7	Ejemplo	52	6	J. M. Aravena	J. Cavieres
5-4-6	8	Lumumbazo	52	11	A. Poblete	H. Godoy
2-11-2	9	Marcelo	52	2	L. Yañez	O. Orellana
6-1-14	10	Kilimanjaro	51	13	G. Fernández	P. Molina
7-12	11	Masquee	51	4	R. Gatica	J. Melero
10-2-6	12	Pifano	50	14	R. Jaque	P. A. Bagú
4-3-5	13	Miss Pazuko	49	7	L. Toro	A. Proschle
3	14	Red Seal	49	8	E. Suárez	C. Muñoz

Corral 5 con 6 y 11 con 12

Miguel Baeza

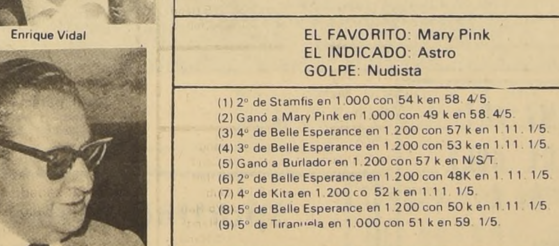
Juan Duarte

E. Inda G.

Cavieres A.

Alejandro Valdés

Luis Santos



Enrique Vidal



A. Bullezu

Marcelo Ramírez



Luis Yañez

EL FAVORITO: Torota
EL INDICADO: Supersticiosa
GOLPE: Desalmada

(1) Debutante Hija de Admiral Terek y serpen's Love
(2) Debutante Hija de Deamon y Poesie, del Stud Almita
(3) Debutante Hija de Sortilege y Senilita Stud. Nocedal
(4) Debutante Hija de Señor Flors y Stamina, Stud. Linares
(5) Debutante Hija de Kestos y Sediciosa. Stud. Los Patos
(6) Debutante Hija de Admiral Terek y E'Elegante Stud Los Pinos

EL FAVORITO: Marbensha
EL INDICADO: Temperada
GOLPE: Kenita

(1) 10° de Ospeca en 1.200 m. con 52 k. en 1.11.1/5
(2) 7° de Alitalia en 1.200 m. con 53 k. en 1.12.4/5 Condicional
(3) 13° de Trebbia en 1.200 m. con 54 k. en 1.13.4/5 Condicional
(4) 15° de Dickens en 1.200 m. con 53 k. en 1.13.1/5
(5) 9° de Mascarilla en 1.200 m. con 49 k. en 1.13.2/5 Condicional
(6) 6° de Alitalia en 1.200 m. con 52 k. en 1.12.4/5 Condicional
(7) 15° de Impar en 1.200 m. con 53 k. en 1.13.1/5
(8) 9° de Ludmilla en 1.200 m. con 53 k. e 1.13
(9) 2° de Alitalia en 1.200 m. con 49 k. en 1.12.4/5 Condicional
(10) 4° de Chiquillada en 1.000 con 52 k. en 0.59.4/5
(11) 4° de Alitalia en 1.200 m. con 49 k. en 1.12.4/5 Condicional
(12) 6° de Smirna en 1.200 m. con 53 k. en 1.12.4/5
(13) 6° de Chuiquillada en 1.000 con 53 k. en 59.4/5
(14) 4° de Devuelta en 1.100 m. con 52 k. en 1.6.3/5
(15) 11° de Dickens en 1.200 m. en 1.13.1/5 con 53 k.

EL FAVORITO: Lord Callampa.
EL INDICADO: Nagano
GOLPE: Serruco

(1) Ganó a Fascinero en 1.600 m. con 49 k. en 1.37.3/5
(2) 4° de Lord Callampa en 1.600 m. con 54 k. en 1.37.1/5 5 serie
(3) 4° de Aparcero en 1.600 m. con 55 k. en 1.38 6ª serie
(4) 9° de Turista en 1.200 m. con 53 k. en 1.12
(5) 4° de Richmond en 1.600 m. con 50 k. en 1.38. 5ª serie
(6) 3° de Bold Lady en 1.500 m. con 49 k. en 1.30.3/5 5ª serie
(7) 2° de Escuadrón en 1.600 m. con 1.38.1/5 con 54 k. 6ª serie
(8) 4° de Bold Lady en 1.500 m. con 50 k. en 1.30.1/5 5ª serie

EL FAVORITO: Imprevisto
EL INDICADO: Niquel
GOLPE: Naggy

(1) 6° de Primerose en 1.200 con 51 k en 1.14. 7a serie
(2) 8° de Mariachi en 1.100 con 55 k en 1.5. 3/5.
(3) 8° de Giro 1.008 con 54 k en 59. 4/5.
(4) 7° de Mariachi con 53 k en 1.100 en 1.5. 3/5.
(5) Debutante.
(6) 14° de Ramonacho 1.200 en 1.13. con 54 k.
(7) 4° de Don Lucas en 1.208 con 53k en 1.15. 4/5.
(8) 7° de Maihue en 1.300 con 55 k en 1.18. 1/5.
(9) 3° de Volátil en 1.200 con 55 k en 1.11. 3/5.
(10) 2° de Coperland en 1.200 con 55 k en 1.12. 1/5.
(11) 4° de Primerose en 1.200 con 51 k en 1.14. 7a serie
(12) 2° de Partenon en 1.000 con 53 k en 1.00 1/5.
(13) 3° de Banquero en 1.200 con 56 k en 1.13. 2/5.
(14) 8° de Coperland en 1.200 en 1.12. 1/5 con 51 k.
(15) (14) 14° de Aguerrido en 1.200 con 54 k. en 1.13. 1/5

EL FAVORITO: Migajón
EL INDICADO: Pililún
GOLPE: F. Antigua

(1) Ganó a Stabien con 52 k en 1.200 en 1.11.
(2) Ganó a L. Lover en 1.600 con 52 k en 1.36. 4/5.
(3) Ganó a Montesano en 1.000 con 47 k en 57. 1/5.
(4) 2° de Azalee en 1.700 con 57 k en 1.44. 1/5.
(5) 6° de Servio en 1.200 en 1.11 con 52 k.
(6) 7° de Hennesy en 1.600 con 49 k en 1.36. 4/5.
(7) 3° de Moisac en 1.600 con 47 k. en 1.36. 4/5.
(8) 3° de Maihue en 1.500 con 52 k. en 1.30 4/5.

EL FAVORITO: Correo Real
EL INDICADO: Tres Joyas
GOLPE: Repentina

(1) 7° de Primerose en 1.200 con 51 k en 1.14. 7a serie.
(2) 5° de Primerose en 1.200 con 50 k en 1.14. 7a serie.
(3) 13° de Impar en 1.200 con 53 k en 1.13. 1/5.
(4) 3° de Agradecido en 1.200 con 54 k en 1.13. 4/5. 9a serie
(5) 11° de Boquete en 1.300 con 53 en 1.19
(6) 10° de Paillaco en 1.500 con 47 en 1.31. 4/5
(7) 3° de Acampado en 300 con 52 k en 1.19. 8a serie.
(8) 5° de Agradecido en 1.200 con 54 k en 1.13. 1/5.
(9) 2° de Agradecido en 1.200 con 50 k en 1.13. 2/5.
(10) 6° de Agradecido en 1.200 en 1.13. 1/5. con 51 k.
(11) 10° de Mamaya en 1.000 con 50 k en 1.
(12) 11° de Curanie en 1.200 con 51 k en 1.14. 1/5.
(13) 15° de Lucianella en 1.200 con 52 k en 1.12. 3/5.
(14) 12° de Senecio en 1.300 con 47 k en 1.18.

EL FAVORITO: Tilomonte
EL INDICADO: Notable
GOLPE: Eolo

(Relación Valparaíso Sporting Club).

EL FAVORITO: Mary Pink
EL INDICADO: Astro
GOLPE: Nudista

(1) 2° de Stamfis en 1.000 con 54 k en 58. 4/5.
(2) Ganó a Mary Pink en 1.000 con 49 k en 58. 4/5.
(3) 4° de Belle Esperance en 1.200 con 57 k en 1.11. 1/5.
(4) 3° de Belle Esperance en 1.200 con 53 k en 1.11. 1/5.
(5) Ganó a Burlador en 1.200 con 57 k en N/S/T.
(6) 2° de Belle Esperance en 1.200 con 48K en 1. 11. 1/5.
(7) 4° de Kita en 1.200 co 52 k en 1.11. 1/5.
(8) 5° de Belle Esperance en 1.200 con 50 k en 1.11. 1/5.
(9) 5° de Tiranuela en 1.000 con 51 k en 59. 1/5.

EL FAVORITO: Lynn
EL INDICADO: Misantropo
GOLPE: Reina Mía

1) 2° de Primorose en 1.200 Mt. con 52 k. en 1.14.7 serie.
2) 3° de Paillaco en 1.500 mt. con 52 k. en 1.31.4/5. serie 7
3) 5° de Volatil. en 1.200 mt. con 55 k. en 1.11.3/5 Cond.
4) 4° de Pantenon, en 1.000 mt. con 52 k. en 1.1/5. serie 7.
5) 14° de Altivo, en 1.200 mt. con 52. en 1.12.4/5.
6) 9° de Braham Hill, en 1.200 mt. con 48 k. en 1.1 12/5. serie 6
7) 10° de Partenon, en 1.000 mt. con 52 k. en 1.1 1/5. serie 7
8) 10° de Primorose, en 1.200 mt. con 52 k. en 1.14. serie 7
9) 12° de Ramonacho, en 1.200 mt. con 53 k. en 1.13.
10) 12° de Aguerrido, en 1.200 mt. con 54 k. en 1.13.3/5. Hand.
11) 8° de Tacuil, en 1.300 mt. con 53 k. en 1.25.4/5. Cond.
12) 2° de Smirna, en 1.200 mt. con 52 k. en 1.12 4/5 serie 8s.
13) 14° de Alitalia, en 1.200 mt. con 53 k. en 1.12.4/5.

EL FAVORITO: Burlador
EL INDICADO: Marcelo
GOLPE: Don Carlos

1 11° de Tuco, en 1.300 mt. con 49 k. en 1.17. serie 5s.
2 12° Alencar, en 1.400 mt. con 50 k. en 1.24.3/5. Hand.
3 5° de Condorito en 1.100 mt. con 53 k. en 1.5.3/5.
4 2° de Uroz, en 1.200 mt. con 52 k. en 1.11.1/5. serie 5
5 6° de Barquito, en 1.500, con 53 k. en 1.32.1/5.
6 Ganó a Candidato, en 1.400 mt. con 56 k. en 1.26
7) 9° de Trique, en 1.300 mt. con 54 k. en 1.17.1/5.
8 6° de Zamacuco en 1.000 mt. con 52 k. en 0.59 k. serie 6
9) 2° de Amarina 1.400 con 53 k. en 1.25.2/5.
10 14° de Black Queen, en 1.200 mt. con 54 k. en 1.12.1/5.
11 12° de Black Queen, en 1.200 con 54 k. en 1.12.1/5.
12 6° de Agria en 1.000 mt. con 53 k. en 0.59.3/5. serie 6
13 5° de Uroz, en 1.200 mt. con 51 k. en 1.11.1/5. serie 5s.
14 3° de Vacilante, en 1.000, con 54 k. en 0.59.3/5 serie 6

Giro: "a cuenta" de un triunfo

Fue muy bueno su apronte

PISTA DE ARENA

400 METROS

MONTESANO aprendiz 24.2/5 (sin silla).
TENQUEHUEN L. Yáñez 24.3/5
NIQUEL M. Ruiz 24

500 METROS

PLAYTEX A. Pereira y ANDERSON E. Suárez 31 iguales.
CHEZ HENRY N. Urrutia 30.3/5
DIALOGUISTA A. Trujillo 29.3/5
RESPINGO A. Poblete 30.
LOGROÑO E. Suárez 32 POKER DE ASES A. Poblete 31.1/5
RIO PIEDRAS J. M. Aravena 31.2/5
SUCCO E. Suárez 30.4/5
LLALLAGUA A. Trujillo 30.3/5

600 METROS

ALEONADO L. Toro 37
STYLE L. Toro 36
PURO ORO A. Pereira 36.2/5
PARTENON J. M. Aravena 37
MATCHWOOD J. Duarte 38
GIRO E. Guajardo 36.
FRISON C. Pezoa 37.1/5
WHITE PRINCE C. Pezoa 37

700 METROS

MARABUTTO L. Toro 42.3/5
BANQUERO A. Pereira 45.
MIGUEL ANGEL M. Ruiz 43.3/5
PAKISTANA E. Guajardo 43.1/5
MARIA TERESA E. Guajardo 42

800 METROS

FRONTERA ANTIGUA J. Toro 49.3/5
PREFERIDO E. Guajardo y LATIN LOVER L. Toro 48.4/5 iguales.
ATRAMO J. Sepúlveda 49.4/5
LATIGO aprendiz 50

TIAMO aprendiz 49.3/5
TALED J. Sepúlveda 51

1.000 METROS

QUINCY E. Suárez 1.2
SERNASA A. Poblete 1.5.3/5
YOUNG DOG A. Trujillo 1.3.3/5

Foresta: marca notable

Muy buen estado mostro ayer Foresta al trabajar 600 metros en 33 4/5, de bajada.

Todos los aprontes fueron controlados en forma exclusiva para LA NACION, pgr José Olmos.

600 metros

MOISSAC (D. Sagardia) en 37. 3/5 últimos 200 en 12. 2/5 Mano del club.
FORESTA (R. Claveria) en 33. 4/5 últimos 200 en 12. de bajada
CUBBY (D. Cerda) en 34 3/5 últimos 200 en 12. 2/5
GRANADEIRA (J. Pacheco) en 37. 3/5 últimos 200 en 13
BRESLARO (G. Saavedra) en 34. 3/5 últimos 200 en 12 bajada
MONTOVAN (D. Muñoz) en 36 últimos 200 en 12. 2/5 de bajada
BESSES (J. Castillo) en 38 últimos 200 en 12. 2/5
SORRELITO SEGUNDO (J. Pacheco) en 40 últimos 200 en 13. a voluntad
KU KO (J. Castillo) en 35 del partidor) de bajada

500 metros

LLANO (H. Olguin) en 32
TONADITA (D. Cerda) en 31
DIENTE DE ORO (D. Cerda) en 32
COPERADO (P. Herrera) en 29. de bajada
PENCIERO (C. Díaz) en 31 1/5
BATALLON (H. Olguin) en 30 4/5
TIMBIADOR (J. Carjasco) en 32
JAQUELADA (R. Claveria) en 30. 3/5 GRIFFO (R. Claveria) en 30. 2/5
COCOZ (J. Carrasco) en 31
TEXAS GIRL (S. Alcalde) y BOLONESE (C. Díaz) en 29 igual de bajada.

400 metros

SARDICO (G. Saavedra) en 25
BARTOLERA (R. Claveria) en 24. 2/5 de bajada mano del club
AVERIA (C. Ojeda) en 25
DOÑA CARGOSA (R. Gonzalez) en 25 1/5
CHARCY (N. Gonzalez) en 22 3/5 de bajada
SCOTTTICH (J. Herrera) en 25
URUGUAY (A. Parra) en 23. de bajada
DETROIT (D. Basualto) en 23 2/5 de bajada

400 metros de partidor

HARIBAL (J. Castillo) en 22. 2/5
KEPLER (J. Castillo) en 22. 3/5
PREPULOSA (V. Ubilla) en 22 3/5
COMFRATIDA (A. Parra) en 22 2/5
SIGMAUSAN (J. Eguren) en 23

200 metros

DESVAN (P. Castillo) en 11 2/5
RETIRO IGUAL
AMARINA ((G. Fargan) en 12
JANIN (R. Claveria) en 11. 4/5 Repitio igual

800 metros

PENNY LENE (C. Díaz) en 49 Ultimo 400 en 25.
REY DE CHILE (aprendiz) en 51 3/5 últimos 400 en 26

Sporting Club

Domingo 17 de Enero

Primera carrera 1000 Metros a los 14.30 horas Serie "A" No Ganadores (Primera triple número Uno).

---11	1 Green Water	57	4 E. Wastavino	E. Núñez
--13.-5	2 Atónita	55	6 C. Hernández	E. Núñez
Rodo	3 Morrochuca	57	14 E. Cancino	J. Castro
---9	4 Muslime	57	10 J. Maira	M. Maira
---11	5 Peruanita	57	5 M. Matta	L. Herrera
----4	6 Tolerancia	57	9 J. Barraza	G. Sarmiento
---9-7	7 Alegrissima	56	3 O. Escobar	O. Martínez
---10-8	8 Fábrica	54	2 L. Vásquez	O. Martínez
---2-7	9 Ben Barka	56	7 S. Vásquez	J. Melero
----5	10 Maolma	56	1 C. González	A. Martínez
---9-2	11 Margaritte	56	13 G. Meneses	L. E. Vásquez
---14-6	12 La Armonía	53	12 J. Tapia	O. Aliaga
--2-3-6	13 Petaquita	52	8 C. Sepúlveda	J. H. Medina
--7-5	14 Cancillería	48	11 A. Marchat	G. Mancilla
--8-6	15 Diana Rigg	48	15 H. Barraza	H. Vera
--6-3	16 Maicolpue	48	16 C. Jorquera	R. Saavedra

Corrales 1 con 2 y 7 con 8

Segunda Carrera. 800 Metros a las 15 horas. Dos Años (Segunda Triple número Uno).

---3	1 Discipulo	54	4 S. Azócar	J. Melero
Debuta	2 Gustavo A.	54	6 S. Arellano	O. Castillo
Debuta	3 Harwell	54	5 C. Meneses	J. H. Medina
---4	4 Teheran	54	2 C. Sepúlveda	O. Silva
----5	5 Romani King	54	7 J. Barraza	G. Mancilla
---6	6 Yaki	54	1 J. Bórquez	H. Vera
----11	7 Flemática	51	3 P. Hernández	E. Bravo
Debuta	8 Sierra Sol	51	6 N.N.	J. Melero

Tercera Carrera 1.000 Metros a las 15.40 horas 6a. Serie Ind. 0 al 10. (Tercera triple número Uno y Primera Dos).

----14	1 Patronal	56	4 C. Hernandez	A. Padovani
----14	2 Albana	54	6 J. Farías	G. Avila
--6-6	3 Don Lolito	54	14 J. Villalón	O. Aliaga
---1--5	4 Starfish	53	10 G. Meneses	L.E. Vásquez
---1	5 Disparate	52	5 L. Vásquez	L. E. Vásquez
Reaparece	6 Telescópica	53	9 C. González	L. Alvarez
--6-3	7 Capriccio	52	13 S. Arellano	E. Guajardo
---13	8 Marisquera	52	2 S. Azócar	D. Bernal
---5-11	9 Roulette	52	7 J. Barraza	D. Alvarez
--9	10 Ventisquero	51	1 N.N.	M. Quezada
---9	11 Picada	49	3 S. Vásquez	L. Albernal
---7	12 Sweet Solera	49	12 H. Bassay	E. Bravo
---8-cg	13 Diamante	48	8 J. Monárdes	U. Bravo
--7-13	14 Doña Blanca	47	11 N.N.	C. Urbina

Corral 4 con 5

CUARTA CARRERA. 1.000 Metros a las 16.15 horas.
2a. Serie Ind. 30. al 37. Segunda triple número dos.

2c-1c.	1	Kita	54	4 S. Vásquez	Au. Breque
1	2	Bisnaga	51	6 C. González	R. Salas
1	3	Lanark	50	3 L. Vásquez	H. Jara
5-3	4	Don Rodolfo	49	2 C. Sepúlveda	E. Vidal
2	5	Jautiness	49	7 S. Azócar	J. Inda
1-2	6	Tour	49	1 N. N.	L. Romero
9-7-10	7	Arbolada	48	3 C. Jorquera	J. Abazúa
4	8	Papelisa	48	8 J. Monárdes	J. Castro R.

QUINTA CARREA Premio Doara. 1.000 Metros a las 16.55 horas
Serie "B" No ganadores
Tercera triple número dos y primera tres

Reaparece	1	Falso Judas	61	4	E. Cancino	L. Alvarez
Reaparece	2	Mau Mau	61	6	N. Bravo	G. Juliá
11-ch-11ch	3	Mordisco	61	4	J. Tapia	E. Vidal
1.-3	4	Renuevo	58	10	M. Matta	H. Vera
2	5	Kempton	54	5	J. Bórquez	H. Vera
8	6	Prosapia	57	9	S. Leal	A. Martínez
10	7	Chirolera	56	13	E. Wastavino	E. Núñez
10	8	Lagunero	56	2	J. Beiza	U. Bravo
10-10	9	Pestaña	56	7	C. Sepúlveda	J. H. Medina
Reaparece	10	Campada	55	1	O. Escobar	O. Martínez
2	11	Gustav	53	3	E. Romero	L. Romero
9-8	12	Pololo	53	12	L. Vasquez	H. Navarro
4-4	13	Corredor	51	8	J. Barraza	D. Alvarez
7-8	14	Macabro	51	11	C. Jorquera	I. Silva
4-3	15	Paul	51	15	G. Meneses	L. E. Vásquez
-6	16	Rociador	51	16	R. Araya	E. Guajardo

Corral 4 con 5.

SEXTA CARRERA Premio Dov. 1.000 metros a las 17.30 horas
5a. Serie Ind. 9 al 14.
Segunda Triple número tres.

12	1	Pío Baroja	54	4	N. Bravo	J. Castro R.
10-4	2	Sencillo	54	6	D. Muñoz	D. Alvarez
8	3	Kurihuilque	53	10	N. N.	D. López
Reaparece	4	Massenet	53	5	J. Barraza	E. Vidal
4	5	Narval	53	9	C. González	G. Avila
3.3-1	6	Preacher	53	2	N. N.	G. Mancilla
Reaparece	7	Tabolango	53	7	S. Leal	R. Pérez
11-12-2	8	Furor	52	1	S. Vásquez	F. Olave
9-3	9	Taconeo	51	13	G. Meneses	L. E. Vásquez
7	10	Yuca	51	12	R. Araya	E. Guajardo
7	11	Antinea	50	8	C. Hernández	A. Pedovani
4-3-1	12	Veloxy Queen	49	11	C. Jorquera	A. Martínez

SEPTIMA CARRERA Premio Victor Raby 1.600 Metros a las 18.10 horas. Carrera Especial.
Tercera triple número Tres y Primera Cuatro.

--2	1	Armonioso	56	4	N. N.	J. Castro R.
reaparece	2	Pepsamar	56	6	G. Meneses	D. López
--1-4	3	Broguel	54	14	J. Barraza	D. López
--1	4	Providente	54	10	C. González	J. Inda
--6	5	Radulesco	54	5	J. Bórquez	G. Pombo
--3c	6	Samaniego	54	9	S. Vásquez	A. Breque
--3	7	Tilomonte	54	13	C. Sepúlveda	O. Silva
--2	8	Notable	53	2	S. Azócar	J. Inda
reaparece	9	Posilipo	53	7	S. Arellano	R. Saavedra
reaparece	10	Beckenbauer	50	0	O. Escobar	P. Medina
reaparece	11	Cañonazo	50	3	J. Villalón	O. Aliaga
--4-2	12	Mumacao	49	12	L. Vásquez	L. E. Vásquez
--10ch	13	Eolo	47	8	C. Jorquera	E. Vidal
--4-12	14	Gold Fox	47	11	L. Carvajal	E. Bravo
--3-7	15	Relumbrante	47	15	N. N.	A. Carreño

OCTAVA CARRERA Premio Durasnito 1.000 Metros a las 18.50 horas 4a. Serie Ind. 18 al 27.
Segunda triple número cuatro.

--11-10	1	Adorado	54	4	E. Romero	J. Abarzúa
--4-88	2	Militum	54	6	S. Vásquez	J. Castro R.
--1	3	Natural	53	10	D. Muñoz	D. Alvarez
---5	4	Per Bene	52	5	G. Meneses	L. E. Vásquez
reaparece	5	Laureana	51	9	J. Maira	D. Bernal
reaparece	6	Apreciado	50	2	Villalón	O. Aliaga
-2-1-1	7	Elke Sommer	50	7	C. González	L. Alvarez
--7	8	Lan Chile	50	1	S. Azócar	J. Melero
--14	9	Litorio	50	3	P. Hernández	L. Romero
--13	10	Chisme	49	14	H. Bassay	O. Orellana
--14ch.	11	Jadisha	49	8	L. Vásquez	H. Jara
--7	12	Pétalo	48	11	C. Jorquera	R. Vidal

Hipódromo Chile

Sábado 16 de Enero

DECIMA CARRERA: 1.400 metros; a las 20.05 Hrs. Ind. 22 al 19
PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4

6-3-5	1	Costero	54	9	L. Yáñez	P. Molina I.
7-1-5	2	Huicano	54	8	V. Bravo	V. Contreras
6-10-6c	3	Mandil	54	10	H. Olguín	A. Quiroz A.
6-5-1-4	4	Amarina	53	12	L. Caroca	H. Parra
3-8-3-5	5	Chollinco	53	5	G. Meneses	C. Bagú
3-7	6	Herculina	53	1	Edo. Vásquez	R. Allen
Reaparece	7	Chopendoz	52	11	L. Camus	L. Guerrero
8	8	Forrahue	52	6	Jn. Maira	Jn. Bernal
1-8	9	María Soledad	52	4	J. Pacheco	L. H. Sorrel
8	10	Cobija	51	2	O. López	E. Scaia
Reaparece	11	Detroit	51	3	D. Basoalto	A. Muñoz
1	12	Dintel	51	13	S. Vásquez	A. Breque E.
4-8	13	Uña Larga	51	7	R. Clavería	M. Muscatt



JORGE PACHECO

EL FAVORITO: Dintel
EL INDICADO: Huicano
GOLPE: Forrahue

(1) 5º de Veckemiana en 1.200 con 49 en 1.12, 1/5 Hand.
(2) 5º de Lord Soto en 1.200 m. con 49 k. en 1.12 Handi.
(3) 6º de B. Esperance en 1.200 con 48 en 1.11,1/5 Club.
(4) 4a. de Barquito en 1.500 con 52 k. en 1.32, 1/5 Handi.
(5) 5º de Barquito en 1.500 m. con 53 en 1.32, 1/5 Handi.
(6) 7a. de Charcot en 1.400 m. con 54 k. en 1.24, 3/5 Hand
(7) 6º de Songeur en 2.000 m. con 47 k. en 2.7 Handicap
(8) 8º de Charcot en 1.400 m. con 53 k. en 1.24, 3/5 Hand.
(9) 8a. de B. Queen en 1.200 m. con 54 k. en 1.12,1/5 Hand
(10) 8a. de Turista en 1.200m. con 50 k. en 1.31, 4/5, Hand.
(11) 5º de G. Chateau en 1.500 con 50 k. en 1.31,4/5 Hand.
(12) Ganó a Entorchado en 1.400 con 56 en 1.25, 4/5 Cond.
(13) 8a. de Barquito en 1.500 con 51 k. en 1.32, 1/5 Hand.

DECIMOPRIMERA CARRERA; 1.400 metros; a las 20.40 hrs. Ind. 14 al 11
SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4

7c-9	1	Marupara	54	9	S. Vásquez	J. Melero B.
11-7	2	Hexójeno	53	8	J. Castillo	H. Miranda
reap	3	Que Brava	53	10	E. Guajardo	P. Medina
6-8	4	Aristóteles	52	12	L. Murillo	Fco. Castro
2-2	5	Arquera	51	5	P. Castillo	V. Contreras
3	6	Soberbio	51	1	A. Herrera	V. Contreras
6-12	7	Chatanay	51	11	H. Pilar	L. Guerrero
8-1	8	Gitanesca	51	6	O. López	O. Orellana
6	9	Respingo	51	4	C. Leighton	E. Inda G.
5-7	10	Sendal	51	2	J. Sepúlveda	A. Castro
3-4	11	Sorrelito Segundo	51	3	J. Pacheco	L. H. Sorrel
5-9	12	Tehuantepec	51	7	R. Clavería	R. López

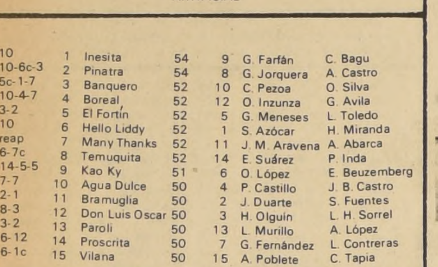
Corral 5 con 6

HUGO PILAR

EL FAVORITO: Arquera
EL INDICADO: Respingo
GOLPE: Tehuantepec

(1) 9a. de Vacilante en 1.000 m. con 52 k. en 59,3/5 Club
(2) 7º de Braniff en 1.500 m. con 50 k. en 1.32 Handicap
(3) 11a. de Marela en 2.000 m. con 50 k. en 2.6, 2/5 Handi.
(4) 8º de Altivo en 1.200 con 52 k. en 1.12, 4/5 Handicap
(5) 2a. de Ramonacho en 1.200 m. con 52 k. en 1.13 1/5 Handic.
(6) 3º de Django en 1.200 m. con 52 k. en 1.13,1/5 Handicp.
(7) 12a. de R. Colorado en 1.500 con 54 k. en 1.32,2/5han.
(8) Ganó a Bramuglia en 1.400 con 52k. en 1.26, 2/5 Hand.
(9) 6º de Matecita en 1.500 con 57 k. en 1.32, 3/5 Handic.
(10) 7º de R. Colorado en 1.500 con 54 k. en 1.32, 2/5 Hand.
(11) 4º de R. Colorado en 1.500 m. con 53 en 1.32, 2/5 Hand.
(12) 9ºde R. Colorado en 1.500 con 54 k. en 1.32,2/5 Hand.

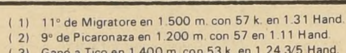
DECIMOSEGUNDA CARRERA: 1.400 metros a las 21.15 hrs. Indice 19 al 15
TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE Nº 4
VALIDA PARA EL TIERCE LUZ ARTIFICIAL



10	1	Inesita	54	9	G. Farfán	C. Bagu
10-6c-3	2	Pinatra	54	8	G. Jorquera	A. Castro
5c-1-7	3	Banquero	52	10	C. Pezoa	O. Silva
10-4-7	4	Boreal	52	12	O. Inzunza	G. Avila
3-2	5	El Fortín	52	5	G. Meneses	L. Toledo
10	6	Hello Liddy	52	1	S. Azócar	H. Miranda
reap	7	Many Thanks	52	11	J. M. Aravena	A. Abarca
6-7c	8	Temuquita	52	14	E. Suárez	P. Inda
14-5-5	9	Kao Ky	51	6	O. López	E. Beuzemberg
7-7	10	Agua Dulce	50	4	P. Castillo	J. B. Castro
2-1	11	Bramuglia	50	2	J. Duarte	S. Fuentes
8-3	12	Don Luis Oscar	50	3	H. Olguín	L. H. Sorrel
3-2	13	Paroli	50	13	L. Murillo	A. López
6-12	14	Proscrita	50	7	G. Fernández	L. Contreras
6-1c	15	Vilana	50	15	A. Poblete	C. Tapia

ORLANDO LOPEZ

EL FAVORITO: Pinatra
EL INDICADO: El Fortín
GOLPE: Paroli



(1) 10a. de Tosti en 1.200 m. con 54 k. en 1.12,1/5 Hand.
(2) 3a. de Tosti en 1.200 m. con 52 k. en 1.12,1/5 Hand.
(3) 7º de Tosti en 1.200 m. con 52 k. en 1.12,1/5 Hand.
(4) 7º de B. Queen en 1.200 m. con 51 k. en 1.12,1/5 Hand.
(5) 2º de Batallón en 1.200 m. con 51 en 1.12,3/5 Hand.
(6) 10a. de Barquito en 1.500 con 50 k. en 1.32,1/5 Hand.
(7) 4a. de Migratore en 1.500 m. con 50 k. en 1.31 Hand.
(8) 7a. de Vacilante en 1.000 m. con 55 k. en 59,3/5 Club.
(9) 5º de Mi Soledad en 1.200 m. con 54 k. en 1.12,3/5 Hand.
(10) 7a. de Batallón en 1.200 con 52 k. en 1.12,3/5 Hand.
(11) Ganó a Invernal en 1.500 con 55 k. en 1.33,2/5 Club.
(12) 3º de Braniff en 1.500 m. con 50 k. en 1.32 Handicap.
(13) 2º de Nacareco en 1.200 con 51 k. en 1.13,2/5 Hand.
(14) 12a. de Batallón en 1.200 m. con 52 en 1.12,3/5 Hand.
(15) Ganó a Miti Miti en 1.500 m. con 52 k. en 1.32 Club.

DECIMOTERCERA CARRERA: 1.400 metros a las 21.45 hrs. Indice 43 al 30
SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

8-11	1	Ateneo	57	9	G. Meneses	L. Contreras
13-9	2	Absuelto	56	8	L. Yáñez	Fco. Castro
reap	3	Presuntiva	56	10	D. Muñoz	A. Sepúlveda
reap	4	Polizón	54	12	A. Poblete	C. Tapia
8	5	Puro Oro	54	5	Fdo. Venegas	Jn. Melero
7	6	Kepler	51	1	J. Castillo	E. Cáceres
6-1-4	7	Destrozona	50	11	R. Clavería	H. Cisternas
2-4-1	8	Monarch	50	6	J. M. Aravena	R. López
9-5-6	9	Lord Whisky	49	4	H. Olguín	A. Valdés
8c-1-2c	10	Telón	49	2	S. Azócar	T. Jacial
reap	11	Gran Tupe	48	3	A. Parra	G. Sarmiento
7-3-2-2	12	Janín	48	13	C. Leighton	J. Castro
7-10-3-5	13	Rechiflado	48	7	A. Pereira	L. Toledo

GABRIEL MENESES

EL FAVORITO: Ateneo
EL INDICADO: Gran Tupe
GOLPE: Rechiflado

(1) 11º de Migratore en 1.500 m. con 57 k. en 1.31 Hand.
(2) 9º de Picaronaza en 1.200 m. con 57 en 1.11 Hand.
(3) Ganó a Tico en 1.400 m. con 53 k. en 1.24,3/5 Hand.
(4) 9º de Matto en 2.000 m. con 54 k. en 2.4,1/5 Hand.
(5) 8º de Marmota en 1.200 m. con 59 k. en 1.11,2/5 Hand.
(6) 7º de Pretil en 1.400 m. con 54 k. en 1.23,3/5 Hand.
(7) 4a. de Migratore en 1.500 m. con 49 k. en 1.31 Hand.
(8) Ganó a Lord Soto en 1.500 m. con 50 k. en 1.31 Hand.
(9) 6ºde Picaronaza en 1.200 m. con 50 k en 1.11 Hand.
(10) 2º de B. Lady en 1.500 m. con 59 en 1.30,3/5 Club.
(11) 11º de Diligente en 1.400 con 52 k. en 1.23,3/5 Hand.
(12) 2º de Pretil en 1.400 m. con 47 k. een 1.23,3/5 Hand.
(13) 5º de Pretil en 1.400 m. con 51 k. en 1.23,3/5 Hand.

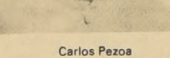
Club Hípico

Domingo 17 de Enero

Undécima carrera a las 20.20 horas. 1.200 metros.6ª serie.Indice 11 al 18. HANDICAP. Premio DUNKERQUE.

6-3-1	1	Mariachi	55	9	G. Jorquera	O. González
3-5-1	2	Alitalia	54	5	C. Pezoa	J. Inda
3-2-6	3	La Callas	54	12	E. Guajardo	F. Jacial
6-1	4	Partenon	54	10	J. M. Aravena	O. Silva
9-4-3	5	P. de Ases	54	1	A. Poblete	E. Inda
1-6-10	6	Hualtata	51	4	R. Clavería	E. Inda
8-9-10	7	Sagitario	53	6	E. Vasquez	E. Pinochet
5-5-12	8	Diligencia	52	11	P. Castillo	A. Lab
reaparece	9	Mora	52	2	C. Leighton	A. Bullezú
4-10-1	10	Primerose	52	3	M. Ruiz	V. Ramírez
3-1-6	11	B. Spring	50	14	N. N.	J. Chamorro
6-6-1	12	Smirna	50	13	C. García	L. García
4-1	13	Agradecido	49	7	N. N.	S. Alamos
5	14	Parranda	48	8	L. Toro	J. Zúñiga

Corral 5 con 6



Carlos Pezoa

EL FAVORITO: Smirna
EL INDICADO: Agradecido
GOLPE: Parranda.

(1) Ganó a Imprevisto en 1.100 con 55k. en 1.5.3/5
(2) Ganó a Llallagua en 1.200 con 51 k. en 1.12. 4/5
(3) 6º de Bold Lady en 1.500 con 49 k. en 1.30
(4) Ganó a Naggy en 1.000 con 53 k. en 1. 00 1/5
(5) 3º de Uroz en 1.200 con 49 k. en 1.11. 1/5
(6) 10º de Nacareco en 1.200 con 53 k. en 1.13. 2/5
(7) 10º de Bold Lady en 1.500 con 48 k en 1.30
(8) 12º de Nacareco en 1.200 con 54 k. en 1.13 2/5
(9) Ganó a Jadisha en 1.000 con 52 k. en 59. 1/5
(10) Ganó a Miratropo en 1.200 con 50 k. en 1.14.
(11) 6º de Braham Hill en 1.200 con 54 k. en 1.11. 2/5
(12) Ganó a Reina Mía en 1.200 con 51 k. en 1.2. 4/5
(13) Ganó a Tres Joyas en 1.200 con 55k. en 1.13. 2/5
(14) 5º de Emilio en 1.000 con 52 k. en 59. 3/5.

Sporting Club

NOVENA CARRERA Premio Dichato 1.000 Metros a las 19.30 horas. 3a. Serie Ind. 20 al 28. Tercera Triple número Cuatro.

- -2-1	1	Alynda	55	4	S. Azócar	J. Inda
- -13-6	2	Lover	55	6	E. Cancino	E. Núñez
- -3-3-7	3	Narisán	55	10	E. Romero	J. Abarzúa
- -1-11	4	Mostarda	54	5	J. Bórquez	H. Vera
- -6-9	5	Oso Blanco	54	9	O. Escobar	J. Castro R.
reaparece	6	Ayob Khan	51	2	L. Carvajal	G. Juliá
- -5	7	Destello	51	7	J. Barraza	E. Vidal
- -5-6-1	8	Californiano	49	1	C. Sepúlveda	L. E. Vásquez
- -8-4	9	Corsé	48	3	S. Vásquez	R. Saavedra
- -3-12	10	Impacto	47	8	J. Monárdes	L. Romero

DECIMA CARRERA. 1.000 Metros. A las 20.10 horas. 5a. Serie. Ind. 13, al 19.

Reaparece	1	Adrianne	54	4	E. Romero	J. Abarzúa
11	2	El Torero	54	6	E. Frías	R. Carvajal
10-7	3	Incendiaria	54	14	G. Meneses	A. Martínez
1-3	4	Anatómico	53	10	C. Jorquera	A. Araya
7	5	Casita	52	5	N. N.	I. Duque
4-2	6	Rugidora	52	9	D. Muñoz	G. Pombo
14	7	Tolpanera	52	13	S. Arellano	E. Carreño
5-11	8	Lamparazo	51	2	R. Araya	E. Guajardo
1	9	Linda Reina	51	7	C. González	C. Urbina
8-10	10	Adonia	50	1	S. Azócar	R. Bernal
5-2	11	Moraima	50	3	J. Maira	R. Bernal
3	12	Guayabera	50	12	C. Sepúlveda	E. Vidal
7-5	13	Inolvidable	50	8	J. Barraza	E. Vidal
4-1-14	14	Embrolla	49	11	L. Vásquez	H. Jara
9-5-6	15	Zorro del Mar	49	15	S. Vásquez	R. Saavedra
7-8-3	16	Armeliano	48	16	J. Monárdes	I. Silva

arriba y abajo

Mucha gente en el Valparaíso Sporting Club para la Copa Jackson y un resultado realmente inesperado.

¿Habría creído Ud. en una victoria al galope de El Tirol que daba kilos a todos sus rivales?

Ciertamente que no, por muchas que hayan sido las simpatías que pudiera despertar el ganador del Gran Premio Hipódromo Chile.

Sin embargo, el resultado está a la vista para que nadie lo discuta. Cabe preguntarse, entonces, qué sucederá en "El Derby". Habrá que confiar solamente en que Sainte Trop exija un poco más a El Tirol. Y ése puede ser el duelo...No vemos otro.

De todas maneras, siempre hay expectación, siempre hay incertidumbre, y cuando deje de haberla, la hípica habrá desaparecido. Se alimenta de todas esas cosas y de muchas más. Sin embargo, ninguna es tan importante como el triunfo del mejor. Por eso que El Tirol pasa a ser, de golpe y porrazo, el favorito. Nos alegramos.

DIGNO ESFUERZO.

Vale la pena destacar la publicación del Boletín Informativo de la Sociedad de Criadores de Caballos F. S. de Carreras cuyos primeros cuatro números ya se han publicado. (Conocemos solamente el 1º y el 4º: los demás se perdieron, seguramente, en el camino).

Notas técnicas, comentarios, estadísticas, pedigrees, todo lo que puede interesar a un criador y también a un hípico de verdad.

Realmente una publicación de excelente calidad que está bien escrita y que es amena.

Estamos seguros que constituirá un texto de consulta para quienes todavía pensamos que en la hípica hay aspectos hermosos y que lo más importante no es el juego.

Por eso nuestras felicitaciones.

PROMEDIOS.

En ese mismo Boletín se publican los valores promedios pagados por los productos de dos años en los recientes remates. Por ejemplo, el haras que más altos valores consiguió fue el Santa Isabel, con un promedio general de Eº 95.950 y un precio más alto de Eº 210.000 Le siguen el Tarapacá con 77.154 y 200.000. Así, sucesivamente.

Detrás de todos los valores quedaron las esperanzas, los compromisos documentalizados en "cómodas dificultades" y ha empezado el ciclo de la preparación. Todos creen tener el ganador de El Ensayo. Enhorabuena. Los hípicos somos seres optimistas por definición. No sería lógico que entráramos a discutir. De algo sí estamos seguros, absolutamente seguros: el ganador de El Ensayo es UNO, y se vendieron más de 600 y hay más de setecientos en los corrales.

Quiere decir, entonces, que la proporción es de 1 para 600. Pero, de todas maneras, ¡qué grandes son los hípicos! Siguen esperanzados por los siglos de los siglos amén... ¡Hasta el viernes!

Don Samuel

Picotazo y la verdad

Carta de un hípico, desde Concepción

Pena todavía Picotazo. Y desde Concepción nos escribe un hípico "de tomo y lomo". Quiere decir su verdad y la dice porque LA NACION está para eso; para servir a sus lectores y especialmente a los hípicos. Aquí va su carta y los antecedentes que aporta:

Señor
Jefe de la Sección Hípica del Diario "LA NACION"
Presente.

Estimado señor

Ruego a Ud. publicar en la Sección de su Dirección, esta carta con la cual quiero exponer a la opinión pública, mejor dicho a los Hípicos y a las Autoridades Hípicas, lo que a mi parecer es una injusticia que se ha cometido en la persona del novel profesional de la fusta, Sr. Nelson Urrutia.

Soy un hípico de tomo y lomo desde hace unos veinte años, y a través de ellos he visto innumerables carreras, por esto es que estimo injusto el castigo a que hago referencia.

Actualmente, radico en Concepción y aprovechando un viaje a Santiago fue al Club Hípico, donde me tocó presenciar la carrera en que el ejemplar "PICOTAZO" que en esa oportunidad fue conducido por el aprendiz Nelson Urrutia, ocupó la tercera colocación en una prueba para elementos perdedores de tres años.

También yo en esa carrera había jugado el mencionado potrillo, dadas sus buenas figuraciones recientes. No llevo prismáticos a las carreras, pero gozo de excelente vista y de buen oído para escuchar los relatos que hace el locutor oficial.

En las primeras distancias el ejemplar aludido no venía en buena ubicación y posteriormente tuvo inconvenientes al buscar pasada por el lado interior y al buscar hacia afuera, fue cargado por otro ejemplar, de lo cual hay constancias en el Acta de Comisarios.

Pero lo que a mi juicio fue determinante en la actitud del público, fue el hecho de que el locutor oficial dijo casi textualmente **"RECIEN ATROPELLA POR FUERA PICOTAZO"**. como criticando la forma de conducir el animal.

Es cierto que el Sr. Nelson Urrutia traía en los últimos metros recogidas las riendas de su conducido, pero perfectamente se pudo deber a lo mencionado por él a los Srs. Comisarios **"QUE VENIA SIENDO CARGADO POR EL EJEMPLAR "NIQUEL" "**. o bién como Ud. habrá visto en otros ejemplares que al recogerles las riendas estos corren más dejando eso sí una impresión errada en los apostadores.

El ejemplar Picotazo, fue conducido anteriormente por varios de los mejores jinetes de primera de Santiago y sólo alcanzó lugares secundarios, habiendo actuado tanto en el H. Chile como en el C. Hípico. Recién el Domingo pasado obtuvo su primera victoria en Viña del Mar, en una prueba condicional, en que por cierto no actuaba la flor y nata de la última generación. Según mi parecer el citado ejemplar es uno de aquellos animales traga-boletos, pero que carecen de algo que no se compra en la farmacia. Adjunto podrá ver Ud. toda la campaña de Picotazo, sus figuraciones y jinetes.

El día de la carrera aludida, se devolvieron las apuestas efectuadas a este caballo, como una medida para acallar los ánimos exaltados de los apostadores, pero esta pudo seguir, si los que tenían jugador sus vales a "LITORIO" que fue el vencedor en esa carrera, hubiesen reparado en el hecho de que el valor nominal de la apuesta triple fue reducido para que así el C. Hípico no perdiera tanto. Algo insólito dado que la orden de pago ya había sido dada.

En las explicaciones dadas por los parlantes sólo se informaba de determinaciones contra el jinete Nelson Urrutia, quién pasó a ser el cabeza de turco. Posteriormente he leído que le fue ampliado castigo al mencionado látigo y debió confesarle que realmente me causó estupor porque el castigo aplicado ya me parecía totalmente exagerado por los antecedentes que le he expuesto.

Le reitero a Ud. mis deseos de ver publicada esta carta porque espero llegue a conocimiento de quienes tomaron la determinación del castigo y a todos aquellos que vieron la carrera y hagan memoria y un examen de lo que realmente aconteció, que estoy seguro que su pensamiento final, será muy distinto del que tuvieron en primera instancia.

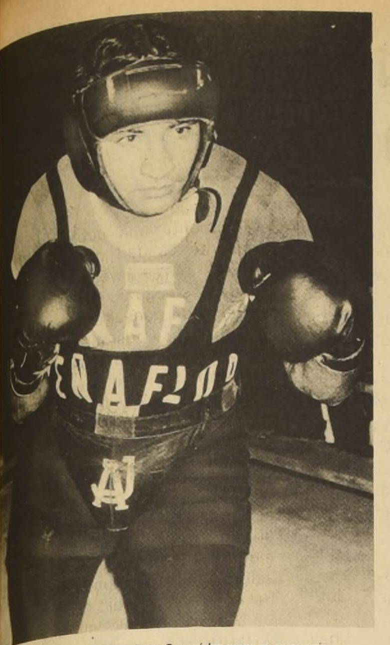
Deseo además con ella dar un respaldo moral al Sr. Nelson Urrutia, de quien tengo referencias de que se trata de un muchacho correctísimo y honesto y que en ningún momento cometió un fraude con la conducción de Picotazo, ya que él, sólo tiene una meta, ser jinete de primera a la brevedad y poder brindar a su familia confort y agrado.

Le saluda muy cordialmente.

Roberto Cáceres M.
C/ 3.923.227 Stgo.

26-12-70.- 2376.- H. Ch. 1.200 mts. 6º a 7 1/2 Cps. 56 K. L. Cifuentes
8-12-70.- 2266.- C. H. 1.000 mts. 3º a 2 1/4 Cps. 53 k. N. Urrutia (xxx)
21-11-70.- 2135.- H. Ch. 1.200 mts. 5º a 6 1/2 Cps. 56 k. D. Muñoz
15-11-70.- 2101.- C. H. 1.300 mts. 2º a 1/2 Cps. 55 k. C. Pezoa
7-11-70.- 2045.- H. Ch. 1.400 mts. 2º a 6 Cps. 56 k. C. Pezoa
1-11-70.- 2013.- C. H. 1.200 mts. 2º a 3/4 Cps. 55 k. C. Pezoa
18-10-70.- 1922.- C. H. 1.100 mts. 4º a 6 Cps. 53 k. A. Pereira
11-10-70.- 1868.- C. H. 1.200 mts 3º a 2 Cps. 53 k. A. Pereira
15-8-70.- 1486.- H. Ch. 1.400 mts 5º a 6 Cps. 56 k. D. Muñoz
1-8-70.- 1389.- H. Ch. 1.200 mts. 4º a 3 1/2 Cps. 56 k. S. Vásquez
14-7-70.- 1263.- H. Ch. 1.400 - ts 7º a 10 Cps. 52 k. C. Leighton
4-7-70.- 1217.- H. Ch. 1.200 - 6º a 5 Cps. 52 k. C. Leighton
24-6-70.- 1160.- H. Ch. 1.200.- 9º Cps. 56 k. C. Pezoa (DEBUT).

Como se puede apreciar en el cuadro superior, la carrera de la discordia fue en la distancia menor que dipsutó PICOTAZO y sus mejores carreras fueron en 1.200 mts. o más como lo demuestra el hecho que salió de perdedores en 1.300.



Juan "Mendoza" Aguilar. Paco Bermúdez asegura ganancia.

Esta noche en el Estadio Chile:

Vilugron-Aguilar eliminatorias de Mediopesados

El ganador peleará por la corona con el monarca Avenamar Peralta.-

Por ningún motivo puede defraudar el match Vilugrón-Aguilar. Es una osadía afirmarlo, pero después de ver a Juan "Mendoza" Aguilar y Misael Vilugrón en la prueba de suficiencia, hemos llegado a esta conclusión.

Además ambos hombres están en muy buenas condiciones físicas y, no nos podemos apartar del hecho que significa, tanto para el chileno como para el argentino, ganar este combate.

Para Aguilar significa quedar a tiro del título sudamericano. No tan pronto gane a Vilugrón, tendrá que vérselas con Avenamar Peralta. Eso es en el supuesto caso de salir airoso del compromiso de esta noche. Es más bien una alternativa. Porque lo contrario sería la derrota, y eso equivale al triunfo de Misael Vilugrón, que de imponerse aceleraría el match con el campeón argentino, Peralta.

En el mismo terreno, el de las especulaciones, una victoria del chileno esta noche, perfectamente puede desembocar en el ranking mundial.

Para nadie es una novedad que todos los campeones sudamericanos, salvo algunas excepciones, figuran en los rankings o de la Asociación Mundial o del Consejo Mundial. Y como agregado a estas enormes posibilidades, para nadie es un misterio que la categoría mediopesado vive una crisis de valores que hace mucho más expedito el camino. En todas partes las categorías altas han sufrido una merma.

Buena razón entonces para que Vilugrón, especialmente, y Juan Aguilar comiencen esta noche lo que puede terminar en algo insospechado.

El match, a parte de ofrecer la gran alternativa de convertirse en un "peleón" casi garantiza la total limpieza de las acciones. Tanto Vilugrón como el argentino, son hombres de boxeo claro, de escuelas casi parecidas y amigos de la técnica, por sobre todas las cosas.

Buen match, o por lo menos, nombres ilustres del boxeo sudamericano, para volver al Estadio Chile con las noches de boxeo.

"Paco" Bermúdez, manager del mendocino, nos aseguró que su pupilo es mucho más de lo que mostró en la sala..., **"Tira el doble cuando está arriba del ring, ya lo verán contra Vilugrón. Si no nos tuvieramos confianza, a ¿qué ibamos a venir?... Si pues algo tiene que haber".**

Por su parte Misael Vilugrón, sin perder el ritmo del entrenamiento y sin parar de pasadita nos dijo: **"Los autorizó para que digan todo lo que quieran, desde que voy a ganar, hasta que voy a ser campeón sudamericano. Pongan, pongan, no tengan miedo.**

Para esta noche, la empresa De la Fuente-Sichel, tiene preparado el siguiente programa, no muy bueno en cuanto a preliminares, pero rico en el match de fondo.

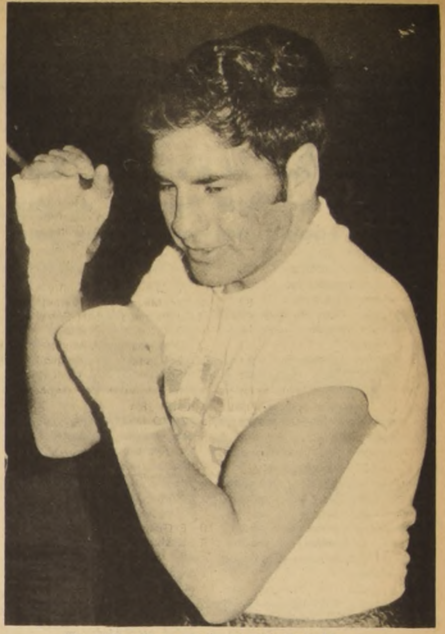
PROGRAMA

Gallo: José Alegría con Juan Campos

Pluma: Alejandro Avila con Luis Núñez

Liviano: Manuel Arenas con Exequiel Mejías

Profesionales: Sergio Lizama con Julio Cofré



Misael Vilugrón, en gran forma para esta noche.

En Buenos Aires:

ANDRES PRIETO FIRMO CONTRATO CON PLATENSE

BUENOS AIRES, 14 (ANSA)—El entrenador chileno Andrés Prieto dirigirá durante la temporada 1971 al primer equipo de Platense, que milita en la división máxima del fútbol argentino. Este mediodía se firmó el contrato respectivo, desconociéndose por el momento los términos del mismo.

Prieto, en Buenos Aires desde los primeros días del año, mantuvo contactos con diversos clubes del fútbol local interesados en sus servicios, decidiéndose finalmente a aceptar la propuesta de la entidad "calamar".

N. de la R.- Andrés Prieto tenía contrato vigente con Huachipato hasta el 31 de este mes, pero llegó a un acuerdo con los dirigentes aceros para poder viajar a Buenos Aires y enrolarse en un club argentino.

Prieto ya actuó en el extranjero con singular exito. Dirigió en 1967 al cuadro mexicano del América, donde están hoy Reynoso y Hodge. En esa oportunidad, ya tenía ofrecimientos de San Lorenzo de Almagro, club que este año también ofreció contrato al técnico chileno.

Andrés Prieto se inició como jugador en Universidad Católica, donde llegó a ser seleccionado chileno, como juvenil y adulto. Más tarde jugó en Venezuela para terminar actuando en el Español de España.

Como entrenador, ha tenido varios clubes a su cargo. Se inició como tal en San Luis de Quillota, donde realizó una excelente labor. Más tarde fue entrenador ayudante de Riera en Universidad Católica. Cuando se fue Riera a Portugal, se quedó a cargo del plantel universitario. Pasó más tarde a Unión Española, para culminar llegando a dirigir por dos años consecutivos a Colo Colo, equipo que consiguió sacar campeón del fútbol chileno. Fue a México al América y regresó a Chile, para enrolarse en el club Huachipato de Talcahuano.

Como campeón o "vice":

UNION JUGARA EN ESPAÑA

Diez encuentros disputará el cuadro rojo en distintas ciudades españoles. Existe interés en Italia por algunas presentaciones. Desde Madrid fue enviado el fixture de partidos, que deberá ser modificado, por los compromisos que tiene Unión que cumplir en la Copa Libertadores.

—Unión Española a Europa.

—La noticia no es un volador de luces, ahora que los rojos se juegan la chance a campeonar en el fútbol profesional chileno. Está respaldada por un cable que llegó a la gerencia de los hispanos y que la respuesta a las gestiones silenciosas que desde hace meses, están realizando con las autoridades españolas el mismo gerente Alfredo Asfura y los dirigentes Fluxá, Cueto y Martínez.

—Unión no se queda. El título de campeón o vice no significa que ha terminado la labor de quienes tienen la responsabilidad de dirigirla entienden que es sólo un paso para proyectar a la institución al nivel internacional, es decir, abrir la posibilidad que en España conozcan, además, cual es la política deportiva actual que tiene el club en nuestro país, cuales son los fines que persigue y en que forma se están llevando adelante esos planes.

Para los dirigentes hispanos, esta campaña del cuadro de honor, tiene varias significaciones. En primer lugar, volver a entregarle a sus parciales la emoción de la disputa de un título después de 19 años que no estaban en la lucha. Apretar filas para consolidar la intención e idea de plasmar en forma definitiva, la organización de una institución que consiga reavivar en sus ramas el prestigio que tuvo en antaño y en tercer lugar, proporcionar al deporte chileno, el apoyo siempre desinteresado, con un Estadio, una sede y la participación activa de sus defensores en todas las disciplinas deportivas.

Por eso desean llegar a España, como primer paso a una gestión que no sólo debe conocer el aficionado chileno sino también el europeo.

El cable fechado en Madrid entrega la siguiente programación de partidos: 18 de febrero en Sevilla; 21 en Córdova; 24 en Alicante; 27 en Valencia; 2 de marzo en Las Palmas; 5 en Barcelona; 8 en Bilbao; 11 en Oviedo; 15 en Coruña y 18 en Madrid. Existe además la posibilidad de jugar algunos encuentros en Italia, al término de la gira por ciudades españolas.

Ahora el problema es poder hacer variar estas fechas, ya que Unión inicia su actuación en la Copa en Asunción el 21 de febrero y finaliza la primera etapa con los paraguayos el 31 de marzo. El cable respuesta será enviado en la próxima semana una vez que se conozca con exactitud las fechas en que debe jugar por la Libertadores.

SABINO AGUAD VISITARA A DEPORTISTAS DE BIO BIO

Con el objeto de imponerse de las necesidades del deporte de la provincia de Bío Bío, el Director de Deportes del Estado Sabino Aguad realizará en fecha próxima un viaje a esa ciudad.

Esta era la finalidad principal de la entrevista que sostuvo el diputado de la zona, Pedro Stark Troncoso y el Alcalde de Los Angeles con el Director General de Deportes. En ella se plantearon los problemas pendientes y además el diputado Stark ratificó la urgencia de ampliar las graderías del Estadio de Los Angeles por tratarse de una de las canchas deportivas de mayor recaudación de la zona, por el impulso extraordinario que ha tenido el Deporte en esa provincia.

El Sr. Aguad, ante lo expuesto, prometió que en el primer semestre del año 1971, la Dirección programará la construcción de tres canchas de fútbol y una multicancha.

Por otra parte, el diputado Stark, obtuvo la promesa oficial por parte de Deportes del Estado, para la realización próxima de un campeonato Nacional de Tenis de Mesa.



Ayer partió a Las Cruces:

COLO COLO TIENE ANIMO DE CAMPEON

● Se espera que Víctor Zelada esté totalmente recuperado para el partido de mañana frente a Unión.

Colo Colo partió a Las Cruces para esperar el trascendental encuentro del sábado con Unión Española. El plantel albo realizó el último entrenamiento ayer en la mañana en la cancha Gasco y alrededor de las 11 horas partió en un bus especial al balneario ya mencionado. Los jugadores descansarán en la playa hasta el sábado y a mediodía regresan a Santiago para estar las restantes horas en el Hotel Panamericano.

ZELADA

La mayor preocupación en las filas albas en la lesión que sufrió Víctor Zelada en el entrenamiento del miércoles, cuando experimentó un pequeño desgarro en la ingle. En un comienzo se pensó que el piloto no podría estar en condiciones de jugar este decisivo encuentro, pero ayer, luego de prolijos exámenes y aplicación de medicamentos y ultratermia, la impresión del cuerpo técnico era bastante optimista y se esperaba contar con él para mañana.

Víctor Zelada llegó ayer a Gasco y estuvo mirando la práctica del resto de sus compañeros. Vestía una casaquilla amarilla y pantalones azules sport, que dejaban ver unas chalas que cubrían sus pies. Se notaba preocupado, pero su rostro dejaba ver un enorme entusiasmo por recuperarse a tiempo.

¿Cree Ud. que podrá estar en condiciones de jugar?

"No sé. Estamos haciendo todo lo posible. Me están aplicando ultratermia, en este momento voy con el kinesiólogo Carlos Ruz a un nuevo tratamiento".

¿Siente mucho dolor?

No, no es dolor. Es una molestia en la ingle".

¿Y cómo ve el partido con Unión?

"Bastante difícil. Será un partido de "grande a grande". Unión es un equipo bastante completo, pero Colo Colo también está pasando por un momento muy bueno. Espero que nos quedemos con el título. Yo juego de todas maneras. Como sea".

HORMAZABAL

El entrenamiento consistió en algunos minutos de fútbol suave. Pancho Hormazábal señaló que sólo está el problema de Zelada, pero que espera poder contar con su concurso para jugar frente a los rojos. En cuanto a Valentini, manifestó que está en descanso preventivo. No realizó fútbol y sólo se limitó a hacer algunos ejercicios en compañía del preparador físico Sergio Lillo.

GALVEZ

El presidente de los albos, Héctor Galvez, presenció el entrenamiento de Colo Colo y señaló que esperaba con mucho optimismo el compromiso de mañana.

"Creo que la "garra" colocolina se verá en el Nacional. La campaña en La Liguilla ha sido buena y creo que frente a Unión podemos ratificar lo que hemos demostrado en este torneo".

Gálvez se mostró muy molesto por las informaciones aparecidas en un matutino que decían relación a una tirantez existente entre jugadores y cuerpo técnico. Las calificó de totalmente falsas y manifestó que los mismos jugadores se habían encargado de desmentirlas.

POSIBLE EQUIPO

El más probable equipo que presente Colo Colo ante Unión es el siguiente: Araya, Valentini, Herrera, y González y Castañeda, Ramírez y Gangas, Cruz, Caszelly Zelada, Beiruth y Sánchez. Si no estuviera bien Zelada, en su lugar entraría Sergio Ahumada.

Pancho Hormazábal le enseña a patear a Sánchez. El ánimo en el plantel albo es inmejorable.

González, Herrera y Valentini, en el último entrenamiento de los albos ayer, en Gasco. A mediodía partieron a Las Cruces. El match con Unión es muy importante.

LESION A LOS MENISCOS FUE LO DE FABRES

Ayer en la mañana fue nuevamente enyesado el jugador de Deportes Concepción, "Matute Fabres, quien sufriera una seria lesión en el match ante Universidad Católica, el miércoles en la noche.

En esa oportunidad, el jugador penquista fue enyesado de inmediato en la Posta del Estadio Nacional, pero ayer antes de regresar en avión a Concepción fue nuevamente revisado por los médicos y comprobado que la lesión era a los meniscos comprometiendo los ligamentos de la rodilla. Se le sacó la bota de yeso y se le colocó una pierna de yeso para inmovilizar toda la pierna. El médico le dio 15 días de yeso. Otro de los jugadores lesionados, fue Gabriel Rodríguez, a quien se le aplicó una sutura de tres puntos en el parpado. Rodríguez tendrá un descanso obligado de 10 días.

Todo el plantel de Deportes Concepción regresó ayer en la tarde por vía aérea.

III Cruce de Los Andes:

SAN MIGUEL SE CUADRA CON ETAPA "JUNCAL - SANTIAGO"

A medida que se acerca la fecha de la realización del Tercer Cruce de los Andes (del 6 al 14 de febrero), se agilizan los trabajos tendientes a ordenar la parte que le corresponderá organizar a la federación de Ciclismo de Chile.

La Comisión nacional que integran Jorge Hidalgo, titular del organismo máximo de pedal, Raúl Ruz y Sergio Hernández, después de analizar la nota oficial enviada desde Mendoza por el club Serge y Fausto Coppi, acordaron las gestiones ha realizarse, donde figura una entrevista con el Ministro del Interior José Tohá, para solicitarle sus oficios a nivel de gobierno para el éxito de la prueba en nuestro territorio. Otras de las tareas impuestas será la de ver la posibilidad de que la Dirección de Obras Públicas autorice la pasada del evento por el Tunel de Chacabuco, ya que el tramo de la etapa Juncal-Santiago, contempla el uso de esta importante vía caminera.

TROFEO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

La alcaldía de San Miguel, que siempre ha respaldado toda iniciativa deportiva ha sido la primera en ofrecer un trofeo gigante, el que será otorgado al corredor que gane la etapa Juncal-Santiago.

Este acuerdo fue tomado gracias a las gestiones de su Alcalde Tito Palestro Rojas, que una vez más se "cuadra" con el deporte chileno, y en especial con el ciclismo.

TODAVIA NO SE NOMBRA EL ECUIPO

Ha causado cierta extrañeza que aún la Comisión Técnica de la Federación no halla designado al equipo que defenderá nuestro pedal en este torneo.

Esto resulta peligroso, por ser esta una prueba de esfuerzo que necesita una preparación intensa para poder alternar con alguna posibilidad frente a los ases extranjeros que intervendrán en esta ocasión.

Sin embargo ya se barajan algunos nombres entre los que figuran Carlos Kuschel, Carlos Wanker de Viña del Mar, Eduardo Fuentes de Concepción y Luis Alvarez de La Serena.

TORNEO SUD AMERICANO CATCH 71

EL DUENDE DE MEXICO, brutal azteca de la larga cabellera ENFRENTA al TARZAN CHILENO

MAÑANA, siete luchas internacionales en el ring del "Caupolicán"

EMOCIONES a granel para toda clase de público — hinchas del catch, damas y niños— ofrece la octava fecha del Campeonato Sudamericano 71 que, con justificado resplandor público deportivo, se realiza en el ring del Teatro Caupolicán.

Mañana Sábado 16 a las 10 P. M. se cumplirán las siguientes competencias internacionales, controladas por la Comisión Deportiva del Torneo 71:

1° Rómulo Jerez (Colombia) v. Piloto Roa (Chile; 2° Inca Toro (Perú) v. Leo Farías (Chile; 3° El Chileno Incognito v. El Angel Rojo 4° Tucapel Opazo (Chile) v. Pantera Amazona (Perú); 5° Akio Yoshihara, mestizo brasileño japonés v. El Gran Jacobo (Argentino - Israelita) 6° Pepe Santos (Chile) v. Tauro Martínez (Venezuela) y 7° Match de fondo, revancha a finish, Tarzan chileno, fornido y valiente atleta de la mayor capacidad física enfrenta a "Duende" de México, brutal azteca de la larga cabellera, arremetedor como un tanque.

Precios económicos, E° 20, ring -side y plate baja numerada, E° 10 diez platea alta 2° y 3° pisos del "Caupo" y E° 5 cinco niños.

Duende de México, manana en prueba de fuego con Tarzán Chileno, el atleta más peligroso del ranking.

CONCEPCION LLEGO A LA RED ...!Y DE QUE MANERA!

Castro y su "Pata Bendita" en una guerrà de goles
Primer equipo provinciano que gana en la liguilla

Por CARLOS BONILLA V.
Fotos: Víctor Rojas

Encuentro vibrante. Dcs equipos entregados los 90 minutcs a una lucha franca. Goles y más goles. Diez en total. Algo inusitado en nuestro medio. Más, en la liguilla.

Deportes Concepción y Universidad Católica responsables del plato de fondo de la reunión de los miércoles no sólo entusiasmaron al público, sino que lo incorporaron.

Hubo goles para todos los gustos. Desde el extraordinario zurdazo de fuera del área ejecutado por el penquista "Pata Bendita" Castro que sorprendió por la precisión y violencia dejando parado y estupefacto al arquero Jesús Trepiana, hasta el autogol de Lecaros.

No hubo un minuto de tranquilidad. Sólo afán ofensivo, acciones desesperadas de las defensas y... tantos.

Tuvo el partido el mérito de llevar a un primer plano, algo que no tenia mayor trascendencia.

Católica por lo realizado los diez primeros minutos impactó. Presionando incansablemente, atosigando a todo el equipo penquista que descontrolado solo atinaba a replegarse y defender con desorden su valla, el once universitario se alzó como una fuerza incontrolable. Debió, porque se procuró varias ocasiones, quedar en ventaja de por lo menos un par de goles. O el apresuramiento de Crisosto a los 2' y 5' y Sarnari a los 6' o quizás la fortuna del arquero sureño, impidieron la apertura del marcado. Fueron diez minutos arrolladores, con un sólo y gran equipo; Universidad Católica. Deportes Concepción como remedio, sólo sufriendo el vendabal universitario con todos atrás. El solitario Castro y la eventual compañías de Fabres, nada podían contra la firme y resuelta zaga católica. Sus intentonas morian antes del área.

Y cuando la cifra por lógica debia de provenir de los ágiles cruzados, en el primer contraataque sureño CASTRO inscribió su nombre entre los artistas del gol. Fue espectacular.

Todo el equipo universitario fue sacudido. Su tranquilo juego defensivo perdió orden, se complicó. Ya sus incursiones sobre campo lila empezaron a perder profundidad. Cuando la ofensiva cruzada en una de sus mejores expediciones aproblemaba a Miguelucci sobrevino la jugada caracteristica de Concepción, pase largo proyectandolo a su veloz ataque y nuevo gol, esta vez de Cáceres. Segundo alfirerazo para el cuadro de la capital. Ese tanto, esa ventaja pusieron nervioso a la U. C. Mientras que Concepción empezaba a desempeñarse seguro en todo. Católica con preocupación defensiva temiendo el contraataque lila buscó el descuento. Pero, a despecho, tercera estocada. Ya el pleito estaba decidido. Al menos lo creimos. En una vacilación del arquero penquista Miguelucci, Católica sacó su unico descuento antes del descanso.

Los 45' últimos crecieron en emoción en goles.

Católica ante el dilema conformarse con la derrota o pelear un resultado optó por lo segundo.

Isella que habia trabajado bien como mediocampista, se decidió atacar. Y se fue resuelto arriba. Se hizo notar desde el primer momento. Mejoró Crisosto, despertó Messen, se encumbró el puntero izquierdo Meneses mostró gran habilidad encontró la brújula Sarnari y la ofensiva universitaria cosechó el empate. Premio al entendimiento de un ataque sin complicaciones, premio al esfuerzo. Se veia mejor y el vuelco del resultado le auguraba como probable vencedor. Pero Concepción fue Concepción. Vino una replica y los lilas, en ventaja, Católica que estaba inspirada en este periodo no paro. Isella capitalizó una emprecisa salida del meta sureño e igualó.

Todo parecia finiquitado. Afloró el juego brusco y las mejores demostraciones corrieron por cuenta de Lecaros.

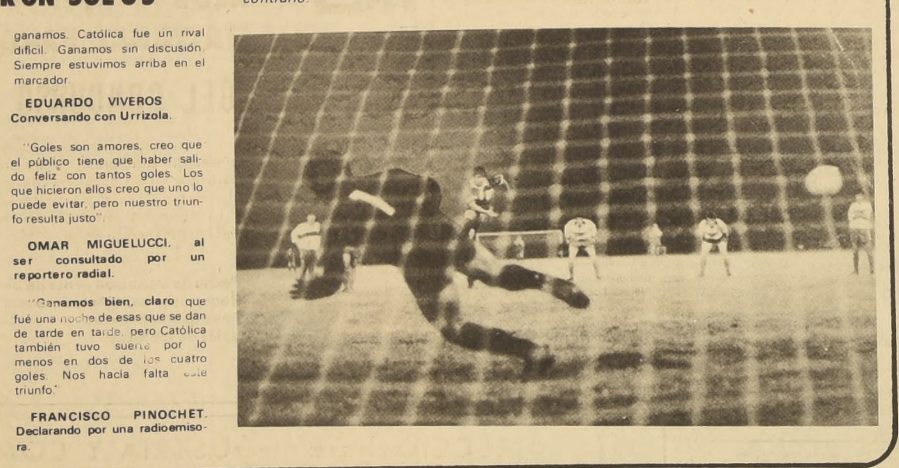
En los minutos últimos sin embargo, Concepción aseguró su triunfo, e primero de un cuadro provinciano sobre uno de Santiago.

Fabres como celaje ingresó en el área Trepiana cometió penal.

Gol de Castro. Y para colmo, en el minuto 44' Lecaros al querer "librarse de la entrada de Castro dejó durmiendo el balón en su propio arco.



Osvaldo Castro se matriculó con un gol extraordinario.



Media chilena de Messen que saldrá elevada.

Penal y gol de Castro. Trepiana vuela para el lado contrario.

Jesús Trepiana:

"NO FUE PENAL; SALI SOLO A LA PELOTA"

No fue penal: sali a la pelota y se estrelló en mi. El árbitro estaba tapado, por lo tanto no podia ver la jugada, su lesión tiene que haberse producido al caer, ya que incluso saltó para no tocarme. Castro me mato".

Jesús Trépiana señalando cómo se habia producido la jugada del penal.

"El público tiene que haber salido contento con tantos goles. A Concepción le salió todo y con bastante suerte. Nosotros parecia que los teniamos dominados y se recuperaron. De todas formas se mostró capacidad para remontar un marcador. Merecimos por lo menos el empate".

MARIO LIVINGSTONE, respondiendo a las preguntas de la prensa.

"No me acomodo a ese costado, es deficil jugar con punteros de gran velocidad como los de Concepción. Claro que esta noche les salia todo".

DANIEL DIAZ, charlando bajo la ducha con Trepiana.

"Me cerraron siempre el paso por el medio y me custodiaron mucho, por esa razón pudieron Néstor Isella y Sarnari entrar. Ellos tuvieron mucha suerte: en el primer tiempo llegaron cuatro veces e hicieron tres goles".

SERGIO MESSEN, saliendo del vestuario mientras un reportero lo interroga.

"No hay nada que hacer. Son las cosas del fútbol, nosotros pusimos el fútbol y ellos tuvieron la suerte para hacer los goles. El fútbol es así. No se puede culpar a nadie".

JOSE PEREZ, entrenador de la UC, conversando con un dirigente estudiantil.

Osvaldo Castro:

"HICE UNO Y LOS OTROS SALIERON SOLOS"

"Como se me habia olvidado hacer goles. Hice uno y los otros salieron solos. Creo que ahora no me venden, pero yo tengo ganas de irme a León donde sigue el interés por mis servicios. Me está perjudicando el club. Claro que tendrán que mejorarme si quieren que siga aquí".

OSVALDO CASTRO, repondiendo a las preguntas de los periodistas.

"Ahora no podrán decir que es un juego sólo defensivo. Después de hacer ... goles no queda mas que reconocer que cualquier sistema es bueno. Ganamos jugando fútbol".

MIGUEL ANGEL RUIZ, conversando con algunos hinchas.

Por fin jugamos como lo veniamos haciendo en el provincial y Nacional. Al final tuvimos más fuerza y por eso que ganamos. Católica fue un rival dificil. Ganamos sin discusión. Siempre estuvimos arriba en el marcador.

EDUARDO VIVEROS Conversando con Urrizola.

"Goles son amores, creo que el público tiene que haber salido feliz con tantos goles. Los que hicieron ellos creo que uno lo puede evitar, pero nuestro triunfo resulta justo".

OMAR MIGUELUCCI, al ser consultado por un reportero radial.

"Ganamos bien, claro que fué una noche de esas que se dan de tarde en tarde, pero Católica también tuvo suerte por lo menos en dos de los cuatro goles. Nos hacia falta este triunfo."

FRANCISCO PINOCHET. Declarando por una radioemisora.

Vaticinios para la final:

LA CALLE ESTA CON UNION

● Encuesta por las calles céntricas de Santiago favorece a los hispanos, levemente. Clima de gran definición viven hinchas, incluso el hombre común.



Doris Espinoza Aravena, vendedora de una tienda del centro.



Jesús Vergara Barrera, obrero de Chilectra.



Orlando Cabrera Leyva, escritor.



Aldo Soto, periodista.



Ernesto Piñero Zamora, lustrabotas.



Luis Mora Aranda, jubilado de Ferrocarriles.

El sábado es el match final de la liguilla. Colo Colo y Unión Española llegan invictos a disputar el campeonato. El lleno del Estadio Nacional es cosa hecha. El clima previo que se vive desde hace algunas semanas, se ha enriquecido estos últimos dias. El nerviosismo de hinchas y simpatizantes, incluso el mayor interés de gentes que nunca antes vibraron con el fútbol, se palpa a cada rato y en diversos sitios.

Obreros y empleados, vendedores, profesionales, artistas, lustrabotas, todos en un alto de su trabajo o bien en el bar o fuente de soda, bebiendo un trago o capeando el calor con una bebida conversan y hacen pronósticos. Colo Colo tiene que ganar, dicen muchos, pero otros tal vez mas calmos, dentro de lo exigible contraatacan, Unión es más equipo. Son discusiones, son conversaciones, son vaticinios. Cada cual cree tener la razón.

LA NACION quiso conocer estas opiniones Y salió a tomarle el pulso a la ciudad. Hecho el recuento de opiniones, éste da un leve favoritismo a U.E.

Saliendo del Diario nos encontramos un hombre alto de rostro severo. Es la estampa del que ha entregado buenos años de su vida a cultivar el deporte.

LUIS MORA ARANDA (59 años de edad, jubilado de Ferrocarriles, ex boxeador y futbolista).

—"Gana Unión Española porque tiene mucho mejor equipo. Aunque debo decirlo, le tengo demasiado miedo a la garra colocolina. Siempre que se designe un buen árbitro (Robles seria de mi gusto), el encuentro, a pesar de su trascendencia vital para ambos cuadros, podria permitimos ver un juego normal.

—El ataque de U.E. será determinante en el resultado".

A la espera de un cliente, ERNESTO PIÑERO ZAMORA (lustrabotas de 58 años de edad ex jugador de Santiago Morning) habla con seguridad:

—"Me gusta Unión 3x2. La venta de Valdes a los españoles puede influir en el partido. Chamaco es un hombre experimentado e inteligente. El conoce a su ex equipo y mejor a sus ex compañeros. Además, no puedo olvidar que los rojos han cumplido una campaña sin altibajos durante toda la temporada.

ORLANDO CABRERA LEYVA (escritor y periodista). Mientras conversaba con un colega, lo abordamos:

—"Colo Colo gana 3x2. Le tengo miedo sí, y bastante, a U.E. Mirado de otro ángulo, creo que un triunfo de Colo Colo le haria mucho bien al fútbol chileno. Es mucha la gente que sigue al equipo popular".

ALDO SOTO (periodista)

—"Me gusta Colo Colo. Se ha encontrado a tiempo con el fútbol que más le acomoda. Además hay algo que tiene siempre validez: cuenta con un entrenador experimentado como Francisco Hormazábal. No olvido que no es primera vez que Hormazábal tiene responsabilidades de final de campeonato y que siempre ha salido con la suya. Y, por si fuera poco, con un estadio repleto, bullicioso, Colo Colo se agiganta".

JESUS VERGARA BARRERA (58 años de edad, obrero de Chilectra). Con un taladro rompe la vereda en pleno centro:

—"Colo Colo va a ganar. Yo soy hincha del Colo y conozco lo que es capaz, sobre todo en las finales de campeonato. Ahí todos se juegan enteros. Con los gritos de nosotros y los consejos del entrenador, los cabros ganarán. La delantera de Colo Colo es más goleadora que la de U.E.".

LEONARDO FUENZALIDA (33 años, obrero de Chilectra):

—"Gana Unión, y sin vuelta. Digo que gana, aunque no me gusta. Pero no soy ciego para no ver que tiene un ataque mucho más completo y una defensa superior. El "Cara'e Pato" Rodriguez no dejará pasar a nadie".

DORIS ESPINOZA ARAVENA (20 hermosos años).

En la tienda donde trabaja, mientras ordena lenceria fina para damas, responde:

—"Creo que gana Unión Española. Tiene mejores jugadores y ha venido jugando bien desde el comienzo del campeonato. Yo no pienso perderme el partido. El sábado estaré de las primeras UE. será campeón, ganando dos por cero."



El arquero de Lota, Di Meglio, despeja con golpe de puño ante el asedio de Spedaletti. Para Lota, el primer tiempo; para la "U", el segundo.

Lota se quedó en el inicio:

LA "U" GANA... PERO SIGUE A LA ESPERA

Nuevamente venció la "U". Son dos puntos de cierto valor, puesto que matemáticamente aún tiene una posibilidad de obtener el vicecampeonato. Y para ello que ocurra Colo Colo tendria que perder mañana ante Unión y luego, en su último partido, caer con Green Cross. La "U", por su parte, derrotar en la clausura de la Liguilla a Universidad Católica. Es sólo esa alternativa.

Le costó a Universidad de Chile doblegar a Lota. Luchos Alamos, entrenador de los sureños, conoce ce sobra a su ex club y durante la semana se comentó que seria un partido dificil para los universitarios. Además, el elenco de Lota, con su buen futbol, se ha transformado en el equipo preferido del público. Con estos antecedentes, se esperaba una lucha equilibrada.

El primer tiempo para los carboneros, sin duda. Vimos a una defensa azul con mucha complicaciones. El retorno de Manuel Rodriguez no resultó en absoluto auspicioso. Se notó sin futbol el defensa lateral, con muchos problemas para detener a Galleguillos. Demasiado lento, sin reflejos. Y en la otra punta Canobra tenia serias dficultades para controlar a Osorio.

La "U" se mostró floja, sin mayores recursos y sin interés por el partido. Quizás tuvo muchos problemas en el mediocampo, donde Peralta corria mucho pero "pesaba" poco. Y adelante, Ni Arratia ni Aránguiz lograban inquietar al bloque defensivo carbonero. Araya y Spedaletti, tratando de abrir una brecha por la derecha o por el centro, fracasaban en cada intento.

Lota aprovechó todas estas debilidades de los azules para buscar la apertura de la cuenta. Y esta no tardó en venir. Sobre la media hora de juego los carboneros estructuraron en el marcador una ventaja que se habian ganado hacia rato en la cancha. Una pared entre Diéguez y Osorio, por la izquierda, la terminó este último al rematar por bajo y cruzado para batir a Nef. Hasta ese momento era una ventaja totalmente justiciera. Los últimos 15 minutos fueron más equilibrados. Universidad de Chile comenzó a controlar con eficacia y tranquilidad el mediocampo, a la vez que Lota comenzó a sentir el trajin de la brega.

Y la "U" pudo lograr la igualdad. La tuvo cuando Aránguiz paró una pelota con el pecho, muy cerca del área chica y la mandó al arco de voleo. Una felina intervención de Di Meglio impidió una paridad que nos habria parecido injusta.

En el segundo tiempo se invirtieron los papeles. Fue la "U" la que de dominado pasó a ser dominador. Sé afirmó, el mediocampo, los defensas comenzaron a tomarle el pulso a los atacantes sureños y la delantera adquirió una movilidad que no habia mostrado en el lapso inicial. Fue como si Universidad de Chile hubiera comprendido que tenia que ganar. Fue la misma reacción que frente a Deportes Concepción.

Ya a los 9 minutos de esta etapa, Peralta conseguia disparar al arco y con la involuntaria cooperación de un defensor sureño decretar el empate transitorio. Subió en su rendimiento la "U", pero no fue una levantada espectacular ni mucho menos. Los jugadores de Lota experimentaron una declinación fisica que contribuyó a la levantada de los estudiantes.

Toda la segunda etapa favoreció a la "U". Tuvo más ataque, dominó de mediocampo y movilidad de sus delanteros. Araya y Aránguiz descompusieron en varias oportunidades a la [...] posterior lotina. No ext[...] entonces, que los azules pusieran en ventaja sobre la [...] dia hora final. Una bu[...] combinación de Spedaletti [...] Arratia permitió al alero [...] disparar con fuerza desde [...] del área grande para derrotar [...] segunda vez a Di Maglio.

El último cuarto de hora [...] franco dominio azul. Lota a [...] altura ya estaba entregado [...] "U" sólo buscaba aumentar [...] marcador. Faltando [...] minutos para la finalización [...] match, Spedaletti aprovechó un muy buen pase de Yávar, que habia entrado por Arratia, para driblear a su compatriota Di Meglio y luego poner el balón [...] del alcance de Azócar, que en vano trató de cubrir el pó[...]. Fue el tercer tanto para Universidad de Chile y con ello el logro [de] un triunfo que se justificó por [su] trabajo en la etapa final.



Spedaletti

Rubén Azócar:

"CREO QUE TODOS ESTAMOS CANSADOS"

"No es que justifique la derrota, pero creo que Lota ha cumplido bien en este torneo. Hay jóvenes como Merello que tiene porvenir. A la "U" no la vi bien, pero su triunfo es justo por lo que hizo en el segundo tiempo.

LUIS ALAMOS conversando con algunos hinchas de la "U" que llegaron al camarin de Lota.

—0—0—0—

"Creo que todos estamos algo cansados, tuvimos que jugar mucho para lograr el paso a la Liguilla. La Chile nos ganó bien, claro que bajó mucho en el segundo tiempo".

RUBEN AZOCAR, conversando con Lucho Alamos.

0—0—0—

La Chile nos ganó bien. Claro que tuvo bastante suerte. Nosotros bajamos mucho en el segundo tiempo.

PABLO DIAZ respondiendo en el túnel a las preguntas de [un] reportero radial.

—0—0—0—

"La "U" se afirmó en su de[fen]sa en el segundo tiempo. [La] defensa mostró que es buena [...] dos a uno era lo justo. La [suerte] que tuve en el primer [tiempo] cuando salió todo, no se p[uede] tener siempre.

OMAR DIEGUEZ, m[...] conversa con su comp[...] Fernández.

—0—0—0—

Vas a tener que hacer [...] saumerio. Pudimos en el p[rimer] tiempo liquidar el partido [...] tuvimos fortuna. Despues la [U] se recupero en los goles [...] la fortuna que a nosotros no[s] [fal]tó".

ALFONSO LARA conversa[ndo] con "Chamullo" Ampue[ro] kinesiólogo de Lota.

Spedaletti:

"¡Que pichanga:!"

"Lota ha sentido el rigor del campeonato. Se ven cansados la "U" sigue mejorando pero es indiscutible que también estamos sintiendo nuestra campaña que ha sido larga.

ALBERTO QUINTANO, conversando con algunos periodistas.

"Hasta el momento lo único seguro es el encuentro en México y el ofrecimiento de Cuba. Todo lo demás está por verse, también tenemos una invitación de Argentina. Nos interesa el tercer puesto porque resulta una buena tarjeta de presentación.

Carlos Pilassi, presidente de la "U", respondiendo a las consultas de un reportero radial.

"Estoy como tuna con este partido. Quede justo para jugar con la Católica, que es el partido duro. Ganamos bien, claro que en el primer tiempo nos anduvimos perdiendo. Después volvimos a lo nuestro.

PEDRO ARAYA conversando con un [...] azul mientral se ducha.

"Qué pichanga claro que [...] mos en forma mereci[da] [...] goles dificiles son los q[ue] [...] gusta hacer. Los fáciles lo [ha]cen todos. Estamos [...] mejor. Lota solo duró un [...]

JORGE SPEDALETTI, respondiendo a las co[nsultas] de un reportero.

"El triunfo lo cons[...] porque salimos a ma[...] cerca. En el primer tie[mpo] nos perdió el libreto, pero [...] justificamos nuestra victoria".

ULISES RAMOS conversan[do] con Pilassi.

"Andaba sin chispa: en la [ma]ñana tuve que dar tres p[...] en el Fisico y llegué al [...] dormir la siesta.

FRANCISCO LAS H[...] conversando con M. Rodriguez.

CINE CINE CINE CINE CINE

SECTOR PLAZA ITALIA V. MACKENNA

RMANDIE. Alameda 139 (…2749). Desde las 14 hrs. …odia inmortal. El padrecito.

SECTOR ÑUÑOA PROVIDENCIA-VITACURA.

…NDES. Irarrázaval 1435 (…3811). Desde las 14 hrs. Viaje …a la libertad. Si es martes es …gica. Con el mundo a sus …es.

…LIFORNIA. Irarrázaval 1564 (…8061). 16,30 19 y 22.15 …s. Risas inolvidables (…media menores).

…ANTE. Washington 26 (…4359). 16, 19 y 22 hrs. Saba… viene a matar. (Acción may. …18).

…GAÑA. Plaza Egaña (…1026). Desde las 15 hrs. Se …a una modelo. Como cuan… y con quien.

…GOLF. Apoquindo 3368 (…0046). 16,30 19 y 22 hrs. La …a y el vagabundo. (W. …ney menores).

…S LILAS. E. Yáñez. J. de Dios (43116). 16,15 19 y 22,15 hrs. Dos contra dos, (Comedia may. de 18).

LO CASTILLO. Vitacura (481981). 15,15; 19,15 y 22,15 hrs. Aeropuerto (Acción may. de 14).

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867) 16; 19, y 22 hrs. La religiosa (May. de 18).

MACUL.- J.P. Alessandri 3547 (213418). Desde las 14 hrs. Voy lo mato y regreso. La fiaca.

ORIENTE. Pedro de Valdivia, 099 (41345). 16,30, 19 y 22,15 hrs. Las grandes vacaciones (Comedia menores).

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia - Bilbao (43948). 16, 19 y 22 hrs. Sin un adiós, (Musical may. de 14).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704). Desde las 14 hrs. Patton, Cita con el miedo Psicosis para el crimen.

…INES DEL CENTRO

…STOR. Estado 237 (392100). Desde ls 10.30 hrs. Sin un adiós, (Musical may. de 14).

…UDITORIUM. Bandera 236 (84688). Descanso

…ANDERA. Bandera 76 (714403). Desde las 10 hrs. Sabata viene …matar (Acción may. de 18).

…APRI. Monjitas 825 (392414). Desde las 10 hrs. El Barquero. Al servicio secreto de su majestad.

…ENTRAL. Huérfanos 930 (33555). Desde las 11 hrs. La dama y el vagabundo (W. Disney menores).

…ERVANTES. Matías Cousiño 134 (381894). Desde las 11 hrs. Las grandes vacaciones (Comedia menores).

…INELANDIA. Puente 540 (65732). Desde las 13 hrs. Canta mi corazón La reina del Chantacler

…ITY. Agustinas 1022 (66687). Desde las 10.40 hrs. El Gitano (Musical may. de 14).

…ONTINENTAL. Plaza Bulnes 41 (60735). Desde las 14 hrs. Oro …Santa Cruz. (Acción may. de 14).

…UCAL. Agustinas 777 (35375). Desde las 10.30 hrs. Al borde de …mundo (Drama may. de 18).

…SPAÑA. Estado-Huérfanos (398488). 14; 16.30, 19 y 21.30 hrs. El …mor de María Isabel. (Comedia menores).

…LORIDA. Estado 226 (34289). Desde las 11 hrs. Festival de dibu…s del pájaro Loco (Menores).

…RAN PALACE.- Huérfanos 1176 (60082); 15; 18.45 y 22 hrs. …ayerling (Drama mayores de 18).

…UELEN.- Huérfanos 779 (31603) Desde las 11 hrs. La dama y el vagabundo. (W. Disney, menores).

…UERFANOS.- Huérfanos 930 (36707) Desde las 11 hrs. Baile de …siones (Drama may. de 18).

…MPERIO.- Estado 235 (397960) Desde las 10 hrs. Dos contra dos. (Comedia may. de 18).

…ING.- Huérfanos 840 (32838) Desde las 10 hrs. Corre, sombra, corre. (Comedia may. de 21).

…IDO.- Huérfanos 680 (34366) Desde las 11 hrs. Scrooge (Musical, menores).

…AYO.- Monjitas 873 (391201) Desde las 10 hrs. La gran noche de …ngo (Acción may. de 14).

…ETRO.- Bandera 141 (61571) Desde las 11 hrs. Los girasoles de …sia (Drama may. de 14).

…ILO.- Monjitas 873 (302078) Desde las 10 hrs. El oro de Santa Cruz (Acción may. de 14).

…ACIFICO.- Huérfanos 1147 (62921) Desde las 10.30 hrs. Navidad en la aldea. (Drama menores).

…LAZA.- Compañía 1068 (84714) Desde las 10 hrs. El oro de Santa Cruz (Acción may. de 14).

…EAL.- Compañía 1040 (65555) Desde las 11 hrs. Aeropuerto (Drama may. de 14).

…EX.- Huérfanos 735 (31144) Desde las 11 hrs. De Sade (Drama may. de 21).

…IO.- Monjitas 743 (33550) Desde las 11 hrs. El hueso del amor. Cómo, cuándo y con quién

…ITZ.- San Antonio 50 (380613) Desde las 11 hrs. Mujeres apasionadas (Drama may. de 21).

…IVIERA.- San Antonio-I. Valdés Vergara (36093) Desde las 10 hrs. La amante que volvió. El satiricón

…OXY.- Huérfanos 1055 (80809) Desde las 10 hrs. El satiricón. La amante que volvió.

…AN MARTIN.- Alameda-San Francisco (35357) Desde las 11 hrs. La …posa. (Drama may. de 21).

…NTA LUCIA.- Alameda-San Isidro (34718). 15; 18.30; y 22 hrs. Krakatoa al este de Java (Acción mayores de 14)

…NTIAGO.- Merced 829 (32888) Desde las 11 hrs. Sin un adiós. (Musical, may. de 14).

…AO PAULO.- Merced 772 (397946) Desde las 12.30 hrs. La dolce … La amante

…IVOLI.- Huérfanos 757 (30611) Desde las 11 hrs. El gran escape (Acción menores).

…OESCA.- Huérfanos 1313 (711562) Desde las 13 hrs. Corazón …ento. Nacidos para cantar

…CTORIA.- Huérfanos 827 (30021) Desde las 11 hrs. Risas inolvidables (Comedia, menores).

…INDSOR.- Ahumada-Moneda (89761) Desde las 10.40 hrs. El milagro de la vida (Drama may. de 18).

…ORK.- Ahumada 166 (66687) Desde las 10.40 hrs. Comando …boda. (Acción, menores).

SECTOR 10 DE JULIO—FRANKLIN — GRAN AVENIDA—AVDA—MATTA.

ALHUE. Pob. Dvila (581427). Desde las 14 hrs. El tragabalas. Lanza tus penas al viento. Los cuervos estan de luto.

AMERICA. Ñuble 390 (52443). Desde las 14 hrs. Melodia inmoratal Barrabas. No suban elipuente bajen el rio.

ESMERALDA. San Diego 1935 (64303) Desde las 13 hrs. Crimen perfecto. Monja o madre. Cuadrilla de renegados

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163) Desde las 13.40 hrs. Sin un adiós. (Musical, may. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344 (511120). Desde las 14 hrs. Infierno en el Pacifico. Operación ultrasecreta. En la selva no hay estrellas.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 (52181). Descanso.

MISTRAL. San Diego 279 (63994). Desde las 13 hrs. Sed de venganza. Un par de robachicos. Pistolero desconocido.

MODERNO. Gran Avenida 6544 (582782). Desde las 14 hrs. Dos pistolas y un cobarde. Zeta. Shalako.

MONACO. 10 de Julio A. Prat. (382845). Desde las 13 hrs. El botín de los valiente. Las pistolas no discuten. El último dia de la guerra.

PORTUGAL. 10 de Julio 252 (34816). Desde las 14 hrs. Frankestein debe morir, Drácula, Drácula vuelve de su tumba.

PRAT. San Diego 2117 (50754). Desde las 13 hrs. Los primeros en la luna. El padrecito. El niño y el potro blanco.

ROMA. San Diego 230 (67258) Desde las 14 hrs. Drácula. Frankestein debe morir. Dracula vuelve de su tumba.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093). Desde las 14 hrs. Sin un adiós. (Musical may. de 14).

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262). Desde las 14 hrs. El cara de angel. Bill the Kid vs. Drácula. Los 2 hijos de Ringo.

SUR. San Diego 935 (61524). Desde las 13 hrs. Amor sin barrera. Sociedad para el crimen.





14.30 FEMENINO 70: Noticiario Prolene Historia del cine chileno. Teleserie "La amortajada" Pelicula
16.00 77 SUNSET STRIP
17.00 DIBUJOS ANIMADOS: El Oso Yogui
17.30 CANTICUENTOS
17.35 LOS FABULOSOS CIEN
17.55 EL GRAN MUNDO DEL PEQUEÑO ADAMS
18.00 CANTICUENTOS
18.05 REINO SALVAJE
18.30 CANTICUENTOS
18.35 SUEGRAS
19.00 LARGOMETRAJE: "Lecho nupcial" con Rex Harrison y Lili Palmer
20.30 MADRID LA PUERTA MAS CORDIAL
21.00 TAMBIEN SUCEDE
21.05 CARA A CARA
21.55 TV. TIEMPO WELLA
22.00 MARTINI AL INSTANTE
22.30 LA MANIVELA
23.30 NOTICIARIO PROLENE
23.35 CIERRE



18.30 NOTICIARIO PROLENE
18.34 Aqui no se acmiten grandes Con la animacion de Elly Menz y Oscar Figueroa
19.00 Noticiario Prolene
19.04 Hit Parade
19.30 Noticiario Prolene
20.05 La Caldera del Diablo
20.30 Nueva Generación
21.30 Nuevediario
22.00 Largometraje
23.30 Noticiario Prolene
23.35 Cierre.



14.00 PASADO MERIDIANO Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez Entrevistas con Raquel Correa Teleserie: "La Tormenta" Teleteatro de Peggy Cordero Psicologia con Carmen Luz Méndez
17.35 El Oso Fumarola
18.10 El Fantasma y la Sra. Muir
18.40 Comando Aéreo
19.35 El Sapo y la Culebra
19.45 Telenoche
20.23 El Tiempo
20.25 Show Internacional
21.28 Juani en Sociedad
22.00 Teletrece
22.40 La Gran Jornada
23.00 Ironside
23.40 Telecierre.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384). Desde las 14 hrs. Pistolero profesional El puente de Remagen. El escuadrón mosquito.

MAIPO. San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 hrs. Los primeros en la luna. El niño y el potro blanco. El padrecito

SECTOR SAN PABLO— ALAMEDA —BRASIL— ESTACIÓN:

ALAMEDA.- Alameda 2987 (91254) Desde las 12.30 hrs. El padrecito. Los primeros en la luna. El niño y el potro blanco.

ALCAZAR. Brasil 373 (80122). Desde las 14 hrs. Valparaiso mi amor. Viva Django. Ringo no perdona.

A. ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848) Desde las 11 horas El amargo fin. (Drama may. de 21).

BLANCO. Avda. B. Encalada 2820 (91787). Desde las 14 hrs. En la selva no hay estrellas. Operación ultrasecreta. Infierno en el Pacifico.

CARRERA. Alameda 2151 (86685) Desde las 13 hrs. Las pistolas no discuten. El último dia de la guerra. El botin de los valientes.

COLON. San Pablo y Maipu (733146). Desde las 13 hrs. La muerte no cuenta los dólares. No esperes a Django, dispara.

MINERVA.- San Pablo 3230 (733342) Desde las 13 hrs. El padrecito. El niño y el potro blanco. Los primeros en la luna.

MONUMENTAL. Alameda 3981 (86929). Descanso.

O'HIGGINS.- San Pablo 2281 (86929).- Desde las 13 hrs. La dama del cemento. Uno era culpable. Los destructores.

SECTOR INDEPENDENCIA

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las 13 hrs. Pistolero profesional El puente de Remagen. El escuadrón mosquito.

VALENCIA. Plaza Chacabuco (370288). Desde las 14 hrs. Canta mi corazón. Santo en el museo de Cera. Zamba.

CINES COMUNALES

MAIPU. (Maipu). Desde las 17 hrs. Cupido motorizado. Festival de W. Disney.

MUNICIPAL. (San Bernardo). Desde las 14 hrs. Primavera en oño Quien mato a mi mujer.

NACIONAL. (Puente Alto). Descanso

PLAZA (Talagante).- Desde las 17 hrs. Canallas pero héroes. Trampa para matar.

PLAZA. (Puente Alto) (324). Desde las 15 hrs. Triángulo femenino. Aventurero en el Pacifico.

SANTIAGO.- San Bernardo.- Desde las 14 hrs. Espartaco (Acción menores).

CENTRAL. (Cartagena). Desde las 15 hrs. Solo los dos. El gitano

DIANA (Cartagena). Desde las 15 hrs. El secreto de Sta Vittoria. El puente de Remagen.

VICTORIA.- San Antonio). Desde las 15 hrs. Sueños de reyes. Hermanos de sangre.

TEATRO

1.— Marcelo Gaete cumple una buena actuación en "El visón volador" (Dibujo de Ricardo Martinez).

2.— Malú Gatica interviene en "Tú sabes que no te puedo oir cuando el agua está corriendo", con singular éxito

CARLOS CARIOLA .. San Diego 246 (89350). PRODES. 19 y 22 hrs. "El visón volador"

CAUPOLICAN. San Diego 840 (82437). Descanso.

TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES. Avda. Apoquindo 3384 (480531) TMC. 19.15 hrs. "Flores de papel" de Egon Wolff.

COUSIÑO.- San Ignacio 1249 (50657) Descanso

LA COMEDIA.- Merced 349 (391523); 19.30 hrs. "Tu sabes que no te puedo oir cuando el agua está corriendo". de Robert Anderson.

MARU. Huérfanos 786 (397907). Cia de Lucho Cordova y Olvido Leguia. 19,30 y 22,15 hrs. "Aquí si que se improvisa de Lucho Cordova.

MONEDA. Moneda 920 (715451). Cia de Américo Vargas y Pury Durante 19,15 y 22,15 hrs. "Departamento sin muebles para el amor" de Barilet y Gredy

OPERA. "Cumplimos 18 años. Esparza la noticia"

PICARESQUE. Recoleta 343 (776883). 20 y 23 hrs. Cia de Revistas Strip Tease.

SAN ANTONIO.- San Antonio 255 (33605) Cia de Marcelo Romo y Tennyson Ferrada.; 19.30. hrs. "Navidad en la aldea". de Roberto Navarrete.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO

	COMPRADOR	VENDEDOR
DOLAR	E° 12,21	E° 12,23
LIBRA	E° 29,181	E° 29,597
MARCO ALEMAN. .	E° 3,368	E° 3,375
MERCADO DE CORREDORES		
DOLAR	E° 14.33	E° 14,35
LIBRA	E° 34,248	E° 34,727
MARCO ALEMAN ...	E° 3,953	E° 3,960
DOLAR BILLETE	E° 14,48	E° 14,60

SANTIAGO, 14 de Enero de 1971 (VIGENTE DESDE 28 Julio 70).





DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PROPIEDAD INDUSTRIAL

SANTIAGO 15 ENERO 71

MARCAS solicitadas desde el 28 de diciembre al 8 de enero de 1971

Clase 4.- Metales, cerrajeria, ferreteria.- "ESPACIAL 2000"; "S. I. A. T." "ELAMAT"; "ACEROCEL"; "CARLOMM" "SHELL"; "CONCHA" etq.-
Clase 5.- Substancias minerales elaboradas.- "SHELL"; "CONCHA" etq.-
Clase 6.- Residuos de elaboración de minerales.- "SHELL"; "CONCHA" etq.
Clase 7.- Piedras elaboradas, cementos, cales, yeso.- "ESPACIAL 2000"; "ACEROCEL".
Clase 11.- Alquitranes vegetales, resinas y gomas en bruto.- "FORMITEL"
Clase 12.- Caucho, gutapercha, corcho.- "VEGEVANO"; "MONTBLANC"
Clase 19.- Aceites y grasas lubricantes y para pintura.- "ETHYL" etq.; "STANLEY".
Clase 20.- Adhesivos, pinturas, barnices, pastas.- "PEMCO"; "MARSON"; "ALPHANOL".
Clase 21.- Jabón común y preparaciones para lavar.- "TAFFTAFFEDO"; "VENCEDOR"; "SUNEX"
Clase 28.- Herramientas, cuchilleria, maquinas-herramientas.- "SHELL"; "CONCHA" etq.
Clase 29.- Máquinas para coser, tejer, hilar, bastidores, maniquies.- "SHELL"; "CONCHA" etq.
Clase 31.- Prensa, máquinas y útiles para imprimir.- "EDITRONIC".-
Clase 32.- Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación.- "YUNQUE"; "CARBORAPID".-
Clase 36.- Máquinas, aparatos y vehiculos.- "DIAQUICK"; "MILLION"; "1.000.000"; "DISEÑO"; "ERLAU AG"; "COFAG"; "PRENFORT"; "F".
Clase 37.- Telégrafos, teléfonos, radios, señales.- "SINTEL"; "SATEL".-
Clase 45.- Telas y tejidos.- "SONY"; "DIOLEN ULTRA"; "POINT D'OR".
Clase 46.- Colchados, cortinas, alfombras.- "DIOLEN ULTRA"; "POINT D'OR"
Clase 47.- Ropa de vestir, interior y exterior.- "SNAPHOSE"; "SONY"; "POINT D'OR"; "POKITANE" etq.; "BACARA" etq.; "LADIES" etq.; "STAR ROSE" etq.; "MIRASOL".-
Clase 50.- Calzado.- "BATA INDUSTRIALS" etq.
Clase 54.- Piedras y metales preciosos, joyas.- "SHELL" etq.
Clase 56.- Instrumentos y útiles de tocador.- "PIEDRA CHINA"
Clase 57.- Productos de perfumeria.- "BIBA"; "WILLIAMS ULTRADY"; "T—4"; "TAFFTAFFEDO"; "2001"; "NAUTILUS"; "REGATA"; "SELENITA"; "ESKIMAL"; "LISTO"; "SENEX"
Clase 60.- Leche en todas sus formas.- "YOO - HOO" etq.
Clase 66.- Galleteria, pasteleria, confiteria.- "YOO - HOO" etq.; "EGAR'S" etq.; "STIMOROL"; "BISCOS"; "BARNUM'S ANIMALS"; "CAMEO"; "CLUB SOCIAL"; "CHIPSTERS"; "ESCORT"; "MR. SALTY"; "NABS"; "NILLA"; "RITZ"; "ROYAL LUNCH"; "SOCIAL TEA"; "ALOHA"
Clase 68.- Bebidas analcoholicas, hielo, helados.- "YOO - HOO" etq.; "EGAR'S"
Clase 69.- Bebidas alcohólicas.- "MAVERICK" etq.; "FREDDY SINGER'S" 2 etqs.; "ALPAGE"; "KNUCKELEDUSTER"; "HUALLILLINGA" etq.; "ETIQUETA"; "LOMAS DE ORO" etq.; "LIBERTY" etq.; "ROSSARD" 4 etqs.; "GIL BLAS" etq.; "CAYLA BEX" 2 etqs.; "BIG BEN" etq.; "ETIQUETA"; "RIESLING" etq.; "SANDOKAN" etq.-
Clase 71.- Tabacos, cigarros, cigarrillos.- "YAMATO" etq.; "SEVEN STARS" etq.; "RAN" etq.; "LUNA" etq.; "EPOCH" etq.; "HOPE" etq.; "PEACE" etq.; "HI—LITE" etq.-
Clase 74.- Tela y ropa impermeable.- "BATA BAMBI"
Clase 75.- Medicinas y productos químicos y farmacéuticos.- "PRO—TET"; "ROHM AND HAAS"; "VETAPTINA"; "DANZEN"; "LAIMBOCK"; "DAKTACOERT"; "TORQUE"; "LENSINE"; "BARNON"; "FLUREX"; "ALDECINA"; "FARMO—VIT"; "FARMO—K"; "ETHYL" etq.; "SORIDERMAL".-
Clase 77.- Aparatos médicos, ortopédicos dentisticos, quirúrgicos.- "ABBOTT—HOLLISTER"; "ABBO—DRUM"; "VENIKIT".-
Clase 79.- Articulos ópticos y de cálculo.- "DIAQUICK; "NIKKOOR"; "NIKONOS"; "NIKKORMAT"; "BERLITZ" etq.; "SECRETARY"; "EDITRONIC"
Clase 81.- Impresos no periodicos "K" etq.; "KORES" etq.; "DAMA ESCRIBIENDO A MAQUINA" etq.; "BERLITZ" etq.; "ROTRING" etq.
Clase 83.- Armas de toda especie.- "CISECH"; "SHAKTUR"; "MASPROT".

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.

"MAINCO" maestranza en Stgo.- **"BAHIA**. edificio en Stgo.- **"LOS PARRALITOS "SONORA PALACIOS"** conjunto musical.- **"YUNQUE"** fca. cocinas, estufas y similares.- **"Los 4 ASES"** tienda ropa de vestir en Ñuble.- **"ALSINO"; "PROA"** venta de libros revistas en Stgo.- **"SINTEL"; SATEL"** fca. de componentes de televisión.- **"PRENSOMAT"** empresa constructora de viviendas económicas industrializadas en Stgo.- **"TORTUGA TOUR"** empresa transporte de pasajeros en Stgo.- **"CARRUSEL"**. jardín infantil en Stgo.- **"ACUARIOS"** agencia publicidad en Stgo.- **"DENTO"** fca. clases 26 y 56.- **"HUELEN"** libreria en Stgo.- **"ELAMAT** fca. arts. metálicos entre los cuales se cuentan abrazaderas para mangueras **"SLAM"** servicio de limpieza de piezas de fundición y terminaciones especiales de diversos metales en Stgo.- **"RAMADA"** etq. hotel y similares en Stgo.- **"TAXAIR"** empresa aerea.- **"CEDICAR"** compra-venta distribución, industrialización de carnes en Stgo. **PARAFERNALIA** venta de ropa de vestir y arts. de regalos en Stgo.- **"ROBERTO"** salón de belleza y peluqueria en Stgo.- **"RAPA NUI"** reparadora de calzado en Stgo. Venta de arts. fotográficos en Stgo.- **"OFIREX"** oficina de importaciones y exportaciones en Stgo. **"DUO"** laboratorio de productos químicos y cosméticos.- **"TROMMBA"** etq. garaje en Stgo. **"MARSON"** fca. de pinturas.- **PEMEHUE"** hotel, motel y similares en Concepción.- **"CHILAIR TOUR"** agencia de viajes y turismo en Stgo.- **"ARAUCO "T. A"** etq. agencia de viajes y turismo en SANTGO y Valparaíso.- **"LIZ"** perfumeria en Valparaíso.

Se da este aviso para las oposiciones a que haya lugar, las cuales deberán presentarse en el Sub Dpto. de Marcas del Departamento de Propiedad Industrial de la Dirección de Industria y Comercio, Teatinos N° 50, 2° piso en el plazo de 30 dias a contar de la última publicación.

Las etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este departamento.

p. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Anual	E° 398.00
Semestral	E° 213.00
Trimestral	E° 112.00

LA NACION

SANTIAGO, VIERNES 15 DE ENERO DE 1971

Presidente del Consejo: Adonis Sepúlveda Acuña
Director: Renán Andrade Martínez
Representante Legal: Jorge Arratia Urzúa
Propietario Empresa: "La Nación", S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269, Santiago



LOS CHILIHUENSES. *El conjunto porteño de Los Chilihuenses, integrado por dos alumnos y un ex alumno de la U. Católica de Valparaíso, Eric Allech, Juan Pastene y Miguel Gómez, están aprontándose para defender "como tigres" las canciones que les corresponden en el II Festival del Huaso de Olmué.*

Proponían su obligatoriedad:

"Descartada Tenida de Huaso en el Festival"

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal). Los preparativos del II Festival del Huaso de Olmué siguen viento en popa y ya empieza el nerviosismo natural entre los autores seleccionados este año para cantar a nuestra tierra en los dos géneros convocados, libre y con el tema específico de Olmué. Los organizadores del torneo han declarado a LA NACION que en el Festival que se desarrollará en las dos últimas semanas del mes en curso la lucha será reñida, por cuanto hay casi una docena de conjuntos folklóricos que competirán, todos diferentes, lo que aumentará la variedad del espectáculo que presenciará el público. Al mismo tiempo, en cuanto a las "Variedades" que acompañarán el evento folklórico olmueino, ellas estarán bien inspiradas en el espíritu mismo del Festival y no actuarán en función de "competencia directa", sino más bien como un complemento armónico, cosa que nos parece muy inteligente, por lo demás. Es así como ya se encuentra contratado el excelente Conjunto Pucoyán, Los Quincheros, Firulete y otros. El Pucoyán, el año pasado se presentó con mucho éxito y ahora se encargará de amenizar la contienda con la presentación de nuestras danzas autóctonas, durante el desarrollo del Festival. También se habían hablado (esto último no está confirmado) de programar la actuación de payadores, cosa que nos parecería muy acorde con la ambientación del Festival Huaso. Esperamos que la idea se concrete y las coplas populares agreguen su encanto campesino al certamen.

De igual modo nos informamos que los organizadores tenían el deseo de imponer como "requisito" en la actuación ante el público de los intérpretes y autores la tenida en traje de huaso, condición que los autores estimaron muy rigurosa, por el momento. Nos parece que la idea es buena y propendería a crear un sentimiento de mayor orgullo por el hermoso traje del hombre de nuestro campo —el cual tiene pocas oportunidades de ser lucido y apreciado por los turistas y extranjeros que con frecuencia preguntan "donde se puede ver gente vestida con el traje típico". Y lo cierto es que encontrar "chilenos vestidos en forma típica" es prácticamente una empresa inabordable y sólo cabe recurrir a las tarjetas postales... que tampoco son muchas.

De todas formas y aunque no haya prosperado por ahora, la iniciativa merece ser mejor considerada y tomada en cuenta como un factor de atractivo más que se daría al espectáculo en Olmué y ello serviría además para apreciar las distintas "versiones" del traje de huaso.

HUASO COLCHAGÜINO

Así, por ejemplo, el finalista Marco Antonio Peña, autor con Jorge Escobar de la hermosa tonada-canción "Si volviera a San Fernando", declaró a LA NACION que "se sentiría especialmente satisfecho de poder vestir su traje de "huaso colchaguino", cuando presente su canción acompañado por el conjunto playanchino LOS DE ALIMAPU. Para el nombre, se inspiraron como se ve en el nombre autóctono del valle de Alimapu, como se denominó originalmente a Valparaíso y que significa "Tierra Quemada".

Marco Antonio es un chileno que estuvo becado en Europa varios años y actualmente tiene contrato con la Televisión Alemana. En febrero debe presentarse en un programa televisivo en España, "Aquí Latinoamerica", donde presentará temas del Festival del Huaso. Autor de varias canciones, grabadas recientemente en España, triunfó como cantante lírico (registro de barítono) en Europa, pero su mayor anhelo ha sido siempre cantar nuestra música popular. Compositor e intérprete, se declara "huaso puro" y cumple contrato de siete años con la Polydor, una rama de la Queutsche Gramophon en Alemania. En Chile, canciones suyas fueron grabadas el año pasado por Sergio Lillo. De gran temperamento artístico, Marco Antonio nos parece una de las figuras de relieve que se estrenarán este año en el Festival criollo de Olmué.

LOS CHILIHUENSES

El Conjunto porteño "Los Chilihuenses" se presentaron el año pasado dentro del programa de "Variedades" y ahora lo harán defendiendo la bella canción dedicada a Olmué, "LA ENCOMENDERA", que nos parece lleva todas las de ganar en el género dedicado a la comuna, aunque hay otras canciones de buena factura y preferible será no adelantar pronósticos. Los Chilihuenses defienden, aparte de esta canción, "Mi Chile", una tonada con posibilidades, de Sergio Maldonado Sarmiento. En declaraciones a LA NACION, nos declaran tener fe en las composiciones que les toca defender y se manifiestan optimistas y al mismo tiempo muy contentos de participar en la defensa de temas finalistas.

Los Chilihuenses (de "Chili", Chile en sonido indígena) nacieron a la vida artística el año 1968, al presentarse en el Noveno Festival de la Canción de Viña del Mar, defendiendo el tema finalista de la autora porteña Luz de los Heros, "Arido Suelo", en el género folklórico, trote nortino. En esa época eran cinco muchachos y al término del Festival (cosa que se viene repitiendo muy curiosamente en estos Festivales viñamarinos) el grupo se disolvió. Cuatro meses después se juntaron tres de los integrantes originales y buscaron un nuevo vocalista, o primera voz, dedicándose a actuar en diversos escenarios de la provincia. Pasaron por sucesivas transformaciones, incorporando y variando integrantes. Por último, quedaron en definitiva establecidos, como primera voz, Miguel Gómez Muller, segunda voz, Juan Pastene y voz alta, Eric Allech. Eric es profesor de Castellano, 25 años, Miguel Gómez, estudiante de Castellano, 23 años, ambos de la Universidad Católica, y Juan Pastene, inquieto estudiante de Arqueología, trabaja ahora en radio con programas de difusión folklórica, 25 años (Radio Voces y Radio Viña del Mar).

Al declarar a LA NACION su confianza en la participación que les corresponderá este año, nos agregan que "los arreglos musicales de las dos canciones que defenderán son obra de la compositora y autora musical Luz de los Heros". Cabe señalar que Los Chilihuenses se iniciaron bajo la asesoría musical de la autora mencionada, dueña de un abundante material inédito de canciones folklóricas y de diverso tipo. De una de ellas, "El nombre tuyo", se expresó elogiosamente hace un tiempo el poeta Pablo Neruda, escribiendo en la partitura la siguiente dedicatoria: "A Luz de los Heros, autora de la más bella canción romántica de Chile". Sensible que aún permanezca inédita.



MARCO ANTONIO PEÑA.

Finalmente, les diremos que los autores e intérpretes que tomarán parte en el II Festival del Huaso están muy contentos pues la Municipalidad de Olmué proporcionará para todos amable albergue en la hermosísima zona campestre durante los días del torneo.

"ECUADOR ES MI META"

Hace un año apareció por primera vez ante el público. Aunque cantaba desde sus tiempos de estudiante, la oportunidad se la brindó el Telefestival de Canal 13. Tercer lugar. Canción: "Eres mía". Intérprete: FELIPE DE LA FUENTE.

Veinte y dos años. Estatura mediana: Ojos claros. Buen mozo. Simpático. Sonrisa franca. Sobrio. Tranquilo. Además de sus aficiones artísticas trabaja en un laboratorio como vendedor y propagandista. "No he podido dedicarme de lleno al canto, porque también debo trabajar. Soy un hombre común y corriente, vivo con mis padres, lo que gano es para mí. No es mucho pero me defiendo".

"Eres mía" pasó sin pena ni gloria. La sorpresa más grande para él fue saber que en Ecuador estaba en los primeros lugares de todos los ranking. Comenzaron a llegar las cartas pidiendo referencias y fotos del cantante las ofertas para actuar allá se sumaron y hoy tenemos a Felipe preparando las maletas para viajar el 7 de febrero al país que le brindó su apoyo. "Si me va bien me quedo allá. Mi intención es triunfar en mi país, pero si aquí no saben valorar y ayudar al artista chileno que tiene cien veces más calidad que el extranjero, no me queda más que irme".

Un segundo 45 con los temas "El verano llegó" y "En un rincón del mundo" se está ubicando bien en poco menos de un mes. A pesar de ello, no quiere perder la oportunidad de probar suerte en otras parte. "Los cantantes nacionales no pueden dar el máximo porque no hay quien los oriente, ayude, promueva como es debido. El artista extranjero cuenta con grandes medios técnicos, las orquestas que los acompañan son de 30 o más músico. Nosotros si tenemos 15 es mucho. Otra razón importante es la mentalidad de la gente que piensa siempre que lo de afuera es mejor. Tenemos buenos elementos, de eso no me cabe duda".

Felipe de la Fuente está un poquito desilusionado de su ambiente. Dice que él tiene condiciones. "Estoy seguro de lo que tengo sino tuviera condiciones honradamente me retiraría. Mi voz es fuerte sin ser gritón, varonil, serio. Sé que me falta mucho, estoy empezando pero sé lo que puedo dar".

Este muchacho joven con pinta de galán de cine, sabe lo que hace y lo que dice. Su intención es lograr un buen lugar en el ambiente artístico chileno. No le importa ser ídolo, no tiene poses de ídolo ni nada. Es un buen cantante. Ante todo está su calidad y seriedad. "Quiero que se reconozca lo que tengo, no me interesa ser el ídolo del momento, creo que mi voz a para mucho. Me gustaría imponerme por calidad. Me niego a cantar temas malos, pero pegajosos, comerciales, esa no es mi intención".

Este es FELIPE DE LA FUENTE. Un joven responsable, profesional, serio.

Eulogio Dávalos:

"La Guitarra Culta a Nivel Nacional"

El eximio guitarrista nacional Eulogio Dávalos en conferencia de prensa ofrecida en el Salón Dorado del Teatro Municipal, presentó a los maestros argentinos Miguel Angel Cherubito y Raúl León, quienes se radicarán en Chile para poder llevar a cabo una extensa labor musical en Chile.

Junto con presentar a sus colaboradores, dio a conocer a grandes rasgos lo que será la actividad artística que realizarán este año.

Entre los planes más inmediatos de los tres maestros está la de crear un Instituto Modelo Guitarrístico Musical, que será de vital importancia para el desarrollo artístico chileno.

Siguió informando sobre un ciclo de conciertos en guitarra que tendrá lugar en el Teatro Municipal, en el cual presentarán a los alumnos más destacados del Instituto.

El Dúo Dávalos-Cherubito, más el maestro León, se ha encomendado la tarea de levantar el arte guitarrístico nacional, creando un Instituto que corregirá en primera instancia los defectos de que adolecen los pocos maestros que existen en nuestro medio, además de formar nuevos profesores, pues los tres concuerdan en que hay elementos como para hacer una gran labor, pero que sin duda no cuentan con los maestros que puedan encauzar su trabajo.

"Los instrumentos son medios expresivos de gran importancia. Sabemos que hay una falta de instrumentos con preparación musical. Para paliar esta deficiencia decidimos crear un Instituto que no será exclusivamente a nivel guitarrístico, sino que también se enseñará teoría musical, historia de la música, solfeo, armonía y todo lo que sea necesario para crear un verdadero movimiento de guitarra culta", agregó Dávalos.

Las clases en este Instituto comenzarán en marzo. A él pueden llegar todos los que sientan alguna inquietud por esta expresión artística. "Sólo se requiere saber leer y escribir", dijo Dávalos. Podrán entrar niños hasta de seis años. El tiempo que dure el aprendizaje dependerá casi exclusivamente de las condiciones del alumno. Se calcula un promedio de cinco años, pero esto está sujeto a muchos factores. Este plazo puede ser más corto o más largo. El costo mensual será de E° 180 a 200 escudos. No sólo se recibirán alumnos de Santiago en este Instituto, podrán entrar también de otras ciudades.

"Las clases serán colectivas. En caso que veamos un alumno con grandes condiciones recibirá al momento clases particulares. Como dijimos antes todo estará sujeto a las circunstancias. Ahora si tenemos alumnos con algún conocimiento, nos preocuparemos sobre manera de depurar su técnica", agrega Cherubito.

Con relación a aquellos alumnos de escasos recursos y con grandes condiciones, se creará un sistema de becas. "Esto debe partir de la labor conjunta del Gobierno, Municipalidades y Centros Culturales. Nosotros no tenemos ningún inconveniente para hacer esto, sólo que queremos que nuestra labor sea respaldada por otros organismos. De todas maneras será a nivel nacional, porque hay una gran demanda y valores no faltan. El 99 por ciento de los profesores piensan que deben dedicarse más a aquellos talentosos. El niño talentoso no necesita estudio, pero sí aquel que parece no tener ningún talento aparentemente. La idiosincrasia de nuestro pueblo tiene muy arraigado el gusto por la guitarra, sólo falta explotarlo", continúa Dávalos.



Eulogio Dávalos, Miguel Angel Cherubito y Raúl León. Los dos primeros eximios intérpretes y el tercero es el encargado de hacer los arreglos y de transcribir música, saben que la tarea de crear una escuela es difícil, pero se sienten optimistas porque reconocen que en Chile existen valores humanos como para crear un movimiento que pasará a la historia guitarrística.

Entre la serie de preguntas formuladas a los tres maestros hubo una en especial dedicada a los argentinos Cherubito y León: ¿Por qué se quedan en Chile? La respuesta no se hizo esperar y es León el encargado de darla: "Porque aquí hay material humano. Por que el Dúo Dávalos-Cherubito se formó hace ya varios años y el requisito fundamental para que exista un dúo es que estén juntos. Porque ya estamos incorporados al movimiento musical chileno, pasamos gran parte de nuestro tiempo entre ustedes, nos sentimos como en nuestra propia casa".

Este año la labor de los artistas será bastante nutrida. El 17 de febrero parten al sur para incorporarse en el Tren de la Cultura que organiza la Presidencia. En cada capital de provincia donde vean interés por la guitarra se dedicarán a dar cursillos, si el interés es mayor, estos niños podrán incorporarse al Instituto.

El seis de febrero deben estar en Buenos Aires para ofrecer un concierto en el anfiteatro del Teatro Colón en esta oportunidad estarán dirigidos por Miguel Angel Zorzi.

En abril comenzarán una serie de conciertos. Juan Carlos Hevia les ha prestado especialmente el Salón Filarmónico. En este ciclo presentarán a los alumnos más destacados del Instituto. Estos conciertos se darán en forma regular dos veces al año.

LA DISCOTECA DEL CANTAR POPULAR (DICAP), ha hecho un convenio con el Cine Arte de Viña del Mar, para hacer presentaciones en funciones de "Trasnoche". Esto servirá para aprovechar la inmensa afluencia de turistas y como una manera de mostrar el movimiento artístico que viene desarrollándose hace varios años. La importancia que cobra en el momento político actual en la construcción del hombre nuevo es de vital importancia. El primer conjunto que se presentará en estas funciones será el CONJUNTO TIEMPO NUEVO hoy y mañana.

***EL DUO DAVALOS-CHERUBITO** pulsaron sus guitarras antes de la Conferencia de Prensa que ofrecieron para dar a conocer la labor en que están empeñados para el año 71.*

Luisin Landáez:

"Siempre en la Onda..."

Más colerico que nunca (la verdad es que nunca fue colérico en su vestimenta) ha regresado Luisín Landaez. Cumplió una aspiración que tenía desde hace muchos años: pasar una Pascua y un Año Nuevo junto a su madre. Aquel día, cuando un nuevo año llegaba pudo estrechar a su madre entre sus brazos y besarla. Agradecerle lo que hizo por él.

Luisín Landáez está entre nosotros, pero será por muy pocos días. Ya tiene en su poder el contrato para presentarse el 4 de marzo en Puerto Rico, en el Show de Tony Chirola, y el 15 de ese mismo en República Dominicana en el Canal 7.

Luisín viene muy contento del recibimiento que le dieron.

—¿Contento?

—"Muy feliz... creo que me fue mejor que lo que yo pensaba".

—¿Es necesaria la vuelta?

—"Totalmente. Hay que moverse en otro campo".

—¿Qué harás aquí en nuestro país?

—"Voy a trabajar en televisión y este sábado salgo con el teatro móvil casino".

—¿Grabarás algún disco?

—"Tengo lista la cumbia del Costalazo, que recuerda aquel día que pasé de largo en el escenario ubicado frente a la UCE en la Alameda...

—¿Adelantamos la letra?

EL COSTALAZO

Cumbia: LUISIN LANDAEZ

¡Ay. .Ay. .Ay. .mi negra!
me aserrucharon el piso
y el costalazo casi me quiebra (Bis).

Un Día 3 de Noviembre
Con la Fiesta Popular
en la Fisa Yo Cantaba
Y a la Alameda me vine actuar

Cuando estaba en lo mejor
con mi banda dominguera
me aserrucharon el piso
y el costalazo se vio en cadena... (Bis).

¡Ay. .Ay. . Ay. . mi negra!
me aserrucharon el piso
y el costalazo casi me quiebra.

UN FESTIVAL QUE PROMETE

Más de 20 conjuntos se han inscrito hasta el momento para participar en el Primer Festival Provincial del Folklore, que se realizará a partir del 20 de este mes, asupiciado por la Municipalidad de Santiago.

Los ganadores de este evento representarán oficialmente a la provincia, en el Festival Nacional del Folklore que se efectúa este año por tercera vez en Talagante.

Ya se reunió por primera vez el Jurado del Festival, para sentar las bases generales de selección que serán aplicadas.

Los representantes del Instituto de Investigaciones Musicales de la Universidad de Chile, del Departamento de Música de la Universidad Católica del Departamento de Teatro y Folklore del Instituto de Desarrollo Agropecuario, de la Sección de Arte y Cultura de la Consejería Nacional de Desarrollo Social y de la Comisión de Cultura y Espectáculos de la Municipalidad, darán especial importancia a los arreglos musicales que estén de acuerdo con las formas tradicionales de la música chilena y aquellos temas que demuestren estudio y dedicación de las tradiciones musicales nacionales.

En este evento no podrán participar aquellos conjuntos que sean profesionales, tomándose como tales aquellos grupos, que en su totalidad reciben remuneraciones por sus actuaciones.

Entre los conjuntos que hasta ahora cumplen con todos los requisitos destacan algunos de asentamientos campesinos, representantes de diferentes comunas y otros que ya tienen experiencia y han sido ganadores de festivales anteriores.

Cámara de Diputados

Sesión 14a. Extraordinaria, en Lunes 11 de Enero de 1971

DE 19 A 21.45 HORAS DEL MARTES 12 DE ENERO

Presidencia del Señor Ibáñez

Secretario, el Señor Lea-Plaza

Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

(VERSION OFICIAL) (CONCLUSION)

cumplimiento establecidas en los números 1 y 2 comprenderán también, en el caso de sociedades de personas, el impuesto global complementario que afecta a los socios.

5.—Los contribuyentes que se acojan a las disposiciones del artículo 39 quedarán también exonerados de toda sanción personal o pecuniaria que pudiera afectarles por la no declaración o pago de las rentas o capitales omitidos. En el caso de los contribuyentes a que se refiere el número 2 del presente artículo esta exoneración sólo cubrirá el monto de las sumas omitidas que se declaren.

6.— Las rentas y/o capitales omitidos que se declaren al amparo del artículo 39 se contabilizarán a la fecha de formular la declaración respectiva ante el Servicio de Impuestos Internos y se considerarán capital propio del contribuyente para todos los efectos legales a partir del año tributario 1972. De igual beneficio gozarán las rentas y/c capitales que los contribuyentes a que se refiere el número 1 del artículo 39 incorporen a su contabilidad de acuerdo con lo establecido en dicho número.

7.—Los contribuyentes señalados en los números anteriores a los cuales el Servicio de Impuestos Internos, en una posterior fiscalización les comprueba que no declararon la totalidad de sus bienes y/o rentas omitidas hasta el año tributario 1970 se les aplicará la sanción pecuniaria establecida en el art. 97 N° 4 del Código Tributario la que será del 100% si la omisión es superior al 35% de las rentas declaradas. Para los efectos del cálculo de este porcentaje se considerará la suma de las rentas declaradas normalmente que el contribuyente y las que se declaren al amparo de la presente ley.

En igual sanción incurrirán las personas que no se acojan a las anteriores normas de regularización tributaria y a las cuales el Servicio de Impuestos Internos, en posterior fiscalización les compruebe que han omitido rentas y/o capitales en las declaraciones que han debido presentar hasta el año tributario 1970, si el monto de dichas rentas y/o capitales omitidas dentro de un tributario son superior al 35% de las rentas declaradas por los contribuyentes.

8.—Los contribuyentes que se acojan al N° 13 del art. 39 no estarán obligados al pago de los impuestos a la renta y compraventas recargados en la forma que se señala en los números 1) y 3) del mismo artículo pero sólo quedarán liberados del pago de todo otro impuesto respecto de las rentas o capitales que declaren únicamente.

9.—La obligación de pagar los mínimos de impuestos a la renta y de compraventa y/o servicios establecidos en el artículo 39° se entenderá cumplida sea que las mayores cantidades que deban cancelarse en el año tributario 1971, en relación con 1970, por tales conceptos, provengan de la gestión misma de la empresa, sea que dichos mínimos se completen, dentro de los mismos plazos establecidos para el pago de los mencionados tributos, mediante el entero de la diferencia entre el impuesto devengado en el respectivo ejercicio y los expresados mínimos, en la forma que determine el Servicio de Impuestos Internos.

"Los impuestos únicos establecidos en el artículo 39 sobre rentas y/o capitales omitidos serán pagados en tres cuotas iguales: la primera cuota, en el momento de entregarse la declaración respectiva y las siguientes, en los meses de julio y octubre de 1971.

10.—Las personas que se acojan a los beneficios consultados en los artículos anteriores deberán encontrarse al 31 de diciembre de 1971, al día en el cumplimiento del pago de todos sus tributos.

La infracción de lo dispuesto en este artículo acarreará la pérdida total de los beneficios otorgados y el Servicio de Impuestos Internos podrá reliquidar los impuestos correspondientes, aplicando los intereses y sanciones que procedan.

ARTICULO 42

Para reemplazar los guarismos "5%" por "10%" y "E°100" por "E°200".

ARTICULO 43

Para reemplazar en el inciso segundo el guarismo "E°100" por "E° 200".

ARTICULO 55

Para suprimir el número 2).

Para agregar el siguiente inciso nuevo al número 4):

"El mayor rendimiento que produzca este artículo será de exclusivo beneficio fiscal".

ARTICULO 56

Para suprimir el número 1).

Para reemplazar el N° 2 por el siguiente:

2.—Agrégase al artículo 48 el siguiente inciso:

"Estarán exentas del impuesto global complementario las personas cuya renta neta global no exceda de dos sueldos vitales anuales".

Para agregar los siguientes números:

"12.—Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 28:

a) Eliminar la coma que sigue a la palabra "natural", transformándola en un punto y la frase que la sigue.

b) Agregar los siguientes incisos:

"Una misma persona sólo podrá causar la deducción del sueldo patronal en una sola de las empresas de que sea dueño, comunero o socio. Corresponderá al contribuyente indicar la empresa en la cual se practicará la deducción relativa a su persona.

Las sociedades formadas exclusivamente por personas jurídicas no gozarán de los beneficios de este artículo.

En el caso de sociedades formadas por personas jurídicas naturales, el sueldo patronal se aplicará únicamente sobre la renta líquida que según el pacto social corresponda a las personas naturales.

"13.—Agregar al N° 6 del artículo 17 después del punto final, reemplazándolo por una coma, la frase "pero sólo para los efectos del impuesto de primera categoría tributando por un 50% de su valor en el Global Complementario".

ARTICULO 59

Letra a)

Para suprimir la letra "c") y el guarismo 20%".

Letra b)

Para sustituir la palabra "fiscal" por "municipal" y el guarismo "50%" por "10%".

ARTICULO 60

Para agregar al N° 3 lo siguiente:

"Para agregar al inciso tercero del artículo 9° de la ley N° 12.120 que se reemplaza en el N° 9 del artículo 60 del proyecto, después de la frase "tratamientos médicos" el punto(.) por una coma (,) la oración "ni a los giros al exterior efectuados en devolución de aportes de capital registrados en el Banco Central".

ARTICULO 66

Para agregar el siguiente inciso nuevo:

"No quedarán afectadas por el impuesto establecido en el inciso primero, ni se computarán para calcular la base imponible del mismo, las pensiones de los jubilados que tengan cuarenta o más años de imposiciones y sesenta y cinco o más años de edad".

ARTICULO 73

Para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS

ARTICULO... "Se autoriza al Banco Central para que curse, hasta por un total de treinta millones de dólares o de monedas extranjeras equivalentes a dicho valor, durante el año 1971, solicitudes de importación de camiones destinados al transporte de mercaderías.

Se autoriza asimismo, al Banco Central para que curse hasta por un total de veinte millones de dólares o de monedas extranjeras equivalentes a dicho valor, durante el año 1971, solicitudes de importación de perfiles y matrices destinados a la construcción que no se fabriquen en el país.

El Presidente de la República dictará un Reglamento que establezca los requisitos y demás modalidades a que deben sujetarse estas importaciones, previos informes de las Subsecretarías correspondientes".

ARTICULO— Aplicánse, durante el año 1971, los siguientes recargos sobre el monto de la contribución girada para dicho año que afectarán a los bienes raíces de la Primera y de la Segunda Serie:

A) un 10% para los bienes raíces cuyo avalúo sea superior a 4 sueldos vitales anuales, escala A) del departamento de Santiago, con excepción de los predios agrícolas ubicados dentro de las comunas de la Provincia de Coquimbo, y

B) un 25% para los bienes raíces de todas las comunas del país, cuyos avalúos sean superiores a mil sueldos vitales mensuales de la misma escala indicada en la letra anterior.

El rendimiento correspondiente a los recargos establecidos en el presente artículo, serán de exclusivo beneficio fiscal".

ARTICULO— Los impuestos de Primera Categoría de la Ley sobre impuesto a la Renta que deben cancelar los contribuyentes por el año tributario 1971, se pagarán recargados en un 15%.

En el caso de las empresas definidas en el artículo 1° de la Ley 16.624, el monto del recargo se determinará sobre el impuesto de la ley 16.624 pagado provisoriamente en el año calendario 1970 por el año tributario 1971, al cual deberá sumarse o deducirse, según proceda, la diferencia a favor o en contra del Fisco que resulte de acuerdo con la declaración definitiva de rentas de dicho año tributario a efectuarse a más tardar en Marzo de 1971, sin considerar en dicho cálculo los créditos o rebajas contra el impuesto no establecidos en la ley 624 y los abonos que correspondan a excesos de impuestos de años tributarios anteriores a 1971.

El pago de este recargo correspondiente a estas empresas se efectuará en tres cuotas iguales durante los meses de Marzo, Julio y Octubre de 1971.

El recargo establecido en este artículo no se considerará para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de esta ley, como asimismo, tampoco se tomará en cuenta lo dispuesto en este último artículo para aplicar el mencionado recargo cuando el mayor impuesto provenga de simples reajustes.

La primera disposición afectará sólo a los contribuyentes de primera categoría que tengan un capital efectivo superior a E°400.000 en el año tributario 1970".

"Art. Cuando los contribuyentes lo soliciten, el Fisco deberá transigir los reclamos en contra de liquidaciones o giros de impuestos practicados por el Servicio de Impuestos Internos que se encuentren pendientes al 1° de Enero de 1971, siempre que no se hubiere dictado sentencia definitiva de primera instancia sujetándose a las siguientes normas:

"1) Los reclamos sujetos a transacción serán aquellos de que conocen el Director Regional o los funcionarios que obran "por orden del Director Regional"— Sin embargo, no será aplicable la transacción a los reclamos regidos por el Título III del Libro III del Código Tributario.

"Tampoco estarán sujetos a transacción los reclamos interpuestos por los contribuyentes cuando incidan en juicios respecto de los cuales el Director del Servicio de Impuestos Internos haya presentado querella ante los Tribunales, con excepción de aquellos en que el monto de los impuestos reclamados sea inferior a E°100.000.

"Podrán requerir la transacción incluso los contribuyentes a quienes se les hubiere practicado y notificado liquidaciones o giros con anterioridad al 1° de Enero de 1971 y que no hubieren interpuesto reclamación en contra de ellos, siempre que los plazos para hacerlo estuvieren pendientes a la fecha de publicación de la presente ley.

2) "En virtud de la transacción, los impuestos reclamados se rebajarán en los siguientes porcentajes:

a) 40% si el monto de lo reclamado no exceda de E°50.000.-;

b) 30% si el monto de lo reclamado es superior a E°50.000.- pero inferior a E°100.000.-, y

c) 20% si el monto de lo reclamado excede de E°100.000.

3) Los contribuyentes deberán pedir la transacción dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación de la presente ley, expresando en su solicitud que se desisten de los reclamos presentados. Recibida la solicitud, el Servicio de Impuestos Internos dictará una resolución fijando el monto de los impuestos reclamados, el porcentaje de rebaja que corresponde aplicar y el monto de la rebaja. En contra de esta resolución no procederá recurso alguno, excepto el de reposición que deberá ser presentado dentro del quinto día de notificada al contribuyente.

"Ejecutoriada la resolución a que se refiere el inciso precedente, el Servicio de Impuestos Internos procederá a girar los impuestos determinados en las liquidaciones respectivas, por el monto total señalado en ellas como si no hubiere existido reclamo alguno. Corresponderá a la Tesorería Comunal correspondiente hacer efectiva la rebaja indicada en la resolución que aprobó la transacción, al momento de recibir el pago de los impuestos adeudados.

"A los contribuyentes que se acojan a la transacción se les condonará, por el sólo ministerio de la ley, el total de las multas, como asimismo los intereses por los impuestos no rebajados pero estos últimos sólo en los porcentajes referidos en el número dos de este artículo.

4) Los contribuyentes deberán pagar los impuestos no rebajados dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de la resolución a que se refiere el número anterior si el reclamo hubiere recaído en un giro y desde la fecha de las órdenes de ingreso respectivas en el caso de reclamos en contra de liquidaciones. Vencido este plazo sin que se hayan solucionado los tributos adeudados, se entenderá resuelta la transacción y se iniciará de inmediato la cobranza judicial a cargo del Servicio de Tesorerías, del total de los impuestos girados.

"La aceptación de la transacción no implicará para el Servicio de Impuestos Internos cambio de criterio ni afectará a las interpretaciones de las leyes tributarias contenidas en Suplementos, Manuales, dictámenes, informes u otros documentos análogos".

ARTICULO... — Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, refunda los diferentes impuestos y tasas que afectan a uno o más productos o tipos de productos en sus sucesivas etapas de producción o comercialización.

Para estos efectos se podrán refundir diferentes hechos gravados con distintos impuestos o las diferentes tasas de un mismo impuesto con la única limitación de que no podrá aumentarse el gravamen total que afecta a un producto.

El Presidente de la República podrá aplicar el tributo que resulte a cualquiera transferencia que experimente el producto gravado, además, podrá modificar las diferentes leyes tributarias que resulten afectadas en uso de la facultad anteriormente descrita con el solo propósito de armonizar las disposiciones e incorporar el tributo refundido en cualquiera de ellas.

ARTICULO... — El 50% de los recargos que por aplicación de los artículos 4° de la Ley N° 8.387, 22° de la Ley N° 11.474 y 37° de la Ley N° 11.575, ingresan a la cuenta de depósito F-19 deberán ser invertidos por la Editorial Jurídica de Chile, a contar del 1° de Enero de 1971, en certificados de ahorro reajustables del Banco Central de Chile, los que deberán mantener en su poder durante cinco años, a lo menos, salvo que por ley se de un destino especial a dichos recursos, caso en el cual deberá liquidarlos dentro del plazo de treinta días.

ARTICULO... — "Reemplázase en el inciso octavo del N° 14 del artículo 1° de la Ley N° 16.972, el guarismo "3%" por "6%".

—Las indicaciones presentadas durante la discusión general del proyecto, que no requerían del trámite de Comisión de Hacienda —impresas en el boletín N° 601-70-5— son las siguientes:

ARTICULO 9°

Del señor Cerda: Para suprimir su inciso tercero.

ARTICULO 11

Del Ministro del Trabajo Para suprimir el inciso segundo.

ARTICULO 12

Del señor Ministro del Trabajo

Para reemplazar en el inciso primero la palabra "ocho" por "dos".

Para suprimir en el inciso segundo las palabras "y jubilados" y "cuando proceda" y la coma que las sigue.

ARTICULO 13

Del señor Ministro del Trabajo

Para sustituirlo por el siguiente:

"ARTICULO 13.— Fíjase, a contar del 1° de enero de 1971, en E° 102.— mensuales por carga la asignación familiar de los trabajadores, pensionados y montepiados del sector público, que no se determina de acuerdo con el D.F.L. N° 245, de 1953, incluido el personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de las Municipalidades.

A este valor se imputarán las asignaciones complementarias y bonificaciones del mismo carácter que se pagaban al 31 de diciembre de 1970.

En todo caso, el personal a que se refiere este artículo, que al 31 de diciembre de 1970 esté gozando legalmente de una asignación familiar de monto diferente al que perciba el sector público en general, tendrá derecho exclusivamente a un aumento equivalente al alza del Indice de Precios al Consumidor durante 1970, no pudiendo el nuevo monto ser inferior al establecido en el inciso primero".

ARTICULO 30

Del señor Ministro del Trabajo. Para sustituir el inciso segundo por el siguiente:

"Para los efectos de la fijación por parte de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar Obrera, del monto del beneficio que corresponderá a sus afiliados durante el año 1971, conforme a lo dispuesto en los artículos 15° del D.F.L. N° 245, de 1953, y 13° de la ley N° 15.141, deberá considerarse el monto básico de la nueva asignación, sin incluir la parte correspondiente a bonificación, pero, de acuerdo a sus disponibilidades financieras, dichas Cajas podrán aumentar este monto hasta completar el de E° 3.— por carga y día trabajado".

ARTICULO 37

Del señor Ministro del Trabajo

Para sustituir el inciso tercero del Artículo 37° por el siguiente:

"Derógase el artículo 45 de la ley N° 10.336, según su texto refundido publicado en el Diario Oficial de 10 de julio de 1964".

ARTICULO 76

Del señor Ministro del Trabajo. Para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS

Del señor Ministro del Interior, para agregar el siguiente:

"Artículo... Aclárase la letra b) del artículo 118 del D.F.L. N° 2, de 17 de octubre de 1968, del Ministerio del Interior en el sentido de que la causal de retiro que dicha disposición establece para el personal femenino de Carabineros reviste el carácter de voluntaria".

Del señor Ministro de Hacienda y del señor Tejeda, para agregar el siguiente:

"Artículo... Suprímase el punto final del artículo 5° de la ley N° 17.392 y agrégase a continuación de la palabra "salud", lo siguiente: "y el personal Médico y Paramédico de las Fuerzas Armadas y Carabineros".

Del señor Palza, para agregar el siguiente:

"Artículo... Derógase el inciso quinto del artículo 38 de la ley N° 16.617".

Del señor Cerda, para agregar como artículo nuevo, el artículo 29 del Mensaje del Presidente de la República, de este proyecto, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo... Las asignaciones familiares de los trabajadores del sector privado, con excepción de los afiliados al Servicio de Seguro Social, se reajustarán a partir del 1° de enero de 1971, en un porcentaje equivalente al alza experimentada por el índice de precios al consumidor durante el año 1970, sin que operen, en esta oportunidad, otros mecanismos legales vigentes".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Los artículos 1° a 8° no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobados en particular.

Aprobados.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no aprobamos todos los que no han sido objeto de indicación?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Reglamentariamente, señor Diputado, corresponde, en todo caso, solicitar el asentimiento de la Sala para dar por aprobados los artículos que no han sido objeto de indicaciones por no existir segundo informe.

La Mesa informa a los señores Diputados que se ha iniciado la discusión sin el informe de la Comisión de Hacienda, que incide a partir del artículo 35.

El señor PENNA.— ¿Me permite?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Penna.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PENNA.— Señor Presidente, deseo saber si estamos basándonos en el informe de las Comisiones Unidas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Exactamente, señor Diputado.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, el informe de la Comisión de Hacienda incide a partir del artículo 35. Podríamos votar hasta el artículo 34 de acuerdo con el informe de las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y de Hacienda, que es el que está conociendo en estos momentos la Sala.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Eso fue lo que señaló oportunamente la Mesa, señor Diputado.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, ¿me permite?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Fuentes, don César.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).— Señor Presidente, es sólo para pedir a la Mesa que solicite el acuerdo de la Sala para omitir la votación secreta en los casos que corresponda.

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye nada.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Fuentes Propone a la Sala que se omita la votación secreta en todos los artículos que corresponda.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

En discusión el artículo 9°.

El señor Secretario dará lectura a la indicación presentada.

El señor LEA PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Cerda para suprimir el inciso tercero. Por su parte, el señor Monares ha solicitado votación separada de este mismo inciso.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación los dos primeros incisos del artículo 9°.

Si le parece a la Sala se aprobarán.

Aprobado.

En votación el inciso tercero.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 54 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazado el inciso tercero del artículo 9°.

El artículo 10° no ha sido objeto de indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado

En discusión el artículo 11°.

Se va a dar lectura a una indicación presentada.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Ministro del Trabajo para suprimir el inciso segundo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Es sólo para pedir el retiro de la indicación.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Ministro del Trabajo retira la indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el retiro.

Aprobado

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 11.

Aprobado

En discusión el artículo 12.

El señor Secretario dará lectura a las indicaciones.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Ministro del Trabajo para reemplazar en el inciso primero la palabra "ocho" por "dos", y para suprimir en el inciso segundo las palabras "y jubilados" y "cuando proceda" y la coma que la sigue.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el primer inciso del artículo 12, con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 62 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazado el primer inciso del artículo 12 con la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el primer inciso en su forma original.

Aprobado

En votación el segundo inciso, con la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 62 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazado el inciso con la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el inciso.

Aprobado

En discusión el artículo 13.

El señor Secretario dará lectura a una indicación del señor Ministro del Trabajo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Ministro del Trabajo para reemplazar el artículo 13 por el siguiente:

"Artículo 13. Fíjase, a contar del 1° de enero de 1971, en E°102 mensuales por carga, la asignación familiar de los trabajadores, pensionados y montepiados del sector público, que no se determina de acuerdo con el D.F.L. N° 245, de 1953, incluido el personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de las Municipalidades.

"A este valor se imputarán las asignaciones complementarias y bonificaciones del mismo carácter que se pagaban al 31 de diciembre de 1970.

"En todo caso, el personal a que se refiere este artículo, que al 31 de diciembre de 1970 esté gozando legalmente de una asignación familiar de monto diferente al que percibe el sector público en general, tendrá derecho exclusivamente a un aumento equivalente al alza del Indice de Precios al Consumidor durante 1970, no pudiendo el nuevo monto ser inferior al establecido en el inciso primero".

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, de aprobarse el artículo como lo proponen las Comisiones Unidas de Gobierno y de Hacienda, podrían interpretarse, eliminando el inciso segundo del artículo del Ejecutivo, que la asignación quedaría en un valor superior a ciento dos escudos mensuales, es decir, en ese valor, más la bonificación que estos sectores de trabajadores obtuvieron en 1970. A mí me parece que, si las Comisiones Unidas proponen un monto superior al fijado por el Ejecutivo, la disposición se hace manifiestamente inconstitucional, porque los aumentos son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor PHILLIPS.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— ¿Terminó el señor Ministro?

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Una interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Phillips.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, con la venia del señor Ministro, es para aclarar el concepto al que se hace referencia.

¿Qué pasa con el excedente de asignación familiar de la Caja de Empleados Particulares, por ejemplo, y con aquellos sectores que tienen mayor asignación familiar?

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social).— Señor Presidente, en diciembre del año pasado, se dictó una ley que ordenó la distribución del excedente producido en el Fondo de Asignación Familiar de la Caja de Empleados Particulares. En ese proyecto se incorporó un artículo que determinó que la asignación familiar para los empleados particulares durante el año 1971, se aumentaría en el índice del costo de la vida del año 1970. De tal manera que ese problema ya está resuelto por esa ley.

El señor CERDA (don Eduardo).—Señor Presidente...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social).—

Yo quería sostener solamente que las Comisiones Unidas están proponiendo para el sector público un monto de asignación familiar superior al propuesto por el Presidente de la República. Por lo tanto, es inconstitucional, abiertamente inconstitucional; no procede votarlo, sino declararlo improcedente.

El señor PHILLIPS.— No señor.

El señor IBAÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra el señor Cantero; a continuación, el señor Cerda.

El señor MONARES.— No mira nunca para acá.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Estaba inscrito antes, señor Diputado.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, los Diputados comunistas compartimos el criterio expresado por el señor Ministro del Trabajo. Pero, sin perjuicio de referirnos más extensamente a esta materia, yo quería, a propósito de la votación anterior, en que ha sido modificado el artículo enviado por el Ejecutivo, referente a la primera diferencia que va a las Cajas, en el sentido de que no puede ir ninguna diferencia, con un tope de ocho vitales, quería señalar que esta modificación que han hecho las Comisiones Unidas va a encontrar el repudio unánime de los imponentes de las distintas Cajas de Previsión.

Tengo el deber de dar a conocer aquí y lo saben perfectamente los Diputados de Valparaíso, por ejemplo - un acuerdo que tomó, por unanimidad, la Federación de las Fuerzas Armadas en Retiro de Valparaíso, que agrupa a todas las organizaciones más importantes de este personal retirado de las Fuerzas Armadas. Esta Federación acordó, por unanimidad, enviar una nota a todos los Comités solicitándoles que los parlamentarios votaran en contra de esta modificación implantada en las Comisiones por la mayoría democratacristiana-nacional.

Me permito, porque tengo el compromiso con esta organización, leer la parte pertinente de este acuerdo. Dice lo siguiente: "Tenemos el honor de saludarlo y de poner en su conocimiento que esta Federación, en reunión ordinaria efectuada el día viernes 8 de enero de 1971, acordó por unanimidad lo siguiente:

"Solicitar a usted se sirva instruir a los señores parlamentarios de su colectividad política que rechacen la modificación hecha al artículo 13 del proyecto de reajuste en el acápite que libera hasta ocho sueldos vitales de la obligación de aportar a las Cajas de Previsión la primera diferencia que se produce en cada reajuste de sueldo.

"Que estamos totalmente conscientes de la mala fe que encierra el procedimiento, que despojaría los planes generales de las Cajas y concretamente al Fondo Nivelador de Quinquenios del sector pasivo de las Fuerzas Armadas más postergados a que se refiere el artículo 14 de la ley 16.840, que se financia exclusivamente con las primeras diferencias que se producen por cualquier tipo de reajustes que favorecen al sector pasivo de las Fuerzas Armadas.

Que estamos atentos y vigilantes al desarrolllo de la tramitación del proyecto de reajuste y de los acontecimientos políticos y sociales...".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Cantero. El señor Arnello le solicita una interrupción.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, deseo terminar con la lectura de este documento, que seguramente el señor Arnello conoce, porque ha sido enviado a todos los partidos políticos representados en esta Cámara.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El señor Cantero no desea ser interrumpido.

El señor CANTERO.— Señala que ellos están atentos al desarrollo de la discusión del proyecto y terminan apoyando este proyecto, que refleja los intereses de los trabajadores y de los sectores pasivos, en este caso de las Fuerzas Armadas en retiro y montepiadas.

Señor Presidente, tenía el deber de dar a conocer este acuerdo, que se suma a numerosos otros acuerdos. Ahora estamos discutiendo un artículo que eleva considerablemente la asignación familiar también para el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Sin embargo por otra parte, se ha dado un zarpazo a los recursos de la Caja de Previsión, lesionando gravemente a este personal.

Es todo lo que quería decir, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo)—

Señor Presidente, primero, para referirme a lo indicado por el señor Cantero respecto del artículo que fue aprobado anteriormente, es decir, a que la primera diferencia de sueldos no vaya a las Cajas.

Tal como lo ha planteado el señor Cantero, que ha recibido esa nota, que sólo a él ha llegado...

El señor CANTERO — No, esta es una copia.

El señor CERDA—...del personal de las Fuerzas Armadas en retiro, si hubiera tenido más diligencia, podría haber presentado oportunamente la indicación en la Comisión para que se excluyera a las Fuerzas Aramadas en retiro.

Respecto al resto del personal, señor Presidente, estamos muy tranquilos. Fueron los diferentes gremios, presididos por representantes que pertenecen a partidos políticos de la Unidad Popular, quienes pidieron que se dejara sin efecto que la primera diferencia de sueldos fuera a las Cajas. Como casos concretos, así lo plantearon la ANEF, presidida por Tucapel Jiménez, la Confederación de Empleados Particulares, presidida por Ernesto Lennon, los técnicos municipales, los empleados municipales. Sobre eso estamos muy tranquilos, tenemos muy clara nuestra posición, y así se hizo en dos o tres reajustes en el anterior Gobierno, que lo dispuso en la misma forma.

Respecto del artículo 13, que es la preocupación del señor Ministro, debo indicarle que los incisos segundo y tercero fueron rechazados en la Comisión constitucionalmente...

El señor IBAÑEZ (Presidente— Excúseme, señor Diputado. El señor Figueroa le solicita una interrupción.

El señor CERDA (don Eduardo)—

Cuando termine, tal como el señor Cantero.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El señor Cerda no desea ser interrumpido.

El señor CERDA (don Eduardo)— Fueron rechazados en la Comisión en forma absolutamente constitucional, como quedó demostrado ahí. ¿Qué es lo que decía el inciso segundo respecto a la asignación familiar? "A este valor se imputarán las asignaciones familiares complementarias y bonificaciones, del mismo carácter que se pagaban al 31 de diciembre de 1970.

Esto es lo que han solicitado los representantes gremiales que continúe rigiendo. Si hubiéramos aprobado algo que significara mayor gasto, que no hubiera estado rigiendo durante el año 1970, habría sido inconstitucional. Pero lo único que hemos hecho es rechazar una indicación del Ejecutivo para disminuir el porcentaje en que tenga que quedar la asignación familiar. Nos parece absolutamente justo haber colocado, después de 1971 la frase "como mínimo", porque muchos sectores están por encima de los 102 escudos mensuales por carga. Es el caso concreto de los empleados municipales y de los empleados públicos, porque, además, gozaban de estas asignaciones familiares complementarias. Estamos defendiendo los derechos adquiridos de diferentes sectores. Por eso hemos rechazado estas indicaciones del Ejecutivo, que consistían en disminuir la actual asignación familiar al reajustarla en un 35%.

Por eso, señor Presidente, como esto lesionaba a los trabajadores, lo hemos rechazado, en forma absolutamente constitucional, como quedo aclarado en la Comisión.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Señor Presidente, de las palabras del Diputado señor Cerda podría desprenderse que los trabajadores, en el Gobierno del cual formó parte el señor Diputado, siempre tuvieron garantizados sus derechos.

Varios señores Diputados— ¡Siempre!

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Le voy a demostrar, señor Diputado, que no es así. Lamentablemente para usted. Su Señoría debe recordar que hasta el 31 de diciembre de 1970 los obreros imponentes del Seguro Social, que representan a la inmensa mayoría de los trabajadores del país, estuvieron obteniendo una asignación familiar de 45 escudos por carga.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social— Ahora el Gobierno propone duplicarla. La injusticia cometida por ustedes durante mucho tiempo con ese sector de trabajadores la está reparando este Gobierno.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)—Ahora quieren aparecer como los grandes defensores de los trabajadores. No es eso lo que buscan. Lo que ustedes están tratando de impedir es que este Gobierno logre avanzar en el camino de la unificación de la asignación familiar, de la terminación de estas injusticias, que significan que, mientras unos sectores de trabajadores tienen asignaciones familiares mayores, importantes sectores de trabajadores se van quedando atrás, postergados, rezagados, discriminados. Con esas injusticias, con esas discriminaciones odiosas quiere terminar este Gobierno. Por eso ha propuesto este sistema...

El señor PENNA— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)- de ubicar en tres niveles por el momento las asignaciones familiares, a fin de lograr en una segunda etapa, la nivelación de todas las asignaciones familiares. Ahora quedan en 90 escudos las del Servicio de Seguro Social, en 102 escudos las del sector público y reajustadas en el índice del costo de la vida del año 1970 las de aquellos sectores de trabajadores que perciben asignaciones familiares superiores. Buscamos la nivelación, buscamos la igualdad, porque no hay razón alguna para que haya hijos de trabajadores que tengan una asignación familiar, mientras otros tienen otras muy inferiores. Eso buscamos, eso queremos. Por eso queremos reponer la disposición propuesta por el Ejecutivo.

El señor PENNA— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor IBAÑEZ (Presidente). —Tiene la palabra el señor Figueroa; a continuación el señor Penna.

El señor FIGUEROA— Señor Presidente, a mí me parece absolutamente extraño lo expresado aquí por el Diputado señor Cerda, cuando ha dicho que organizaciones tan respetables como la ANEF y la CEPCH le han venido a solicitar a él que incorpore la indicación respecto de la imponibilidad de la diferencia que pasa a las Cajas. Y me parece extraño, porque el señor Cerda no es Diputado por un primer período, como el que habla; es Diputado antiguo en este hemiciclo...

El señor PARETO.- ¡Pero usted es más viejo!

El señor FIGUEROA— Puedo ser más viejo en edad, pero más joven de pensamiento.

—Risas.

—Aplausos en galerías.

El señor FIGUEROA— Señor Presidente, hace sólo unos meses.

El señor PARETO.- ¡La "claque"!

El señor IBAÑEZ— (Presidente)—Excúseme, señor Figueroa.

La Mesa advierte a los asistentes a las galerías y tribunas que les está prohibido hacer toda clase de manifestaciones.

El señor PARETO— ¡A la "claque"!

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Puede continuar el señor Figueroa.

El señor FIGUEROA— Señor Presidente, hace apenas dos meses que se cursó en este mismo Parlamento una ley que estableció la imponibilidad única para los empleados particulares. En esta ley de la imponibilidad única se suprimió el traspaso de la primera diferencia de reajuste a la Caja de Empleados Particulares. Mal puede, entonces, Ernesto Lennon, Presidente de la CEPCH, que fue uno de los que mayor fuerza le dio a este proyecto, no siendo parlamentario, sino dirigente de la CEPCH, haber venido a solicitar al señor Cerda que esta diferencia no fuera a las Cajas.

El señor PARETO— Lo dijo en la Comisión.

El señor FIGUEROA— En la ley de imponibilidad única, los empleados particulares no aportan a la Caja la primera diferencia, y esto está perfectamente claro. Es producto de una ley, no de una ley antigua, como el señor Cerda, sino de una ley reciente, nueva, cursada en este Parlamento no hace mucho tiempo.

Respecto de la segunda cuestión, yo deseo plantear aquí lo siguiente: los parlamentarios democratacristianos, durante muchos años, se manifestaron en contra de los privilegios en la previsión social chilena, y en diversos proyectos de ley que el Gobierno anterior promovió y que no encontraron aceptación en los trabajadores ni en el Congreso. Así lo plantearon en más de una oportunidad. Todavía más los Ministros de Hacienda, el señor Molina primero y posteriormente el señor Zaldívar, fueron campeones en establecer que había en materia de previsión y asignaciones familiares privilegios a los cuales debía ponerse término. Y no había concentración, foro o asamblea en donde el problema de los privilegios y de los trabajadores privilegiados no salieran a colación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FIGUEROA— Me parece, pues, extraño que los parlamentarios democratacristianos renieguen hoy de los dioses que ayer adoraron.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Escoba!

El señor FIGUEROA— ¿De qué se trata ahora? Se trata de que aquí no se atente en contra de los trabajadores. ¿Qué se quiere hacer? Una política de reordenamiento. Se establece que todas las asignaciones superiores a 102 escudos se reajusten en el índice del costo de la vida; es decir, no se va al establecimiento de una sola asignación familiar para el sector público, sino de dos tipos de asignación. La de 102 escudos significa un aumento de 117 % sobre la asignación que tenían los personales civiles de la Administración Pública en el curso del año 1970. Porque hay que recordar que el Gobierno anterior no aceptó el aumento de la asignación familiar que la CUT le reclamaba y llegamos, finalmente, a un acuerdo de reajustar esta asignación en el índice del costo de la vida estableciendo una bonificación de veinte escudos por carga.

¿De qué se trata ahora?

No se trata de establecer bonificaciones, sino de reajustar la asignación familiar de modo que quede en un monto de E° 102. Además las asignaciones superiores que recibieron los municipales, los trabajadores del sector del agro, del Banco Central, del Banco del Estado, se reajustarán en el índice del costo de la vida por encima de esa cifra.

Si esta no es una política justa, yo no sé qué entienden los parlamentarios democratacristianos por una política de justicia social.

Eso es todo.

El señor TEJEDA— ¡Nunca la han entendido!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA— He concedido una interrupción al señor Cerda, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede usar de una interrupción el señor Cerda.

El señor Cerda (Don Eduardo)— Señor Presidente, seré muy breve, sólo para indicar que nosotros estamos actuando consecuentes con lo que indicamos. Cuando asumió el gobierno anterior, la asignación familiar obrera estaba en alrededor de E° 4 y se subió hasta llegar a los E° 45 el año pasado.

Un señor DIPUTADO— ¿Cuál fue el alza del costo de la vida?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo)— Eso significa que el año pasado hubo un aumento de un 50% por sobre el anterior, y jamás se atentó contra las actuales disposiciones de reajuste de la asignación familiar, ya fuera de los empleados públicos, semifiscales, particulares, bancarios u otros, como indirectamente se quiere hacer a través de este proyecto.

¡No se puede defender lo indefendible!

Nosotros hemos planteado que se mantengan las actuales regalías referentes al reajuste de la asignación familiar, nuestra posición es que se nivele hacia arriba, porque de no hacerse así se estaría congelando el reajuste de las asignaciones familiares más altas. ¡Esa es nuestra posición, señor Presidente!

Y en cuanto a que el Ejecutivo actual aumente la asignación familiar obrera y la asignación familiar de los empleados públicos, nos complace que así sea, y hemos indicado públicamente que todo lo positivo contará con nuestros votos. Por lo tanto, insistiremos en la misma posición que tuvimos en las Comisiones, porque así estamos defendiendo directamente los intereses de los trabajadores y permitiendo que puedan recibir un mayor reajuste de la asignación familiar sobre la base de los derechos adquiridos que tienen.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El señor Ministro del Trabajo le solicita una interrupción señor Penna.

El señor PENNA— Con todo gusto se la concedo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el Señor Ministro.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Sólo para hacer un nuevo recuerdo, ahora que se pretende aparecer como tan generosos en materia de asignación familiar.

Me permito recordarle al señor Cerda que el gobierno anterior mantuvo al 31 de diciembre de 1970 la asignación familiar de las Fuerzas Armadas en E° 48 por carga. Esa injusticia, como muchas otras, queremos eliminarla, queremos suprimirla. Por eso el Gobierno propone que esta asignación familiar de 48 escudos, que las Fuerzas Armadas percibieron hasta el 31 de diciembre, sea aumentada a 102 escudos, lo que significa un 112%. Eso demuestra que estamos nivelando hacia arriba.

El señor PHILLIPS— Hacia abajo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede continuar el señor Penna.

El señor PENNA— El señor Ministro del Trabajo pretende haber descubierto la pólvora al decir que se está arreglando la asignación familiar. Yo aquí estaba leyendo justamente un Boletín de la Oficina de Informaciones del Senado, sobre leyes de reajuste, sueldos vitales, salarios mínimos y asignación familiar en estos últimos años. Estaba viendo las cifras. El señor Ministro ha dicho que por primera vez el Gobierno duplicará la asignación familiar obrera para el Sarvicio de Seguro Social. Lo hizo el anterior Gobierno, el Gobierno democratacristiano, al duplicarla en 1964 y 1965; así lo dicen las cifras. Primero daré el año 1964, porque estos datos es bueno remacharlos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor PENNA— Resulta que en el año 1964 se pagaban 162 pesos por carga día y en 1965 el Gobierno de Frei, el primer año la duplicó, la fijó en 314 pesos; posteriormente ha habido alzas bastante importantes y el año pasado, de 950 pesos por carga-día se subió a 1.430 pesos, o sea subió en un 50%. De manera que lo que el señor Ministro está haciendo es una política absolutamente continuista con respecto a esta materia...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PENNA— ...de ir progresivamente subiendo la asignación familiar hasta nivelarla, con la única diferencia de que él pretende nivelarla hacia abajo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Phillips.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, yo creo que nada se saca con discutir un parche más o menos dentro del sistema previsional. Es indiscutible que a ciertos sectores el Gobierno les aumenta considerablemente la asignación familiar, pero no es menos cierto que sujeta la de otros que ya tienen derechos adquiridos. Eso viene a demostrar, una vez más, que era razonable esta misma política que en otras oportunidades atacaron Sus Señorías -me refiero a las personas que hoy día están en la Unidad Popular- de que la primera diferencia fuera a las Cajas. Tenían razón aquellos Gobiernos que decían que debía ir a las Cajas. Pero el problema no sólo radica en esto, porque hay una inmensa deuda fiscal en cada uno de los organismos previsionales, que es arrastre de años anteriores y no se puede culpar de ello a determinado gobierno. Es que el sistema previsional ha hecho agua. En consecuencia —como se lo decía al señor Ministro en las Comisiones Unidas— es necesario estudiar una modificación total del sitema previsional chileno, para que no ocurran las injusticias que se señalan, pero sin quitar tampoco los derechos adquiridos que han ganado diversos sectores -como ellos reconocen- en una lucha a través de muchos años.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación sustitutiva del señor Ministro del Trabajo.

—Efectuada a votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 67 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo en su forma original con la votación inversa.

Acordado.

Señores Diputados, los artículos 14 a 29 inclusive, no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán omitiendo el trámite de votación secreta.

El señor FUENTES (don Samuel)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Fuentes, don Samuel.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Fuentes, don Samuel.

El señor FUENTES (don Samuel)— Señor Presidente, es en relación con el artículo 14, que otorga derecho a asignación familiar a los parlamentarios en actividad y también a los parlamentarios acogidos a jubilación. Está en manos del señor Ministro de Hacienda una indicación ya que nosotros no tenemos iniciativa al respecto, para que en este aspecto se respeten algunos derechoe de los regidores jubilados. Hay muchos regidores jubilados que eran profesores, que eran ferroviarios, que eran empleados públicos, a quienes, en el momento de acogerse a la jubilación se les quitó el derecho a la asignación familiar, con lo cual tampoco tiene derecho a ningún tipo de atención médica.

La indicación mía consistía en pedirle al Ejecutivo que, en el segundo trámite constitucional considere la posibilidad de entregar el derecho a asignación familiar a todos aquellos regidores que en el momento de jubilar disfrutaban de alguna asignación en cualquier sercivio público.

Señor Presidente, pediría que se remitiera este oficio al Ejecutivo.

El senor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentamiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Diputado señor Fuentes, don Samuel.

Acordado

Si le parece a la Sala se aprobará la proposición hecha por la Mesa respecto de los artículos 14 al 29, inclusive.

El señor HUEPE— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto el Diputado señor Huepe.

Acordado

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUEPE— Señor Presidente, es sólo un alcance para referirme al artículo 20 que establece que " las remuneraciones de los empleados y obreros del sector privado sujetas a convenios, contratos colectivos, actas de avenimiento o fallos arbitrales se reajustarán de común acuerdo entre las partes".

La verdad de las cosas es que nosotros hemos sido, en el curso de todo el Gobierno del Presidente Frei, absolutamente consecuentes con este planteamiento, y en una serie de oportunidades en que el reajuste general fue, por ejemplo, de 38,4%, en 1965, el reajuste efectivo a través de los convenios fue de 42,5%. Siempre hubo una diferencia, a través de los arreglos, a través de los convenios colectivos, y los reajustes fueron muy superiores al aumento determinado por el índice de costo de la vida y por la ley de reajustes.

Sin embargo, yo quisisera, en relación con este artículo, sólo leer brevemente algo que me llamó la atención en la exposición que el Ministro de Economía, señor Vuskovic, hizo el domingo en las jornadas de Estudio de la Unidad Popular, en la que dice, textualmente, lo siguiente: "Para luchar contra la inflación se requiere una elevada conciencia política por parte de los trabajadores. Es fundamental que entiendan el significado de los pliegos y los reajustes. Si ellos en lugar de aceptar los límites de reajustes fijados por el Gobierno, quieren conseguir más, van a comper todo el esquema, toda la política de precios del Gobierno y con ello sí que nadie podrá detener la inflación.

Me alegro de que, después de varios años ellos reconozcan que realmente esto pueda tener alguna incidencia en la política contra la inflación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidemte)— Señores Diputados, la Mesa recaba nuevamente el asentimiento de la Sala para aprobar del artículo 14 al 29 inclusive, omitiendo el trámite de la votación secreta.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

El señor UNDURRAGA— Con mi abstención.

El señor RIOS (don Mario)— Con mi abstención respecto del artículo 14.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Con la abstención del Comité Nacional respecto del artículo 14.

El señor PHILLIPS— No, Solamente la del Diputado que lo indica.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala, se aprobará lo propuesto por la Mesa, con la abstención de los señores Ríos, don Mario, Undurraga y Alamos.

Acordado

En discusión el artículo 30.

Se va a dar lectura a una indicación del señor Ministro del Trabajo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— Para sustituir el inciso segundo del artículo 30 por el siguiente:

"Para los efectos de la fijación por parte de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar Obrera, del monto del beneficio que corresponderá a sus afiliados durante el año 1971, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 del D.F.L. N° 245, de 1953, y 13 de la ley N° 15.141, deberá considerarse el monto básico de la nueva asignación, sin incluir la parte correspondiente a bonificación; pero, de acuerdo a sus disponibilidades financieras, dichas Cajas podrán aumentar este monto hasta completar el de E° 3 por carga y día trabajado".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Señor Presidente, con esta indicación se repone el inciso segundo del artículo 30 propuesto por el Ejecutivo en el Mensaje.

Los señores Diputados saben que los trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar Obrera, tienen un sistema especial, que les ha permitido, durante algún tiempo, obtener una asignación familiar un poquito por encima de la que paga directamente el Servicio de Seguro Social, al mismo tiempo que algunos beneficios sociales, con parte del excedente de la imposición patronal del 22%.

Todos los años, las Cajas de Compensación deben formar un fondo de reserva para las eventualidades de un crecimiento imprevisto de las cargas familiares en las Cajas de Compensación. El 50% del excedente, de ese fondo de reserva de las Cajas de Compensación, debe ser aportado al Fondo de la Asignación Familiar del Servicio de Seguro Social, para financiar la asignación familiar que ese Servicio otorga a sus imponentes.

La redacción del artículo aprobado por las Comisiones Unidas propone que a las Cajas de Compensación se les libere de esta obligación de entregarle ese 50% del excedente al Servicio de Seguro Social para financiar la diferencia de la asignación familiar de los obreros afectos a ellas, a fin de poder nivelarla a 90 escudos mensuales, o sea, a 3 escudos diarios. Nosotros no estamos de acuerdo con esta resolución de las Comisiones, porque esto significa restarle parte de su financiamiento al Fondo de Asignación Familiar del Servicio de Seguro Social, que es el que tiene que pagar las asignaciones familiares de los obreros, de los campesinos, de las empleadas domésticas y de los obreros no organizados, que están afectos al sistema de asignaciones familiares del Servicio de Seguro Social. Es decir, se le quita finanaciamiento a un beneficio de los sectores más indefensos, el de los que no están en condiciones de defende sus intereses a través de una organización o de una lucha que les permita proteger sus beneficios, para otorgárselo a un sector de trabajadores que puede encontrar otro financiamiento. Por una parte, el financiamiento de la diferencia para completar los 90 escudos mensuales, o 3 escudos diarios por día trabajado, podría- repito- podría obtenerse a través de las diferencias que las propias Cajas de Compensación tienen; o, en su defecto, debiera establecerse un gravamen a los patrones, a los empleadores, quienes durante el tiempo de existencia de estas Cajas de Compensación, han aparecido como grandes benefactores que otorgan a los trabajadores ajuares, zapatos, cunas y otros beneficios, que bien podrían conseguir estos a través de convenios directos. Ahora, los patrones aparecen generosos; pero con plata ajena con recursos que deben ingresar al Fondo de Asignación Familiar de las Cajas de Compensación y del Servicio de Seguro Social.

Por eso, nosotros hemos presentado esta indicación para reponer el inciso segundo del artículo 30 propuesto por el Ejecutivo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Señor Presidente, sólo quiero decir dos cosas respecto de lo que acaba de plantear el señor Ministro.

Es evidente que el Servicio de Seguro Social ha sufrido una falta de financiamiento muy seria; pero, probablemente, el señor Ministro no se encuentra al tanto de lo que sucedía en los que hoy son " partidos oficialistas"', partidos de Gobierno. Uno de los fundamentos de este desfinanciamiento se debe, precisamente, al impulso permanente que dieron los hoy " partidos oficialistas", al traspaso de los sectores obreros mejor pagados a la categoría de empleados particulares.

El señor RIOS (don Mario)— Eso es cierto.

EL SEÑOR VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Esa actitud fue permanente, en el sentido de que diversas categorías de trabajadores obreros mejor remunerados fueran traspasados al sistema de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Esa fue una lucha permanente de los partidos oficialistas de hoy. De modo que es interesante escuchar lo que dice ahora el señor Ministro. Pero cuando nosotros planteábamos esto, ello decían que estábamos en contra de los intereses de los trabajadores.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Segunda cosa, señor Presidente. Los mayores beneficios que otorgan las Cajas de Compensación se deben, exclusivamente- y el señor Ministro debe saberlo -al hecho de que los gastos de administración son inferiores y a que son manejadas por los propios trabajadores. Por eso consiguen mayores beneficios. El que Su Señoría, ahora, pretenda buscarla financiamiento- que hay que encontrarle- al Fondo de Asignación Familiar del Servicio de Seguro Social quitándole una parte al producto del trabajo honrado y competente que efectúan los propios trabajadores en las Cajas de Compensación, creemos que no es un buen camino.

Estoy con el señor Ministro en cuanto a que hay que buscar un nuevo financiamiento, mejores fuentes de ingresos; pero no a costa de quitar a las Cajas de Compensación la parte que ellas tengan en exceso, porque eso es fruto de los propios trabajadores.

El señor GUASTAVINO— Está equivocado Su Señoría.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ministro

El senor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Señor Presidente, el señor Diputado está equivocado. No es el Gobierno el que quiere quitarle recursos a las Cajas de Compensación. Son Sus Señorías los que quieren quitarles recursos que corresponden al Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social.

Hoy día, de acuerdo con la legislación vigente, las Cajas de Compensación deben entregar el 50% de sus excedentes al Servicio de Seguro Social. No es una disposición de ahora, sino antigua. Pues bien, Sus Señorías quieren quitarle, con esta disposición aprobada en las Comisiones Unidas, ese financiamieno a las asignaciones familiares de los campesinos, de las empleadas domésticas, de los trabajadores no organizados. Esa es la verdad.

El señor CANTERO— Eso es, señor Valenzuela.

El señor IGLESIAS— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IGLESIAS— Señor Presidente, efectivamente, en la Comisión escuchamos extensas y documentadas exposiciones de los representantes obreros que manejan o forman parte del Consejo Directivo de las Cajas de Compensación. Ellos, con documentos antecedentes que proporcionaron, fueron los que defendieron la situación, para que nosotros aprobáramos la disposición que aparece en el proyecto. La verdad es que no hubo tampoco ningún antecedente de peso en sentido contrario. Porque si nosotros obligáramos a las Cajas de Compensación a que paguen de sus propios fondos la diferencia para enterar los 90 escudos por carga, sencillamente eso sería una manera de liquidar todos los beneficios sociales marginales de que gozan actualmente los trabajadores afectos a este sistema.

Ellos mismos dijeron que estaban satisfechos con él, y nos consta a muchos Diputados. La mayoría de los trabajadores, por no decir todos, los trabajadores afiliados a este sistema, que son alrededor de 180.000, están conformes, porque ellos manejan este sistema. En consecuencia, no vemos cuál es el objeto de quitarle esos ingresos, que van a completar o a reemplazar la bonificación que en otros casos da el Estado. En tal caso, dejaríamos a las Cajas de Compensación en la misma condición del Servicio de Seguro Social. Por consiguiente, ésta es una manera velada de obligar a que los trabajadores opten por seguir en el Servicio de Seguro Social; lo que, sin duda, los perjudicaría, por cuanto tendrían que empezar a pagar un 2% de sus salarios, que en el sistema de las Cajas de Compensación no pagan, porque, en verdad estas Cajas, como ya lo han dicho algunos colegas, tienen gastos de administración bastante bajos: un 2,2%. Y un 17,3% del 22 que se aporta, se entrega para asignaciones familiares y prenatales, lo que, además, deja excedentes.

Por lo tanto, creemos que el sistema es bueno, porque da más beneficios que el Servicio de Seguro Social; porque los trabajadores lo quieren; porque hay una serie de estos beneficios marginales que los trabajadores defienden entusiastamente, como por ejemplo, el de las vacaciones, el bono familiar de Pascua, las becas para adquirir conocimientos complementarios, las bonificaciones escolares, el ajuar, el bono de nupcialidad una asignación familiar superior a la que tenían. Además de lo señalado, los trabajadores tienen una conciencia muy clara de cómo se está administrando el dinero proveniente de estos aportes.

Por las razones que he dado, votamos favorablemente y defenderemos con entusiasmo la indicación, tal como figura en el texto del proyecto en discusión.

El señor CADEMARTORI— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI— Señor Presidente, la verdad es que la forma cómo han argumentado los Diputados demócratacristianos, no corresponde a la realidad.

Aquí, en este problema, hay tres partes involucradas. Por un lado, están los trabajadores afectos al Servicio de Seguro asocial, que constituyen la mayoría de los obreros de este país; en segundo lugar, están los obreros afiliados a las Cajas de Compensación para los efectos de la asignación familiar; y, en tercer lugar, están los patrones, los empleadores de estos obreros que se han marginado del Servicio de Seguro Social para crear estas instituciones. En las Cajas de Compensación se ha producido un conflicto de carácter financiero por el hecho de que el Gobierno actual, por primera vez, ha propuesto un aumento de la asignación familiar superior al que las Cajas de Compensación estaban acostumbradas a pagar. Lo normal, hasta ahora, era que las Cajas de Compensación daban una asignación familiar superior a la del Servicio de Seguro Social;

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Lo siguen haciendo.

El señor CADEMARTORI— ...pero, ahora, el Gobierno de la Unidad Popular ha propuesto un aumento del ciento por ciento de la asignación familiar; de manera que, si se ha creado un conflicto, éste ha derivado del hecho de que el Gobierno popular ha propuesto un aumento extraordinariamente beneficioso para la mayoría de los obreros. Ahora bien, ¿qué solución proponen dar a este problema los parlamentarios demócratacristianos y nacionales? La solución que ellos proponen consiste en restarle recursos al Fondo de Asignación Familiar del Servicio de Seguro Social; o sea, que si, por una parte, dicen aceptar el aumento de la asignación familiar ciento por ciento, por la otra, le restar recursos al Fondo de Asignación Familiar del Servicio mencionado, con lo cual ponen en peligro el financiamiento de esta asignación familiar.

En consecuencia, la solución que los parlamentarios demócratacristianos están proponiendo es crear un problema entre obreros, dándoles a unos pero quitándoles a otros. Entonces, la solución que nosotros proponemos es muy diferente. Nosotros decimos que la diferencia producida en el Fondo de las Cajas de Compensación la costeen los patrones. ¿Por qué razón decimos esto? Porque los beneficios marginales que ha señalado el señor Iglesias, Diputado demócratacristiano se obtienen normalmente en convenios colectivos. En general, los trabajadores sindicados los alcanzan a través de luchas gremiales y, en este caso particular, los obreros afectos a estas Cajas los han conseguido por esta otra vía, pero sin cargo a los patrones, es decir, a sus utilidades. Lo que nosotros sostenemos, entonces, es que no se les quiten estos beneficios a los trabajadores que están en las Cajas de Compensación, pero que tampoco se perjudique a los obreros del Servicio de Seguro Social. La única salida que tiene este problema es que los patrones costeen esos beneficios y la diferencia de la asignación familiar.

Esa es la proposición que apoyamos los parlamentarios de la Unidad Popular.

El señor GUASTAVINO— ¡Eso es lo correcto y lo claro!

El señor IGLESIAS— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IGLESIAS— Señor Presidente, en verdad, el colega Cademártori no ha deshecho totalmente los argumentos que hemos tenido en vista para mantener el criterio que hemos expuesto; y ello, por la sencilla razón de que el aporte del 22% para la asignación familiar se puede integrar, igualmente, en el Servicio de Seguro Social; pero hay quienes prefieren el sistema de las Cajas de Compensación. Además, cabe recordar que de este aporte que se hace a las Cajas de Compensación se están sacando fondos para otros fines. Es el caso, por ejemplo, del 2,5% para la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con lo cual [illegible] tán de acuerdo los trabajadores. Nosotros, en este sentido, [illegible] hacemos otra cosa que defender el criterio de los obreros. Pero [illegible] cambio, en virtud de disposiciones legales posteriores, se está entregando aportes de dinero provenientes de este fondo común, que es sólo para asignaciones familiares, al Servicio de Seguro Social. En efecto, de los excedentes de la asignación familiar y del prenatal que pagan las Cajas de Compensación, el 50% va para el Fondo de Asignación Familiar del Servicio de Seguro Social y el otro 50% [illegible] que queda disponible para los beneficios marginales que entregan estas Cajas.

Ahora, si nos atenemos a la idea expuesta por el señor Diputado, en el sentido de que el sector patronal haga un aporte superior para financiar esta diferencia de asignación familiar, lo que está diciendo, significa sencillamente, liquidar las Cajas de Compensación, porque si este sistema costara más caro, los patrones integrarían en el Seguro Social; o sea, de todas maneras los patrones eludirían pagar más porque tienen la válvula de escape de regresar al Servicio de Seguro Social.

Nada más.

El señor GUASTAVINO— Que paguen los patrones.

El señor PHILLIPS— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS— Muy breve, señor Presidente.

Es otro vicio del sistema previsional. Mientras las Cajas de Compensación tuvieron mayor asignación no hubo problema. Hoy día, cuando el Gobierno aumenta substancialmente las cargas a través del Servicio de Seguro Social, se produce el vacío en las Cajas de Compensación, las cuales, de sus fondos de excedentes, aportan un 50% al Fondo del Servicio de Seguro Social, cosa que no debiera ocurrir. Con un 22,5, el Servicio de Seguro Social está obligado a conceder pensiones de vejez y otros beneficios, que corresponden netamente al Servicio de Seguro Social, a estas mismas personas que están en las Cajas.

En consecuencia, no podemos imponer al Servicio de Seguro Social la obligación de atender al personal de las Cajas de Compensación, sin proporcionarle los dineros para que lo atienda.

Por lo tanto, habrá que buscar una fórmula, en el Senado, para que, sin "desvalijar" al Servicio de Seguro Social por las prestaciones que le da, este sector obrero tenga también el mismo grado de valores en sus asignaciones familiares.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la pa abra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta en el artículo 30.

Acordado.

En votación el artículo 30 con la indicación del señor Ministro del Trabajo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultaeo: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 64 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — Rechazado el artículo con la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 30 en su forma original.

Aprobado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Pido un minuto.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Valenzuela, don Héctor.

—Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDEFRAMA (don Héctor)— Señor Presidente, es muy útil el sistema que propone la Mesa de aprobar los artículos que no han sido objetos de indicación; pero a veces, sería necesario también el asentimiento de la Sala para poder formular preguntas, cuando surgan algunas cuestiones en los artículos ya aprobados.

Me interesa formular al señor Ministro una pregunta bien concreta, en relación con el artículo 22 que ya aprobamos por este sistema.

El artículo mencionado dice "El reajuste de los salarios de los garzones, camareros y ayudantes se aplicará sobre la parte fija pagada en dinero, con exclusión del porcentaje legal de recargo".

Esto quiere decir, señor Ministro, a nuestro entender, que no habrá reajuste para los garzones, camareros y ayudantes, porque por una parte, los partidos oficialistas dicen que no va a haber aumento de los precios y como, por otra, no es presumible que la gente coma un 35% más, sucede que estos trabajadores se quedarán, a nuestro entender, sin reajuste.

Quisiera conocer la opinión del señor Ministro sobre la materia para evitar cualquier clase de dudas.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Señor Presidente, este artículo es copia de disposiciones similares que han figurado siempre en todas las leyes de reajustes, que Su Señoría ha defendido. El tiene por objeto reajustar las remuneraciones de los garzones

...la parte sueldo, pero no en el porcentaje sobre las ventas, porque eso está regido por los precios. Si a Su Señoría no le gusta que no suba el costo de la vida, es una posición suya. Defendemos una política tendiente a eliminar las alzas para frenar la inflación. Le vamos a hacer harto empeño para lograrlo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Señor Presidente...

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Excúseme, señor Valenzuela. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto más al señor Valenzuela.

El señor PHILLIPS— Que se abra debate.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Es sobre otra materia señor Diputado.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Valenzuela Valderrama.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Señor Presidente le he planteado al señor Ministro con mucho respeto y lo seguiré haciendo en el mismo tono, por el cargo que ocupa— una pregunta que no tiene otro objetivo que el salvar la premiosa situación en que se encuentra este sector. Es lamentable realmente que el señor Ministro eche a la chirigota una inquietud de esta naturaleza, con la respuesta que él me ha dado. No es ése el estilo en que quisiera que lleváramos el debate. Por eso, el señor Ministro no respondió concretamente a lo que yo le he planteado.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, los artículos 31, 32, 33 y 34 no han sido objeto de indicaciones. Ellos requieren el trámite de la votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir dicho trámite y si le parece a la Sala, dar por aprobados estos artículos.

Acordado.

En discusión el artículo 35.

Se va a dar lectura a una indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor LEA—PLAZA (Secretario)— "Para reemplazar en el inciso tercero, la frase que empieza con la palabra "ingresarán" hasta el punto final, por la siguiente:

"Ingresarán al Fondo Revalorizador de Pensiones creado por la Ley Nº 15.386, debiendo ser integradas a ese organismo por los obligados a su pago".

El señor PAEZ— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PAEZ— Señor Presidente me referiré, muy brevemente al artículo 35, en discusión.

Los Diputados democratacristianos votamos favorablemente en las Comisiones Unidas, esta indicación del Ejecutivo, pero nos parece necesario dejar constancia de algunos hechos.

El primero es que nos parece que ésta es una disposición que ha merecido muy poco estudio por parte del Ejecutivo, porque hemos visto en el seno de las Comisiones Unidas, a una infinidad de sectores que han planteado problemas extraordinariamente delicados. Y hemos visto también al propio Ejecutivo haciendo indicación para salvar de esta disposición a un funcionario de la Administración Publica. Pero lo más extraordinario— y, a mi juicio, es necesario que el país conozca esta "granítica" unidad de los partidos de la Unidad Popular que hacen Gobierno— es que hemos visto en las Comisiones Unidas cómo parlamentarios de estos mismos sectores han hecho indicación para "saltarse" esta disposición que el Ejecutivo ha enviado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PAEZ— Es necesario que el país lo sepa, compañero, porque se ha hecho mucha demagogia con esto, que nosotros votamos favorablemente. Como digo, hemos visto, cómo dirigentes parlamentarios de la Unidad Popular, del Gobierno, han hecho indicaciones para "saltarse" este tope, entre ellos Diputados de los bancos radicales y socialistas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PAEZ— Yo creo que es muy importante que la Cámara y la opinión pública sepan cómo se manejan las cosas en el seno del Gobierno.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA— Señor Presidente, el inciso tercero del artículo 35 establece que "las sumas que en razón de estas limitaciones e "incompatibilidades no puedan ser percibidas por los interesados no "constituirán renta para los efectos de la Ley de Impuesto a la Renta "e ingresarán a rentas generales de la Nación, debiendo ser integradas en arcas fiscales por los obligados a su pago".

El colega Fuentes y el Diputado que habla han presentado indicación para que estos dineros ingresen al fondo de Revalorización de Pensiones, a fin de aumentar los recursos contemplados en el artículo 11 de la Ley Nº 15.386. De este modo habrá más dinero para que pueda distribuirse entre el personal de jubilados y montepiadas que revalorizan sus pensiones de acuerdo al mecanismo de esta...

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta 5 minutos al Diputado señor Fuentes, don Samuel.

Un señor DIPUTADO— No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

El señor MONARES— ¿Quién se opone, señor Presidente?

El señor GUERRA— Doy una interrupción al señor Fuentes.

El señor MONARES— ¡Cómo va a ser posible que el único parlamentario que no pueda hablar sea el señor Fuentes!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CASTILLA— Que hable, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Lamentablemente no se puede conceder la palabra al señor Fuentes, porque los acuerdos de los comités establecen que las interrupciones serán con cargo al Comité del Diputado que la solicite.

Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta 5 minutos al señor Fuentes.

El señor GUASTAVINO— No, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA— Le doy una interrupción al señor Fuentes.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— La Mesa acaba de advertir a la Sala que no corresponde conceder una interrupción al señor Fuentes.

El señor FRIAS— Con cargo al tiempo del Comité Nacional.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta 5 minutos al señor Fuentes, con cargo el tiempo del Comité Nacional.

El señor ESPINOZA (don Luis)— No hay acuerdo.

El señor GUASTAVINO— No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA— Le doy una interrupción al señor Arnello.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede usar de la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO— Yo quiero que quede perfectamente en claro que la oposición para que el señor Fuentes pueda referirse a esta materia en la Sala ha provenido del Comité de los Diputados Comunistas.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— Es una vergüenza que se impida de esta manera a un Diputado emitir su opinión.

Que el señor Manuel Fuentes tenga una opinión contraria a la de los Diputados de esos sectores no es motivo que justifique que se le impida referirse a este artículo, menos aún cuando en la Comisión se vio claramente cómo este parlamentario había tomado con interés, con preocupación y con dedicación las consecuencias de este artículo, sobre todo para el sector de los jubilados en retiro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— De modo, señor Presidente, que oponerse al ejercicio legítimo y constitucional de un parlamentario, de hecho significa un mal uso de los acuerdos que puedan adoptarse por los Comités al limitársele de esta manera su tiempo.

Nada más por ahora, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente) Ofrezco a palabra.

El señor MONARES— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra, el señor Monares.

El señor MONARES— Señor Presidente, para dejar constancia en la historia de este debate de mi protesta como Diputado de la Democracia Cristiana por el hecho insólito que ha ocurrido hoy día en la tarde de que a un parlamentario no se le haya permitido expresar su pensamiento. Nosotros solicitamos que se recabe el asentimiento unánime de la Sala para que con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano, se le puedan conceder los cinco minutos solicitados al Diputado señor Fuentes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados la Mesa va a solicitar nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder tiempo al señor Fuentes, don Samuel. Pero debe advertir que no ha procedido el otorgamiento de la palabra al señor Fuentes, de acuerdo con los mecanismos solicitados, porque las normas establecidas para la discusión de este proyecto fueron adoptadas por los Comités y aprobadas por la Sala y, en virtud de ese acuerdo, la Mesa está aplicando estas normas.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder cinco minutos al señor Fuentes, don Samuel con cargo al Comité Demócrata Cristiano.

El señor PALESTRO— No.

El señor GUASTAVINO— No.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor GUASTAVINO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra, el señor Guastavino.

El señor GUASTAVINO— Señor Presidente, sólo para decir en forma muy breve que rechazamos de plano la imputación estridente y fuera de lugar de los Diputados señores Arnello Monares, que unen sus voces para que otra voz...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO... salga a hablar en nombre de ellos. Ellos saben perfectamente bien cual es el contenido de la intervención que respecto de este problema, puede hacerse en la Sala por uno u otro señor parlamentario. No es correcto ni es derecho que anden buscando a personas de otras denominaciones políticas para que aparezcan defendiendo las posiciones que ellos abiertamente debieran defender.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO— Yo quisiera que esto lo demostraran en la práctica los Diputados de la Democracia Cristiana con la votación concreta que harán respecto de este artículo.

Por esta razón, resulta infantil, absurdo y grotesco en esta oportunidad que vengan a levantar tan estridentemente sus voces, con lo cual no conmueven en lo más mínimo al Comité Comunista ni a los Diputados de estos bancos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor PHILLIPS— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cerda; a continuación el señor Phillips.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, quiero referirme a las palabras del señor Guastavino, quien ha sido testigo de la votación en Comisiones del artículo 35, que legisla sobre el tope. El bien sabe que ni siquiera todos los parlamentarios de la Unidad Popular votaron a favor y que él ha sido aprobado en las Comisiones gracias al apoyo que le ha prestado el Partido Demócrata Cristiano.

No hemos pedido asentimiento unánime para que el señor Fuentes defienda una posición nuestra, sino para que él, en el uso del legítimo derecho que le corresponde como parlamentario, plantee su criterio.

Ha sido bien clara nuestra posición en todas las votaciones de este artículo que establece el tope y lo será hoy día en la Sala, en que también lo votaremos a favor.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Phillips.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

Tiene la palabra el señor Phillips.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, hemos tenido en las Comisiones Unidas una posición muy clara frente a este artículo. Hemos manifestado nuestra oposición a él por las razones que voy a exponer.

En el cobre, por ejemplo, que es una de las ramas del sector de la producción que el Estado va a expropiar, esta disposición significará "acumular" mil cuatrocientas personas con la misma renta, y como sabemos que el artículo que daba facultad al Presidente de la República para hacer las excepciones correspondientes no ha sido aprobado en las Comisiones, quiere decir que abandonarán el país muchos técnicos que Chile necesita para su desarrollo y progreso.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— ¡De eso se trata! ¡De que se vayan los momios!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS— No he visto irse del país, colega, a ninguno de nosotros, pero sí he visto a muchos de ustedes volver ahora.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS— En consecuencia, frente a todos los problemas que se han planteado en torno de esta disposición que no comparten los Diputados de todos los sectores —y basta ver los nombres para no nombrar a sus Partidos, de los autores de las indicaciones de que ha sido objeto— ¿cuál es la realidad? Hace poco tiempo se quiso armar escándalo contra la Democracia Cristiana porque había cuatro o cinco señores que tenían sueldos mayores de lo normal, y ahora se ha visto que tienen que hacerse excepciones con miles de personas y son, justamente muchos los personeros de la Unidad Popular los que están percibiendo sueldos de montos más allá de los veinte sueldos vitales.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS— Los que están recibiendo sectores de jubilados y de la Administración Pública. En consecuencia, es demagogia...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS— ... lo que se ha querido hacer sobre esto de los veinte sueldos vitales. Y como no tenemos complejos y como creemos que los sueldos de nuestros técnicos deben estar sobre el tope y no queremos que, políticamente, se discrimine con ellos, lo que, indiscutiblemente, significaría que abandonen los puestos de responsabilidad que tienen, sobre todo en la producción, que le interesa al país, estamos en contra de esta y de la otra disposición.

Nada más.

El señor FIGUEROA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FIGUEROA— Señor Presidente, en verdad, esta es una de las materias más delicadas de este proyecto. Y lo es, precisamente, porque incide en una de las cuestiones básicas de la política del Gobierno Popular.

Durante muchos años las clases dominantes de este país han venido aplicando una política destinada a descargar sobre las espaldas de los trabajadores todo el peso del proceso inflacionario. Han utilizado la política inflacionista para descargar sobre las espaldas del pueblo el peso del desarrollo económico nacional. Durante muchos años, los hombres modestos de trabajo, de la ciudad y del campo han "pagado los platos rotos" en razón de la política económica y social de las fuerzas reaccionarias que han detentado el poder en este país. Mientras las grandes empresas monopólicas extranjeras se llevaban "la parte del león", el peso de la inflación lo pagaban los trabajadores de bajos ingresos.

El Gobierno de la Unidad Popular se ha planteado una política nueva, la que se ha expresado a través de este proyecto de reajustes, en el sentido de incorporar diversas disposiciones de financiamiento de la Caja Fiscal sobre la base de impuestos directos a las grandes utilidades. No hay ni un solo impuesto propuesto en la parte correspondiente al financiamiento del proyecto enviado por el Ejecutivo que grave los sueldos o salarios, o que establezca impuestos indirectos que afecten a la gran masa de la población, ni hay impuestos de carácter inflacionista.

Pero, esto no bastaba. Era indispensable establecer una nueva política de remuneraciones para los sectores de altos ingresos.

Durante muchos años, utilizando los mecanismos del poder político de mayorías, incluso en el hemiciclo, se fueron estableciendo remuneraciones que no guardan relación, a menudo, ni con el cargo que se ejercía, ni con las posibilidades económicas y financieras del país. Y así nos encontramos, por ejemplo, con que un alto ejecutivo de la Sociedad Química y Minera del Norte (SOQUIMIL) tenía un sueldo mensual de Eº 72.000 y otros altos ejecutivos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FIGUEROA— ...de empresas descentralizadas han ganado remuneraciones de 30, 38, 40, 50 y 60 millones de pesos mensuales.

El señor GUASTAVINO— ¡Hay que terminar con eso!

El señor FIGUEROA— Señor Presidente, ¿qué relación guarda un salario mínimo para los obreros de Eº 600 mensuales para el año 1971, 20 escudos diarios, con un sueldo de 72 millones al mes?

Por muchas que sean las diferencias desde el punto de vista de las responsabilidades funcionarias en el cargo de un gerente general de una empresa o de un presidente de una sociedad o de una compañía, es indudable que la desigualdad desde el punto de vista de sus remuneraciones es francamente abismante, y ocurre que cada vez que debíamos discutir el problema de las remuneraciones, por ejemplo, se sacaba la cuenta de que en la gran minería del cobre, en el hierro, en el carbón y en otras grandes empresas el monto total de remuneraciones pagado en el año era una cifra a, b ó c, en circunstancias que del global de estas remuneraciones el 60 o más por ciento de ellas correspondía a menos del 5% del personal de estas empresas, porque la "parte del león" se la llevaban los altos ejecutivos.

El Gobierno, pues, se propone modificar esto, estableciendo una política de saneamiento que implique fijar una renta mínima y una renta máxima. Y se estima que esta renta mínima es el salario mínimo de este año de 20 escudos diarios, y que la renta máxima no puede exceder al equivalente de 20 sueldos vitales del año 1971. Es decir, no 20 veces más el salario mínimo, sino 20 veces el vital que gana un modesto empleado del comercio o la industria de nuestro país. Pero, además, el Ejecutivo propuso otra indicación para salvaguardar la posibilidad de trabajo de las personas de alta calificación tecnológica o científica. Con este objeto incluyó el artículo 36 que permitía al Presidente de la República fijar remuneraciones superiores al tope de 20 sueldos vitales para aquellos personales de alta especialización de la industria, el comercio y la agricultura.

Sin embargo, los señores parlamentarios de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional han rechazado el artículo 36 del proyecto con lo cual pretenden hacer algo así como un chantaje político, llevar al Gobierno a un embotellamiento para sacar el tope de 20 sueldos vitales, porque, en el hecho, no se trata de establecer una política pareja para todos, sino de impedir que los personales técnicos, los ingenieros, médicos y otros personales de alta especialización puedan percibir remuneraciones superiores de acuerdo con su preparación y la responsabilidad de sus funciones.

Los Diputados comunistas queremos reiterar en esta Sala que votaremos favorablemente el artículo 35, porque estimamos que es indispensable que nuestro país, que está en un proceso de reordenamiento político, económico, y social, muestre a la faz del mundo el propósito de salir del subdesarrollo. Para esto debe realmente meterse mano en profundidad en todo aquello que hasta ahora ha significado una política de privilegios para los terratenientes, para las grandes empresas extranjeras y nacionales, incluso para los grandes duques de la Administración Pública. Se trata de sanear nuestro aparato estatal. Y aquí yo quiero desafiar a los Diputados del Partido Nacional, quienes, en más de una oportunidad, ya sea en concentraciones o en foros radiales y de televisión, nos han echado en cara que la Administración Pública se lleva gran parte de los impuestos por los altos sueldos de los grandes duques que hay en ella. Aquí está lanzado el guante, estimamos colegas del Partido Nacional, les corresponde decidir si deben o no votar por una política de saneamiento de la Administración Pública.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FIGUEROA... por una política de saneamiento que implique establecer un tope para los personales de la Administración Pública, dando la posibilidad al Gobierno para contratar personales técnicos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señor Figueroa, el señor Alessandri le solicita una interrupción.

El señor FIGUEROA— Finalmente, señor Presidente, deseo proponer que esta Cámara vote este artículo públicamente y no en forma secreta.

El señor GUASTAVINO— ¡Muy bien!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Schnake, a continuación, el señor Arnello, y luego, el señor Lavandero.

El señor Schnake— Señor Presidente, los parlamentarios socialistas estamos absolutamente de acuerdo con las palabras que acaba de pronunciar nuestro compañero Luis Figueroa. Pero queremos también salvar algunas responsabilidades que, de manera irresponsable, han querido dejarse caer sobre parlamentarios socialistas, presentándonos como tratando de romper el esquema del Gobierno, que establece de manera categórica y clara este tope de 20 sueldos vitales que estimamos justo y moral. Lo que no aceptamos, y consideramos profundamente inmoral es que se estén defendiendo grandes rentas con subterfugios de carácter legalista que sabemos a qué conducen. Y vamos a ser claros en lo que queremos decir. A través de una aparente defensa de algunos sectores del tope de 20 sueldos vitales, es decir, de aproximadamente 16.800 escudos y que esto lo escuchen y lo lean los trabajadores! de un tope de 16.800 escudos mensuales, de la aparente defensa de él, en el fondo, cuando se vota en contra o se habla en contra de la facultad del Presidente de la República para poder discriminar en el caso de personas de alto nivel tecnológico o científico, como expresaba el colega Figueroa, lo único que se está diciendo, en el fondo, es que se quiere romper este tope y se desea imponer uno superior. Pero sería mejor que eso lo dijeran claramente y no usando una acción oblicua, un subterfugio para llegar a un resultado que es el que ellos están buscando. Quienes se oponen a legislar en general sobre esta materia, y tratan de introducir la duda, afirmando que aún los propios parlamentarios socialistas están formulando indicaciones, debieran tener más cuidado para faltar a la verdad y mejor memoria para recordar.

Efectivamente, hay una indicación, en la página 2 del boletín, que aparece patrocinada por los Diputados Olivares y Schnake, indicación que contó con la anuencia del Ministro de Hacienda y con la anuencia de la Unidad Popular. Sin embargo, no fue votada favorablemente por nosotros mismos, por los propios parlamentarios de la Unidad Popular. ¿Por qué, señores Diputados? Porque nosotros no andamos con "chuecuras"; cuando queremos decir las cosas las decimos y escribimos clara y directamente. Quisimos decir de manera categórica, al formular la indicación, que era imprescindible salvar a algunos sectores extraordinariamente conflictivos. El señor Phillips se refería a algunos de ellos, como el caso del cobre, en donde el tope de veinte sueldos vitales iba a producir problemas en lo inmediato extraordinariamente graves, o en algunos sectores de alto nivel tecnológico, como las empresas subsidiarias, por ejemplo, de la Corporación de Fomento. Planteamos la excepción en una indicación, pero le agregamos un inciso a ella porque queríamos evitar inmoralidades porque queríamos evitar el disparo inusitado de cualquier sector y dejamos sujeta esta excepción a la facultad que ejerciera el Presidente de la República, tal como se había planteado en el primitivo artículo 36. Sin embargo, con la maña que caracteriza a nuestro colegas que tienen, parece, muchos años de "vivos" en estas cosas, pidieron la división de la votación con la clara intención de aprobar el primero de los incisos que contemplaba la excepción y no así el segundo, que contenía la limitación. Entendamos claramente las cosas. Eso, porque nosotros defendemos honestamente un principio, nos llevó, a quienes habíamos patrocinado la indicación, los parlamentarios de la Unidad Popular, con la anuencia del Ejecutivo, a no votarla favorablemente, porque nosotros no nos prestamos ni a cuchufletas ni a engaños de ninguna naturaleza.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO— Señor Presidente, en verdad las mismas aseveraciones hechas por el Diputado señor Schnake están demostrando que este artículo requiere un mayor estudio para no producir en el país conflictos verdaderamente serios, no en la Administración Pública, sino que en las empresas, tal vez las empresas más importantes del país, que son las que se encuentran sometidas o en que el Estado tiene participación en su capital. Es así como se han indicado cifras que también deben hacer meditar a los señores parlamentarios. Decía el señor Schnake que los 20 sueldos vitales corresponden a Eº 16.800— ó Eº 16.700— Pero no es eso lo que realmente percibe el funcionario que goza de esa renta, ya que descontados los impuestos percibe Eº 9.650— Todo el resto son impuestos que van al Estado. Y resulta, señor Presidente, que si esa persona en el año 1970 estaba recibiendo no más de Eº 16.700—, sino esa cifra, porque llegó a ella con el reajuste legal de su renta del año 1969, sucede que esa persona volverá en 1971 a recibir en forma líquida, prácticamente los mismos escudos que estaban percibiendo en el año 1969. Es decir, como ha habido una inflación de 29,3% un año y de un 35% el otro año, esa persona percibirá en realidad, el 61% de lo que ganó el año 1969. A eso lleva la aplicación de esta disposición, tal como está conceptuada.

Pero, además, es necesario dejar constancia de lo que se planteó en las Comisiones reiteradamente. Desde la primera sesión, a la que asistió el señor Ministro de Hacienda para presentar el proyecto de reajustes a las Comisiones Unidas, se le solicitaron los antecedentes necesarios para comprender cual era la situación que iba a producir este artículol sobre todo en las empresas en que el Estado tiene participación o que le pertenecen. Hasta la fecha esas informaciones no se han dado. Debo decir aún que en una discusión en la Comisión se reconoció, virtualmente, que los funcionarios del Gobierno no tenían esos antecedentes. De manera que se ha llegado a imponer un criterio y a redactar un artículo cuya consecuencia exacta no se conoce. Y frente a eso, se ha pretendido establecer, como salvaguardia, una facultad al Presidente de la República para hacer excepciones.

Por otra parte, si las cifras dadas por representantes de algunos gremios de trabajadores indican que esta medida afectará a 1.400 personas del cobre, a 300 personas de la CAP, a 220 personas de la ENDESA Y CHILECTRA, a otras tantas de la ENAP y INASA, además de algunas de la CORFO y sus filiales, nos están señalando que se provocará una crisis en estas empresas o se discriminará entre sus empleados. Así, lo que se pretende sea una excepción, se transformará en una regla general. De ahí que tampoco se justifique el argumento empleado.

Además, frente al guante que nos ha lanzado el señor Figueroa y a la palabra de chantaje político que ha usado, quiero decir que no podemos continuar aceptando amenazas que pretenden inhibir a un Poder del Estado para actuar según su criterio.

En el diario "El Siglo", de hoy, figura una publicación de la Central Unica de Trabajadores. No me consta que sea de ella; pero así lo dice "El Siglo". Expresa concretamente: "Los trabajadores deben repudiar enérgicamente al contubernio Partido Nacional — Democracia Cristiana — Democracia Radical culpables de la vergonzosa tramitación sufrida por el Proyecto de Reajustes y la oposición de estos reaccionarios a su financiamiento. Estos —señalan luego— son los mismos culpables del alevoso asesinato del General Schneider Hernán Mery y de las masacres de nuestros hermanos de clase".

Si esta intención continúa en el mismo camino en que se ha planteado por estos y por otros sectores de nuestro país en los últimos días, quiere decir que estamos en presencia de una sedición, de una sedición de la que son responsables, pues están incitando a subvertir el orden público, en perjuicio de otros Poderes del Estado...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— Hoy día se refieren al Poder Legislativo, ayer se referían al Poder Judicial. De esta manera...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— ... los que están en el Gobierno, ni siquiera tienen...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— ... la responsabilidad de...

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ARNELLO— ... actuar dentro del cauce legal y constitucional.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— Sólo pretenden amenazar a las personas que discrepan de ellos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— De modo que los insultos que sigan diciendo no hacen sino confirmar la intención y la pretensión que tienen.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ARNELLO— Pero estamos absolutamente conscientes...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y respetar el derecho del señor Arnello.

El señor PALESTRO— ¡Es que es muy patudo!

El señor ARNELLO— ... de que con este sistema no van a lograr torcer la voluntad de los que estamos aquí cumpliendo un mandato ciudadano.

Nada más, señor Presidente.

El señor INZUNZA— ¡El argumento de los sediciosos!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO— Señor Presidente, nosotros ya señalamos que vamos a aprobar el artículo 35, después de haber presentado una indicación para mejorarlo, a fin de evitar problemas realmente graves y delicados a un vasto sector de técnicos y profesionales de este país.

El señor PALESTRO— ¡Ahí tienen a un Diputado progresista, como el que está hablando!

—Risas.

El señor LAVANDERO— Pero no podemos dejar de reconocer y de extrañarnos de la creación artificial de este problema, ya que, por un lado, se fija un tope de 20 sueldos vitales, para rebajarles el sueldo a más o menos 50 personas; y, por otro lado, frente a las protestas de técnicos, profesionales, trabajadores del cobre y parlamentarios radicales y socialistas, se pretende...

El señor SCHNAKE— No entendió nada Su Señoría.

El señor LAVANDERO— ... autorizar al Presidente de la República para discriminar, para sacar de este mismo tope a algunas personas que también estaban incluidas y que alcanzan a unas dos mil.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO.- Esto es lo más insólito, lo más extraordinario, lo más curioso...

El señor GUASTAVINO— Es una ofensa al Presidente de la República, también.

El señor LAVANDERO— ... que jamás se había planteado aquí en la Cámara.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LAVANDERO— Por una parte, se crea el problema, y cuando se analizan estos artículos mal estudiados y los que podrían plantear, frente a la advertencia de la Democracia Cristiana, se pretende dar una autorización para discriminar. Indudablemente, se trata de una discriminación de tipo personal, que incluso puede ser de tipo político.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHNAKE— No entendió nada el señor Diputado.

El señor LAVANDERO— De tal manera que esto está revelando...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO— Ahora no está gobernando la Democracia Cristiana.

El señor LAVANDERO— ... el estudio absolutamente pésimo y pobre de los artículos en referencia.

Nosotros nos hemos comprometido a aprobar el artículo en debate, debido a que logramos introducirle modificaciones substanciales que, por lo menos, van a paliar este gravísimo problema, que hubiese subsistido si se hubiera aprobado el proyecto en las mismas condiciones en que fue planteado. Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— Este Diputado no era tan progresista que digamos.

—Risas.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Fuentealba, don Clemente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente)— Señor Presidente, en razón de que aquí se ha expresado que algunos Diputados radicales presentaron indicaciones en contra del artículo 35, me veo obligado a dar una explicación.

Nosotros estamos de acuerdo con el sueldo tope, porque indudablemente estamos viviendo en un país pobre. Mientras algunos obreros ganan Eº 600 al mes, Eº 20 diarios; otros, especializados, como máximo, Eº 2.000 y un empleado Eº 617, hay algunas personas que ganan veinte sueldos vitales o más. No es posible que en un país pobre como el nuestro, donde el 30% de las familias chilenas gana menos de un sueldo vital, donde el 60% no alcanza a ganar los dos vitales, haya gente que gane veinte, treinta, cuarenta o cincuenta sueldos vitales. No es posible que en nuestro país, que tiene un ingreso per cápita de 700 dólares, haya gente que gane sueldos tan altos.

Pero deseo expresar a la Honorable Cámara que tampoco es posible que se cometan algunas injusticias, porque a través de todo el país hay ingenieros, técnicos u otros profesionales que han llegado a ganar, después de muchos sacrificios, 15 ó 20 mil escudos; jubilados que, indudablemente, de acuerdo con el sistema actual, tienen hoy día un sueldo superior, y han acostumbrado sus vidas a esta forma de trabajo y de remuneración. Tienen gastos de los que no sólo deberán privarse, compromisos que no podrán cumplir, porque, Honorable Cámara, tal como se ha dicho aquí, una persona que ahora gane Eº 20.000, de acuerdo con el reajuste propuesto quedará con Eº 27.000, de los cuales hay que descontar el impuesto global complementario, que en la actualidad es, más o menos, de Eº 4.000. Por lo tanto, recibirá Eº 23.000. De acuerdo con el tope máximo, sólo serán Eº 16.500, y tendrá el mismo descuento de Eº 4.000. Prácticamente, recibirá Eº 12.500 y perderá 10 mil y tantos escudos. Creemos, sin duda, que debe percibir el sueldo que le corresponde, aunque sea congelando su renta.

En la Comisión recibimos a muchas personas: supervisores de las empresas del cobre, gente de la CORFO, de la ENAP, de la Contraloría General de la República, de la ENDESA, de CHILECTRA, del salitre, de la petroquímica. Además, recibimos una nota del Colegio de Ingenieros, en que nos dice que, se cometerá una injusticia.

Nosotros, vuelvo a repetir, estamos de acuerdo en que se fije un tope máximo; pero, también estaríamos de acuerdo en congelar las rentas superiores, ya sea por estar ganando más o por corresponderle un sueldo superior con la aplicación del reajuste.

También tenemos que protestar porque se ha eliminado el artículo 36 que, sin duda, venía a salvar en parte este problema con el otorgamieento de facultades al Presidente de la República para exceptuar algunas rentas superiores.

Nosotros votaremos favorablemente el artículo 35, pero creemos que todavía es tiempo de arreglarlo, con el fin de que no se cometan injusticias.

El señor AGURTO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Agurto.

El señor AGURTO— Señor Presidente, en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gobierno Interior, nos tocó participar en la discusión de este proyecto y seguimos con mucha atención el curso del debate del artículo 35. Las mismas observaciones que se formularon en el seno de ellas, hemos tenido oportunidad de oír esta tarde, especialmente de los Diputados del Partido Nacional y del Partido Demócrata Cristiano.

Varios señores DIPUTADOS— Y del Radical.

El señor AGURTO— Al seno de esas Comisiones se invitó a numerosos representantes de diversas instituciones, para conocer el pensamiento acerca de esta disposición. Los parlamentarios del Partido Nacional hicieron muchos cálculos respecto del grave daño que se produciría al aplicar esta disposición, que fija un monto de 20 sueldos vitales como máximo de remuneración y ha despertado un gran interés, que ha conmovido, diría, yo al Parlamento Nacional. Todos los sectores han estado grandemente preocupados del inmenso daño que se inferiría a altos funcionarios de la administración pública.

—Hablan varios señores Diputados. a la vez.

El señor AGURTO— Resulta que yo, obrero, que estoy en contacto permanente con compañeros trabajadores que tienen un salario mínimo para el año 1971 de Eº20 al día he hecho las siguientes reflexiones: ¿Alguna vez en este Parlamento Nacional se había despertado un interés tan grande como para calcular si con Eº20 diarios puede vivir un hombre? ¿Cuántas veces, estimados colegas, se han dedicado ustedes a estudiar si con Eº20 diarios puede vivir realmente un trabajador?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO— En cambio, en esta oportunidad, ha habido gran interés para ver el daño que se causaría a altos funcionarios. Para mí, ésta es una consecuencia del sistema social que estamos viviendo y que ha producido una injusta evaluación de funciones.

Algún día en nuestra patria, y este Gobierno lo está haciendo, se tendrá que establecer una nueva escala de valores, que permitirá al hombre que no tuvo suerte de llegar a la universidad y está desarrollando una modesta función, ganar una remuneración que le permita vivir decentemente. Yo he puesto calor y pasión en mis palabras. Muchas veces me revelé en las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gobiernos Interior por la forma injusta, sin el tino necesario del legislador, con que se defendió una posición.

Yo creo, colegas que se infiere

una ofensa a los técnicos y a los hombres de más valer de nuestro país cuando se dice que se van a ir de nuestra patria. Pienso que la juventud, especialmente la que se está formando en nuestras universidades, tiene una orientación diferente, una concepción distinta de la vida, y también, una filosofía diferente, porque considera que, por sobre todo, está el deber para con nuesra patria; está, colegas, la obligación que tienen de responder a esta sociedad que los formó como profesionales, que los formó como técnicos.

Por eso, creo que esta disposición, que desde el Presidente de la República para abajo estamos dispuestos a defender, tenemos que mantenerla. Hay parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano, del Partido Nacional...,

Un señor DIPUTADO— Y del Partido Radical.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO— ...que dicen: estamos de acuerdo con esta disposición, pero su actitud es demagógica...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO— Es demagógica, porque han rechazado el artículo 36, que es el que facultaba al Presidente de la República para solucionar esto.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AGURTO— Señor Presidente, pongo fin a mis palabras con el deseo de que, ojalá, el Parlamento nacional ponga el debido interés y atención al legislar para esa gente que gana veinte escudos diarios, ya que mientras ese compañero alcanza a percibir E° 600 en un mes, un alto "tiburón" de la administración pública gana esa suma en un par de horas.

Nada más.

—Aplausos en la Sala

—Manifestaciones en tribunas y galerías.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Advierto a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Lorenzini.

El señor LORENZINI— Señor Presidente, la Democracia Cristiana está porque haya un tope de veinte sueldos vitales. A mí me parece un contrasentido y un absurdo que mi colega el señor Agurto, que con tanto calor ha dicho que hay "tiburones", tiburones que son productos del régimen capitalista, que en una hora ganan lo que los campesinos y los trabajadores en un día, pretenda que, además haya "super tiburones" que no sólo ganen veinte sueldos vitales sino que puedan pasar más allá de esa cantidad. Es aburda la posición de los compañeros comunistas. No son reales ni auténticos con ellos mismos.

Yo estoy muy contento con este artículo, porque significa un espíritu nuevo en muchos sentidos. El régimen capitalista ha tenido siempre, y exclusivamente, al lucro como objetivo, fin y estímulo de los hombres de trabajo. Bien manifestaba esta mañana un camarada socialista, colega Diputado, que los ingenieros de Chile dicen que a ellos no les basta con tener qué comer y con disponer de cierta tranquilidad económica; ellos quieren sentirse realizados como hombres; desean que los proyectos que están en sus bancos se lleven a cabo y que su patria porque son chilenos- salga adelante. Esto me parece absolutamente justo.

Yo no estoy con esos "tiburones" despatriados que dicen que se van a ir de Chile si no les dan una remuneración superior a 20 sueldos vitales. Este es el contrasentido de los compañeros de los bancos socialistas y comunistas.

Nosotros creemos que, realmente, hay que cambiar este régimen, hemos luchado por ello y el Gobierno de la Unidad Popular tendrá nuestro respaldo apasionado y entusiasta en todo lo que verdaderamente signifique transformar el régimen capitalista en un régimen humano de libertad y desarrollo de las personas.

A mí me parece extraño que, en el deseo de hablar para las galerías, para crear confusionismo, se quiera hacer aparecer a la Democracia Cristiana en contra de la limitación de los 20 sueldos vitales, cuando lo único que queremos, por lo único que estamos luchando es porque se establezca un tope de 20 sueldos vitales, y que no gane más de esa cantidad ningún hombre privilegiado, yo diría super privilegiado.

Se ha dicho aquí, también, que hay derechos adquiridos, que los hombres que ganaban un sueldo de 18 ó 20 millones de pesos mensuales van a tener que disminuir sus gastos y cambiar sus costumbres. Es verdad. Tienen que sacrificarse, porque para que un país pueda despegar, para que se pueda desarrollar hay precisamente, que sacrificar a la gente.

Pero, en realidad, no hay tales derechos adquiridos, porque el derecho a los suntuarios termina y muere cuando comienza el derecho a comer, el derecho a la educación, el derecho a los remedios, el derecho a los hospitales, de la mayoría del pueblo chileno.

Esta es nuestra concepción, y por eso, estamos por los 20 sueldos vitales. Ir más allá, sería crear super "tiburones", super antipatriotas que no van a hacer sacrificios porque se van a ir y no van a colaborar con Chile.

Nada más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BULNES (don Jaime)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES (don Jaime)— Señor Presidente, yo no tengo ninguna duda de que los parlamentarios de los distintos sectores que propician la aprobación de este artículo, tienen la certeza de que con el espíritu que él entraña, se está contrariando la política que en este momento se está siguiendo en todo el mundo, porque para nadie es un secreto que, hoy día las naciones que están buscando su desarrollo, que pretenden llegar a ser desarrolladas, andan a la busca, a la caza, a la conquista de cerebros, de técnicos, de investigadores, de físicos, etcétera. En esto ha dado una lección la Unión Soviética, conquistándose técnicos de toda clase de actividades. Por ejemplo, al señor Bruno Pontecorvo se lo llevaron, según he leído en publicaciones que no han sido desmentidas, pagándole diez veces más de lo que ganaba en Italia.

El señor GUASTAVINO— ¿De dónde ha sacado eso?

El señor BULNES (don Jaime)— No cabe ninguna duda de que se pretende hacer una especie de referencia entre lo que es el sueldo mínimo y la limitación de los veinte sueldos vitales. No existe una escala, no existe una relación que sea humana. Es evidente que debe tratarse de evitar que haya ciudadanos que ganen nada más que veinte escudos al día, que debe preocuparse elevarlos de categoría; pero, al mismo tiempo, tengo la seguridad de que el Gobierno del Presidente Allende pretende hacer de este país un país desarrollado, impulsar su desarrollo. Sin embargo, con esta medida no sólo está propiciando que se vayan los técnicos, que emigren cerebros, sino que, lo que es peor, que no lleguen a Chile, porque no hay ninguna duda de que no se trata de que haya personas privilegiadas, pero sí cerebros privilegiados.

El señor PHILLIPS— El señor Palestro

Risas.

El señor BULNES (don Jaime)— Tengo la seguridad de que estos cerebros se necesitan en Chile. Tengo la seguridad de que para desarrollar la industria, e incrementar la producción necesitamos de técnicos, investigadores y personas calificadas, que vengan a impulsarla. Para citar un ejemplo: de los ingenieros de mantenimiento que egresan de la Fuerza Aérea de Chile, tres o cuatro se quedan en el país, y, los demás, son conquistados por otras naciones, porque no tienen aliciente, porque aquí, además, se les está limitando su horizonte y el porvenir.

Creo que es extraordinariamente importante para impulsar el desarrollo, para convertir a nuestra patria en una nación desarrollada, que haya posibilidades de que vengan con cierto aliciente, con esperanza, cerebros de otros países, y evitar que se fuguen los que nosotros tenemos.

El señor Alessandri me ha pedido una interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede hacer uso de la interrupción el señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— Señor Presidente, de este debate, ya por lo demás largo, se podría inferir, o aquellos que no pertenecen a la Cámara podrían pensar que está seriamente en discusión si se va a establecer el sueldo tope de veinte vitales o no. Esta debe ser la reflexión a que los llevan a aquellos señores que, desde las galerías, están escuchando este debate. Porque aquí se han pronunciado elocuentes discursos, se ha hablado con euforia, con pasión, diciéndose que este es un país pobre, subdesarrollado, que el ingreso es muy pequeño y que es necesario, entonces fijar un tope de veinte sueldos vitales.

Pero, ¿cuál es la realidad, señor Presidente? Aquí no se está debatiendo el establecimiento de este tope. Todo ese derroche de elocuencias que le hemos escuchado a nuestros colegas del Partido Comunista, va a otro fin. Van buscando cómo eludir esta disposición, cómo abrirles una puerta que les permita salirse, precisamente, del tope que ellos han defendido con tanto calor, para mañana poder ir a decir, "ahí tienen al momiaje, ahí tienen a la Derecha cómo impide que sean niveladas en mejor forma las rentas de los que tienen menos".

El señor PONTIGO.- Y esa es la verdad.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— Porque ellos pretenden seguir manteniendo esos sueldos suculentos de los "duques" de la Administración Pública.

Esto, señor Presidente, no es así.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— La verdad es clara, y es otra. Se sabe que en esta Cámara votarán los señores Diputados de la Unidad Popular y de la Democracia Cristiana, porque se establezca el tope. Así es que esto podríamos alejarlo del debate. Pero, ¿adónde quieren llegar los señores parlamentarios de la Unidad Popular? A abrir una puerta...

La señora BALTRA.- ¿Qué puerta?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— A abrir una puerta muy ancha que estaba contemplada en el inciso segundo del artículo 36 del proyecto originalmente enviado por el Ejecutivo, que a la letra, decía: "El Presidente de la República podrá, asimismo, revisar los contratos ya celebrados, para determinar si cumplen con el requisito de ser indispensables para el desarrollo de las actividades nacionales, y rectificarlos o, no, según corresponda".

Según corresponda ¿a quién? Según corresponda a criterio de Su Excelencia el Presidente de la República.

La señora BALTRA— Y tiene muy buen criterio.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— Nosotros estamos muy ciertos de que el Presidente de la República es absolutamente bien intencionado, y esto que me lo escuche toda la Cámara, pero dudamos de sus consejeros...

Risas.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo)— No queremos que al Presidente de la República se le lleve, como a un supremo dispensador de favores, lo que tenga que hacer, lo que le están indicando terceros.

La posición del Partido Nacional es muchísimo más clara que lo que aquí han expresado los señores Diputados comunistas. Nosotros, desde el primer momento, dijimos en las Comisiones Unidas que estábamos, en principio, de acuerdo en que se fijara un tope, pero pedíamos que se nos diera una información sobre lo que ese tope significaba. Estábamos, también, de acuerdo en que se excluyera del tope a determinados técnicos que fueran indispensables para el desarrollo económico del país, pero solicitábamos que se nos indicara, qué técnicos, qué tipo de técnicos, qué necesidades y qué atributos se les iban a exigir a esos ciudadanos. Hasta el día de hoy, como lo señalara en forma tan clara el colega Arnello, no hemos podido tener respuesta, a estas interrogantes.

Por eso, no porque queramos que haya grandes "duques" en la Administración Pública, ni porque deseemos que se sigan manteniendo una serie de otros privilegios o excepciones, vamos a votar contrariamente el artículo en debate, sino porque creemos que mientras el Gobierno no reglamente en debida forma esta situación, aceptar este tope en la forma que el Ejecutivo lo ha planteado significaría hacerle un daño mucho mayor al país.

Le he concedido una interrupción al señor Phillips.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, seré breve.

Después de esta larga discusión, nadie ha concretado el pensamiento de las distintas colectividades.

Manifestamos en la Comisión como lo dijera el señor Alessandri que debía haber un sueldo tope. Se nos pidió que redactáramos una disposición. Naturalmente...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS— Señor Pontigo, le ruego que escuche con calma.

El señor PONTIGO— Tope, sin hacer problema.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, no le corresponde a ningún Diputado determinar topes, porque es una materia que el Gobierno debe manejar sólo. En los países socialistas, y podría haber tenido imaginación y haberlo visto, no se fijan sueldos tope por ley. Los sueldos pueden ser mucho mayores, porque los funcionarios no sólo pueden salir al extranjero, sino que cambiar de sectores: se irán del sector público al privado, y desmejorados, porque el sector público no les puede pagar más por este tope. Lo lógico es darles libertad en sus salarios y sueldos y, a través de la tributación, para que caigan unos y otros dentro de las mismas normas, establecer un tope.

Eso es lo que se debe hacer y eso es lo correcto para los intereses del país.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Puede continuar el señor Bulnes.

¿Terminó Su Señoría?

El señor BULNES— Sí, señor Presidente.

El señor PALESTRO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Palestro.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor PALESTRO— Tengo la seguridad absoluta de que el que me va a escuchar con más atención aquí va a ser...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— También otros que están al frente, que tienen el cerebro y el bolsillo perro lleno de polillas.

Cuando se planteó este problema en el seno de las Comisiones Unidas de Gobierno Interior y Hacienda; todos los partidos manifestaron su manera de pensar al respecto. Y allí, como siempre, el Partido Nacional, que defiende todas las causas injustas en este país...

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor PALESTRO— ... porque está metido en el baile que está defendiendo a los grandes "duques" de la Administración Pública porque no ha entendido jamás que el pueblo también tiene derecho a comer, que los trabajadores de este país deben andar vestidos, que los hijos de los trabajadores también deben estudiar y que las familias de los trabajadores tienen derecho a un trato digno y humano, fue el peor enemigo, como lo está manifestando esta tarde, de este tope de los sueldos de la Administración Pública. Yo me digo: ¡Cómo quisieran los trabajadores ganar 20 sueldos vitales mensuales, cuando ganan solamente 20 mil pesos diarios, 600 mil pesos en un mes!

Cuando se señala el problema de la fuga de cerebros de este país por el tope de remuneraciones que se establece en este artículo, se está infiriendo la más grave ofensa en contra del espíritu patriótico de los técnicos y especialistas de este país al decir que se irán de Chile para buscar mejores horizontes.

Esta gente tiene una mentalidad metalizada, solamente mira el dinero, y no cree que también hay técnicos y especialistas que tienen patriotismo y piensan en el progreso y grandeza del país.

Tal vez la peor ofensa que se le puede hacer a ese grupo de capacidades que egresan de las universidades, es pensar, cuando se les fija un sueldo tope de 20 vitales, que se irán al extranjero.

Además, el señor Phillips tuvo la desfachatez de decir que al fijar este tope, este sueldo, lo cual significaba que se fueran del país los técnicos chilenos, se trataba de contratar técnicos extranjeros. Eso lo dijo el señor Phillips.

El señor PHILLIPS— ¿De dónde sacó eso?

El señor PALESTRO— ¡A mí me lo dijo, señor!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— Ahora no quiere reconocer lo que dijo porque usted es un "momio" antipatriota...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS— ¡Cerebro tope!

El señor IBAÑEZ— Señor Palestro. Señores Diputados, ruego evitar los diálogos.

El señor PALESTRO— ... un momio que cree que todos son como él, que andan con el cerebro lleno de plata y que lo único que les importa son sus billeteras y cuentas bancarias. Por eso, creen, también, que los técnicos y especialistas, pueden irse del país. Estos momios...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— ... piensan que todos los chilenos tienen la cabeza llena de dinero, de billetes; dólares en lugar de corazón, dinero en vez de pensamientos y patriotismo.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor PALESTRO— Eso es lo que la Derecha no ha sabido jamás entender: que el pueblo de Chile con el tiempo ha ido comprendiendo, cosa que estos momios descastados y desclasados repito, no han sabido comprender jamás.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— Por eso, señor Presidente, nosotros creemos, sencillamente, que es indispensable que alguna vez se redistribuyan los ingresos de la oligarquía de este país; que todos los hombres que ganan más de 20 vitales contribuyan también a aumentar el Fondo de Revalorización de Pensiones, para que esos pobres viejos pensionados del Servicio de Seguro Social, ganen unos cuantos pesos más, 30 mil, 40 mil, 50 mil ó 200 mil pesos. Eses es el tope de las pensiones que gana esa gente después de haber trabajado 40 ó 50 años, entregándoles los pulmones a ustedes los "momios"...

—Risas

El señor PALESTRO— ¡Ese es el problema! Alguna vez tienen que entender que el pueblo, con el tiempo, los va a aplastar y los va a arrollar cuando comprenda —y ya lo está haciendo—, que aquí en este país, las cosas están avanzando; cuando comprenda el lugar que le corresponde en ese pobre país, que ustedes, por desgracia gobernaron durante ciento y tantos años para abultar sus fortunas, para robarles las tierras a los campesinos, para estrujar los pulmones de los trabajadores.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PALESTRO— Por eso nosotros, una vez más, manifestamos nuestra decisión de hacer posible que estos pensionados del Seguro puedan comprar unos cuartos panes más, mandar a sus chiquillos a la escuela, vestirse como seres decentes, que no sigan los "momios", como han hecho hasta ahora, estrujando y explotando al pobre trabajador.

Nada más, señor Presidente.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señores Diputados, se ha solicitado la división de la votación en el inciso segundo. Por consiguiente, aquella parte que se ha pedido votar con posterioridad al artículo con la indicación, es la que se va a someter a votación por la Mesa...

El señor Secretario va a leer la solicitud presentada para la división de la votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— El señor Frías ha solicitado votar separadamente la frase que dice: "la asignación para gastos de oficina de los parlamentarios, limitada a tres sueldos vitales, escala A del departamento de Santiago".

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, el señor Secretario va repetir la petición.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— Ratifico, señores parlamentarios. Lo que se va a votar separadamente es sólo las palabras: "de los parlamentarios limitada a tres sueldos vitales, escala A) del departamento de Santiago".

El señor ACEVEDO— Eso sí.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta en este artículo.

Varios señores DIPUTADOS— No.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación secreta el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda, con excepción de la frase leída.

—Efectuada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos, por la negativa, 28 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Aprobado el artículo con la indicación y sin la frase.

Se va a votar la frase.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta.

El señor MILLAS— ¿Qué dice la frase?

El señor FUENTES (don Samuel)— ¿Cuál es la frase?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Se va a leer la frase.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— La frase que figura al final de la página 11, dice como sigue: "de los parlamentarios, limitada a tres sueldos vitales, escala A, de departamento de Santiago".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se eliminará la frase.

El señor MILLAS— No.

El señor CADEMARTORI— No.

El señor INSUNZA— No.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación.

—Durante la votación:

El señor INSUNZA— Eso significa que no se establece ninguna limitación. Ese es el significado claro.

La señora BALTRA— Es una inmoralidad.

El señor INSUNZA— Quieren eliminar el tope para los parlamentarios. No se puede aceptar.

El señor PARETO— Que se aclare la votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Que se aclare. Está equivocado el señor Insunza.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Pareto.

Acordado

Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO— Señor Presidente, yo no soy autor de la indicación;

El señor FRIAS— Pido la palabra.

El señor PARETO— ...pero los Diputados democratacristianos estamos votando en la inteligencia de que esto no significa, como están argumentando algunos Diputados del Partido Comunista, que esta exención podría exceder de los tres sueldos vitales. Quisiera que el señor Ministro de Hacienda, presente en la Sala, diera la interpretación antes de ponerla en votación. Porque si esto significara que la asignación para gastos de oficina de los parlamentarios quedaran prácticamente marginados del tope de los tres sueldos vitales, no votaríamos la supresión de la frase. Le pediría al señor Ministro que señalara la interpretación y el alcance que él le da a la eliminación de la frase.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Frías.

Acordado

Tiene la palabra el señor Frías.

El señor FRIAS— Señor Presidente, la indicación que he propuesto tiene por objeto exclusivamente que no aparezca el propio Parlamento legislando a su favor. La limitación a tres sueldos vitales entiendo que forma parte de un acuerdo de la Comisión de Regimen Interior Administración y Policía Reglamento sobre el cual no se puede volver. De tal manera que la asignación para gastos de oficina va a quedar en los tres vitales, si ese es el acuerdo de la Comisión. Tiende exclusivamente, como digo, a hacer más presentable la disposición.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación.

El señor CADEMARTORI— Pido la palabra.

El señor GIANNINI— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Cademártori y un minuto al señor Giannini.

Acordado

Tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI— Señor Presidente, el alcance que tiene la indicación que ha presentado el señor Frías es el de eliminar del tope fijado en este artículo a la limitación de tres sueldos vitales...

El señor FRIAS— No, señor.

CADEMARTORI— ...que se estableció para la asignación de gastos de oficina de los parlamentarios. No puede ser otro el alcance señor Diputado, aunque usted me diga que no, porque si se aprueba la indicación que ha hecho, quedaría el artículo con el siguiente texto: "...la asignación para gastos de oficina de los parlamentarios;...".

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— No, pues ha borrado esta frase.

El señor CADEMARTORI— ...y quedaría eliminado lo que sigue.

El señor FRIAS— No, está equivocado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).- No, todo lo contrario.

El señor CADEMARTORI— Le concedo una interrupción al señor Frías si me la solicita. Creo que hay que aclarar este problema. No puede quedar así.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI— Señor Presidente, en la forma en que se ha presentado la indicación y cualquiera que fuere la intención, que parece ha sido la que ha expresado el señor Frías creo que es más conveniente aprobar la frase, por cuanto lo que hasta el momento es una limitación acordada por la Comisión de Régimen Interior, Administración y Reglamento va a ser una limitación establecida por la ley. Es decir, el tope de tres sueldos vitales de ahora en adelante quedará establecido en la ley, si se aprueba la frase.

Por lo tanto, resulta mucho más conveniente y un resguardo más lógico la misma intención que ha tenido el señor Frías, el aprobar la frase, porque así queda establecida una limitación legal.

El señor FRIAS.-Pido la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto al señor Frías y un minuto al señor Valenzuela, don Héctor.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Frías.

El señor FRIAS— Señor Presidente, la indicación mía tiende exclusivamente a eliminar de la ley la mención "de los parlamentarios", porque apareceríamos en una posisión odiosa.

El señor PARETO— Así lo entendemos.

El señor FRIAS— Y tiene, además, otro alcance. La verdad de las cosas es que hay muchos funcionarios modestos, modestísimos, de Correos y Telégrafos, del Registro Civil, y también algunos del Servicio Exterior, que en aquellas comunas y localidades que no cuentan con edificios públicos gozan de una modesta asignación para gastos de oficina. Si acaso apareciera la palabra "parlamentarios", naturalmente que la asignación para gastos de oficinas de estos modestos funcionarios no quedaría excluida de la acumulación de rentas para los efectos del tope de remuneraciones. De tal manera que mi indicación tiende a que el Congreso no aparezca legislando a favor de sí mismo y, en seguida, a que no se excluya de esta exención la asignación de funcionarios modestos y de algunos del Servicio Exterior, que también la tienen. Ahora me parece que el ánimo de la Mesa y de la Corporación es no exceder el límite de los tres sueldos vitales, puesto que está fijado por un acuerdo que no puede ser removido. De tal manera que la asignación va a quedar limitada a los mismos tres vitales: pero tiene una presentación mucho más digna para el Parlamento en la forma que he propuesto.

Eso es todo, Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (Don Hector) Señor

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, sólo con el ánimo de aclarar este asunto, porque da la impresión de que existe una errada interpretación de parte de algunos señores parlamentarios acerca de cómo quedará la frase. Lo que se ha pedido eliminar son las palabras "de los parlamentarios". Quedará: "la asignación para gastos de oficina, limitada a tres sueldos vitales...".

El señor FRIAS.— Así queda.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Así queda la frase. Por eso le decía al colega Cademártori que estaba equivocado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CASTILLA— Esa no es la indicación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor)— Entiendo que esa es la indicación.

El señor GIANNINI.— Así debería quedar.

El señor CADEMARTORI— Por qué no se lee?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El señor Secretario va a darle lectura nuevamente.

El señor LEA—PLAZA (Secretario).- La proposición es para votar separadamente las siguientes palabras: "de los parlamentarios, limitada a tres sueldos vitales, escala A) del departamento de Santiago".

En consecuencia la frase correspondiente quedaría: "...los viáticos; la asignación para gastos de oficina; y los pagos a que se refiere el inciso nuevo...", etcétera.

El señor GIANNINI— Habría que borrar "de los parlamentarios". Con eso se resolvería todo.

El señor NAUDON— Habría que borrar "de los parlamentarios", nada más.

El señor CASTILLA— Podría cambiar la indicación.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación la frase.

Durante la votación:

El señor FRIAS— Retiro la indicación, señor Presidente.

El señor GUERRA— Se retira la indicación.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El señor Frías hace presente que retira su indicación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la frase en su forma original.

Aprobada.

Señores Diputados, el artículo 36 no ha sido objeto de indicaciones. Corresponde el trámite de votación secreta.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la votación secreta.

Acordado.

Si le parece a la Sala se aprobará el artículo 36.

Aprobado.

En discusión el artículo 37.

El señor LEA-PLAZA (Secretario— Hay una indicación del señor Ministro del Trabajo para sustituir el inciso tercero por el siguiente:

"Derógase el artículo 45 de la ley N° 10.336, según su texto refundido publicado en el Diario Oficial de 10 de julio de 1964".

El señor PARETO— Que se lea lo que dice esa ley.

El señor IBAÑEZ (Presidente) Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro del Trabajo.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— Señor Presidente, la indicación es muy simple.

El señor FRIAS— ¡No se oye!

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— La indicación tiene un propósito muy simple. El artículo 37, en su inciso primero, fija las rentas de diferentes funcionarios, inclusо la del Contralor General de la República.

Si no se aprueba la indicación quedaría vigente el inciso primero del artículo 45, que dice a la letra: "El Contralor General gozará de una renta mensual igual a la más alta que se gane en los Servicios sometidos a su fiscalización".

Entonces, quedarían vigentes estas dos disposiciones que podrían prestarse para diversas interpretaciones.

Por eso, creo que es mejor derogar el artículo 45 completo.

El señor GIANNINI— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI— Señor Presidente, y al no existir esta disposición que deroga el artículo 45 de la ley N° 10.336, ¿cuál sería el límite?, ¿dónde quedaría establecido, el tope para la remuneración del Contralor?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor OYARCE (Ministro del Trabajo y Previsión Social)— El límite quedaría en el inciso primero del artículo 37, que establece que el sueldo de diversas personas, entre las cuales está el señor Contralor General de la República, será igual a 20 sueldos vitales mensuales.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CERDA (don Eduardo)— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos vamos a votar favorablemente este artículo, considerando que en el caso especial de los Ministros, de los Subsecretarios y de diferentes funcionarios de alta jerarquía de Gobierno, es mucho más claro que queden con una renta fija, determinada, y de acuerdo con la dignidad de su cargo.

Sin embargo, señor Presidente, como se ha comentado mucho que los señores Ministros del Gobierno anterior tenían, todos, remuneraciones por sobre lo que aquí se determina...

Varios señores DIPUTADOS— "¡Pitutos!"

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo)— ... por los "pitutos", yo quiero indicar...

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA (don Eduardo)— ... cuáles eran las rentas de los Ministros en el Gobierno anterior. Las rentas que ganaban en 1970...

El señor CADEMARTORI— ¡Léalas todas, pues!

El señor CERDA (don Eduardo)— Voy a leerlas, señor Presidente, sin indicar los detalles para no perder tanto tiempo...

Varios señores DIPUTADOS— ¡Ah! ¡Ah!

El señor CERDA (don Eduardo)— Voy a solicitar que se inserte esta lista dentro de la versión taquigráfica de la presente sesión.

El señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción: Sueldo base, 6.852 escudos, más otras asignaciones como Presidente de CORFO, Presidente de ECA, Presidente del Serv... cio de Cooperación Técni... Presidente del Instituto de Co... tos, Presidente de SOCOAGR... Consejero, de la Caja ... Amortización y Gastos ... representación, en total 11.60... escudos.

Ministro de Hacienda: Suel... base, 6.852 escudos, más 45... de incentivo, Consejo ... Aprovisionamiento del Estado ... gastos de representación ... 11.152 escudos.

El señor CADEMARTORI— ... falta un "pituto".

El señor CERDA— (don Edua... do). Tenía, además, derecho a ... vital por sesión de la Celulo... Arauco, con tope de dos mensua... les en caso de asistir.

Ministro de Obras Públicas ... Transporte: Sueldo base, 6.85... escudos, más Presidente de ... Consejo de LAN, Presidente de ... Consejo de ETC, Director de ... Sociedad Minera El Teniente, ... más gastos de representación, ... total 10.092,88 escudos.

Los detalles los voy a entrega... a la Mesa.

Ministro de Minería: Suel... base, 6.852 escudos, Direc... Presidente de ENAP, Director de ... ENAMI como Presidente, Codel... co, más gastos de represen... ción, en total 10.451,34 escu... dos.

Ministro de Agricultura: suel... base, 6.852, escudos, Conse... CORA, Consejo INDAP, Conse... SAG, Consejo Instituto de ... Investigaciones Agropecuarias ... más gastos de representación, en total, 10.158 escudos.

El señor PHILLIPS— A ese ... dieron mucho.

El señor CERDA— (don Eduardo)— Ministro del Trabajo: sueldo base, incluidas Conseje... rías, Cajas y gastos de representación, en total 13.368,86 escudos.

Ministros de Relaciones Exteriores, Vivienda, Interior, Educación y Secretario General de Gobierno: sueldo base y gastos de representación, 8.86... escudos.

El único Ministro que sobrepa... sa esto es el de Defensa, por te... ner, además, un cargo en la Caja de Amortización.

El señor CADEMARTORI— ¿Cuánto?

El señor CERDA— (Don Eduardo)— No lo tengo en este momento aquí.

El señor PARETO— Los autos también son "pitutos".

El señor CERDA (don Eduardo)— Pero, señor Presidente, queda claro aquí lo que se ha dicho, que los sueldos de los ex Ministros más los "pitutos" son muy inferiores al nuevo sueldo que se fija.

Estamos muy de acuerdo en que se fije ese sueldo.

La dignidad del cargo de Ministro aconseja que se haga así y hemos dado nuestros votos a favor. Pero, de una vez por todas, terminemos con la injuria a muchas personas. Hay un caso cual fue el del Ministro de Educación Máximo Pacheco. Después de un año de desempeñarse como Ministro de Educación, su esposa tuvo que entrar a trabajar para mantener a su familia y sin embargo, se ha dicho que con los "pitutos" tenía un gran sueldo.

Solicito que se tome el acuerdo unánime de la Sala para que esto pueda quedar incluido en la versión de esta sesión.

El señor CADEMARTORI— ¿Me permite?

El señor MILLAS— Que se incluya lo del Ministro de Defensa también.

El señor PARETO— ¡Muy bien! Que se incluya.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime para insertar en la versión de esta sesión el documento a que ha hecho referencia el señor Cerda.

El señor CADEMARTORI— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Excúseme señor Diputado, he solicitado el asentimiento unánime de la Sala para proceder a la inclusión de este documento en el acta de la sesión.

El señor CADEMARTORI— Antes que se acuerde, pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI— Nosotros estamos de acuerdo en que se inserte en la versión de esta sesión el documento que ha solicitado el Diputado señor Cerda. Lamentamos, sí, que en ese cuadro no esté completa la relación de las remuneraciones que percibían los Ministros de Estado del Gobierno anterior. Como el mismo lo ha reconocido, en el caso concreto del Ministro de Defensa Nacional, señor Sergio Ossa Pretot.

El señor CARRASCO— Es el único caso.

El señor CADEMARTORI— no se menciona la renta que percibía en su calidad de Presidente de la Caja de Amortización, una institución que realmente no cumple ninguna función en el país, pero que constituye una de aquellas canonjías que nosotros queremos eliminar y que al señor Sergio Ossa Pretot, que era uno de los regalones del señor Frei, le representaba una renta bastante cuantiosa.

Nosotros, señor Presidente, queremos decir con toda hidalguía que es absolutamente efectivo, porque nos consta, que hubo Ministros del Gobierno del señor Frei, como el que se ha mencionado aquí, el señor Pacheco y otros, que efectivamente vivían con una renta muy modesta. Nos consta y nos complace reconocer hidalgamente que entraron y salieron de la Administración Pública sin que nadie pueda levantar contra ellos el cargo de haberse aprovechado económicamente de la posición que tuvieron. Tenemos que reconocerlo, pero desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de otros ...

...ncionarios del Gobierno democratacristiano que, en cambio, tenían rentas extraordinarias, cuantiosas, porque no tenían este límite.

El señor CARRASCO.— ¿Cuáles?

El señor CADEMARTORI.— Entre otros, ya que me están preguntando cuáles, podría mencionar al yerno del ex Presidente de la República, el señor Ortega, en su calidad de gerente del Servicio de Cooperación Técnica, que tenía una renta de 25 o 30 mil escudos mensuales. Junto con él podríamos mencionar a otros personeros del Gobierno democratacristiano que también tenían rentas bastante elevadas; entre otros, el gerente de la Sociedad Química y Minera del Salitre, que acá se ha mencionado en otras oportunidades, que tenían una renta de cerca de 60 mil escudos. De tal manera que nosotros, vuelvo a decir, reconocemos hidalgamente que había Ministros que tenían una renta sumamente modesta y por eso no nos oponemos a que se publique el cuadro, pero, para decir verdad, tendríamos que haber pedido que se publicaran todas las altas rentas que sobre los 20 sueldos vitales que aquí estajos fijando se percibía en la administración pasada.

El señor GUASTAVINO.— Que la Mesa publique el cuadro completo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa no puede aceptar que se condicione una petición de asentimiento.

Usó de la palabra el señor Cademártori, después que el propio autor de la petición, el Comité Demócrata Cristiano, no se opuso a esta excepción.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar en la versión de esta sesión, como lo ha solicitado el señor Cerda, el cuadro a que dió lectura.

Si le parece a la Sala, se acordará.

Acordado.

El documento, cuya inserción se acordó, es el siguiente.

SUELDOS DE LOS MINISTROS DE ESTADO EN EL AÑO 1970 DURANTE LA ADMINISTRACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON EDUARDO FREI MONTALVA

MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Sueldo base		6.852
Presidente CORFO (1 vital líq.)		590
PRESIDENTE ECA (1 vital líq)		585
Presidente Serv. Cooperación Técnica (1/2 vital líq)		295
Presidente I. Costos (1 vital líq.)		590
Presidente SOCROAGRO (2 vitales líq)		1.180
Consejero Caja Amortización (1 vital líq.)		585
Gastos de representación	E°	926
		11.603

MINISTRO DE HACIENDA

Sueldo base		6.852
45% incentivo		2.780
Consejo Aprovisionamiento Estado		595
Gastos de representación		926
	E°	11.152

Además tenía derecho a 1 vital por sesión de Celulosa Arauco con tope de dos mensuales en caso de asistir.

MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Sueldo base		6.852
Presidente Consejo LAN		617,41
Presidente Consejo ETC.		617,00
Director Soc. Minera El Teniente S. A.		1.080,47
Gastos de representación		926
	E°	10.092,88

MINISTRO DE MINERIA

Sueldo base		6.852
Director Presidente ENAP		594,26
Director ENAMI		594,26
Representación Enami como Presidente		1.234,82
Codelco, variable, por sesión asistida, promedio año.		250
Gastos de representación		926
	E°	10.451,34

MINISTRO DE AGRICULTURA

Sueldo base		6.852
Consejo CORA		595
Consejo INDAP		595
Consejo SAG		595
Consejo Instituto Investigación Agropecuarias		595
Gastos de representación		926
		10.158

MINISTRO DEL TRABAJO

Sueldo base incluidas Consejerías, Cajas y Gastos de Representación.	E°	13.368,86

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, VIVIENDA, INTERIOR, EDUCACION, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Sueldo base y Gastos de Representación E° 8.865.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Muy breve.

Señor Presidente, yo me haré cargo y trataré en lo posible de tener la cifra de aquí a mañana, porque he estado juntando los datos del sueldo del ex Ministro de Defensa; pero debo decir, en descargo de él, que cuando fue nombrado Presidente de la Caja de Amortización rebajó el sueldo de Presidente de esa Caja.

El señor PAEZ.— Y percibió sólo por un cargo.

El señor CERDA (don Eduardo).— Ahora me extraña, señor Presidente, que se diga que la Caja de Amortización de la Deuda Pública es una institución que no tiene ninguna función determinada en el país, cuando la actual administración acaba de nombrar 30 nuevos funcionarios en dicha Caja.

—**Risas.**

—**Manifestaciones en la Sala.**

El señor CADERMARTORI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Cademártori.

El señor CADEMARTORI.— No queremos repetir lo que ya dijimos, pero aclaro una cosa.

El Diputado señor Cerda dice que el ex Ministro de Defensa tenía este cargo de Presidente de la Caja de Amortización. Nadie podría explicar qué relación tiene la defensa nacional con la Caja de Amortización de la Deuda Pública. Habría que preguntarse por qué al señor Sergio Ossa, ex Ministro de Defensa se le dio este cargo. Habría que explicar también cuál era la renta que quedó después de haberse rebajado, según él.

Nosotros queremos reiterar el criterio de los parlamentarios comunistas en el sentido de estimar que la Caja de Amortización es una institución que realmente no se justifica en el país.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Y para qué nombraron los treinta, pues?

El señor PENNA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Penna.

El señor PENNA.— Señor Presidente, llama la atención que con el transcurso de los días se vayan también desinflando las grandes copuchas, los grandes globos de humo. Al comienzo se inventa con gran desparpajo; al final, no queda nada. Por muchos días, en un momento determinado, en la prensa, en la radio, en la televisión se lanzó una lluvia de mugre sobre los Ministros de Frei, sobre todos los Ministros. Se decía que estaban ganando "pitutos" por acá y "pitutos" por allá. Pues bien, resulta que aquí, hoy día, el señor Cademártori, con sus propias palabras, reconoce que eso era una gran trama.

Y como todos los días se está naciendo este tipo de tramas, cada día tenemos que tratar de irlas desenmascarando [illegible] nos demoramos. En general todas empiezan así. Lo mismo ocurrió con la nacionalización de la banca; para después ir a la Bolsa a comprar acciones y a ser grandes accionistas. Así como éste, hay otros grandes misterior que estamos tratando de averiguar. Como uno no tiene los antecedentes de inmediato, tiene que ir averiguándolos.

Hoy día eso de los sueldos de los Ministros, se está desenmascarando, y aquí ha sido el propio Diputado Cademártori el que ha devuelto la honra a muchos Ministros democratacristianos.

El señor CADEMARTORI.— Algunos.

El señor GUASTAVINO.— No todos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de votación secreta que corresponde en este artículo.

Acordado.

En votación el artículo con la indicación de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Sala se aprobaría este artículo con la indicación.

Aprobado.

El artículo 38 no ha sido objeto de indicación.

Corresponde votación secreta.

El señor PARETO.— Que se omita.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 38, omitiendo el trámite de votación secreta.

Acordado.

En discusión el artículo 39.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La Comisión de Hacienda formula indicación para introducir las siguientes modificaciones:

A) En el N° 1) cambiar la frase "cuyo capital no exceda de E° 600.000" por "cuyo capital no exceda de E° 400.000 en el caso de contribuyentes individuales o de 800.000 escudos en el caso de sociedades".

En el número siguiente, cambiar la frase "sea superior a 400.000 escudos", por "sea superior a 400.000 escudos en caso de contribuyentes individuales o de 800.000 escudos en el caso de sociedades".

"13) Los contribuyentes cuyo capital no exceda de 50.000 escudos que no se acojan a las disposiciones de los números 1) o 3) del presente artículo, podrán optar por declarar rentas y/o capitales omitidos hasta por la suma de 50.000 escudos, mediante el pago de un impuesto único del 10%, calculado sobre el monto de las rentas y/o capitales que declare.

"Del mismo modo y en iguales condiciones podrán declarar hasta 100.000 escudos los contribuyentes cuyos capitales no sean superiores a 100.000 escudos pero debiendo pagar un impuesto del 15% sobre el valor declarado. Los contribuyentes referidos deberán presentar una declaración con el detalle de las rentas y/o bienes omitidos".

El señor IBAÑEZ (Presidente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CERDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).—Tiene la palabra, el señor Cerda.

El señor CERDA (don Eduardo).— Señor Presidente, es muy breve. Al terminar toda la primera parte del reajuste y antes de comenzar el financiamiento, planteamos en líneas generales nuestra posición. En toda esta primera parte del reajuste hemos dado nuestros votos a todo lo positivo, mejorando algunas disposiciones con nuestras indicaciones a través de la Comisión.

De todas maneras, señor Presidente, queremos dejar bien en claro que, de acuerdo con las cifras que se han entregado y de acuerdo con el informe dado en la Comisión Mixta de Presupuesto por el señor Ministro de Hacienda, el reajuste del año pasado, que fue en promedio de un 37,6%, frente a una inflación del 29,3% daba un reajuste real del 8,3%. El reajuste del presente año, en promedio ce un 40,5% sobre las remuneraciones bases frente a un 34,9% de inflación hace sólo un 5,6% real en promedio.

Debo indicar esto dentro de las normas generales, incluidos todos los gastos, lo que significa gastos corrientes, asignaciones y todo lo demás.

Respecto del financiamiento, señor Presidente, más adelante algunos otros Diputados van a hablar, en especial acerca de algunos artículos. Pero, en líneas generales, debo declarar que nosotros rechazamos en el proyecto todo lo que es perjudicial, especialmente para la clase media, profesionales, pequeña y mediana minería.

Rechazamos el aumento del impuesto al sueldo patronal de 3,75% a 5,5%.

Rechazamos el aumento de los impuestos de bienes raíces a aquellas propiedades de avalúo de 4 a 10 sueldos vitales, en un 10%.

Rechazamos el recargo de un 20% a las patentes de automóviles de un valor inferior a 50 mil escudos.

Rechazamos o eliminamos esa exención del cincuenta por ciento del global complementario y patrimonial, porque nos pareció que quién está pagando renta tiene que estar en condiciones distintas de quien tiene ingresos de bienes que no tributan globa complementario.

Rechazamos el impuesto a las patentes de las camionetas, igual al 50% del de los automóviles, rebajándolo al diez por ciento, según se ve en el informe de la Comisión.

Rechazamos el artículo 68, que recarga las patentes de los taxis, y que, incluso, tal como está redactado al estimar una presunción de renta mínima dignificaba la obligación de llevar contabilidad.

Rechazamos el artículo 69, que duplica el aumento actual de los camiones.

Rechazamos el artículo 73, que agrava a la pequeña minería en aquellas ventas por sobre 50 sueldos vitales anuales, pues quedó demostrado que, en realidad era prácticamente recargar a toda la pequeña minería.

Rechazamos también algunas otras medidas; pero no por hacer un forado al proyecto de reajustes, sino, tal como puede verse en el informe de la Comisión y después de los acuerdos y conversaciones llevadas en muy buena forma por los parlamentarios, para permitir financiar totalmente el proyecto de reajustes, con nuevas indicaciones, aprobadas hoy día en la mañana en la Comisión de Hacienda, por 1.855.000 millones de escudos, que van directamente a impuesto de los sectores altos.

Rechazamos el impuesto al patrimonio de las sociedades anónimas, planteando una posición muy clara: al gravar las sociedades anónimas con el impuesto patrimonial, se libera a los grandes accionistas de sus declaraciones del impuesto patrimonial, con lo cual se rebaja la tasa. Nosotros modificamos esto, al aprobarse una indicación nuestra que eleva el impuesto patrimonial en las tasas altas, que afectan a los sectores que tengan un patrimonio líquido por sobre 75 sueldos vitales. Nos pareció que, en esa forma, se está gravando directamente a quienes tengan grandes concentraciones de dinero en sus manos.

Al mismo tiempo, rechazamos lo relativo al fondo de capitalización, reiterando nuestra petición de sus desglose del proyecto, que entendemos que ha sido aprobada y que esta materia irá en otro proyecto. Porque ella iba, con el financiamiento propuesto, tal como se indicaba para el total financiamiento del reajuste, a dar dineros para pago de reajustes de sueldos y salarios. Y nos parecía, y seguimos manteniendo nuestra idea, de que la creación de un fondo de capitalización tiene que ir en un proyecto absolutamente aparte. El País lo Necesita. Y nosotros hemos comprometido nuestros votos a favor en la votación general, porque necesitamos, de esa manera dar un gran impulso de nuevas inversiones en nuestro país.

Se ha indicado a muchos de los "comites de cesantes", que con razón protestan de su situación actual, de no tener financiamiento, como decían, que estaban en un error al creer que se estaban cercenando los recursos para que se hicieran nuevas inversiones en el país, al permitir el financiamiento total del reajuste con otras indicaciones y pedir que hubiera un fondo de capitalización aparte, de igual monto al que estaba proponiéndose. Así creemos que, efectivamente, se va a dar paso a un nuevo programa de desarrollo económico en nuestro país.

Nosotros planteamos, además, en el caso de los cesantes que creían que habríamos limitado los presupuestos para viviendas y para obras públicas, que en la Ley de Presupuestos, ya promulgada el día 2 de enero, se dio la totalidad de los recursos solicitados por el Ejecutivo, sin mermarle un solo centavo, para Vivienda, para Obras Públicas, para inversiones en CORFO, para programas sociales como educación, reforma agraria y salud, en el caso de la leche.

Por eso cuando se le dice a la gente que venga a reclamar aquí al Parlamento porque se están quitando los fondos para construcción de viviendas, nosotros hemos advertido que nos parece que se le da un domicilio equivocado: el dinero está en el Ministerio de la Vivienda, en Serrano 53; está en el Ministerio de Obras Públicas.

Seguiremos dando toda nuestra mejor disposición para obtener estos nuevos fondos, que permitan capitalización y creación de nuevas fuentes de trabajo en nuestro país. Y ahí está empeñada la palabra de la Democracia Cristiana en todo ello.

También otros parlamentarios nuestros se referirán al caso de la Central Unica de Trabajadores y de la Comisión Central de Remuneraciones, las cuales también hemos pedido que vayan en proyecto aparte, por las razones que se dieron.

En esta forma, los parlamentarios democratacristianos, al lograr el rechazo de algunas de estas indicaciones y, al mismo tiempo al proponer nuevas soluciones, en contacto con el Gobierno y con otros partidos, no pedimos que se diga que nosotros financiamos el reajuste, ni mucho menos el proyecto está financiado de manera más que suficiente, producto de un esfuerzo en común, como me parece que debe hacerse en un Parlamento. Y creo que debe destacarse la labor del Ministro de Hacienda en este sentido, en contactos directos con los parlamentarios, para buscar realmente una solución al problema del reajuste de sueldos y salarios, sin que se engañen con otras consideraciones.

Por eso, los parlamentarios democratacristianos seguiremos siendo siempre consecuentes con lo que realizamos y con lo que planteamos en la campaña presidencial, respondiendo a la confianza despositada en nosotros como primera fuerza mayoritaria del país.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

El señor CADEMARTORI.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI.— Señor Presidente, al entrar a considerar el financiamiento del proyecto de reajustes, los parlamentarios comunistas queremos también expresar nuestra opinión sobre la forma cómo, hasta el momento, ha resultado este proyecto, después del largo debate que en las Comisiones Unidas tuviera durante más de tres semanas.

Para nosotros, no podía sino producir alarma la actitud que observamos en las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobierno Interior, al ver cómo los parlamentarios de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional actuaron en la primera votación que tuvo este proyecto, en lo que dice relación con el financiamiento.

Nos limitamos a dejar sentado un hecho, señor Presidente, que era, evidentemente el reflejo de la actitud que en ciertos sectores del país ha despertado, qué tenía que despertar, la política económica que el gobierno popular ha planteado al país.

A las Comisiones de la Cámara llegaron invitados personeros de la Confederación de la Producción y del Comercio, de la Sociedad Nacional de Minería, de la Cámara de la Construcción y de otras organizaciones patronales. Se nos repartieron documentos, y por la prensa se dijo que la política económica de este Gobierno tendía a liquidar el sector privado del país; que con esta política tributaria se petendía hacer desaparecer a las empresas, sobre todo a las empresas pequeñas y medianas, llegándose con impudicia a sostener que el gobierno de la Unidad Popular tenía este planteamiento en su propio programa.

Cuando los parlamentarios del Partido Nacional y la Democracia Cristiana empezaron a rechazar sistemáticamente la mayor parte del articulado del proyecto, era nuestra obligación señalarlo ante la opinión pública, porque nosotros estimamos, señor Presidente, como gobierno popular, que ninguno de los debates, que ninguna de las resoluciones que se adopten en el Congreso Nacional pueden ser desconocidas por los trabajadores. Para ellos, este proyecto significaba, y significaba un cambio profundo en su existencia.

¡Por primera vez en la historia de Chile, un proyecto de financiamiento de reajuste de sueldos y salarios de los trabajadores del Estado se financia, no con impuestos a los consumos populares de esos trabajadores, no con alzas del impuesto a las compraventas, que grava el arroz los alimentos, el vestuarios y los demás productos que consumen los trabajadores! ¡Por primera vez en la historia de Chile, un proyecto de financiamiento no afecta a más del 80% de los chilenos, que son obreros, empleados, campesinos, trabajadores modestos y artesanos! ¡Por primera vez se oponía un financiamiento que recaía integramente no más allá del 5% de la población, que es el de la gente que tiene capitales, que tiene tierras, que tiene mansiones, que tiene grandes industrias y empresas, que tiene bancos y que es la minoría privilegiada de este país que ha gobernado permanentemente su propio beneficio! ¡Cómo no nos íbamos a alarmar, entonces, cuando el partido democratacristiano que se ha presentado ante el país como un Partido que está por los cambios, sin embargo, en los hechos, por medio de sus parlamentarios, le estaba negando recursos a este Gobierno de la "Unidad Popular", quería costear los reajustes y las obras destinadas a absorber la cesantía, exclusivamente cargándole su financiamiento a esos sectores minoritarios!

Nos es efectivo lo que ha aseverado aquí el Diputado señor Cerda en el sentido de que los reajustes dados en el último año de la administración del señor Frei hayan sido superiorres al reajuste y al mejoramiento que se da en el proyecto que estamos analizando.

No ha tomado en cuenta, en primer lugar, todos los aumentos que aquí se conceden. No ha considerado el aumento de la asignación familiar en más de un ciento por ciento. No ha tomado en cuenta el aumento del salario mínimo, en la forma como se ha propuesto. Ni ha tomado en cuenta, tampoco, los beneficios que los obreros y empleados obtienen en este proyecto a través de la rebaja de tributos. Porque también hay que decirlo, señor Diputado, este proyecto de ley, también por primera vez en la historia de Chile, propone una enorme cantidad de rebajas tributarias, que las voy a señalar una por una: Se rebaja el impuesto global complementario a todos los empleados y obreros que ganan menos de dos sueldos vitales los cuales hasta ahora estaban gravados por este impuesto. Esto beneficia a 60 mil contribuyentes- ¡60 mil empleados y obreros modestos que hasta hoy estaban afectados por el global complementario. Se rebaja la contribución sobre los bienes raíces, mejor dicho se elimina la contribución de bienes raíces para todos los que tienen una vivienda que la habitan y no la usan para especulación, que tenga un avalúo de 40 ó 45 mil escudos para abajo. Esto también representa un beneficio para cientos y miles de familias, para los propietarios modestos que se han hecho una vivienda a través de préstamos que han obtenido de la Corporación de la Vivienda o que la han construido por sus propios medios. Esto no lo había hecho ningún Gobierno, hasta ahora.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CADEMARTORI.— Hemos demostrado en este debate, y esto es muy importante, que no es cierto lo que dice el editorial de hoy del diario El Mercurio, que aplaude, con todo descaro, la actitud que habían tomado los Diputados democratacristianos y nacionales en las Comisiones Unidas, cuando manifestaron que ellos habían salvado al país al rechazar la tributación propuesta en este yecto. Se ha demostrado que con esta iniciativa nadie va a la ruina, que ninguna empresa pequeña o mediana se arruinará al contrario, va a ser beneficiadas con la política económica del Gobierno Popular. Van a ser beneficiadas, en primer lugar, porque habrá poder de compra. En efecto el obrero, el empleado y el campesino sectores mayoritarios en Chile, tendrán mejores remuneraciones, con las cuales van a poder comprar artículos de consumo, cosa que antes muchos de ellos, no lo podían hacer. Con este proyecto, se van a beneficiar la inmensa mayoría de los trabajadores y también las pequeñas y medianas empresas, porque se les ha rebajado la tasa de interés. Hasta ahora los bancos cobraban un interés usurario, y el Gobierno Popular lo ha rebajado violentamente, en especial paralos campesinos, para los asentados, para los trabajadores, para las empresas de la construcción pequeñas y medianas. Esto tampoco se había hecho.

Cuando se hablaba de rebajar la tasa de interés, se decía que el mundo se iba a venir abajo, señor Presidente; y no se va a venir abajo. Al contrario, el país irá progresando con esta política económica. El Gobierno Popular está orgulloso de ella, porque se ha demostrado que es posible realizarla, con la vigilancia alerta de los trabajadores, y no para presionar a un Poder del Estado, como falsamente se ha dicho, sino para hacer presente la dramática situación de ellos.

El compañero Figueroa en las Comisiones Unidas, pronunció unas palabras en su calidad de Presidente de la Central Unica que calaron hondo en la conciencia de muchos Diputados que estaban presentes, y así estos lo reconocieron. El habló de la angustia de miles de compañeros que están esperando que se entreguen los recursos, en este proyecto a fin de iniciar las obras necesarias para absorber la cesantía pero en ese momento, Sus Señorías no le hicieron caso, y no votaron como correspondía. Ahora han recapacitado. Nos alegramos de ello. No les hacemos cargos a los Diputados democratacristianos.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CADEMARTORI— Creemos que su actitud ha sido justa y consecuente con su propio programa.

Pero hay que decir también las cosas como son. El proyecto no está totalmente financiado con las indicaciones que vamos a aprobar faltan 380 millones de escudos que, según los parlamentarios democratacristianos y nacionales, se obtendrían con una indicación que aprobaron a última hora esta mañana, y que consiste en aumentar el gravamen del 3% al 6% en todas las importaciones que se hagan aquí, en el país, indiscriminadamente.

Señor Presidente, llama la atención que se hayan puesto de acuerdo los parlamentarios democratacristianos y nacionales para aprobar esta indicación, que nosotros no aceptamos y que rechazamos por razones muy claras...

El señor CERDA (don Eduardo)—, Señor Presidente, solicito una interrupción al señor Cademártori.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señor Cademártori, el señor Cerda le solicita una interrupción.

El señor CADEMARTORI— Más adelante, cuando termine, le concederé una interrupción.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— El señor Cademártori no desea ser interrumpido ahora.

El señor CADEMARTORI— Señor Presidente, rechazamos esta indicación, entre otras razones, porque no queremos que este proyecto vaya a significar alzas en los costos de las empresas. Si alguna virtud posee esta iniciativa, es que no contiene ningún tipo de impuestos que vayan a significar alzas en los costos. Porque para nosotros es fundamental que los reajustes que los trabajadores obtienen ahora no se vayan a convertir en sal y en agua en quince días o en un mes más, como sucedía durante los gobiernos anteriores: inmediatamente después que se daban los reajustes, en el mes de enero, febrero o marzo, se desencadenaban las alzas, las que dismiruían los reajustes de los asalariados. El Gobierno de la Unidad Popular está demostrando que "se la puede" con el problema de la inflación. El señor Zaldívar, don Andrés, ex Ministro de Hacienda, antes de irse de su cargo, lanzó a los cuatro vientos la amenaza de que el Gobierno de la Unidad Popular, en el mes de diciembre, ya estaría en un caos financiero. Dijo que la inflación se iba a desatar, que no habría control; que, a raíz del resultado electoral, el país iba a entrar en una crisis financiera terrible y que nadie podría contener el caos financiero que se iba a producir. ¡Falso, señor! Se demostró en los hechos y en la práctica que el señor Zaldívar estaba haciendo un juego politiquero con tal afirmación. Se ha demostrado, aquí, que el Gobierno de la Unidad Popular, con el respaldo de las masas, es capaz de controlar la inflación. Nosotros no aceptaremos que se establezcan impuestos que graven los costos de las empresas. Estimamos también inconsecuente...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor PARETO— ¡Votemos en contra!

El señor CADEMARTORI—... el haber aprobado la indicación que alza los registros de importación.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CADEMARTORI— Muchos parlamentarios democratacristianos reclamaron porque se estaba afectando a las zonas libres, a las provincias extremas del país. Cuando el Gobierno de la Unidad Popular explicó que el gravamen a las importaciones solamente afectaría a los productos suntuarios, no se le creyó; y, entonces, se fue a decir a Arica, a Punta Arena y a otros lugares con regímenes de importaciones liberadas, que se pretendía desconocer los derechos de esas zonas. Pero, en cambio, los parlamentarios democratacristianos y los nacionales aprobaron este artículo, el cual, sí, está gravando a las zonas liberadas en forma indiscriminada. El propio Diputado Palza, de Arica, ha venido a estos bancos a decirnos que, por favor, retiremos el artículo, porque está gravando a la ciudad de Arica.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor CADEMARTORI— Entonces, es una inconsecuencia de los Diputados democratacristianos...

El señor CADEMARTORI— Nosotros, por eso.

El señor CERDA (don Eduardo)— No sea "chueco".

El señor CADEMARTORI— Estoy diciendo la verdad. Es efectivo que el señor Palza vino para acá.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio y evitar los diálogos.

El señor CADEMARTORI— Pero queremos levantar, también, otro cargo que aquí se ha formulado.

El Diputado señor Cerda leyó una lista de artículos que rechazaron los Diputados democratacristianos, diciendo que con ello defendían a la clase media. Sin embargo, cuando se ha gravado el sueldo patronal subiendo de un 3,5% a un 5,5%, ¿qué se está haciendo? Se está equiparando al empresario con el obrero y con el empleado, porque éstos no sólo pagan mes a mes el 3,5% de su salario, sino que están pagando más; están enterando el 5,5% por concepto de impuesto a la renta. De tal manera que aquí, no se está haciendo otra cosa que considerar el sueldo patronal como un sueldo proveniente del trabajo, el que se está gravando en la misma forma. Cuando se recargan las patentes de los automóviles se gravan las patentes de vehículos de alto valor, de alto costo, y se dejan al margen los de pequeño valor; y así sucesivamente, señor Presidente.

En suma, la política del Gobierno de la Unidad Popular, en esta materia, es en defensa, también, de los sectores medios de la población del país y no contra ellos, como se ha señalado.

Por eso, termino estas palabras reiterando una vez más, que consideramos altamente patriótico el hecho de que, por encima de diferencias circunstanciales, se le dé financiamiento al Gobierno sobre la base de gravar exclusivamente a los sectores de altas rentas. Pero queremos insistir, aunque esto se desglose de este proyecto, en la necesidad de otorgar recursos sobre la base de un Fondo de Capitalización que no es un impuesto, como se desprende de la lectura atenta de esa disposición, sino que un aporte de las empresas que están en mejores condiciones de hacerlo, es decir, de las empresas de más de dos millones de escudos de capital, las cuales no son precisamente talleres artesanales ni pequeñas empresas. En todo caso, son fondos destinados a crear nuevas fuentes de trabajo en el país, a levantar nuevas empresas. En el mismo Mensaje se establecía que, después de un plazo determinado, los recursos aportados por las empresas se recuperarían, pues se expresarían en bonos o certificados con tal carácter.

En consecuencia, es evidente la justicia de este Fondo, que no ha sido aprobado en esta oportunidad; pero en vista del compromiso que aquí contrajeron los parlamentarios democratacristianos y que dejaron en claro, esperamos que, con la mayor urgencia, se pueda despachar también ese proyecto por la alta finalidad que él encierra.

Nada más.

El señor CERDA (don Eduardo)— Para la capitalización, sí.

El señor PHILLIPS— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS— Señor Presidente, hemos escuchado atentamente al señor Cerda, en nombre de los Diputados democratacristianos, formular el planteamiento económico de su partido en relación con el proyecto en debate y referirse a la forma en que votaron sus disposiciones, como asimismo al señor Cademártori, en representación del Partido Comunista y de la Unidad Popular.

Es conveniente recordar, y lo vamos a ratificar en el transcurso de las votaciones siguientes, que el hecho de que coincidan dos colectividades políticas no significa contubernio. Es así como, en los últimos días, los diarios "El Siglo" y "Puro Chile" señalaron injustamente una alianza democratacristiana y nacional, en virtud de la cual habríamos votado de tal o cual manera, pero como quedará demostrado en pocos instantes más, en el 50% de la votación del financiamiento del proyecto no coincidimos con la Democracia Cristiana, sino con la Unidad Popular. En consecuencia, es falso lo que se ha sostenido.

En seguida, se ha incitado a grupos de cesantes y a gente de la CUT, para que vengan al Congreso Nacional a expresar que se habrían sustraído fondos de la Ley de Presupuestos, en esto quiero ser categórico y pongo por testigo al señor Ministro de Hacienda. En la Ley de Presupuestos de entradas y gastos de la nación para 1971, los distintos sectores aprobamos para los segundos la cantidad de 34 mil millones de escudos, suma nunca registrada antes en la historia del país.

Pero es interesante señalar algunos artículos de esta iniciativa porque quienes los quemaron antes, durante 15 ó 20 años —desde que yo los conozco— con el fuego de su oposición, ahora los han aprobado. No fuimos nosotros los que cambianos de manera de pensar, fueron otros sectores.

Creemos que el país no tiene dueño, que se administra sólo por un determinado número de años— porque ha ocurrido que a quienes pretenden instalarse en el poder por 20, 50 ó 100 años la rueda del destino los trae a tierra y vienen otras cosas y estimamos que el país debe continuar su marcha, debe progresar, debe producir en beneficio de todos los chilenos. Por estas razones y sin mezquindades, sin negar "la sal el agua", voy a recordar, esta tarde, algunas disposiciones de la Ley de Presupuesto para 1971:

Artículo 69: autorización para que el Presidente de la República use los préstamos de las Cuentas C-3 "Préstamos Internos" y C-4 "Préstamos Externos";

Artículo 70: autorización para que este Gobierno disponga de 250 millones de dólares, suma que antes fue votada en contra por otros sectores.

El señor PENNA— Así es.

El señor PHILLIPS— En seguida autorización al Servicio Médico Nacional de Empleados para invertir determinada suma en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S.A., a fin de que ésta realice esta clase de construcciones.

Luego, los aportes al Fondo Monetario Internacional, disposición que yo, como Vice Presidente de la Comisión Mixta de Presupuestos, pude declarar improcedente, porque no llegó a la hora debida, sin embargo, en forma oportuna se recabó el acuerdo de la Comisión para tratarla y se aprobó;

Subscripción de 1.416 acciones, por un lado, y de 5.248 acciones, por otro, del Banco Interamericano de Desarrollo, organismo que va a otorgar préstamos a Chile. ¿Cuánto significa esto? 14 millones 160 mil dólares la primera partida; y la otra, 29 millones 923 mil dólares;

Subscripción de 10 acciones en el capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un valor total de un millón de dólares;

Autorización al Presidente de la República para emitir pagarés hasta por la suma de 200 millones de escudos, con el objeto de pagar a los contratistas de obras públicas.

Y ningún ítem de la Ley de Presupuestos correspondiente a los Ministerios de la Vivienda y Urbanismo, de Obras Públicas y Transportes, de Salud Pública, ni de Educación Pública, fue tocado por ningún sector. En consecuencia, fueron aprobados tal como los propuso el Gobierno.

Por lo tanto, es falso lo que se le dice a la gente que se trae engañada al Congreso Nacional, en el sentido de que los Partidos de Oposición le negaron "la sal y el agua" a este Gobierno y de que se carece de los fondos necesarios para llevar a cabo los planes de emergencia que se deben realizar. Es más, el Presupuesto de la Nación, de este año, por una u otra razón, va a significar una emisión de 10 mil millones de escudos.

La U.P. sabrá donde irá la inflación.

Me voy a hacer cargo de algunas cosas dichas en el transcurso del debate sobre el financiamiento. En primer lugar, este tal Fondo de Capitalización, idea que, en general compartimos, pero no en la forma establecida en el proyecto y por eso, fuimos consecuentes en aceptar el desglose, venía a financiar el proyecto de reajustes. El Estado usaba sus recursos para pagar sueldos y salarios, como aparece en el boletín correspondiente. En consecuencia, no se podían emplear ni en un plan de emergencia de viviendas ni en darle trabajo a esta gente que se trae al Congreso. Iban a pasar a rentas generales de la Nación y al cabo de tres años, los propios empresarios podían disponer de ellos en beneficio o en la expansión de sus propias industrias. Esta no es, a mi modo de ver, la finalidad de un fondo de capitalización.

En seguida, se dice que con la reforma de las leyes tributarias se pretendía que las empresas pagaran un patrimonial más elevado. Se liberaba de pagarlo a los accionistas y se establecía que lo pagaran las empresas. ¿Qué ocurría señor Presidente? Que los tenedores de pocas acciones iban a salir perjudicados, al pagar las empresas el total del impueeto, tuvieran o no utilidades. Porque, si las tenían lo pagaban con cargo a ellas y repartía el resto entre sus accionistas. Con ello, naturalmente salían beneficiados los tenedores de mayor número de acciones y en el caso de no tenerlas, tenían que entrar a vender parte de su capital. Hasta el propioseñor Ministro de Hacienda reconoció que había que cambiar este sistema y se cambió por otro. Y se cambió porque habrían tributado hasta el 97% de las utilidades y sería la destrucción de las empresas y la gran cesantía para los sectores laborales, gracias al criterio político del señor Ministro que se lo reconozco esta noche, y no con el afán de alabarlo. Puede que no sea técnico, pero yo repito, una vez más, algo que he dicho durante toda mi vida parlamentaria, los economistas nos "revientan" y, cada vez que se meten en estas cosas, arman un "queso" tan grande que no son capaces de salir de él y son los políticos los que dan las soluciones. Y esto

ha ocurrido en este proyecto. Cuando vinieron las conversaciones con el señor Ministro, los distintos sectores de esta Cámara, sin banderías políticas, entregamos las disposiciones necesarias para cumplir con el mandato constitucional de pagar el reajuste que el Gobierno estima necesario, y es nuestra obligación entregar estos recursos. Lo hemos hecho.

Hemos compartido con la Unidad Popular el 50 por ciento de las indicaciones del Gobierno, arrastrando con ello las injurias de la prensa de Oposición— no sólo entonces las de "El Siglo"— como las del diario "La Prensa", la que atribuye al señor Alessandri la idea de colocar el "blanqueo" de capitales, cosa que la opinión pública sabe que no es cierta.

No nos importa eso. Hemos mantenido una línea; la vamos a seguir manteniendo. Si no, estaríamos en otra colectividad política. Y algunos tienen que entender de una vez cuál es el juego de la Democracia. La Unidad Popular tiene un criterio económico; la Democracia Cristiana, otro. Nosotros tenemos nuestro propio camino. Permítasenos disentir cuando estamos de acuerdo con otros sectores, lo estamos porque coincidimos. No por contubernio, porque el interés del país está por sobre el de los partidos políticos.

Varios señores DIPUTADOS— ¡Muy bien!

El señor PHILLIPS— Pero esto, nos ha acarreado muchos sinsabores. No nos importa. Estamos conscientes del papel y de la labor que estamos cumpliendo.

Pero, así como hemos apoyado estas disposiciones en muchas otras hemos coincidido con la Democracia Cristiana.

Los taxistas, los camioneros, señor Cademártori, no son grandes empresarios. Si el retiro del impuesto a las minas, a las pertenencias, fue pedido por el Partido Radical. Incluso esa disposición no fue bien estudiada, el resto de la Unidad Popular, no fue consultado. Por eso, su rechazo y su cambio por otra. Así ha sido siempre en el Congreso. Nunca hemos creído que el Ejecutivo es Dios, que todo lo que manda es perfecto, porque sabemos que en él hay seres humanos. Por eso, con el concurso de los distintos sectores vamos a darle al país, a la clase asalariada, lo que justamente se merece. Hemos buscado financiamiento y lo hemos encontrado.

El señor Cademártori se refirió también a la disposición que aumenta el impuesto a las importaciones del 3 al 6%. Ese impuesto, que grava al sector público fue colocado por el Gobierno, fue indicación del Ejecutivo ¿Por qué lo hemos aumentado? Porque creemos que al mantener el dólar en un valor constante de 12.5 escudos, resultará un dólar muy barato que no influye en las compras que hace el sector público, sino las del sector privado. En consecuencia, es perfectamente lícito que, al mantener el dólar, dentro de un año calendario en un valor constante, puedan gravarse las importaciones con un 6% en vez del 3% propuesto por el Gobierno, que hace un 30% cuando el Gobierno quería una autorización por el 500%.

Pero es más. El señor Cademártori ha sostenido que se rebajan los intereses bancarios. Quiero manifestarle que los intereses bancarios en el anterior Gobierno, obedecían a una inflación y que al haber una inflación cero calculada en la Ley de Presupuesto y con las medidas tomadas por el Gobierno, es indiscutible que los propuestos ahora pasan a ser los más caros de la historia de Chile. Su Señoría tendrá que convenir conmigo en que si del 18% suben al 40% sin inflación pasan a ser intereses usurarios, que nadie podrá pagar.

En seguida, dentro de la nueva política tributaria que implanta el Gobierno, nosotros creemos conveniente y en esto discrepamos con los señores Diputados de la Democracia Cristiana, que al cambiar las reglas del juego en esta materia, se de una amnistía; Podría considerarse buena o mala, pero al cambiar las reglas creemos que indiscutiblemente tendrá que darse una amnistía. Por estas razones consecuentes con lo que dijimos en la Comisión y con lo que hemos mantenido ante la opinión pública votamos esta noche, no por estar en contubernio con la Unidad Popular, sino porque estamos conscientes de que estamos cumpliendo con los preceptos constitucionales.

Nada más.

—Aplausos en la Sala.

El señor CARRASCO— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Carrasco.

El señor CARRASCO— Señor Presidente, el señor Cademártori se refirió al ex artículo 71, que gravaba con un 500% las mercaderías importadas por las zonas liberadas como una de las fuentes de financiamiento del proyecto de reajuste. Sin embargo, cuando pedimos antecedentes sobre el rendimiento de este gravamen, no se nos indicó el monto y no se pudo establecer cantidad alguna.

Los Diputados democratacristianos de las zonas liberadas Arica Chiloé Aisén y Magallanes, desde un principio fuimos contrarios a la aprobación de este artículo 71, porque velamos que se estaba menoscabando el interés por el desarrollo de estas zonas y porque significaba una forma velada de terminar con todas las garantías aduaneras y excepcionales que hasta el momento tienen. Desde que fueron dictadas las leyes N. 12.008 y 13.039, que rigen el sistema aduanero de Arica, Chiloé, Aisén y Magallanes, no se había conocido ningún intento de terminar con las prerrogativas que en virtud de ellas, tienen esas zonas extremas del país, zonas fronterizas, zonas difíciles de clima ácido en que no existe otra palanca de desarrollo. No había habido antes intento de ningún gobierno de menoscabar el desarrollo de estas provincias. Sin embargo, ahora este Gobierno, el Gobierno que representa el señor Cademártori pretende terminar y liquidar las zonas francas.

Nosotros no nos oponemos a que se revise la legislación de las zonas francas, a que se la mejore como lo hicimos durante nuestro Gobierno, con una serie de leyes como la que creó la Corporación de Magallanes, la que dio origen a los Institutos CORFO de Chiloé, Aisén y Magallanes financiadas precisamente con un impuesto a las importaciones o la que gravó a las mercaderías importadas para financiar diversas obras en Chiloé. Hemos mejorado la legislación respectiva y estamos dispuestos a continuar mejorándola. Pero no estamos dispuestos, y así se lo hicimos saber al propio señor Ministro de Hacienda, que tuvo la gentileza de recibirnos en su despacho a entregar esta herramienta de desarrollo sin que se nos entregue otra, aunque sea distinta, pero que provoque el desarrollo de las zonas a que hemos hecho referencia.

Este régimen excepcional beneficia a los empleados a los obreros, a los comerciantes, a los profesionales a las Fuerzas Armadas y Carabineros que lo consideran el único aliciente para residir en esas zonas.

Nuestro espíritu de solidaridad con esas zonas, nuestro compromiso con ellas, nos hizo rechazar no sólo el artículo 71, sino también una modificación que se pretendió hacer posteriormente.

Hemos rechazado el artículo 71, no sólo porque no significaba ingresos por cuanto ellos no pudieron establecer el monto de lo que aportaba al financiamiento del reajuste que se ha fijado sino que también, porque liquidaba la única palanca de progreso y desarrollo que en este momento tienen todas nuestras zonas. Por eso, nuestro rechazo y repudio al artículo 71, a que hizo referencia el señor Cademártori. Ojalá nunca más en este Gobierno se intente terminar con las zonas francas de Arica, Chiloé, Aisén y Magallanes. Mientras no se entregue otra herramienta de progreso para ellas, rechazaremos cualquier intento.

La mayoría de los Diputados democratacristianos, queriendo colaborar en el financiamiento del proyecto de reajuste, con la venia del señor Ministro de Hacienda estuvieron de acuerdo en subir, en aumentar, las tasas de los registros de importaciones. A pesar de la disposición de los Diputados democratacristianos, de Arica, Chiloé, Aisén y Magallanes, a pesar de nuestra oposición al aumento de las tasas de los registros, ellos tuvieron la hidalguía de querer financiar este reajuste. Pero el señor Cademártori rechaza esta medida. Y si él anuncia este rechazo, será responsabilidad de los Diputados de la Unidad Popular el enfrentarse con los empleados y obreros para decirles que el reajuste está desfinanciado por culpa de ellos. Nosotros, con la venia del jefe de nuestro Comité, don Luis Pareto, vamos a estar ahora con el señor Cademártori, y vamos a rechazar también esta iniciativa del Ministro de Hacienda, para que el señor Diputado comunista responda ante los trabajadores. Porque nosotros estuvimos dispuestos a entregar el reajuste financiado, pero si el no lo quiere hacer, no es culpa nuestra. Estamos en la oposición y ahora no cumplimos tareas de Gobierno.

Eso es lo que quería dejar establecido en este momento.

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— Señor Presidente, yo he venido observando desde hace bastantes días la forma que tiene el Gobierno de presentar, hoy día, los problemas.

La verdad es que es una forma novedosa. Se toman una serie de medidas, ante los que la gente prácticamente no alcanza a reaccionar, menos aún si son acompañados de una propaganda bastante bien dirigida.

Por ejemplo, recuerdo que, hace algún tiempo, el Ministro de Economía, con bombos y platillos, anunciaba que había bajado el pan. El decía: "El pan bajó, porque de 3.000 pesos, ahora sólo vale 2.700". Pero no decía que ese era el pan que comían los ricos, en este país. Y que había un pan popular, que valía 1.400 pesos, y que ahora se alzó a 2.700 pesos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor RAMIREZ (don Gustavo)— Por otra parte, ahora se sostiene una campaña en contra de la anterior Administración. Se dice, por ejemplo, que los Ministros del señor Frei eran, prácticamente, inmorales, porque ganaban sueldos fabulosos. Y lo único que se quería conseguir era aumentar los sueldos de los actuales Ministros de Estado en más del 70% porque los anteriores ganaban 10.000 escudos y los actuales van a ganar 16.800 escudos.

Por otra parte, el señor Cademártori, nos dice: "Este proyecto favorece exclusivamente al pueblo. "Todo su financiamiento es a base de los poderosos, que van a pagar las consecuencias de este problema". Y ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos con que el proyecto no sólo no favorece en su totalidad a la gente pobre de este país, sino que beneficia también a los delincuentes tributarios, a los delincuentes tributarios que no son obreros, que no son cesantes, que no son campesinos, que no son pobladores, y esto se hace a través de un blanqueo de capitales. Esta medida constituye una inmoralidad que jamás la Democracia Cristiana se atrevió a proponer en este país, pero que planteó el Gobierno del señor Alessandri hace un tiempo en contra de la opinión de comunistas y socialistas de esa época.

Yo puedo hablar de esto, porque lo he venido haciendo a través de mucho tiempo y he denunciado en esta misma Cámara las evasiones tributarias producidas en el país, en forma fabulosa, en la comercialización de automóviles, con más de trescientos millones de escudos, en la industria farmacéutica donde hasta la fecha no se han tomado medidas y he denunciado, asimismo, cómo en la doble tributación del comercio exterior se esquilma al país, día a día.

Sin embargo, el Gobierno favorece ahora a la Derecha, a los monopolios, a la gran industria, a la alta banca con este blanqueo de capitales que nosotros no habríamos sido capaces jamás de proponer siquiera en el Congreso, porque nos habría dado vergüenza. Sin embargo, la Unidad Popular lo hace ahora con todo desparpajo. Yo me trato de explicar esto y encuentro una sola justificación para esta inconsecuencia del actual Gobierno. Posiblemente el Gobierno de la Unidad Popular quiere saber cuánto han evadido los delincuentes tributarios en este país, para poder expropiárselos una vez que declaren sus capitales. Esto es la única explicación lógica, respecto de un Gobierno que se dice revolucionario, que se dice que favorece a los trabajadores.

Por eso, señor Presidente, como me acortan el tiempo, quiero plantear simplemente que nosotros, los democratacristianos, vamos a votar en contra de este artículo por considerarlo inmoral, porque está en contra de los trabajadores, porque favorece a los ricos de este país, y afirmar también que, por primera vez, este Gobierno se saca la careta, ayudando a los poderosos de Chile, a los que roban y esquilman al país.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor PALZA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)—Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor PALZA—Señor Presidente, el Diputado Baldemar Carrasco ya ha señalado cuál será la actitud de los Diputados democratacristianos frente a este artículo nuevo aprobado por la Comisión de Hacienda.

Quiero manifestar una cosa muy concreta. El ha señalado todas las disposiciones contenidas en artículos pasados, como el 71, el 72 tendientes a gravar no en un 6% sino en un 500% todo tipo de importaciones, mejorado posteriormente el proyecto, a juicio del Gobierno, al bajarse el gravamen dentro de estas importaciones en todo lo referente a industria y agricultura, pero gravando siempre el comercio, que es lo que fundamentalmente da vida a las zonas extremas del país.

Esto fue rechazado de plano, desde luego, con la votación entusiasta de la Unidad Popular y, más que de ellos, concretamente de los parlamentarios comunistas ya que, incluso, algunos parlamentarios radicales han estado en desacuerdo con tal actitud.

Es necesario también aclarar que nosotros estamos actuando frente a las peticiones que han hecho algunas zonas extremas del país, desde las cuales sin banderías de ningún orden político han reclamado estas justas aspiraciones. Yo debo ser consecuente, desde luego y decir también que, a la votación democratacristiana y del Partido Nacional para rechazar estas disposiciones, se sumará la del Partido Radical, que, aunque no pudo tener la oportunidad hoy día de rechazar estos artículos, la Asamblea Radical de Arica así lo ha declarado y hoy día me manifestó el mismo Comité Radical a que estarían dispuestos a rechazar estas indicaciones.

Pero es más, cuando nosotros tuvimos conocimiento a última hora de la aprobación en la Comisión de Hacienda de este impuesto que se elevó del 3 al 6% rapidamente conversamos con todos los sectores políticos de ésta Cámara, tendientes a llegar a una indicación aclaratoria dejando al margen, justamente, a la zonas extremas del país.

Pero, ¿qué es lo que ha pasado, señor Presidente? Habiendo recibido la adhesión frente a esta expresión de los parlamentarios democratacristianos, del Partido Nacional, del Partido Radical, del Partido Socialista inclusive, a través del Diputado señor Erik Schnake, el Partido Comunista, en forma bastante tozuda, ha sido renuente a dar la unanimidad para tratar esta indicación y poder, de este modo, dar tranquilidad a las zonas extremas del país y, por otro, cumplir también con los compromisos que se han adquirido con el señor Ministro de Hacienda para dar un reajuste totalmente financiado. Ya que ellos han sido inconsecuentes con la actitud de financiar un proyecto de reajuste, nosotros vamos a rechazar este artículo y que ellos carguen con la responsabilidad de decirles a los trabajadores si el proyecto sale desfinanciado de la Cámara. No será por culpa nuestra.

Yo quiero hacer presente una cosa bien concreta. Las importaciones de las zonas extremas del país, de Arica, Aisén, Magallanes y Chiloé alcanzan apenas a un 9% del total de nuestras importaciones. Es decir, si tomamos en cuenta de que el total de los ingresos que arrojaría este gravamen de 3 a 6% es del orden de los 400 millones de escudos, la verdad de las cosas es que apenas van en un margen de un 10% esas zonas extremas del país. Razón de más, entonces, para que hubieran quedado exentos.

Pero yo quiero hacer una aclaración muy concreta. Estas iniciativas tendientes a liquidar la estabilidad de las zonas extremas del país han sido dirigidas exclusivamente por algunos sectores de la Unidad Popular, no por todos. En efecto, los radicales, los socialistas, han estado con la intención y han firmado una indicación presentada a la Mesa tendiente a dejar al margen, justamente, a Tarapacá, Aisén y Magallanes.

Por eso, señor Presidente, nosotros vamos a rechazar este artículo, y que sepa el país también que si el proyecto de reajuste sale desfinanciado no es por culpa nuestra, sino por la actitud demagógica, inconsecuente y tozuda del Partido Comunista que, hasta el último instante, a pesar de la venia del señor Ministro de Hacienda, se niega a dar unanimidad para tratar esta indicación aclaratoria y también se niega para dejar exentas a las zonas extremas del país. Esto que podría ser una inconsecuencia no hace más que ratificar una política que ha iniciado este sector de la Unidad Popular, tendiente a liquidar todo tipo de exenciones tributarias de las zonas extremas del país. Y yo quiero hacer presente una sola cosa: no es novedad que un Partido Comunista tenga esta intención, porque, desde luego, en todos los países del mundo donde impera el régimen socialista, por norma y por esencia, son contrarios a todo tipo de exenciones tributarias, son contrarios a todo tipo de exenciones para algunas zonas del país. Por eso que aquí no solamente quiero impugnar este artículo, sino llamar la atención en el sentido de que seguirán presentando indicaciones para quitar las franquicias que aún quedan a estas zonas.

Nosotros rechazaremos este artículo y acusamos concretamente al Partido Comunista de negarse a dar un reajuste total mente financiado como es el deseo de todos los partidos, salvo el de ellos.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Atencio.

El señor ATENCIO— Señor Presidente...

El señor PALZA— Den la unanimidad!

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Atencio.

El señor ATENCIO— Señor Presidente, la intervención del colega Palza en representación de los Diputados democratacristianos, haciendo cargos al Partido Comunista con respecto al proyecto de reajuste que saldría desfinanciado y, en particular en lo que se refiere al artículo 71 del primitivo proyecto de reajuste, refleja cómo en forma desesperada reaccionan los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano...

Risas.

El señor ATENCIO— ...que, junto al Partido Nacional, han querido en el transcurso del proyecto de reajuste levantar una especie de neblina para no dejar ver todo el hondo significado que él tiene para la clase trabajadora en este momento.

La exposición que el Diputado Cademártori hizo respecto de los efectos que tiene el proyecto de reajuste es indesmentible y es incuestionable. En la provincia de Tarapacá concretamente para referirme ya de plano al artículo 71 y al aprovechamiento demagógico que los Partidos Demócrata Cristiano y Nacional están haciendo de esta materia, el artículo citado decía a la letra más o menos en forma textual: El Presidente de la República tendrá facultad para gravar en un 500% el valor CIF de las mercaderías importadas. Esta disposición tiende derechamente a gravar aquellas importaciones que efectuaban 6 o 7 importadores, que, haciendo uso y abuso de su condición de tales en provecho de ellos muy particularmente y no para la gran mayoría, como se pretende plantear.

Se ha reiterado que este gravamen se hará en ese sentido, en esa dirección y no para las materias primas, no para los artículos alimenticios ni para crear el caos en el comercio de los productos liberados, particularmente de la provincia de Tarapacá y de Arica, concretamente.

La desesperación ha llevado a tal extremo a los representantes de la provincia de Tarapacá del Partido Demócrata Cristiano, que no han considerado ni siquiera a sus bases. Yo he estado conversando con candidatos a regidores del Partido Demócrata Cristiano, quienes se han demostrado totalmente de acuerdo con el espíritu y con la idea del artículo 71 del proyecto de reajuste, por considerarlo justo. En verdad, no era posible seguir tolerando que haya importadores que se estén haciendo el "pino" a costillas del resto de los trabajadores, a costillas del resto de la mayoría del departamento de la provincia y de Chile concretamente. De eso se trata, no se pretende gravar las mercaderías, ni se trata de gravar las materias primas, eso sí que se grava con lo que han propuesto los representantes del Partido Nacional y Demócrata Cristiano cuando ellos han aprobado una indicación que eleva del 3 al 6% el registro de importaciones. Y eso sí, lo saben los colegas, eso sí que es perjudicial para las zonas liberadas. Eso sí que es perjudicial para los que importan artículos alimenticios, para los que importan materias primas, para la industria en las zonas liberadas y en el resto del país, para los que importan taxis, para los que importan camiones; implica como ya se ha dicho, alzar el costo de las materias primas y de cosas fundamentales en el país.

Se trata, en consecuencia, que la desesperación, reitero una vez más, de ver un proyecto de reajuste que beneficia a los trabajadores y a la mayoría de los que producen en nuestra patria y que afecta y grava por otra parte a los grandes empresarios, y dentro de esos empresarios a aquellos parlamentarios que defendieron esos intereses y los de ellos esto, me parece ha promovido esta alharaca y es falso que las mayorías de los trabajadores de la zona norte, fundamentalmente, estén pidiendo el rechazo de esta iniciativa del artículo 71 a que me refiero. Los trabajadores están con la política de la Unidad Popular en este sentido, los trabajadores están porque se graven a esos importadores que en forma mañosa están haciendo uso y abuso de dólares baratos para importar, en beneficio exclusivamente particular. De eso se trata.

En consecuencia, lo que se desea y con ello termino, es de crear, como decía al comienzo, un clima artificial y no otra cosa. El colega Carrasco, por ejemplo, ha dicho y ha defendido con mucho ardor la posición del Partido Demócrata Cristiano. ¡Cómo será la desesperación de quienes presentaron la indicación que ni siquiera se dieron cuenta qué estaban presentando! En efecto, la ley 16.972 que indican y hacen presente en la indicación se refiere a otra materia, no habla del registro de importaciones. Concretamente esa ley se refiere a un cambio de nombre de una calle, de una avenida. De tal modo que, la desesperación, reitero una vez más, los ha llevado al error de presentar una cosa que no saben de que se trata. Yo quiero terminar, señor Presidente, diciendo que esto no es más que una falsa alarma, que una cortina de humo, que es la desesperación de la Derecha y de algunos Diputados democratacristianos que pretenden defender los derechos de los empresarios, que pretenden defender algunos intereses particulares de ellos.

He dicho, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor GUERRA— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA—Señor Presidente, cuando el Ejecutivo incluyó en este proyecto de reajuste del sector público y privado el artículo 71, los parlamentarios de la zona norte recibimos innumerables telegramas y cablegramas de los organismos vivos de la región, especialmente del comercio, del comercio detallista, de los industriales, porque ellos velan que con este gravamen de 500% se atentaba contra la vida económica de las provincias del norte. La zona norte goza de esta exención por el hecho de ser limítrofe, donde el nortino, por razones obvias, necesita arraigarse más a ella. Arica disfruta de este privilegio, y gracias a la ley dictada en el Gobierno del señor Alessandri se impulsó su parte industrial, lo que aumentó la población y, en consecuencia, también la economía de la provincia de Tarapacá, especialmente del departamento de Arica, donde encontraron trabajo los cesantes de la zona salitrera.

Repito, el artículo 71 felizmente fue rechazado en las Comisiones Unidas, a petición de todos los habitantes de Arica y de Iquique, en especial de la gente de trabajo.

En todo proyecto de carácter económico, siempre se incorpora un artículo que perjudica al norte. De ahí que sería necesario que el señor Ministro de Hacienda dictara un estatuto definitivo para la zona, a fin de que los ariqueños e iquiqueños no vivan permanentemente en la incertidumbre de ser amagados en su trabajo.

La gente quiere trabajar con tranquilidad. Por eso, en nombre de los trabajadores de la zona, solicito al señor Ministro de Hacienda que, de una vez por todas, dicte el estatuto económico del norte, especialmente para los departamentos que gozan de esta liberalidad, con el objeto de que trabajen tranquilos y puedan progresar y llevar a efecto todos los planes de desarrollo que tiene la Junta de Adelanto, en forma tranquila y progresiva, sobre todo en la puerta norte de Chile, como es el departamento de Arica.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda, por estar cerrado el debate.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor PARETO— ¡Una cosa es el Ministro y otra Cademártori!

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Anoche, en esta misma Sala, expuse el pensamiento del Gobierno sobre el estado en que se encuentra el proyecto de reajustes con relación a su financiamiento. Lo hice con gran preocupación y con la respon-sabilidad que corresponde al cargo que desempeño en el Gobierno.

Hoy debo decir que me felicito de que, a través de la discusión con diversos sectores del Parlamento, se hayan logrado pasos positivos e importantes para entregar una ley de reajustes financiada. Considero que quienes así procedieron no estaban haciéndole un servicio o un favor al Gobierno, sino que tanto ellos como el Ejecutivo estaban cumpliendo la responsabilidad y obligación que tenemos de entregarles a los trabajadores un reajuste debidamente financiado.

El Diputado señor Ramírez se ha referido a las facilidades para declarar capitales ocultos.

Varios señores DIPUTADOS— Al blanqueo.

El señor ZORRILLA (Ministro de Hacienda)— En esto, no estamos de acuerdo si es o no blanqueo de capitales.

Lo concreto es que no me voy a hacer cargo de las palabras expresadas por el señor Ramírez. Hay un hecho real. Los anteriores Gobiernos no lograron evitar la evasión tributaria, lo cual es un hecho grave y cierto. Si se cree que estamos cautelando intereses de delincuentes—ha sido la palabra empleada—, quiere decir que se ha permitido la existencia de ellos. El Gobierno actual no emplea esas palabras, sino que procede a dar la posibilidad para que aquellos que, por una u otra razón, no han declarado sus capitales oportunamente —sin duda, no lo han hecho por olvido, sino con intención— los incorporen a la producción y no queden al margen de la tributación como se encuentran ahora.

Quiero terminar declarando que la parte del Fondo de Capitalización que estaba incluida en el proyecto de ley y que hemos desglosado, la enviaremos en el curso de la presente semana, porque estimamos indispensable para los intereses del país que se legisle sobre la materia y se apruebe con la mayor urgencia posible.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, se ha solicitado votar separadamente el número 13) del artículo 39.

Por consiguiente, en votación el artículo 39 con la indicación de la Comisión de Hacienda, sin el número 13).

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 38 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Aprobado el artículo 39 con la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor Secretario va a dar lectura al número 13), que pasaría a ser 14) en caso de ser aprobado.

El señor LEA-PLAZA (Secretario)— El número dice así: 'Los impuestos que se paguen en virtud del presente artículo no serán considerados como gastos para los efectos de la Ley sobre Impuesto a la Renta".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En votación el número 13) del artículo 39.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se rechazará.

El señor PARETO— Con la abstención nuestra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Con la abstención del Comité Demócrata Cristiano.

Rechazado

Señores Diputados, corresponde discutir el artículo 9° propuesto por la Comisión de Hacienda, a continuación del artículo 39.

Solicito el asentimiento de la Sala para omitir la lectura de esta indicación de la Comisión de Hacienda que tiene dos páginas y media.

Acordado

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; pora negativa, 34 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

Señores Diputados, los artículos 40 y 41 no han sido objetos de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

Se va a dar lectura a una indicación de la Comisión de Hacienda al artículo 42.

El señor LEA—PLAZA (Secretario)— Es para reemplazar los guarismos "5%" por "10%" y "E°100" por "E°200".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo con la indicación.

Aprobado

En discusión el artículo 43.

Se va dar lectura a la indicación de Hacienda.

El señor LEA—PLAZA (Secretario)— Es para reemplazar en el inciso segundo el guarismo "E°100" por "E°200".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 43 con la indicación de Hacienda.

Aprobado

Señores Diputados, los artículos 44 al 54, inclusive, no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

El señor PARETO— Después dicen que no colaboramos.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— En discusión el artículo 55.

Se va a dar lectura a las indicaciones de Hacienda.

El señor LEA—PLAZA (Secretario)— La Comisión de Hacienda ha formulado indicación para suprimir el número 2) y para agregar el siguiente inciso nuevo al número 4): "El mayor rendimiento que produzca este artículo será de exclusivo beneficio fiscal".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 55 con las indicaciones de Hacienda.

Aprobado

En discusión el artículo 56.

Se va a dar lectura a las indicaciones de Hacienda.

El señor LEA—PLAZA (Secretario)— Indicaciones de la Comisión de Hacienda: Para suprimir el número 1) Para reemplazar el número 2, por el siguiente: "2) Agrégase al artículo 48 el siguiente inciso: "Estarán exentas del impuesto global complementario las personas cuya renta neta global no exceda de dos sueldos vitales anuales". Para agregar los siguientes números: "12— Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 28:

"a) Eliminar la coma que sigue a la palabra "natural", transformándola en un punto y la frase que la sigue.

"b) Agregar los siguientes incisos:

"Una misma persona sólo podrá causar la deducción del sueldo patronal en una sola de las empresas de que sea dueño, comunero, o socio. Corresponderá al contribuyente indicar la empresa en la cual se practicará la deducción relativa a su persona.

"Las sociedades formadas exclusivamente por personas jurídicas no gozarán de los beneficios de este artículo.

"En el caso de sociedades formadas por personas jurídicas y personas naturales, el sueldo patronal se aplicará únicamente sobre la renta líquida que según el pacto social corresponda a las personas naturales.

"13— Agregar al N° 6 del artículo 17 después del punto final, reemplazándolo por una coma, la frase "pero sólo para los efectos del impuesto de primera categoría tributando por un 50% de su valor en el Global Complementario".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

El señor RIOS (don Héctor)— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor)— Señor Presidente, a este artículo había presentado una indicación que, desgraciadamente, llegó tarde, después de la hora.

Sin perjuicio de pedir que se le dé lectura voy a fundamentar por qué la he formulado.

Se trata del problema de las municipalidades. En los artículos que siguen se establece que los bienes raíces no agrícolas destinados a habitación, con avalúo inferior a cuatro sueldos vitales al año, van a quedar exentos de contribución a contar del segundo semestre de este año. En este caso, el Fisco devolverá a los municipios esas menores entradas, dentro del presupuesto; o sea, no se perjudicarán. Sin embargo, sí se perjudican en el caso de bienes raíces agrícolas expropiados en virtud de la Ley de Reforma Agraria, porque no reciben la parte que les corresponde por concepto de contribuciones de bienes raíces.

He formulado indicación para que no se perjudique a las municipalidades en la parte que les corresponda de las contribuciones de bienes raíces agrícolas expropiadas porque la parte fiscal, en realidad, de acuerdo con la ley de reforma agraria, no se paga.

Voy a leer yo mismo la indicación. Dice lo siguiente: "La Corporación de Reforma Agraria pagará la parte de las contribuciones de Bienes Raíces que correspondan a las Municipalidades de los predios agrícolas expropiados en virtud de la aplicación de la ley de Reforma Agraria".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Solicito el asentamiento unánime de la Sala para admitir a votación la indicación que ha leído el señor Ríos, don Héctor.

Un señor DIPUTADO— Requiere informe de la Comisión de Hacienda.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— No requiere informe de la Comisión de Hacienda, señor Diputado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Arpobado

Excúsenme, señores Diputados La Mesa ha solicitado aprobar la petición del señor Ríos, don Héctor sólo para admitir a votación la indicación a que dio lectura.

Si le parece a la Sala, se votará de inmediato la indicación presentada por el señor Ríos.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

El señor KLEIN— Muy bien, Ríos!

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo 56 con las indicaciones de Hacienda.

Aprobado.

El señor IBAÑEZ (Presiden...— Los artículos 57 y 58 no han ... objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se ap... barán.

Aprobados.

En discusión el artículo 59.

Se va a dar lectura a la... indicaciones de Hacienda.

El señor LEA-PLAZA (Secre... rio)— La Comisión de Haci... ha formulado indicación al... suprimir la referencia a la le... y el guarismo 20%, en la le... b) para sustituir la palabra "... cal" por "municipal" y el guar... mo "50%" por "10%".

El señor IBAÑEZ (Presi... te).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se p... de votación, se aprobará el a... tículo 59, con las indicaciones d... Hacienda.

Aprobado.

En discusión el artículo 60.

Se va a dar lectura a una ind... cación de la Comisión de Hacien... da.

El señor LEA-PLAZA (Secre... rio).- Para agregar al N° 3 lo s... guiente:

"Para agregar al inciso tercer... del artículo 9° de la ley N... 12.120 que se reemplaza en e... N° 9 del artículo 60 del proyecto... después de la frase "tratamien... tos médicos" sustituyendo e... punto (.) por una coma (,), la ora... ción "ni a los giros al exterio... efectuados en devolución d... aportes de capital registrados e... el Banco Central".

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 60 con la indicación de Hacienda.

Si le parece a la Sala, se apro... bará.

Aprobado.

Los artículos 61 al 65, inclusi... ve, no han sido.

El señor ALAMOS.- No pues.

El señor CASTILLA.- El artícu... lo 63, Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Señores Diputados, los artículos 61 y 62 no han sido objeto de in... dicaciones.

En votación.

Si le parece a la Sala, se apro... barán.

Aprobados.

En discusión el artículo 63.

El señor ACEVEDO.- ¿Ha sido objeto de indicación?

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Se formuló indicación al artículo 63; pero ella fue rechazada. Por lo tanto, corresponde votar el artículo.

El señor CERDA (don Eduardo).- Así es.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente) Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDEFRAMA (don Héctor)— Señor Presidente, el proyecto del Ejecutivo, en este artículo, imponía realmente un gravamen al sistema cooperativo. El Partido Demócrata Cristiano, a través de sus Diputados, propuso en la Comisión una indicación para suprimir el artículo, por perjudicar a las cooperativas. Esa indicación, desgraciadamente, fue rechazada con los votos de la mayoría.

La Democracia Cristiana cree que, al defender el sistema cooperativo está defendiendo una palanca de liberación que coloca en las manos del mismo pueblo la creación, el manejo de empresas comunitarias sin fines de lucro.

Por eso, acaso hubiera que realizar algunos cambios porque existan defectos en el sistema cooperativo, estamos llanos a hacerlos. Pero ello debe ser mediante una indicación al R. R. A. 20, que es la ley vigente sobre cooperativas, y no de esta manera, porque creemos que es una disposición de contrabando que atenta contra las cooperativas.

En consecuencia, la Democracia Cristiana rechazará este artículo.

El señor CADEMARTORI— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CADEMARTORI— Señor Presidente, nosotros compartimos, en el fondo, lo que ha planteado aquí el Diputado señor Valenzuela.

En honor a la verdad, hay que decir cómo fue la votación en la Comisión. El artículo fue aprobado con los votos del Partido Nacional y del Partido Demócrata Cristiano.

El señor CERDA (don Eduardo)— No, señor.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CADEMARTORI— Si no me equivoco. En todo caso nosotros expresamos en la Comisión...

El señor MATURANA— Reparemos el error. Rechacémoslo ahora.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente)— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor CADEMARTORI— En todo caso, nosotros expresamos nuestra opinión, en el sentido de que creíamos que en el sistema cooperativo había dos situaciones bien claras: una, de las cooperativas propiamente tales que se han organizado sin fines de lucro, como son las cooperativas campesinas, muchas cooperativas de empleados, de obreros; y otra, de las cooperativas que, en realidad, son empresas particulares con fines de lucro, y las hay en buena cantidad

No creemos que esas empresas deban gozar de los beneficios que se han establecido en la ley para las cooperativas que no persiguen fines de lucro. Por eso, estamos dispuestos a estudiar el problema.

Nada más.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, voy a aclarar la votación, pero con entera franqueza, como es mi costumbre. Esta disposición, cuando fue aprobada en el primer informe, contó con los votos de la Democracia Cristiana. En seguida, se hizo indicación por Sus Señorías para suprimirla y en esa ocasión no contamos con los votos de la Democracia Cristiana, pero sí con los de la Unidad Popular. Esa es la verdad.

Nada más.

El señor MATURANA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MATURANA.— Señor Presidente, quiero hacer presente que las cooperativas por definición, por constitución y por estatuto, no pueden perseguir fines de lucro y están sometidas al control y a la tuición del Estado.

Esta división entre pequeñas y grandes cooperativas no pueden pasar más allá del límite de que la cooperativa sólo le puede vender a sus cooperados. Existe una disposición especialísima, según la cual en ciertas cooperativas agrícolas es posible vender un tipo de artículo, por ejemplo, de medicina veterinaria, a personas no afiliadas a ellas, pero en ese caso tributan como en cualquier operación de compraventa. En consecuencia, pretender devidir las cooperativas en grandes y pequeñas es un error ¿Por qué? Porque, como no persiguen fines de lucro, como dan dividendos, las cooperativas grandes, si tienen alguna utilidad en las ventas que hacen a sus propios cooperados, la deben capitalizar o invertir para aumentar su eficacia. Dividir las cooperativas en grandes y pequeñas y creer que las pobres y las que no tiene capital son las que necesitan ayuda, significa desconocer que las otras se valen por sí mismas y obtienen sus recursos de los propios cooperados. Por eso, creo que esta disposición contiene un error, como a sido reconocido, y si en el concepto y en la filosofía del cooperativismo, que estoy expresando, hubiera algunas excepciones que requieran su rectificación, el Gobierno tiene la posibilidad de hacerlo mediante las respectivas iniciativas en proyectos posteriores y mediante la acción del Departamento de Cooperativas, que es un departamento dependiente, por supuesto, del Poder Ejecutivo. Por estas razones, deberíamos votar en contra de este artículo, sin perjuicio de que se pueda legislar en el futuro para rectificar cualquier error que existiera al respecto.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, creo que sobre esta materia no se ha dicho todo lo que debiera haberse manifestado.

En realidad, desde que se otorgó esta franquicia tributaria a las cooperativas, en general, se hizo con el sano propósito de provocar una expansión en ese medio, y con él dar también posibilidades a muchos sectores. Lamentablemente se a distorsionado este objetivo y se ha creado una serie de cooperativas que han invadido el terreno del comercio privado. Por ello, hoy día sin mencionar nombres, conocemos muchas de estas instituciones que se están instalando a través de todo el país, utilizando expresamente esa franquicia tributaria de pagar, en algunos casos, la mitad del impuesto a la compraventa; en otros, están totalmente exentas de ese tributo.

¿Qué ocurre, señor Presidente? Que si nosotros dejamos y toleramos esta situación, evidentemente estamos perjudicando al comercio mediano y pequeño porque no hemos sabido entregar iguales reglas del juego para cuando se desarrolla una misma actividad.

Ahora, si una cooperativa de consumo quiere actuar en el terreno privado y entrar a vender artículos, en general podríamos decir que es evidente que debe estar sujeta a estas mismas reglas del juego y pagar completo el impuesto a la compraventa.

La cooperativa debe ser para los socios, pero aun esta situación se ha desvirtuado, señor Presidente, porque hay muchas cooperativas que exigen un porcentaje o un valor mínimo para ser socio, y aún más, se está recurriendo a la martingala de crear las Confederaciones de Cooperativas, es decir, puede bastar, en un instante, ser socio de una cooperativa para tener los beneficios en otras cooperativas donde hay interesados en adquirir un artículo. No es socio ni ha pensado serlo jamás. En estas condiciones, evidentemente se ha producido un forado tributario, y lo grave de esto, señor Presidente, y ha quedado constancia de ello...

El señor GUASTAVINO.— ¡Está quebrado el Partido Nacional!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RODRIGUEZ.— ... es que de no producir un equilibrio en el tributo de los chilenos, no legislar en esta materia y no acudir a esta disposición para entregar una misma imposición a todos los chilenos que están en igual condición, como el Ejecutivo nos ha pedido insistentemente recursos, estaríamos recargando, aún más de lo que ya está, el empresario pequeño y modesto o al mediano. Por eso, hemos mantenido esta posición.

Ahora, es evidente que hay muchos tipos de cooperativas, pero esto alcanza solamente a las cooperativas de consumo que entran en el terreno del comercio privado, donde quieren actuar junto al comerciante que no goza de esta franquicia, el cual, por lo tanto, tiene una competencia desleal.

Quiero dejar bien en claro que la posición del Partido Nacional no es contra las cooperativas de ahorro y crédito, las escolares, de vivienda, de la reforma agraria, incluso, las de productoras, la vitivinícola, las de pescadores; contra ninguna de esas estamos. Solamente queremos que se legisle en esta materia cuando se trate de aquellas cooperativas que se han organizado para distorsionar una franquicia tributaria en torno de un impuesto que es el que más rinde...

El señor MATURANA.— ¿Cuáles?

El señor RODRIGUEZ.— Las cooperativas de consumo, colega.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Pero son en beneficio de los consumidores!

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RODRIGUEZ.— Creo que ha quedado bien en claro. Aquí se dice es en beneficio de los consumidores y de los socios. Yo quisiera preguntarle a mi colega lo siguiente: ¿acaso no es consumidor el que va a comprar a un negocio común y corriente? ¿Por qué vamos a dividir a los chilenos en dos grupos, por ejemplo: uno que paga el impuesto a la compraventa en su totalidad el 8%, lo más usual, y otro grupo que está sujeto a una exención, a la ventaja tributaria de pagar el 4% y, muchas veces no pagar nada? Creo que una tasa de tipo general es lo lógico, y que en esta materia, es evidente que tenemos que producir un equilibrio tributario. Si bien es cierto que las cooperativas debemos fomentarlas, ello debe ser en el sentido amplio y sano de las cooperativas que están prestando servicios que no pueden ser cumplidos por otros organismos privados.

Aún más, quiero hacer presente un hecho: que por este medio de fomentar las cooperativas en el país, se podría, evidentemente, llegar a una disminución de la empresa privada. Por eso, por lo menos nosotros, hemos planteado este problema para que, de una vez por todas, se dé tranquilidad a más de 120 mil comerciantes inscritos en el Registro Nacional de Comerciantes, que tienen esta inquietud desde hace más de 10 años y quieren una igualdad tributaria en esta materia.

Ahora, si las cooperativas quieren vender estos productos, que se sujeten a estas normas; si quieren desarrollar otras actividades, como ocurre con las cooperativas enunciadas, en las cuales no queremos que se innove nosotros estamos de acuerdo con ello.

Eso es todo, Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor CABELLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Klein; a continuación, el señor Cabello.

El señor KLEIN.— Muy breve, señor Presidente, para reforzar las palabras de mi colega del Partido, Fernando Maturana...

—Risas.

El señor KLEIN.— Ojalá que la Cámara rechace este artículo, porque hay que recordar quienes forman, en el 99 % de los casos, las cooperativas, para defenderse: la gente modesta, el empleado, el obrero, el pequeño agricultor, el campesino, la clase media.

¿Y para qué es una cooperativa? No se olviden ustedes de esta frase: "La unión hace la fuerza".

Nada más, señor Presidente.

Risas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cabello.

El señor CABELLO.— Señor Presidente, creo que todos estamos acordes en que el sistema cooperativo, sin fines de lucro, es beneficioso. Y por ello lo apoyamos. Pero también nos hemos dado cuenta de que es indiscutible que algunas cooperativas, especialmente de servicios —y ahí creo que está la reclamación— se han transformado, en algunas oportunidades, en verdaderas sociedades anónimas disfrazadas de cooperativas.

La falla no está en el sistema cooperativo, sino, simplemente, en aquellos que, aprovechándose de las acciones que tienen, las han dominado, y han logrado ubicar en sus directorios a gente de un estricto sentido de Derecha, tiene aviones fumigadores dentro de la zona y explota al asentado, al obrero agrícola, cobrándole sumas que, en el fondo, les permitirían pagar los aviones en algunos meses. Esas cosas deberían llegar directamente a los organismos que están sirviendo al campo. Señalo esto, porque también hay comisionistas que hacen negocio con aquello que ellos entregan a través de la cooperativa y ganan, entonces, sumas estratosféricas por estar sentados en esa cooperativa. Es decir, es una sociedad anónima en el aspecto direccional y nosotros debemos, a través del Gobierno, modificar esto totalmente para que la cooperativa sirva para los fines que obligatoriamente debe cumplir. Y quisiera agregar más. Se han verdido abonos dentro de la zona. Yo he pedido en la Comisión de Salud que estudiemos estos abonos que en otros países ya no se están usando y que en Chile producen trastornos neurológicos. A corto plazo vamos a tener los antecedentes suficientes para hacer una investigación profunda sobre esta materia en la Comisión de Salud. Estos abonos se han entregado al campesinado y a los propios asentamientos de la CORA y se ha cobrado por ellos precios excesivos, porque se entregan por empresas fabricantes de productos medicamentos es que sólo persiguen fines de lucro. La cooperativa, al final del año, hace capitalista.

Por ello, en esta oportunidad debemos denunciar que hay algunas cooperativas, especialmente de servicios, donde sus dirigentes tienen altos sueldos e, incluso, planillas suplementarias, pero no mantienen esta misma proporcionalidad en las remuneraciones de los trabajadores de esas cooperativas, a quienes también deberían beneficiar. Además, engañan al consumidor, al cooperado.

Digo esto, porque hay cooperativas de servicios, como una de Talca, que un estado de situación donde, lógicamente, no se muestra que haya lucro, pero nosotros sabemos que dentro de ella han lucrado unos pocos a los que tendremos que destruir por la vía legal, entregando las cooperativas al verdadero servicio de la nación, y a aquellos para los cuales las ha creado el Estado.

Esto es lo quería plantear, señor Presidente. Hoy, incluso, pido, a nombre de los parlamentarios de la Unidad Popular, que se oficie —nosotros hablaremos con nuestro propio Gobierno—, para que se inicie la investigación y lleguemos a la modificación de estas cooperativas y de sus organizaciones, para que puedan ser realmente útiles y no persigan fines de lucro.

El señor KLEIN.— Pero rechacemos el artículo 63.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 63.

Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Rechazado.

Los artículos 64 y 65 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados

En discusión el artículo 66.

Se va a dar lectura a la indicación de Hacienda.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Es para agregar el siguiente inciso nuevo: "No quedarán afectadas por el impuesto establecido en el inciso primero, ni se computarán para calcular la base imponible del mismo, las pensiones de los jubilados que tengan 40 ó más años de imposiciones y 65 ó más años de edad".

El Señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la plabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, este artículo en realidad beneficia a muy pocas personas, porque se necesita cumplir los requisitos copulativos de tener 40 o más años de imposiciones y 65 ó más años de edad. De manera que beneficia a escaso número de funcionarios y es de extrema justicia.

El señor GUASTAVINO.— Con nombres y apellidos.

El señor GODOY.— No es con nombres y apellidos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo con la indicación de Hacienda.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos, por la negativa, 27 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobado el artículo 66 con la indicación de Hacienda.

Los artículos 67 al 72 inclusive no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobado

En discusión el artículo 73.

Se va a dar lectura a la indicación de Hacienda.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— La Comisión formula indicación para suprimirlo.

El señor IBAÑEZ (Presidente). Ofrezco a palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la indicación de Hacienda.

El señor GUASTAVINO.— No que se rechace.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 36 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la indicación de Hacienda.

Los artículos 74 y 75 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

En discusión el artículo 76.

Se va a dar lectura a una indicación.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).- Indicación del señor Ministro del Trabajo para suprimir el artículo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación del señor Ministro del Trabajo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 56 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Rechazada la indicación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo 76 con la votación inversa.

Aprobado.

Los artículos 77, 78, 79 y 80 no han sido objeto de indicaciones.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobados.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, antes de entrar a la discusión y votación de los artículos nuevos, quiero manifestar que, en uso de la facultad que se me confió por la Sala en una de las sesiones pasadas, al término de estos artículos, si hay quórum, someteré a votación, sin debate, como está acordado, el proyecto de reforma constitucional.

El señor KLEIN.— ¿Porque no lo hacemos al tiro señor Presidente?

El señor TEJEDA.- Al tiro, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, votaremos de inmediato el proyecto de reforma constitucional.

—Varios señores DIPUTADOS.- ¡No!

El señor IBAÑEZ (Presidente).- No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Se va a dar lectura a los artículos nuevos que no requirieron informe de Hacienda.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).- Artículo nuevo propuesto por el señor Ministro del Interior.

"Aclárase la letra b) del artículo 118 del D. F. L. N° 2, de 17 de octubre de 1968, del Ministerio del Interior en el sentido de que la causal de retiro que dicha disposición establece para el personal femenino de Carabineros, reviste el carácter de voluntaria".

—Varios señores DIPUTADOS.- ¿Dónde aparece?

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, las indicaciones que no requirieron informe de Hacienda están contenidas en el boletín 601-70-5.

Ofrezco la paladra.

El señor PARETO.- ¿Pero qué significa esto? No tenemos antecedentes.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Señores Diputados, se van a pedir las referencias legales correspondientes a este artículo y a otros, que los señores Diputados deseen conocer...

Si le parece a la Sala, entraríamos a discutir y votar los artículos nuevos siguientes, mientras llegan los textos legales para entregar la información requerida por los señores Diputados.

Acordado

El señor LEA-PLAZA (Secretario).- Artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda. "Se autoriza al Banco Central para que curse, hasta por un total de 30 millones de dólares o de monedas extranjeras equivalentes a dicho valor, durante el año 1971, solicitudes de importación de camiones destinados al transporte de mercaderías".

El señor PARETO.- ¿Por qué no se omite lectura? ¡Ya se conocen todas las indicaciones de Hacienda!

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura de esta indicación...

Acordado

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará este artículo nuevo.

Aprobado.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Artículo nuevo propuesto por la Comisión de Hacienda: "Aplícanse durante el año 1971, los siguientes recargos sobre el monto de la contribución girada para dicho año que afectarán a los bienes raíces de la Primera y de la Segunda serie:

A un 10% ...", etcétera.

El señor IBAÑEZ (Presidente).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo nuevo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).- ¡No!

El señor IBAÑEZ (Presidente).- En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 62 votos, por la negativa 21 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente). **Aprobado** el artículo nuevo.

En discusión el siguientes artículo nuevo al cual se va a dar lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Comienza así:

"ARTICULO.— Los impuestos de Primera Categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta que deben cancelar los contribuyentes por el año tributario 1971, se pagarán recargados en un 15%", etcétera.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido que se lea completo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— "En el caso de las empresas definidas en el artículo 1° de la Ley 16.624, el monto del recargo se determinará sobre el impuesto de la ley 16.624 pagado provisoriamente en el año calendario 1970 por el año tributario 1971, al cual deberá sumarse o deducirse, según proceda, la diferencia a favor o en contra del Fisco que resulte de acuerdo con la declaración definitiva de rentas de dicho año tributario, a efectuarse a más tardar en marzo de 1971, sin considerar en dicho cálculo los créditos o rebajas contra el impuesto no establecidos en la ley 16.624 y los abonos que correspondan a excesos de impuestos de años tributarios anteriores a 1971.

"El pago de este recargo correspondiente a estas empresas se efectuará en tres cuotas iguales, durante los meses de marzo, julio y octubre de 1971.

"El recargo establecido en este artículo no se considerará para los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de esta ley; como asimismo, tampoco se tomará en cuenta lo dispuesto en este último artículo para aplicar el mencionado recargo, cuando el mayor impuesto provenga de simples reajustes.

"La primera disposición afectará sólo a los contribuyentes de primera categoría que tengan un capital efectivo superior a E° 400.000 en el año tributario 1970".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor KLEIN.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Klein.

El señor KLEIN.— Tengo ciertas dudas señor Ministro de Hacienda...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor KLEIN.— Señor Ministro de Hacienda, este recargo del 15%...

—Risas

El señor KLEIN.— Es que yo le tengo mucho respeto al señor Ministro de Hacienda, señor Presidente; perdóneme.

Quiero hacer presente a la Sala, Señor Presidente, que tengo experiencia en esto, porque mi profesión es contador y tengo mucho que ver con los contribuyentes y hacer las declaraciones en marzo de cada año.

No hay que olvidar que en la primera categoría está el préstamo forzoso del 13%; después, viene el recargo del porcentaje de alza del costo de la vida anticipado; viene el impuesto CORVI; viene el impuesto global complementario, y ahora todavía un recargo del 15%. ¿No será "como mucho"?

—Risas

El señor KLEIN.— ¿Pagará la gente?

Quiero hacer presente que cuando los recaudadores de las Tesorerías publican los remates de bienes raíces en los diarios, y llega el día del remate, no se presenta nadie.

El señor RIESCO.— Es "como mucho".

El señor KLEIN.— Eso también es "como mucho". Tiene razón.

Yo voy a votar en contra de esto, porque lo hallo "como mucho".

Nada más.

—Risas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobado el artículo nuevo.

En discusión el siguiente artículo nuevo. Se le dará lectura.

El señor CARMINE.— Que se omita la lectura.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura del artículo nuevo propuesto por Hacienda.

Varios señores Diputados.— No.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (secretario).— Dice así:

"Cuando los contribuyentes lo soliciten, el Fisco deberá transigir los reclamos en contra de liquidaciones o giros de impuestos practicados por el Servicio de Impuestos Internos que se encuentren pendientes al 1° de enero de 1971..."

Varios señores DIPUTADOS.— Basta.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de este artículo nuevo.

No hay acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— "...siempre que no se hubiere dictado sentencia definitiva de primera instancia, sujetándose a las siguientes normas:

"1) Los reclamos sujetos a transacción serán aquellos de que conocen el Director Regional o los funcionarios que obran por orden del Director Regional".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúsenme, señores Diputados.

Por última vez, la mesa requiere el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de este artículo nuevo.

Si le parece a la Sala se omitirá la lectura.

Acordado

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor MATURANA.— Si le parece...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el siguiente artículo nuevo. El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario). Dice:

"Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, refunda los diferentes impuestos y tasas que afectan a uno o más productos o tipos de productos en sus sucesivas etapas de producción o comercialización".

El señor PHILLIPS.— Si le parece...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se omitirá la lectura del resto del artículo nuevo propuesto por Hacienda y se aprobará.

Acordado.

Aprobado el artículo.

En discusión el siguiente artículo nuevo Página 18 del boletín.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Dice:

"El 50% de los recargos que por aplicación de los artículos 4° de la Ley N° 8.387, 22° de la Ley N° 11.474 y 37° de la Ley N° 11.575 ingresan a la cuenta de depósito F-19, deberán ser invertidos por la Editorial Jurídica de Chile, a contar de 1° de Enero de 1971, en certificados..."

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, si le parece a la Sala, se omitirá la lectura del resto del artículo y se aprobará.

Acordado.

Aprobado el artículo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados la Mesa reitera a la Sala su propósito de someter a votación, al término de los artículos nuevos, el proyecto de reforma constitucional cuyo boletín está en poder de los señores Diputados.

Requiero el asentimiento unánime de la Sala para votar el proyecto de reforma constitucional de inmediato.

El señor FRIAS.— No.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CARMINE.— No ha habido acuerdo.

El señor FRIAS.— Yo me opuse.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme señor Diputado. La Mesa está requiriendo el asentimiento exclusivamente para votar y despachar este proyecto en el temor de que no tengamos el quórum suficiente.

Hay oposición, señores Diputados.

El señor GUASTAVINO.— Este proyecto está votado por unanimidad. Se dijo que no había oposición; lo escuchó toda la Cámara.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión el siguiente artículo nuevo.

El señor LEA-PLAZA (secretario).— Dice así:

"Reemplázase en el inciso octavo del N° 14 del artículo 1° de la ley N° 16.972 el guarismo "3%" por "6%"".

Debo hacer presente a los señores Diputados que en este artículo hay dos errores de máquina. Debe decir:

"Reemplázase en el inciso séptimo del N° 14 del artículo 1° de la ley N° 16.272, el guarismo "3%" por "6%"".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, ya casi al término del debate del proyecto de reajuste que ha enviado el Ejecutivo, los Diputados demócratacristianos queremos decir nuestra última palabra en los pocos minutos que nos quedan.

Hemos tratado patrióticamente de cumplir con la obligación de legisladores y de buscar solución al problema del financiamiento. A margen de las legítimas y respetables posiciones de nuestros Diputados camaradas de las zonas afectadas tuvimos la intención de plantearle al Supremo Gobierno la posibilidad de aumentarlo en 400 millones de escudos. En esta oportunidad, hoy día, se nos ha enrostrado este proceder, que no tuvo otra finalidad que colaborar, no como lo ha dicho el señor Ministro, haciendo un favor, sino buscando legítimos caminos para entregarle al Supremo Gobierno la posibilidad de dar cumplimento al proyecto de reajuste.

Sería injusto si en esta oportunidad no tuviéramos una palabra de reconocimiento hacia el señor Ministro de Hacienda, quien ha cumplido un papel al margen de las banderías políticas, tratando por todos los medios de buscar solución a los problemas del cargo que, al margen de su partido político, el país y el Gobierno le han entregado.

Nos alegramos, señor Presidente, de que la Unidad Popular haya comprendido serenamente, sin insultarnos, como lo han hecho algunos periódicos de izquierda, la conveniencia de desglosar el Fondo de Capitalización. Seremos consecuentes en el día de mañana porque en nuestro programa de gobierno con Radomiro Tomic lo planteamos al país, y no vamos a estar remisos cuando el Gobierno nos emplace a buscar una fórmula y una solución a este Fondo.

También nos alegramos por que no fuimos sectarios, porque desde un principio lo planteamos al Diputado Luis Figueroa, Presidente de la Central Unica de Trabajadores, que se haya desglosado esa parte de este proyecto, porque queremos tener un debate a fondo frente al problema de los trabajadores chilenos.

Terminamos los Diputados demócratacristianos con la conciencia muy tranquila por el deber cumplido. Que sepa el país que no hemos estado buscando triquiñuelas, que no hemos conversado con el señor Ministro de Hacienda, ni él con nosotros ni nosotros con él, cambiando nada por nada. Hemos cambiado nuestros votos en beneficio del pueblo y de la clase trabajadora, que es lo único que nos ha preocupado en este proyecto de reajuste.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se aprobará el artículo nuevo.

—Varios señores DIPUTADOS.— No.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 68 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazado el artículo nuevo propuesto por Hacienda.

En discusión el siguiente artículo, nuevo, del señor Ministro del Interior, al que dará lectura el señor Secretario.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— "Artículo. Aclárase la letra b) del artículo 118 del DFL N° 2, de 17 de octubre de 1968, del Ministerio del Interior, en el sentido de que la causal de retiro que dicha disposición establece para el personal femenino de Carabineros, reviste el carácter de voluntaria".

El artículo 118 del DFL N° 2, de 17 de octubre de 1968, dice: "Las causales de retiro del personal femenino serán las mismas que se señalan en el presente Estatuto.

"Con todo, serán también causales de retiro, absoluto de este personal, las siguientes:

"a) Haber cumplido treinta años de servicios, y

"b) Haber cumplido veinte años de servicios efectivos y 55 años de edad".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El Señor PHILLIPS.— Señor Presidente, no me voy a referir a este artículo, sino que al anterior.

El proyecto ha quedado desfinanciado en 360 millones de escudos. Nosotros hemos mantenido el mismo criterio en las Comisiones y en la Sala, no porque nos digan tal o cual cosa. Pero es indiscutible que también se ha subido el registro de importaciones del 3% al 6%, cosa que ha dicho el Gobierno con los fiscales. De manera que se abre un forado de 360 millones de escudos, que no es de responsabilidad de los nacionales.

En seguida, señor Presidente, esto es una migaja, comparado con el impuesto del 500%, que después fue rebajado a 150% que afecta ciertas entradas de los puertos libres.

El señor ATENCIO.— ¿Esa es la opinión de los nacionales?

El señor PHILLIPS.—. Estoy hablando en mi nombre.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— No sé si Su Señoría, junto con el señor Valente, quieren poner telegramas y hacer demagogia en el puerto de Arica.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, estoy sosteniendo que el impuesto del 500% y que después fue rebajado a 150%, que afecta a los puertos libres, era iniciativa del partido del señor Atencio y que lo rechazamos los nacionales y los democratacristianos. En consecuencia, explíqueles a sus electores de Arica lo que ocurre con esta disposición. No me venga a hacer demagogia en la Sala, que no corresponde ni me interesa, porque no soy importador ni exportador de nada. Sólo estoy sosteniendo una cuestión, de mantener el dólar y hay un déficit de 360 millones de escudos. Ojalá que Su Señoría los encuentre para financiar el proyecto.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide de votación, se aprobará el artículo nuevo propuesto.

Aprobado.

En discusión el siguiente artículo nuevo. El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Del señor Ministro de Hacienda y del señor Tejeda, para agregar el siguiente:

"Artículo... Suprímese el punto final del artículo 5° de la ley N° 17.392 y agrégase a continuación de la palabra "salud", lo siguiente: "y el personal Médico y paramédico de las Fuerzas Armadas y Carabineros"".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor TEJEDA.— Pido la palabra.

Varios señores DIPUTADOS.— Si habla, ¡lo rechazamos!

El señor TEJEDA.— ¡Calma...!

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Tiene la palabra el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.— Señor Presidente, las Fuerzas Armadas y de Carabineros mantienen en sus hospitales servicios médicos de urgencia, cirugía, maternidad, pediatría y otros. Estos servicios atienden a la Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Carabineros de Chile, Identificación, Investigaciones, Prisiones, y sus respectivas cargas familiares, en actividad y jubilados. Es decir, a más o menos 150.000 beneficiarios.

La modalidad de trabajo es igual a la de la Asistencia Pública, con turnos de guardias de noche, festivos y domingos. Las remuneraciones correspondientes a las guardias de los turnos nocturnos y en domingos y festivos, del personal médico y paramédico se pagan de acuerdo con el Estatuto Administrativo, artículo 79, y el Estatuto de las Fuerzas Armadas y Carabineros, respectivamente, que autorizan el pago.

El dictamen de la Contraloría N° 65877, que regula la modalidad del pago de estas guardias nocturnas y en festivos y domingos, autorizó la continuación del pago en la enfermedad, la medicina preventiva, reposo prenatal, postnatal, las vacaciones y permisos médicos, por estimar que es un ingreso regular, del cual el funcionario no puede prescindir en esas eventualidades.

Ahora bien, esto funcionó perfectamente durante nueve años, desde 1961 a 1969, pero en 1970, en la Ley de Presupuesto se incluyó un artículo, el 148, el cual dice que "Sólo se pagarán las horas efectivamente trabajadas". El objeto del artículo 148 fue solucionar un problema de Correos y Telégrafos y, de rebote, afectó a los funcionarios de los servicios de urgencia y maternidades. Y con esto se les privó de remuneración en caso de enfermedad, al acogerse a la Ley de Medicina Preventiva, es decir cuando más lo necesitan.

El señor ARNELLO.— Estamos de acuerdo, colega.

El señor TEJEDA.— Posteriormente, en la ley N° 17.392, del Ministerio de Salud Pública, publicada en el Diario Oficial del 30 de noviembre de 1970, se solucionó el problema para todos los funcionarios del Servicio Nacional de Salud. Por ejemplo, el artículo 5° expresa: "Declárase que el artículo N° 148 de la Ley N° 17.271, no es..."

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Diputado. Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor TEJEDA.— Pido un minuto más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder un minuto más al señor Tejeda.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría, hasta por un minuto.

El señor TEJEDA.— El artículo 5° dice: "Declárase que el artículo N° 148 de la ley N° 17.271, no es ni ha sido aplicable a los trabajos realizados en forma habitual y permanente mediante turnos nocturnos y en días domingos y festivos por el personal del Servicio Nacional de Salud".

Ahora se trata de que esto, que se les reconoció a todos los demás médicos de los servicios de urgencia, se les reconozca, también, a los médicos de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

El señor KLEIN.— Muy bien.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo nuevo propuesto.

Aprobado.

En discusión el siguiente artículo nuevo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Indicación del señor Palza para agregar el siguiente artículo:

"Derógase el inciso quinto del artículo 38 de la ley N° 16.617".

El señor KLEIN.— La explicación...

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Se refiere al N° 5 del artículo 38 de dicha ley, que a su vez, dice: "Suprímese el inciso primero de la letra g) del artículo 278", del Estatuto Administrativo.

El señor FRIAS.— ¡Quedamos como reyes! ¡Muy claro!

—Risas.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder hasta dos minutos al señor Palza, para que facilite la función explicativa de la Mesa.

—Acordado.

Puede usar de la palabra el señor Palza, hasta por dos minutos.

El señor PALZA.— Señor Presidente, la indicación tiene por objeto dar la posibilidad para que algunos profesores normalistas que en varios puntos del país están sirviendo algunos cargos dentro de los colegios medios, puedan quedar en las plantas respectivas.

Esta es una petición concreta de algún personal de colegios medios de Arica. Esa indicación no implica ningún mayor gasto, porque son personales actualmente en ejercicio y que pertenecen a colegios medios.

El señor CABELLO.— No vayan a quedar fuera.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Se va a leer la referencia al Estatuto Administrativo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— El artículo 278 del Estatuto Administrativo dice: "Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior a provisión en propiedad de los siguientes cargos, que se hará a propuesta de los Directores correspondientes".

El artículo anterior dispone: "La provisión de los cargos correspondientes al personal docente se hará por concurso de antecedentes, como norma general, y los agraciados deberán desempeñar sus cargos por lo menos durante un año, siempre que el horario total que desempeñen sea de treinta horas o más".

Ahora, el cargo que se exceptúa, según la indicación, es el siguiente: "g) Profesores Inspectores en los servicios de la Educación Secundaria y de la Enseñanza profesional. Para ser nombrado en este cargo, en propiedad, se requiere, a lo menos, ser egresado de los Institutos Pedagógicos o estar en posesión del título de Normalista, o haber servido el cargo de Inspector por más de diez años con desempeño de horas de clase".

"Quedan, también exceptuados de lo dispuesto en el artículo 277, los nombramientos recomendados por la Comisión de Medicina Preventiva, siempre que se trate de la provisión a cargos vacantes de la misma o inferior categoría, siendo indispensable, en este último caso, la aceptación escrita del interesado".

"Asimismo, se exceptúan los traslados que deban efectuarse para dar cumplimiento a una medida disciplinaria, para designar en otro cargo con funciones de distinta naturaleza al personal docente —directivo que sea calificado en Lista Tres, y para llevar a la práctica las conclusiones de sumarios administrativos que recomienden la conveniencia..."

Varios señores DIPUTADOS.— Está bueno ya.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Palza, ¿retira su indicación?

El señor PALZA.— Que se vote.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación la indicación.

—Efectuada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos, por la negativa 31 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Rechazado el articulo nuevo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN.— ¿No había otras indicaciones?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Había otra indicación señores Diputados y fue retirada por sus autores. Las demás indicaciones fueron declaradas improcedentes oportunamente.

Terminada la discusión del proyecto

10.— REFORMA CONSTITUCIONAL EN LO RELATIVO A LA INSCRIPCION EN LOS REGISTROS ELECTORALES MUNICIPALES

El señor IBAÑEZ (Presidente).— A continuación, corresponde despachar el proyecto que reforma la constitución Política del Estado en lo relativo a los requisitos para inscribirse en los Registros Municipales a que se refiere el articulo 104.

—El proyecto, impreso en el boletin N° 590-70-2, es el siguiente:

"Articulo 1°.- Modificase el articulo 104 de la Constitución Política del Estado en la siguiente forma.

a) Suprímase el inciso primero la frase "de Organización y Atribuciones de las Municipalidades". y

b) Sustitúyese el inciso segundo por el siguiente:

"Podrán votar en la elección de Regidores los extranjeros mayores de 18 años de edad y que hayan residido por mas de 5 años en el país, efecto para el cual habrá Registros particulares en cada comuna".

Articulo 2°.— La modificación constitucional a que se refiere el articulo anterior comenzará a regir el 4 de noviembre de 1970".

El señor IBANEZ (Presidente).— En votación el proyecto

Si le parece a la Sala, se aprobará

Aprobado

11.— SUSPENSION DE LA SESION ORDINARIA DEL MIERCOLES 13 DE ENERO.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, solicito el asentimiento unánime de la Sala para suspender la sesión ordinaria de mañana miércoles.

El señor PARETO.— Las de Comisiones.

El señor MONARES.— Las de Comisiones del jueves.

El señor ACEVEDO.— Pero hay proyectos con urgencia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señores Diputados, la Mesa está pidiendo el asentimiento unánime de la Sala para suspender la sesión ordinaria de mañana.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta

—Se levantó la sesión a las 21 horas 44 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones